000611

ORIGINAL

NUMERO DE POSTULANTE # **611**

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA2 Y LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES DE IGUALDAD.

SE POSTULA PARA EL CONSEJO NACIONAL DE IGUALDAD DISCAPACIDADES

Identificación del Postulante:

CÉDULA:	0913139028		
NOMBRES:	MARÍA CRISTINA		
APELLIDOS:	KRONFLE GOMEZ		
FECHA DE NACIMIENTO:	1985-11-22	**EDAD:**	31
SEXO:	MUJER	**PUEBLO/NACIONALIDAD:**	MESTIZO
TIPO DISCAPACIDAD:	FISICA		

Domicilio del postulante:

PAÌS:	ECUADOR	**PROVINCIA:**	GUAYAS
CANTON:			
ZONA:			
DIRECCIÓN:			
TELEFONO:			
CORREO:			

1.- LIDERAZGO

CERTIFICADO FUNDACIÓN AVANZANDO UNI2	2017-01-16
CERTIFICADO FUNDACIÓN AVANZANDO UNI2	2017-01-20
LIDERAZGO Y JUVENTUD. HISTORIAS DE EXITO. ECUADOR	2012-10-02
CAMPAÑA CUENTA CONMIGO	2016-12-03
REGISTRO DE DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN AVANZANDO UNI2	2015-09-16
TALENTOS ESPECIALES EN COLORIDA FERIA ARTISTICA	2010-07-31
DISCAPACITADOS ACORDARON IR A SUFRAGAR PARA HACER ESCUCHAR SUS EXIGENCIAS	2004-09-23
ASAMBLEÍSTA KRONFLE DEFIENDE LEGISLACIÓN LABORAL PARA LOS DISCAPACITADOS	2008-04-25
DESAYUNO CON LECTORES/ VALE LA PENA DENUNCIAR	2004-11-14
DISCAPACITADOS TIENEN SERVICIO DE TRANSPORTE/ EL UNIVERSO	2005-10-19
CERTIFICACIÓN CLUB DEPORTIVO PARAI IMPICO	2016-08-07
APOYO LOGISTICO INSTITUCIONAL DEL GRUPO PARLAMENTARIO POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2014-11-12
PERSONAS CON DISFUNCIÓN MOTRIZ INICIAN CAMPAÑA	2004-09-22
GESTIÓN DE MISIÓN MÉDICA GRATUITA	2012-07-25
AUSPICIO CLUB DEPORTIVO PARALIMPICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA "EMELEC"	2014-01-10
CERTIFICACIÓN CONSEJO BARRIAL ESTRELLA DE BASTIÓN	2017-01-26

0000001 1 (UNO)

000611

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE DEFENSA DE LOS DERECHOS E IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2011-06-08
ACTA 109-B MOCIÓN CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	2011-07-07
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	2011-07-07
CONFORMACIÓN GRUPO PARLAMENTARIO POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2013-07-11
CONDECORACIÓN MEDALLA DE AMOR FERVIENTE	2015-05-28

2.- PARTICIPACIÓN

MUJER DEL AÑO 2008 EN MÉRITO A LA LUCHA POR LOS DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ECUADOR	2008-12-11
PERSONAJE DE LA SEMANA 2007/ EL TELEGRAFO	2007-03-19
GUERRERA INCANSABLE / METROPLUS	2011-12-13
UNA LUCHA SOBRE RUEDAS /EL PASAJERO	2004-10-22
UNA REPRESENTANTE A LA MEDIDA/EXPRESO	2007-03-25
DISCAPACITADOS DISCUTIERON SOBRE EL TORNIQUETE/ EL UNIVERSO	2004-11-05
PERSONAS CON DISCAPACIDADES PIDEN RAMPAS EN LOS BUSES DE TRANSPORTE URBANO DE GUAYAQUIL/EL UNIVERSO	2016-07-08
FUNDACIÓN AGASAJO A MENORES	2011-06-04
DISCAPACITADOS ACORDARON IR A SUFRAGAR PARA HACER ESCUCHAR SUS EXIGENCIAS	2004-09-23
MARCHA DE INCLUSIÓN CONVOCÓ A MILES	2008-04-27
I ENCUENTRO DE LÍDERES NACIONALES - BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA	2015-10-01
DISCAPACIDAD EN EL ECUADOR Y EL ROL DEL FISIOTERAPISTA	2014-11-12
JORNADAS INCLUSIVAS	2014-10-22
PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL DE TURISMO ESPECIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2008-06-07
POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y CULTURA INCLUSIVAS	2016-09-27
EXPOSICIÓN LEY DE DISCAPACIDADES	2013-02-15
CERTIFICADO DE DERECHOS POLÍTICOS Y PARTICIPACIÓN	2017-01-25

3.- CAPACITACIÓN

EMPLEO Y NEGOCIO INCLUSIVO Y DIGNO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA	EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN ECUADOR	17A31HORAS	2014-10-06
SENSIBILIZACIÓN EN DISCAPACIDADES	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	17A31HORAS	2015-08-04
I PARLAMENTO IBEROAMERICANO DE LA JUVENTUD	RED IBEROAMERICA LIDER	17A31HORAS	2014-09-17

4.- EXPERIENCIA

MUNICIPIO DE GUAYAQUIL	COORDINADORA DE LA DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN	2007-05-21	2007-06-30
ASAMBLEA CONSTITUYENTE	ASAMBLEÍSTA CONSTITUYENTE	2007-09-30	2008-10-19
ASAMBLEA NACIONAL	ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DEL GUAYAS	2009-04-26	2013-02-17
ASAMBLEA NACIONAL	ASAMBLEISTA POR LA PROVINCIA DEL GUAYAS	2013-02-17	
CERVECERIA NACIONAL	EXPOSITORA VOLUNTARIA	2014-02-13	2014-02-13
SOCIEDAD ECUATORIANA DE FISIOTERAPIA	MODERADORA VOLUNTARIA	2014-11-12	2014-11-16
COMISION ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACI	PRESIDENTA	2011-07-12	2012-09-25
GRUPO PARLAMENTARIO POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DIS	PRESIDENTA/COORDINADORA/REPRESENTANTE	2013-10-03	2015-10-03

0000002 2 (DOS)

000611

5.- FORMACIÓN:		
ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLI	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL	2012-12-26
DIPLOMA MENCIÓN EN DERECHO PÚBLICO	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL	2012-12-26
6.- OTROS MÉRITOS		
RECALIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD		2012-10-03
CARTAS AL DIRECTOR		2004-09-19
7.- ACCIONES AFIRMATIVAS		

Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, asi como el Reglamento para éste Concurso de Méritos; y que toda la información proporcionada al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información. Autorizo expresamente al CPCCS para que haga publica la información contenida en mi expediente personal.

Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que acceda a mis datos de carácter personal, con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso.

FIRMA DEL POSTULANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARIA GENERAL

FIRMA DEL FUNCIONARIO CPCCS

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARIA GENERAL

0000003

3(tres)

000611

ESPACIO BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000004

000611

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawsh Takatmainia Iimia

HOJA DE VIDA

PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.

1. DATOS PERSONALES DE LA O EL POSTULANTE:			
María Cristina	Kronfle	Gómez	
Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	

2. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN*			

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000005

4 (cuatro)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000006

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	DURACIÓN (EN HORAS)	INSTITUCIÓN ORGANIZADORA
LIDERAZGO PROGRAMAS, PROYECTOS E INICIATIVAS SOCIALES	1) 2017-01-16 2) 2012-10-02 3) 2016-12-03 4) 2010-07-31 5) 2004-09-23 6) 2008-04-25 7) 2004-11-14 8) 2005-10-19 9) 2016-08-07 10) 2004-09-22 11) 2011-06-08 12) 2011-07-07 13) 2011-07-07 14) 2013-07-11 15) 2015-05-28		1) Fundación Avanzando Uni2 2) Salva tu vida Internacional 3) Dirección de Acción Social y Educación del Municipio de Guayaquil 4) Fundación Avanzando Uni2 5) Sociedad civil organizada 6) Sociedad Civil organizada 7) Sociedad civil organizada 8) María Cristina Kronfle Gómez 9) Club Deportivo Paralimpico 10) María Cristina Kronfle Gómez 11) María Cristina Kronfle Gómez 12) María Cristina Kronfle Gómez 13) Asamblea Nacional 14) Asamblea Nacional 15) Oficina

5 (cinco)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000008

			Comercial de la República de China (Taiwán) en el Ecuador
CONSECUCIÓN DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	1) 2017-01-20 2) 2014-11-12 3) 2012-07-25 4) 2014-01-10 5) 2017-01-26		1) Fundación Avanzando Uni2 Grupo 2) Grupo Parlamentario por los Derechos de las personas con discapacidad 3) Fundación Avanzando Uni2 4) Club Deportivo Paralimpico para personas con discapacidad física "Emelec". 5) Consejo Barrial Estrella de Bastión.
DESEMPEÑO EN FUNCIONES DE RESPONSABILIDAD, DIRECCIÓN O GESTIÓN EN ORGANIZACIONES SOCIALES	1) 2015-09-16		1) Ministerio de Inclusión Económica y Social
3. PARTICIPACIÓN*			

6(Seis)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000010

DENOMINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN	FECHA	INSTITUCIÓN
PARTICIPACIÓN O ACTIVISMO		
Mérito a la lucha por los derechos de personas con discapacidad en el Ecuador	2008-12-11	Directora Fundadora Revista Hogar
Personaje de la semana/Tres años dedicada a la lucha de la defensa de los derechos de los discapacitados	2007-03-19	María Cristina Kronfle Gómez, como ciudadana
Guerrera incansable/Lucha por los derechos de las personas con capacidades especiales	2011-12-13	María Cristina Kronfle Gómez, como ciudadana
Una lucha sobre ruedas	2004-10-22	María Cristina Kronfle Gómez, como ciudadana
Una representante a la medida	2007-03-25	Asamblea Nacional
Discapacitados discutieron sobre el torniquete	2004-11-05	María Cristina Kronfle Gómez, como ciudadana
Personas con discapacidad piden rampas	2016-07-08	Autoridad de Tránsito Municipal de Guayaquil
Fundación agasajó a menores	2011-0604	Fundación Avanzando Uni2
Discapacitados acordaron ir a sufragar	2004-09-23	María Cristina Kronfle Gómez, como ciudadana
Marcha de Inclusión convocó a miles	2008-04-27	María Cristina Kronfle Gómez, asambleísta constituyente
MIEMBRO ACTIVO DE ORGANIZACIONES SOCIALES		
Subdirectora Ejecutiva	2015-09-16	Fundación Avanzando Uni2
PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS Y ESPACIOS RELACIONADOS CON LA APLICACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL		
Solicitud creación Comisión Especializada Ocasional para personas con discapacidad	2011-07-07	Asamblea Nacional
Solicitud creación Grupo Parlamentario por los derechos de las personas con discapacidad	2013-07-11	Asamblea Nacional
Solicitud creación Blog interactivo en la página institucional de la Asamblea Nacional del Grupo Parlamentario por los derechos de las Personas con discapacidad		Asamblea Nacional

4.- CAPACITACIÓN ESPECÍFICA RECIBIDA E IMPARTIDA*			
NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA DEL EVENTO	DURACIÓN DE HORAS	INSTITUCIÓN QUE REALIZÓ EL EVENTO

7(siete)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000012

CAPACITACIÓN RECIBIDA			
I Encuentro de Líderes Nacionales	2015-10-01	8	Banco de Desarrollo de América Latina
Jornadas Inclusivas Ecuavisa	2014-10-22	6	Ecuavisa
Inclusión Social para el empoderamiento Económico	2014-10-06	24	Embajada de los Estados Unidos en Ecuador
Seminario Internacional de Turismo Especial para personas con discapacidad	2008-06-07		Ministerio de Turismo del Ecuador, Municipio de Baños de Agua Santa y Society for accesible travel and hospitality sath
Sensibilización en discapacidades	2015-08-04	30 horas	Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
CAPACITACIÓN IMPARTIDA			
Jornadas Inclusivas Ecuavisa	2014-10-22	1	Ecuavisa
Discapacidad en el Ecuador y el rol del fisioterapista	2014-11-12	45 minuto	Sociedad Ecuatoriana de Fisioterapia
Empleo y Negocio Inclusivo y digno para personas con discapacidad física	2014-10-06	1 hora	Embajada de los Estados Unidos en Ecuador
I Parlamento Iberoamericano de la Juventud	2014-09-17	1 hora	Red Iberoamericana Lider
Política, prácticas y cultura inclusivas: "Mejores prácticas inclusivas en el trabajo".	2016-09-27	45 minutos	Fundación de Asistencia Psicopedagógica para Niños, Adolescentes y Adultos con Discapacidad Intelectual
Conversatorio sobre Ley de Discapacidades	2013-02-15	1 hora	Consultora Integral en Gestión de Talento Humano
Derechos humanos, empresa y acceso inclusivo de personas con discapacidad	2014-02-13	1 hora	Cervecería Nacional
5. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO*			
EMPRESA, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	**CARGO**	**FECHA (DESDE / HASTA)**	**ACTIVIDADES PRINCIPALES**
Municipio de Guayaquil	Coordinadora de Dirección de Acción Social y Educación	2007-05-21/2006-06-30	Coordinar actividades de interés social entre el Municipio de Guayaquil y la sociedad organizada
Asamblea Constituyente	Asambleísta Constituyente	2007-09-30/2008-10-19	Parte de la Mesa No. 1 "Derechos Fundamentales y garantías constitucionales". Apoyé con mis aportes en la elaboración de los derechos de los grupos de atención prioritaria, sobre todo

8 (ocho)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000014

			personas con discapacidad, de conformidad con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
Asamblea Nacional	Asambleísta por la provincia del Guayas	2009-04-26/2013-02-17	Miembro de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado y Presidenta de la Comisión Especializada Ocasional para las personas con discapacidad. Realicé observaciones al proyecto de Código Penal y elaboré la Ley Orgánica de Discapacidades vigente.
Asamblea Nacional	Asambleísta por la provincia del Guayas	2013-02-17/actualidad	Miembro de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud
Comisión Especializada Ocasional para personas con Discapacidad	Presidenta	2011-07-12/2012-09-25	Elaborar la Ley Orgánica de Discapacidades con la participación de organizacione sociales e instituciones del Estado. Coordinar el trabajo de la Comisión
Grupo Parlamentario por los Derechos de las personas con discapacidad	Presidenta/Coordinadora/ Representante		
6. FORMACIÓN*			
Nivel de Instrucción	**Nombre de la Institución Educativa**	**Especialización**	**Título Obtenido**
Educación General Básica	Centro Educativo Balandra		
Bachillerato General Unificado	Colegio Balandra-Cruz del Sur.		
Título de técnico o tecnólogo superior			
Título de Tercer Nivel	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil	Derecho Público	Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República
Título de Tercer Nivel en materias relacionadas			
Títulos de Cuarto Nivel			
7. OTROS MÉRITOS*			

9(Nueve)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000016

000611

MÉRITOS	EMPRESA, INSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN DE LA PUBLICACIÓN O DE OBTENCIÓN DE CERTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA DEL IDIOMA	FECHA DE PUBLICACIÓN O DE OBTENCIÓN DE CERTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA DEL IDIOMA
LIBROS PUBLICADOS COMO AUTORA O AUTOR		
LIBROS PUBLICADOS COMO COAUTORA CO AUTOR		
INVESTIGACIONES, ENSAYOS, ARTÍCULOS O FOLLETOS PUBLICADOS		
Artículo "Recalificación de discapacidad"	2012-10-03	Diario El Universo
Cartas al Directo "Aviso Clasificado"	2004-09-19	Diario El Universo
SUFICIENCIA EN LOS IDIOMAS OFICIALES DE RELACIÓN INTERCULTURAL: kichwa y shuar		
ACADÉMICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS Y SOCIALES **		

*En todos los casos, agregar celdas, si es necesario

** Aplicable en los casos de postulaciones al Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, cuyos destinatarios de la política pública sean los Adolescentes y/o Jóvenes.

FIRMA DEL POSTULANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000017

10 (Dio2)

000011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000018

000 D 11

Factura: 002-002-000032621

20171701035P00244

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701035P00244

ACTO O CONTRATO:	
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ENERO DEL 2017, (12:05)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913139028	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL

0000019

ESCRITURA PÚBLICA N°: 2017-17-01-035-P00244

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADO POR:

MARIA CRISTINA KRONFLE GÓMEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

L. P.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, veinte y siete (27) de enero del dos mil diez y siete (2017), ante mí, Doctor **SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA**, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante acción de personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO – DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora Directora General del Consejo de la Judicatura; comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura la señor MARIA CRISTINA KRONFLE GÓMEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno tres uno tres nueve cero dos guión ocho (091313902-8), de treinta y un años de edad, estado civil casada, de profesión abogada. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en Guayaquil y domicilio laboral en

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL
0000020

esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura pública como documentos habilitantes, y quien al suscribir el presente instrumento confiere su autorización expresa para la verificación de su información y datos personales en el "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación; cuyos documentos generados en línea, una vez impreso se adjuntan como habilitantes. Advertida la compareciente por mí el Notario sobre la gravedad del juramento, las penas del perjurio, de su obligación de declarar la verdad y de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el contenido de su declaración juramentada: **"Yo MARIA CRISTINA KRONFLE GÓMEZ,** declaro bajo juramento que advertida de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud de conformidad con las leyes vigentes y de las penas con las que se sanciona el delito de perjurio, de conformidad con el artículo diez y nueve (19), numeral tres (3) del Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto D.M. Quito

000611

Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana, bajo juramento declaro: **A)** Aceptar expresamente el cumplimiento de todas las normas establecidas en el artículo diez y ocho (18) del Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana; **B)** Cumplir con los requisitos establecidos en el artículo trece (13) del Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana; **C)** Declaro bajo juramento ser sujeto destinatario de la política pública del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, y pertenezco al grupo de atención prioritaria de discapacidad física; **D)** Declaro no estar incursa en las prohibiciones e inhabilidades para ocupar el cargo establecidas en el artículo catorce (14) del Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana;

000022

E) Autorizar expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y a la Comisión Ciudadana de Selección, para que accedan y verifiquen mis datos de carácter personal, respecto a la información, declaraciones o documentos atinentes al presente concurso, de conformidad con el artículo ocho (8) del Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana". **HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario, a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

0913139025

MARIA CRISTINA KRONFLE GÓMEZ

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

000611

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0913139028

Nombres del ciudadano: KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAS VARGAS MARCO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 2016

Nombres del padre: KRONFLE CABRERA VICTOR GABRIEL

Nombres de la madre: GOMEZ GONZALEZ MARIA CRISTINA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017
Emisor: LORENA TATIANA PRADO MARCIAL - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

0000024

Dr. Santiago Guerrón Abril

Nº de certificado: 170-005-63905

170-005-63905

Vigésimo Quinto - D. Quito

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017 01.27 11:33:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en http://virtual.registrocivil.gob.ec/certificados, ingresando el número de certificado. Vigencia: 1 mes ó 1 validación desde su fecha de emisión.
Cumplido el plazo o número de verificaciones, solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

000611

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0913139028

Nombre: KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FISICA 79%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017

Emisor: LORENA TATIANA PRADO MARCIAL - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

0000025

Confirme la información en http://virtual.registrocivil.gob.ec/certificados, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, solicite un nuevo certificado.

000611

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADA

E333112221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
KRONFLE CABRERA VICTOR GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOMEZ GONZALEZ MARIA CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-27

001263234

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA DISCAPACIDAD
N. 091313902-8

APELLIDOS Y NOMBRES
KRONFLE GOMEZ
MARIA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
MARCO ANTONIO
SALAS VARGAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

205

205 - 0036
NÚMERO DE CERTIFICADO

0913139028
CÉDULA

KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI

GUAYAQUIL
CANTÓN

PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA DE LA JUNTA

0913139028

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉT TIENE ACCESO A LOS DERECHOS Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE CON:
VICTOR KRONFLE CABRERA (PADRE)
LOS CEIBOS LOS GIRASOLES MZ XA VE
2254827
Provincia de Guayas

GUAYAS

FIRMA AUTORIZADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CARNÉT DE DISCAPACIDAD
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES

CONA

KRONFLE GOMEZ
MARIA CRISTINA

CEDULA No.: 0913139028
REGISTRO No. 09 2917
TIPO DE DISCAPACIDAD: FISICA
PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD: 79 %

FIRMA O HUELLA DIGITAL

No. 0008380

Dr. Santiago Guerrón Ayala

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000026

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

27 ENE 2017

Factura: 002-002-000032622

20171701035C00426

000611

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00426

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE MARIA KRONFLE y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:05).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000027

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2017-17-01-35-P00244

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de **DECLARACIÓN JURAMENTADA,** otorgado por **MARIA CRISTINA KRONFLE GÓMEZ,** debidamente sellada y firmada, en Quito a veinte y siete de enero de dos mil diez y siete.- L.P.

35

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000611

Guayaquil, 16 de enero de 2017

CERTIFICACIÒN

Como Representante Legal de la **Fundación Avanzando Uni2**, certifico que la Abogada María Cristina Kronfle Gómez, asambleísta por la Provincia del Guayas, es fundadora de la **Fundación Avanzando Uni2**, organización no gubernamental sin fines de lucro, que se creó en el año 2008 con la finalidad social de servir a personas con discapacidad y a sus familias así como mejorar sus condiciones de vida.

Por iniciativa de María Cristina, la Fundación cuenta con varios proyectos sociales emblemáticos, entre ellos:

❖ *"Discapacidad Saludable"*, que consiste en brindar atención y acompañamiento emocional y económico a las personas con discapacidad absoluta, otorgando ayudas técnicas, e impartiendo talleres motivacionales e insumos necesarios para que puedan tener una mejor calidad de vida.

❖ *"Feria El arte de la discapacidad"* que lleva 7 años en ejecución. Cada edición contó con la participación de más de 100 artistas con algún tipo de discapacidad. La finalidad de este proyecto es promover la autonomía y el libre desarrollo de la personalidad e identidad, así como de las habilidades artísticas con las que cuentan las personas con discapacidad en el Ecuador.

Otro proyecto importante es la entrega de aportes económicos provenientes del sector privado para financiar terapias y becas escolares de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, física en especial.

Atentamente,

0000029

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

FUNDACIÓN AVANZANDO UNI2

José Ignacio Kronfle Gómez
Director Ejecutivo
FUNDACIÓN AVANZANDO UNI2

12 (Doce)

E-mail: fundacionavanzandouni2@live.com, Teléfono: (+593)-4-5100580, 0995405252

000611

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000030

Factura: 002-002-000032630 000611 20171701035C00430

CERTIFICACIÓN DE PUBLICACIONES N° 20171701035C00430

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al ejemplar PUBLICACIONES RELACIONADAS CON LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE GÓMEZ que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es), tomadas del ejemplar presentado por el solicitante. Una vez practicada(s) la(s) certificación(es) se devuelve(n) el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:40).

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00430

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN AVANZANDO UNI2, A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE GÓMEZ, ASAMBLEISTA POR LA PROVINCIA DEL GUAYAS FUNDADORA. y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:40).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE CERTIFICACIÓN DOCUMENTAL Y SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000031

13 (trece)

000611

PAGINA EN BLANCO

0000032

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000611

Guayaquil, 20 de enero de 2017

CERTIFICACIÒN

Como Representante Legal de la **Fundación Avanzando Uni2**, certifico que la Abogada María Cristina Kronfle Gómez, asambleísta por la Provincia del Guayas, fundadora de la **Fundación Avanzando Uni2**, organización no gubernamental sin fines de lucro, mediante su gestión y liderazgo, en el transcurso de los años de funcionamiento de la Fundación, logró conseguir el aporte de varias empresas privadas para el sostenimiento de proyectos sociales como: "Discapacidad Saludable", "Feria El arte de la discapacidad" y Financiamiento de terapias y becas escolares para niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en especial física.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

FUNDACIÓN AVANZANDO UNI2

José Ignacio Kronfle Gómez

Director Ejecutivo
FUNDACIÓN AVANZANDO UNI2

0000033

Lic. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

E-mail: fundacionavanzandouni2@live.com, Teléfono: (+593)-4-5109580-0995405253

CONSEJO DE LA JUDICATURA

000611

Factura: 002-002-000032630

20171701035C00430

CERTIFICACIÓN DE PUBLICACIONES N° 20171701035C00430

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al ejemplar PUBLICACIONES RELACIONADAS CON LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE GÓMEZ que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es), tomadas del ejemplar presentado por el solicitante. Una vez practicada(s) la(s) certificación(es) se devuelve(n) el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:40).

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00430

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN AVANZANDO UNI2, A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE GÓMEZ, ASAMBLEISTA POR LA PROVINCIA DEL GUAYAS FUNDADORA. y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:40).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000034

15 (Quince)

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000036

Factura: 002-002-000032620

000611

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

0000037

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE CAPACITACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

17 (Diecisiete)

000611

PAGINA EN BLANCO

0000038

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000611

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Por Guayaquil Independiente

GUAYAQUIL MÁS INCLUSIVO

DASE-CIS-2017-02
Guayaquil, Enero 26 del 2017

CERTIFICO

Lo saludo cordialmente de la Coordinación de Inclusión Social de la Dirección de Acción Social y Educación del Municipio de Guayaquil, para darle a conocer mi agradecimiento a Ma. Cristina Kronfle, quien estuvo apoyando la campaña "Cuenta Conmigo" del Plan Guayaquil más inclusivo desde el 9 de noviembre hasta el 3 de diciembre del 2016. Certifico que su aporte fue muy valioso para impulsar los derechos de las personas con discapacidad.

Atentamente,

Lcda. Ximena Gilbert
Coordinadora de Inclusión Social
Dirección de Acción Social y Educación
Municipio de Guayaquil
Teléfono: 0990843255- 594800 ext 3502

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000039

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

18 (Dieciocho) 0000002

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

•0000040

000611

Factura: 002-002-000032620

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000041

19 (Diecinueve)

000611

PAGINA EN BLANCO

0008042

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000611

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Oficio Nro. MIES-CZ-8-DDG3-2015-0312-OF

Durán, 16 de septiembre de 2015

Asunto: REGISTRO DE DIRECTIVA DE LA FUNDACION AVANZANDO UNI2 2015-2017

Señor
Jose Ignacio Kronfle Gomez
Director Ejecutivo
FUNDACION AVANZANDO UNI2
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio s/n de fecha 24 de agosto del 2015, ingresado a esta dependencia mediante trámite Nro. 176-2015, de fecha 24 de agosto del 2015, en el cual solicitan el registro de la Directiva 2015-2017, para el período comprendido desde 2015 julio 22 hasta el 2017 julio 22, de la FUNDACION AVANZANDO UNI2, al respecto debo manifestar lo siguiente:

1.- La FUNDACION AVANZANDO UNI2, se encuentra legalmente constituida mediante Acuerdo Ministerial 9258, de fecha 18 de septiembre del 2008, domiciliada en la Ciudadela Bellavista Mz. 32 Solar 8 Teléfonos: 5109589-0995405252, correo electrónico fundacionavanzandouni2@live.com, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

2.- Del Acta de Asamblea General Ordinaria de Socios, del 22 de julio del 2015, se desprende que se realizó la elección de Directorio para el período 2015 julio 22 hasta el 2017 julio 22, de acuerdo a lo establecido en el Articulos 26, 29, literal b) de su Estatuto.

3.- Al amparo de lo establecido en el 18 del Decreto Ejecutivo Nro. 739 del 3 de agosto de 2015 Publicado en el Registro Oficial N° 579 de viernes 21 de agosto de 2015 mediante el cual se codificó y Reformó el Decreto N° 16 del Reglamento del Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales; el Ministerio de Inclusión Económica y Social es competente para registrar el Directorio de la FUNDACION AVANZANDO UNI2.

4.- Mediante Acuerdo Ministerial No. 000024 de 14 de agosto de 2014 y Acuerdo Ministerial No. 000029 de 20 de agosto de 2014 la Ministra de Inclusión Económica y Social, delegó a los/las Coordinadores/as Zonales/Directores/as Distritales, dentro de su jurisdicción la suscripción de todos los actos administrativos, actos de simple administración y resoluciones que se deriven de la aplicación del Reglamento en materia de organizaciones sociales;

5.- La Unidad Distrital de Asesoría Jurídica de la Dirección Distrital 09D24 Mies Duran del Ministerio de Inclusión Económica y Social, ha emitido el informe favorable mediante Memorando Nro. MIES-CZ-8-DDG3-2015-2129-M, de fecha, 2 de septiembre del 2015, en el cual se recomienda el Registro de la Directiva de la FUNDACION AVANZANDO UNI2, por haber cumplido con lo señalado en el artículo 18 ibidem y con las disposiciones jurídicas establecidas en su estatuto;

Por lo expuesto y bajo las consideraciones jurídicas enunciadas, esta Autoridad toma nota y procede a registrar a la Directiva de la FUNDACION AVANZANDO UNI2, para el período: 2015 julio 22 hasta el 2017 julio 22, conformado de la siguiente manera:

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0000043

* Documento generado por Quipux

0000003

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

000611

Oficio Nro. MIES-CZ-8-DDG3-2015-0312-OF

Durán, 16 de septiembre de 2015

JOSE IGNACIO KRONFLE GOMEZ	DIRECTOR EJECUTIVO
MARIA CRISTINA KRONFLE GOMEZ	SUBDIRECTORA EJECUTIVA
ALLYSON YANETT LUNA FUENTES	SECRETARIA EJECUTIVA
MATILDE MARIANA ANTEPARA VERDUGA	DIRECTORA FINANCIERA
VOCALES PRINCIPALES	VOCALES SUPLENTES
MARIA CRISTINA GOMEZ GONZALEZ	VICTOR GABRIEL KRONFLE CABRERA
JHON PAUL ARIAS IZQUIERDO	EMERSON LEONARDO CALDERON CORDOVA
MARIA VERONICA KRONFLE GOMEZ	SANDY VIVIANA GASPAR QUIÑONEZ

La veracidad de la información de los documentos ingresados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, en el caso de comprobarse su falsedad se pondrá en conocimiento de las autoridades competentes y se invalidará este Registro.

Libro No. 01 Folio o. 012 Registro No.078

Particular que comunico para los fines legales pertinentes:

Atentamente,

Eco. Edwin Enrique Feijoo Román
DIRECTOR DISTRITAL GUAYAS - 3 DURÁN, ENCARGADO

Lic. Santiago Guerrón Ayala

000044

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

21 (veintiuno)

CONSEJO DE LA JUDICATURA

000611

Factura: 002-002-000032620

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000045

22 (veintidos)

000611

PAGINA EN BLANCO

0000046

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000611

Publicado en *El Universo* (http://www.eluniverso.com)

Talentos especiales en colorida feria artística

Fecha de publicación: Sábado, 31 de Julio, 2010 - 16h03

Sus ojos curiosos buscaban cada rasgo en el rostro de su modelo. Poco a poco con lápiz y un marcador punta gruesa le daba forma a la caricatura en una cartulina para al final con una mezcla de colores ganarse el reconocimiento de las decenas de personas que lo observaban trabajar.

Se trata de Rodney Chiluiza, uno de los 27 expositores de la primera Feria de Talentos de Personas con Discapacidades que se realizó ayer en la plaza Rodolfo Baquerizo Moreno, en la calle Tungurahua y avenida 9 de Octubre.

Chiluiza, sordomudo y graduado del Colegio de Bellas Artes, fue uno de los artistas más destacados de la muestra, pues además de pintar retratos y caricaturas por 6 dólares, también expuso pinturas, catalogadas por los presentes como obras de arte.

"Son pinturas excepcionales, dignas de cualquier galería de renombre", mencionó Selene Rodríguez, estudiante de la Universidad de Guayaquil.

A la feria, organizada por la fundación Avanzando Uni2, dirigida por la asambleísta de Madera de Guerrero, María Cristina Kronfle, también se dieron cita artistas de cantones como Bucay, Milagro, Naranjito y otros.

Geomara Santos y Laydi Valencia, ambas sordomudas, quienes integraban uno de los tres stands provenientes del cantón Naranjito, mostraron trabajos en fómix y tarjetería, además de bolsos elaborados a mano. Kronfle, quien recorrió todos los puestos, felicitó a las mujeres por su trabajo.

En tanto, Carmen de Elías mostró en el pabellón de personas sordomudas artesanías hechas con ingenio e inventiva, como botellas decoradas y camisetas con aerografías del alfabeto Manuel, técnica con la que se comunican por medio de señas. En tanto, Mercy Murillo, quien sufre de discapacidad en sus piernas destacó por sus bordados en telas.

Shows artísticos

A partir del mediodía varios grupos de artistas invitados, integrantes de la escuela de Audición y Lenguaje del Municipio de Guayaquil y de la fundación Mi Corazón te Escucha, presentaron un show artístico.

A las 13:30 los alumnos de varias áreas artísticas de la escuela de Audición y Lenguaje realizaron una función de mimos. Mientras que a las 14:00, Danny Daniel, un cantante no vidente de 26 años, deleitó al público con su repertorio compuesto de baladas, vallenatos, música tropical y boleros.

Marieta Guallas, cantante y pianista de la fundación Mercedes de Jesús Molina, también mostró sus habilidades en el órgano y el canto.

000047

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

23 (veintitres)

000611

ESPACIO EN BLANCO

0000048

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

También se presentaron Estefanía Molina, Grace Terán, Julio Becerra y Douglas Avilés. Mientras que Gladys y Allison Chiluiza, de la fundación Mi Corazón te Escucha, mostraron un curso de lenguaje de señas para sordomudos.

Por su lado, Kronfle se mostró satisfecha por los resultados de la feria y la afluencia de la gente. "El arte ayuda a que estas personas sean más libres", destacó la asambleísta, quien aseguró que el 50% del dinero recaudado será repartido en partes iguales entre los expositores.

Textuales: Feria de talentos
María Cristina Kronfle
Asambleísta y organizadora
"A todos nos conmueve ver el esfuerzo de estas personas reflejado en una pintura o una artesanía".

Fernando Cedeño
Asistente al evento
"Aquí he visto cosas muy bonitas e ingeniosas y con un precio razonable. Deben organizar más eventos iguales".

URL de origen: http://www.eluniverso.com/2010/08/01/1/1445/talentos-especiales-colorida-feria-artistica.html

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Ingésimo Quinto - D. M. Quito

0009049

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

24 (veinticuatro)

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000050

000611

Jueves 23 de septiembre del 2004 **El Gran Guayaquil**

Discapacitados acordaron ir a sufragar para hacer escuchar sus exigencias

La primera determinación está tomada. Se bautizó como "campaña voto" y el propósito es que todas las personas que tienen alguna disfunción motriz acudan a las urnas en octubre próximo.

La resolución fue tomada la noche del martes en la reunión convocada por María Cristina Kronfle, quien a sus 18 años se ha propuesto hacer respetar sus derechos y los de las personas que como ella no pueden movilizarse con facilidad. Entre los asistentes a la cita estuvieron Johnny Zunino, Leonor León, Mario Vega, Alegría de Vera y otros.

"Todos vamos a ir a votar, sabemos que tendremos obstáculos y uno más es nuestra vida es difícil de enfrentar, pero iremos", sostuvo Kronfle.

Agregó que las elecciones de octubre es el inicio de la lucha que han emprendido para que se los atienda y se les dé facilidades que han sido postergadas por los políticos que hasta ahora han pensado que ellos no votan. Según Kronfle, posteriormente exigirán que se instalen recintos electorales de fácil acceso para los discapacitados. Mañana ella se reunirá con el presidente del Consejo Nacional de Discapacidades, Germán Yépez, quien le ha ofrecido que se encargue del tema. Hoy, el grupo de discapacitados estará, a las 12h00, en un conversatorio en Bopan, del Mall del Sol.

ImprimirEnviar Compartir:
El Gran Guayaquil

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0000051

25 (veinticinco)

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000052

000611

- Contactenos
- Preguntas Frecuentes
- Publicidad
- Noticias

Diseño

© Copyright 2009. Compañia Anónima EL UNIVERSO. Todos los derechos reservados.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0000053

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

26 (veintiseis)

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000054

000611

Viernes 25 de abril del 2008 | 09:44 **Política**

Asambleísta Kronfle defiende legislación laboral para los discapacitados

La asambleísta María Cristina Kronfle, por el Partido Social Cristiano (PSC) e integrante de la mesa de Derechos Ciudadanos, es una de las líderes de la marcha de mañana que busca promover la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

Pero el camino de Kronfle por alcanzar este objetivo va más allá. Como asambleísta y activista por la defensa de los derechos de las personas con capacidades especiales, busca que en la nueva Constitución se pongan los puntos claros para que realmente se respete la inserción laboral de las personas que tienen alguna discapacidad.

A su criterio, esta inserción hasta ahora ha sido bastante demorada y compleja porque además de que no hay suficiente acceso a las personas con discapacidad que tengan aptitudes para trabajar, "no hay la voluntad de las autoridades y de los empresarios... Es una cuestión de doble vía. No es solamente la empresa privada la que no cumple, sino también el sector público".

La socialcristiana sostiene esta afirmación -asegura- en base a la información que ha pedido a varias instituciones públicas y ministerios. De lo que ha podido recopilar, concluye que aún hay plazas para más de tres mil personas con discapacidad, de acuerdo a la ley del dos por ciento.

"Por eso yo llamo al Presidente de la República para que las doce mil partidas que ha creado para los maestros, atienda la deuda social que tiene con las personas con discapacidad, y realmente colabore en la inserción laboral del grupo", dijo antes de resaltar que "también tenemos derecho a tener familia, necesitamos ser incorporados porque o sino no podemos tener una vida digna".

Sobre el trabajo del Consejo Nacional de Discapacidades (Conadis), señaló que sus autoridades se han quedado calladas durante mucho tiempo respecto a la realidad de los discapacitados en el país.

En ese sentido, dijo que aunque existe un programa de inserción laboral, en la práctica este no funciona en todas las empresas e instituciones públicas. Por eso considera necesario establecer medidas que protejan el trabajo de las personas con capacidades especiales. "Por ejemplo, yo planteé que no se puede mermar el sueldo a una persona con discapacidad si comprueba que la falta que ha tenido en el trabajo es producto de alguna circunstancia propia de la discapacidad... Son circunstancias que van más allá de nuestra voluntad y que el Estado tiene que respetar".

Además plantea que el Estado vigile permanentemente la relación laboral de las personas con discapacidad con el empleador, sea público o privado.

0000055

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000056

Finalmente, subrayó que más allá de tener las mejores leyes y el marco constitucional más hermoso del mundo, "si no tenemos la voluntad de respetar los derechos ajenos, no vamos a llegar a ningún lado... Debemos tener la noción que el respeto que yo le dé al derecho ajeno es el respeto que le darán a mis propios derechos".

ImprimirEnviar Compartir:
Política

000611

- Contactenos
- Preguntas Frecuentes
- Publicidad
- Noticias

Diseño

© Copyright 2009. Compañía Anónima EL UNIVERSO. Todos los derechos reservados.

Dr. Santiago Guerron Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0000057

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

28 (veinticocho)

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Domingo 14 de noviembre del 2004 **El Gran Guayaquil**

Diario EL UNIVERSO desayunó con lectores

Luis Almeida/EL UNIVERSO

Melissa Uscocovich (gerenta de Servicio al Lector), Pocha Granja (asesora de Imagen Corporativa), Patricia Cedeño, María Isabel de Testa, María Cristina Kronfle, César Pérez Barriga (subdirector de EL UNIVERSO), Nila Velázquez (directora de la Fundación EL UNIVERSO), Liliana Anchundia (coordinadora de Opinión), Sandra Tapia (redactora Opinión Pública). Atrás, Gustavo Cortez (editor general), Álex León, Germán Arteta (redactor de El Gran Guayaquil), Xavier Vallejo, Homero Campozano, Ángel Calderón, Dora Fassio, Sergio Mendieta, Emilio Palacio (editor de Opinión) y Julio Martínez.

Esta vez no expusieron sus criterios como acostumbran a hacerlo con cartas en nuestra página de Opinión Pública, sino personalmente, en el comedor de EL UNIVERSO, ante los directivos y jefes de este Diario.

María Isabel Mendoza de Testa, Psic. Patricia Cedeño B., Julio Martínez García, Ab. Álex León Ramírez, Xavier Vallejo Iturralde, Lcda. Dora Fassio, María Cristina Kronfle Gómez, Lcdo. Homero Camposano Costa, Dr. Sergio Mendieta Jácome y el Ec. Ángel Calderón Mayorga conformaron el grupo de invitados que participó el jueves pasado en el Tercer Desayuno con los Lectores que nuestra empresa ofreció a quienes nos escriben denuncias u opinan sobre diversas temáticas.

Dos anteriores encuentros se desarrollaron en el año 2001 y al igual que en aquella ocasión, la que se acabó de realizar sirvió para recoger personalmente las inquietudes de quienes no solo nos leen, sino critican, analizan, exigen, evalúan nuestros contenidos y a la vez aportan con sus constructivas sugerencias.

Ampliar más el espacio de las cartas de los lectores, continuar identificándonos con ellos en su problemática social, combatir la corrupción, no descuidar la parte humana de la noticia, seguir siendo directos, frontales en la opinión, y orientar para ayudar a formar en valores a los jóvenes del país, fueron, entre

Dr. Francisco Cabrera Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
135
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

0000059

29 (veintinueve)

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000060

otras, las peticiones que recibimos.

Vale la pena denunciar

"La sociedad se olvida que nosotros, los discapacitados, también somos parte del mundo y merecemos ser tomados en cuenta; en Ecuador, por ejemplo, ni siquiera se pensó en nuestro derecho a votar, al no existir las facilidades para podernos movilizar sin obstáculos y cumplir nuestro deber cívico", expuso la universitaria María Cristina Kronfle.

La antedicha lectora guayaquileña, de 18 años, enfatiza que los medios de prensa tienen una gran responsabilidad de coadyuvar a que "se respete la dignidad" de las personas que afrontan ciertas situaciones, como por ejemplo la de ella.

Citó a modo de ejemplo, que gracias a la publicación en este periódico de su carta titulada 'Aviso clasificado', en octubre pasado, antes de las elecciones seccionales, en la que exigía su derecho a sufragar, consiguió mover conciencias de las autoridades y principalmente del Tribunal Supremo Electoral, que dispuso a los miembros de las mesas receptoras del voto en los recintos electorales, acercarse con el material respectivo a las personas discapacitadas físicamente y hacerlas sufragar evitándoles a estas subir escaleras o hacer colas.

Julio Martínez García, lojano de 63 años, 51 de los cuales los ha pasado en Guayaquil, lugar donde reside, valoró por su parte el hecho de que un medio "escuche al lector y le dé una página para exponer al gobierno los problemas que desconoce a fin de que los atienda". Uno de estos, recordó, fue el pedido que hizo hace cuatro años al ministro de Obras Públicas para que recorra en vehículo las carreteras que conducen a Loja y constate su mal estado.

"Así lo hizo la autoridad y las vías fueron reparadas, pero lamentablemente hoy están dañadas nuevamente", por lo que volverá con sus cartas a reclamar atención para su provincia.

Igualmente, para la licenciada Dora Fassio es necesario denunciar, decir, como ciudadanos, lectores, las cosas que están pasando en el entorno para tratar de mejorarlas. Apoyan esa aseveración María Isabel de Testa y Xavier Vallejo, al coincidir que debe hacerse seguimiento de los sucesos que ocurren y son noticias, como es el caso de la lentitud en la construcción del puente Carlos Pérez Perasso.

Y como finalmente evidenciaron el Ab. Álex León, la Psic. Patricia Cedeño y el resto de convidados al desayuno, el lector de hoy es cada vez más crítico, por lo que los medios de comunicación estamos en la obligación de desarrollar nuestras labores en función de aquellos.

Observaron impresión

Durante toda una mañana, de 08h30 a 12h00, luego de haber expuesto sus ideas, el grupo de lectores recorrió nuestras instalaciones periodísticas, observó los trabajos en la sala de Redacción y los procesos de impresión de los ejemplares que diariamente circulan en el país.

ImprimirEnviar Compartir:
El Gran Guayaquil

- Contactenos|
- Preguntas Frecuentes|
- Publicidad|
- Noticias

Diseño

© Copyright 2009. Compañia Anónima EL UNIVERSO. Todos los derechos reservados.

Dr. Santiago Guerron Ayala
L35
Notario Ingésimo Quinto - D.M. Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

0000061

30 (treinta)

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000062

000611

Martes 19 de octubre del 2004 **El Gran Guayaquil**

Discapacitados tienen servicio de transporte

- Fotos

LUIS ALMEIDA / EL UNIVERSO

Ver más

Heriberto Navarrete es conducido por su hermano Arturo hasta una de las furgonetas que prestan servicio a personas que sufren discapacidades. Al vehículo se le adapta una rampa para facilidad del usuario.

En la fundación Margarita Enderton se brinda el servicio a personas que usan sillas de ruedas.

En Ecuador existen 1'200.000 personas que sufren de algún problema motriz, según el Consejo Nacional de Discapacidades (Conadis). La cifra no está dividida por ciudades, pero en Guayaquil las personas que padecen del mal empiezan a agruparse.

La lucha más reciente la ganaron el domingo, en que pudieron sufragar, luego de una campaña que impulsó María Cristina Kronfle, quien a sus 18 años se interesó por el tema, al no poder ella caminar.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - Quito

0000063

31 (treintaiyuno)

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000064

Heriberto Navarrete, un analista de sistemas, cuadrapléjico, también busca facilitar la vida a quienes como él no pueden trasladarse con facilidad, en una ciudad donde los lugares con acceso a discapacitados son escasos. Él es el director del proyecto Transporte Para Todos, que maneja la fundación de ayuda social Margarita Enderton.

Navarrete atiende sin problemas el proyecto que consiste en un servicio de transporte puerta a puerta para personas que utilizan silla de rueda.

En la sala de su vivienda, ubicada en la ciudadela Ferroviaria, se sienta frente a su laptop, rodeado de computadoras personales. Contesta las llamadas de sus pasajeros ya sea en una de las dos líneas de teléfono convencional o en el celular que lleva guindado al cuello. Así como los taxi amigo, Navarrete tiene a sus órdenes una recepcionista y una asistenta, que se encargan de controlar al chofer de turno.

Es ahí, en casa de la familia Navarrete donde se materializa esta labor de la fundación Margarita Enderton.

Junto a su madre Margarita de Navarrete, presidenta de la Fundación, empezó a dar el servicio de transporte hace dos años a amigos y conocidos, aunque la organización de ayuda social existe hace cuatro años, dice.

Indica que junto a ellos trabaja un grupo de profesionales capacitados, cuadrapléjicos como su hijo Heriberto.

Entre ellos incluye a Leonor León, egresada en informática y a Juan Francisco Carchi, técnico en informática.

Desde hace dos años, los tres profesionales se encargan de la difusión del servicio de transporte y de mantenerse en contacto con dos asociaciones de parapléjicos para proporcionarles transporte.

Heriberto Navarrete afirma que el sistema se financia con autogestión. Los vehículos utilizados son dos furgonetas Volkswagen adaptadas para el transporte de usuarios que usan silla de rueda.

Los vehículos son bajos. Se les ha retirado los asientos a fin de que el cliente viaje en su silla, que es asegurada con un cinturón.

En una de las furgonetas van dos personas y en la otra hasta tres. Están dotadas de manubrios detrás de los asientos delanteros para que los usuarios pueden sostenerse.

Jairo Vargas, uno de los choferes, muestra cómo se ayuda a subir al cliente en la que se coloca una rampa.

No dice cuántas carreras se hacen al día, pero revela que tienen entre 30 y 40 clientes frecuentes, que viajan solos o acompañados, como en cualquier otro carro de alquiler.

Heriberto y Jairo recalcan que el servicio debe solicitarse con un día de anticipación.

APUNTES

Oficinas
La Fundación Margarita Enderton y su proyecto Transporte Para Todos (TPT) funcionan en la planta baja de la vivienda de la familia Navarrete (Cdla. Ferroviaria, avenida 4ª 401 y Calle 8ª).

Teléfonos
Para contratar los servicios del sistema de transportes para usuarios de sillas de ruedas se puede llamar a los teléfonos 220-5317 y 220-2391. También a los teléfonos celulares 09 840-2184 de BellSouth o al 09 716-5622 de Porta.

Valor
El costo del transporte de lunes a viernes oscila entre $ 2,50 y $ 3,50 e incluye a los acompañantes del pasajero, como ocurre con un taxi convencional. Normalmente la tarifa de Transporte Para Todos excede la de los taxis convencionales, pero llega hasta cuatro dólares por servicios especiales.

Nombre
La Fundación fue bautizada con el nombre de la abuela materna de Heriberto Navarrete. Hace cuatro años Margarita de Navarrete decidió crear esta fundación en honor de su madre porque ella era una mujer generosa que siempre miró al entorno y murió a los 100 años. Su hijo Heriberto, de 39 años, tuvo un accidente a los 17 años, el que lo dejó cuadrapléjico.

ImprimirEnviar Compartir:
El Gran Guayaquil

Dr. Santiago Guerra Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

32 (treintaydos)

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000066

AUTOS DE
ALQUILER IGUAZU

El Mejor Precio Oficina
Aeropuerto Autos Mini Vans.
Entrega en Hoteles

iguazurentacar.com.ar

000611

- Contactenos|
- Preguntas Frecuentes|
- Publicidad|
- Noticias

Diseño

© Copyright 2009. Compañia Anónima EL UNIVERSO. Todos los derechos reservados.

Dr. Santiago Guerron Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000067

33 (treintytres)

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000068

EL UNIVERSO Marcador La Revista Sambo Club de Lectores El Universo Autos

- Iniciar sesión
- Registrarse

- Ediciones Anteriores
- Clasificados
- Servicios

- Cartelera de Cines
- Portadas Impresas
- Todos los titulares
- RSS
- Clasificados
- Teléfonos Utiles

- Tabla de Mareas
- Clima
- Puertos
- Foros de Discusión
- Voz de los emigrantes
- Horóscopo

Suscripciones

- Noticias
- Opinión
- Guayaquil
- Deportes
- Entretenimiento
- Vida

Jueves 23 de septiembre del 2004 **El Gran Guayaquil**

Discapacitados acordaron ir a sufragar para hacer escuchar sus exigencias

La primera determinación está tomada. Se bautizó como "campaña voto" y el propósito es que todas las personas que tienen alguna disfunción motriz acudan a las urnas en octubre próximo.

La resolución fue tomada la noche del martes en la reunión convocada por María Cristina Kronfle, quien a sus 18 años se ha propuesto hacer respetar sus derechos y los de las personas que como ella no pueden movilizarse con facilidad. Entre los asistentes a la cita estuvieron Johnny Zunino, Leonor León, Mario Vega, Alegría de Vera y otros.

"Todos vamos a ir a votar, sabemos que tendremos obstáculos y uno más es nuestra vida es difícil de enfrentar, pero iremos", sostuvo Kronfle.

Agregó que las elecciones de octubre es el inicio de la lucha que han emprendido para que se los atienda y se les dé facilidades que han sido postergadas por los políticos que hasta ahora han pensado que ellos no votan. Según Kronfle, posteriormente exigirán que se instalen recintos electorales de fácil acceso para los discapacitados. Mañana ella se reunirá con el presidente del Consejo Nacional de Discapacidades, Germán Yépez, quien le ha ofrecido que se encargue del tema. Hoy, el grupo de discapacitados estará, a las 12h00, en un conversatorio en Bopan, del Mall del Sol.

ImprimirEnviar Compartir:

El Gran Guayaquil

Dr. Santiago Guerón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito
0000069

34 (treinta y cuatro)

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000070

000611

- Contactenos|
- Preguntas Frecuentes|
- Publicidad|
- Noticias

Diseño

© Copyright 2009. Compañia Anónima EL UNIVERSO. Todos los derechos reservados.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0000071

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

35 (treintaycinco)

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000072

000611

CLUB DEPORTIVO PARALIMPICO

EMELEC

CONFIERE EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

A LA:

Ab. María Cristina Kronfle Gómez

ASAMBLEISTA

FUNDACION AVANZANDO UNIS

Por su amplia colaboración, respaldo y apoyo al deporte paralimpico en forma incondicional en beneficio del Club Deportivo Paralimpico Emelec.

Sr. Ismael Chiquito
PRESIDENTE

Guayaquil, 5 al 7 Agosto del 2016

Dr. Ramiro Guerrero

35

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

[redacted]0000074

CONSEJO DE LA JUDICATURA

000611

Factura: 002-002-000032620

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

000[redacted]075

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

37 (treinta y siete)

000611

PAGINA EN BLANCO

0000076

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

SOCIEDAD
ECUATORIANA
FISIOTERAPIA

000611

Quito, 24 de Enero de 2017

Abogada
María Cristina Kronfle
Asambleísta por Guayas
ASAMBLEA NACIONAL
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Sociedad Ecuatoriana de Fisioterapia.

Queremos agradecer su colaboración de Coordinadora y Apoyo Logístico, que a través de la Asamblea Nacional y del Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas con Discapacidad, para la organización del Congreso Nacional e Internacional de Fisioterapia "Ecuador 2014" Nuevos Paradigmas de la Fisioterapia en el Ecuador, nos colaboró gestionando la papelería:

- 200 carpetas membretadas
- 2000 hojas membretadas
- 200 esferográficos

Este material fue de gran ayuda para dar realce a nuestro evento.

Esperamos tener el honor de contar con el aporte de la Asamblea en más eventos que la Sociedad Ecuatoriana de Fisioterapia organizará.

Aprovechamos la oportunidad para desear a usted y todo el equipo de la Asamblea Nacional y del Grupo Parlamentario Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas con Discapacidad éxitos en sus actividades.

Atentamente,

Lic. Daniel Wappenstein
Kinesiólogo - Fisiatra
Presidente
Sociedad Ecuatoriana de Fisioterapia

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0000077

0000005

Miembros de:

World Confederation for Physical Therapy

CLAFK Confederación Latinoamericana de Fisioterapia y Kinesiología

CLADEFK Centro Latinoamericano para el Desarrollo de la Fisioterapia/Kinesiología

Dirección:
Coronel Conor 3979 y José Arizaga
Edificio Londres Planta Baja
Oficina N13

Teléfono:
(593 2) 2270343

Correo:
sefecuador2016@gmail.com

www.fisioecuador.org.ec

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000078

CONSEJO DE LA JUDICATURA

000611

Factura: 002-002-000032620

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

0000079

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

39 (treintaynueve)

PAGINA EN BLANCO

0000080

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

MIÉRCOLES
22 DE SEPTIEMBRE
DEL 2004
EL UNIVERSO

EN LA CIUDAD

"Los lugares donde tradicionalmente se colocan las urnas para las elecciones no son accesibles para aquellos que padecen alguna disfunción motriz". **MARÍA CRISTINA KRONFLE, discapacitada.**

SERVICIOS

granguayaquil@eluniverso.com

Personas con disfunción motriz inician campaña

A sus 18 años, María Cristina Kronfle decidió encabezar una campaña para que los discapacitados puedan desenvolverse con normalidad. Ayer se reunió con personas que tienen problemas similares y dialogó telefónicamente con el presidente del Consejo Nacional de Discapacidades (Conadis), Germán Yépez.

El primer planteamiento de Kronfle tiene relación con las elecciones de octubre. A ella le preocupa no poder cumplir con su derecho al voto porque los recintos electorales están ubicados en lugares no accesibles para quienes tienen discapacidad.

Según Kronfle, Germán Yépez se comprometió a abordar el tema con el Tribunal Supremo Electoral para buscar una solución.

Las estadísticas nacionales indican que 1'600.0000 ecuatorianos sufren de algún tipo de discapacidad sea física, sensorial o mental.

En la cita estuvieron integrantes de la Asociación de Parapléjicos, Hemipléjicos y Cuadripléjicos del Guayas (Asopléjica); de la Fundación Margarita Anderson y del Conadis.

Antes de la sesión, que se inició a las 17h00, Kronfle indicó que la lista de incumplimientos de normas para que ellos puedan desenvolverse es inmensa. Relató que la semana anterior decidió recorrer la ciudad e ir anotando en un cuaderno las calles a las que los discapacitados no tenían acceso, llegó a quince y se detuvo porque pensó que el papel no alcanzaría.

No obstante, reconoció que en las zonas regeneradas los malecones 2000 y del Salado y unos pocos edificios sí hay rampas. Sin embargo, dijo que algunos casos son peligrosas.

Para ella, el diálogo de estos temas puede dar resultados. Como prueba recordó que quiso hacer el preuniversitario en el Jefferson y fue un viernes. No encontró rampa, lo conversó con las autoridades y el lunes que inició las clases ya había una.

María Cristina Kronfle nació con una miopatía. Contó que siente sus piernas pero no tiene fuerzas para sostenerse en ellas.

A los 7 años usaba un carrito para movilizarse, ahora lo hace en una silla eléctrica.

Lograr que se instaure un sistema de transporte público para quienes padecen de disfunción motriz es otra de sus metas.

Ella conoce que hay una institución privada que ofrece el servicio, pero a su criterio, esto debe ser asumido por el Municipio, para que todos puedan acceder a él.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
1806000081
000611

000611

PAGINA EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000082

Factura: 002-002-000032630

20171701035C00430

CERTIFICACIÓN DE PUBLICACIONES N° 20171701035C00430

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al ejemplar PUBLICACIONES RELACIONADAS CON LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE GÓMEZ que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es), tomadas del ejemplar presentado por el solicitante. Una vez practicada(s) la(s) certificación(es) se devuelve(n) el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:40).

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00430

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN AVANZANDO UNI2, A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE GÓMEZ, ASAMBLEISTA POR LA PROVINCIA DEL GUAYAS FUNDADORA. y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:40).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000033

41 (cuarenta y uno)

000611

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

00000084

000611

James Correa Foundation – Building Smiles with Bridges

Miami, 25 de Julio del 2012

Srta.
Maria Cristina Kronfle
Directora Ejecutiva de la Fundacion Avanzando Uni2
Guayaquil-Ecuador

Querida Maria Cristina:

Por medio de la presente tengo a bien dirigirme a usted y por su intermedio a todos los miembros de la Fundacion Avanzando Uni2, para saludarles a nombre de quienes hacemos James Correa Foundation&Community Care for Kids y de los ninos de escasos recursos operados de forma completamente gratuita por nuestras misiones en el transcurso de 20 anos de abnegado servicio a la comunidad, expresandoles nuestra gratitud por su colaboracion y alianza para con nuestra XXII Mision Medica Humanitaria realizada durante la semana del 14 al 21 de Julio, en el Hospital del IESS Teodoro Maldonado Carbo de la ciudad de Guayaquil, Hospital que Gracias a Dios y a sus acertadas gestiones fue concedido para la realizacion de la Mision Medica que permitio atender a 48 pacientes aquejados de diferentes problemas quirurgicos, seres humanos atendidos gratuitamente por manos generosas que nada piden y que han entregado sus conocimientos a centenares de pacientes en el Ecuador, en estas veinte y dos misiones efectuadas hasta hoy, habiendo operado un total de 1600 pacientes de escasos recursos y plenamente recuperados.

Queremos destacar nuestro agradecimiento por las atenciones otorgadas a nuestro personal.

Mil gracias a usted Maria Cristina, Allyson y Joan, por el apoyo moral y tan diligente que nos brindaron, queremos tambien expresar nuestra gratitud a sus padres y hermanos por tan anfitriona acogida que dieron a nuestro personal.

Gracias a la asesoria Maria Beatriz Kronfle, mi querida amiga, quien siempre me hablo de su amada sobrina, tomamos la decision, siendo asi la primera vez que nos abrimos para trabajar con otra organizacion, como es Avanzados Uni2, y realmente nos sentimos muy contentos de haberlo hecho, nuestras organizaciones unidas pueden hacer mucho mas!.

Cristi en realidad La Gratitud!, es un sentimiento muy grande, en donde las palabras quedan cortas para expresarlo, hemos encontrado en ustedes Avanzando Uni2, una respuesta muy positiva.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M.Q.

1200 N.W. 36th Street Miami, FL. 33142 Phone:-(305) 638- 3317, Fax: (305) 638 - 3317

0000085

42 (cuarenta y dos) 0000006

000611

Reiterando nuestro agradecimiento imperecedero por su decidido apoyo a tan noble causa y felicitandola por su labor como Asambleista, Presidenta de Avanazando Uni2, y represetante nacional de las personas con incapacidades.

Me suscribo con un *"DIOS LES PAGUE"* Maria Cristina y equipo, con abundantes bendiciones.

Sinceramente,

Mary Kahil Correa
Presidenta, James Correa Foundation
1200 NW. 36 Street
Miami, Florida 33142
(786)488-5811

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL
Magnífico Congresillo Quinto - D. M. Quito

Santiago Guerrón Ayala

0000036

43 (cuarenta y tres)

Factura: 002-002-000032620

000611

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

0003087

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

44 (cuarenta y cuatro)

000611

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000088

CLUB DEPORTIVO PARALIMPICO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA "EMELEC"
FUND. 10 DE AGOSTO DEL 1942 ACUERDO MINISTERIAL N°- 1319

Guayaquil 10 de enero del 2014

000611

Señorita.
María Cristina Kronfle G.
Presidenta
FUNDACION "AVANZANDO UNI2"
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Directorio del ***Club Deportivo Paralímpico Para Personas Con Discapacidad Física "EMELEC",*** *y la vez para desearle los mejores éxitos en el cargo que tan acertadamente usted dirige.*

La razón de esta misiva es para dirigirnos a usted, y hacerle llegar nuestros más sinceros agradecimientos por su apoyo incondicional no tan solo en la parte deportiva sino también en lo social ***Dios y la Virgen derramen muchas Bendiciones en usted y su familia.***

MASIFICANDO EL DEPORTE PARA ROMPER BARRERAS

ATENTAMENTE:

ISMAEL CHIQUITO JOUTEAUX
PRESIDENTE.

Adjunto: fotos del agasajo navideño 23 de Diciembre del 2013

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0000089

Dirección: Km. 8 ½ Vía Daule Coop. 4 de marzo Mz. 604 V.13
Email:.club.paralimpico.emelec@hotmail.es- Facebook
Cel:.0987239733

0000007

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000090

Factura: 002-002-000032620

20171701035C00425

000611

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

0000091

46 (cuarenta y seis)

000611

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000002

Certificación

000611

Guayaquil, jueves 26 de enero del 2017

Yo, **Florencia Petita Vera Solis**, como Presidenta del **Consejo Barrial Estrella de Bastión, Dirección de Acción Social OST – 9.587** certificó que la abogada María Cristina Kronfle Gómez, desde la fundación Avanzando Uni2, colaboro como parte de la iniciativa social de dicha fundación, con personas con discapacidad física pertenecientes al barrio mediante la entrega de ayudas técnicas y apoyos sociales a través de charlas motivacionales y liderazgo.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Firma

CI: 130518030-7

COMITE ESTRELLA DE BASTION

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

0000093

4 (cuarenta y siete) 0000008

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000034

Factura: 002-002-000032620

000611

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

0000005

48 (cuarenta y ocho)

000611

PAGINA EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000096

ASAMBLEA NACIONAL
CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Asamblea Nacional.
Quito, 26 ENE 2017
Ab. Galo Plazas Dávila
PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
XEWC5KA1JC
Trámite 70036
Codigo validación XEWC5KA1JC
Tipo de documento MEMORANDO INTERNO
Fecha recepción 09-jun-2011 10:22
Numeración documento mckg-00081-11
Fecha oficio 08-jun-2011
Remitente KRONFLE MARIA
Razón social
Revise el estado de su trámite en: http://tramites.asambleanacional.gob.ec/dts/estadoTramite.jsf

Quito, 8 de junio de 2011
MCKG-00081-11

Señor Arquitecto
Fernando Cordero Cueva
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL.
En su despacho.-

Anexo: 38 fojas

De mis consideraciones:

De conformidad en lo dispuesto en el articulo 134 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador y el articulo 54 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presento el **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE DEFENSA DE LOS DERECHOS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD** ,de iniciativa de la suscrita, con el número de firmas legalmente requeridas, para el debido conocimiento y tramite en la Asamblea Nacional.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

María Cristina Kronfle Gómez
Asambleista

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000037

49 (cuarenta y Nueve)

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000098

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ASAMBLEA NACIONAL
CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Asamblea Nacional.
Quito, 26 ENE 2017
Ab. Galo Plazas Dávila
PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL

Myriam

ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
2E00196178

Trámite 70067
Código validación 2EOOUK9MVB
Tipo de documento MEMORANDO INTERNO
Fecha recepción 09-jun-2011 11:25
Numeración documento mckg-00082-11
Fecha oficio 08-jun-2011
Remitente KRONFLE MARIA
Razón social
Revise el estado de su trámite en
http://tramites.asamblea.gob.ec/tdis/estado/buscar.jsf

Quito, 8 de junio de 2011
MCKG-00082-11

Señor Arquitecto
Fernando Cordero Cueva
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL.
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Como alcance al oficio numero MCKG-00081-11 presentado el día de hoy sobre el **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE DEFENSA DE LOS DERECHOS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, el artículo 48 deberá decir:**

Artículo 48.- VEHICULOS ORTOPEDICOS Y NO ORTOPEDICOS. - La importación de vehículos ortopédicos y no ortopédicos sólo podrá ser autorizada por el Consejo Nacional de Discapacidades y gozará de las exoneraciones que determine la ley, cuando se destinados al uso particular o colectivo de personas con discapacidad, a solicitud de estas, del familiar a cuyo cargo esté o de personas naturales o jurídicas sin fines de lucro. El Reglamento General de esta ley establecerá los requisitos para que proceda esta exoneración.

Los vehículos ortopédicos y no ortopédicos destinados para uso personal de las personas con discapacidad deberán llevar en un lugar visible el símbolo internacional de acceso con la leyenda; "VEHICULO ORTOPEDICO". El distintivo o símbolo acreditará el derecho a franquicias de libre tránsito y estacionamiento en todo el territorio nacional, de acuerdo a lo que establezcan las ordenanzas y disposiciones de la Dirección Nacional de Tránsito.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

María Cristina Kronfle Gómez
Asambleista

0000099

61

50 (cincuenta)

000611

0000100

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

SG FS

ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

XEWC5KA1JC

Trámite 70036
Código validación XEWC5KA1JC
Tipo de documento MEMORANDO INTERNO
Fecha recepción 09 jun-2011 10:22
Numeración documento mckg-00081-11
Fecha oficio 08 jun 2011
Remitente KRONFLE MARIA
Razón social

Anexo: 38 fojas

Quito, 8 de junio de 2011
MCKG-00081-11

Señor Arquitecto
Fernando Cordero Cueva
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL.
En su despacho.-

De mis consideraciones:

De conformidad en lo dispuesto en el articulo 134 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador y el articulo 54 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presento el **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE DEFENSA DE LOS DERECHOS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD** ,de iniciativa de la suscrita, con el número de firmas legalmente requeridas, para el debido conocimiento y tramite en la Asamblea Nacional.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

María Cristina Kronfle Gómez
Asambleísta

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000101

51 (cincuenta y uno)

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000102

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

FIRMAS DE RESPALDO AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE DEFENSA DE LOS DERECHOS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Cristina Vera	Cristina Vera
Carlos Morales	
Lourdes Tibán	Lourdes Tibán
Paco Moncayo	
	MARCO MORILLO
Jimmy Pinargote	
Geovanny Vintimilla	Geovanny Vintimilla
Betty Carrillo	
Vethowen Chica	
Angel Vilema F	
PACO FIERRO QUIEDO	PACO FIERRO
PACO MORENO	
FRANCISCO ULLOA	
Guillermina Cruz R.	

ASAMBLEA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

0000103

72 (setenta y dos)

000611

ESPACIO BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000104

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

ASAMBLEA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El esquema constitucional que propuso la Constitución Política del Ecuador expedida en el año de 1998, inició un importante proceso de restructuración y comprensión de la trascendencia y espacio que debía asignársele a los entonces denominados "Grupos Vulnerables", en los que se incluyó a las personas con discapacidad. Así pues, fueron apareciendo programas y políticas públicas que tenían como consigna promover y desmitificar los temas de discapacidad en el país.

Sin embargo el panorama real de las personas con discapacidad, muchas de ellas sumergidas en profunda pobreza y desatención a sus necesidades humanas más básicas, así como la carencia de eficiencia en la defensa y procura de sus derechos, evidencia el fracaso del modelo técnico y jurídico con el que intentaron resolver la problemática antes planteada.

Entre dichos intentos consta la Ley sobre Discapacidades que aunque técnica, se convirtió en una ley inútil y solapadora de la falta de voluntad y humanismo de muchos de los funcionarios que trabajando en el CONADIS debían ser los primeros portavoces de los derechos de sus "supuestos" defendidos, aunque sin más se escudaban en las facultades limitadísimas que les confiere la Ley sobre Discapacidades actual, además de la responsabilidad castrada de solo coordinar que según la mencionada Ley se le asignó al CONADIS.

En el año 2008 se aprobó vía Referéndum y luego fue publicada, la nueva Constitución del Ecuador en la que contamos con un nuevo modelo de comprensión y visión a las personas con discapacidad y a los ahora "Grupos de Atención Prioritaria", inclusive estos cobijados por un nuevo principio jurídico que recoge segmentos de su realidad y propone una visión más individual y especializada a aquellos integrantes de estos "Grupos", como es el principio de "Doble Vulnerabilidad". De ahí que la interrelación que existe entre ellos sea de necesaria observancia para la eficacia en los resultados de todas aquellas políticas que sean aplicadas a cualquiera de los "Grupos" mencionados en el artículo 35 de la Constitución actual.

De esto se distingue que varios conceptos jurídicos y humanos, fundamentales para las personas con discapacidad que fueron acertadamente incluídos en la Constitución, desentonan con la normativa caduca que hasta ahora ha gobernado los temas de discapacidades en nuestro país.

Consciente de que los últimos avances en para el Buen Vivir de las personas con discapacidad se han dado gracias a la sola buena voluntad del Vicepresidente de la República y de algunas otras autoridades que hemos entregado nuestro corazón entusiasmado y nuestros sueños aun intactos de mejorar la calidad de vida de los que tenemos alguna discapacidad, es **FUNDAMENTA LA CREACIÓN Y APROBACIÓN DE UNA LEY DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

000005

53 (cincuenta y tres)

000611

ESTADO BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000106

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

ASAMBLEA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

CONSIDERANDO:

Que el artículo 132 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que es función de la Asamblea Nacional aprobar como leyes las normas generales de Interés común;

Que el artículo 84 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que en ningún Caso, la reforma de la Constitución, leyes, otras normas jurídicas ni los actos de poder público atentarán contra los derechos que reconoce la Constitución;

Que el artículo 11 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que nadie podrá ser discriminado por razones de discapacidad entre otros, y que el estado adoptara medidas de acción afirmativa que promueva la igualdad real a favor de los titulares de derecho que se encuentre en situación de desigualdad;

Que el artículo 47 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que el Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidades, reconociendo derechos, como el derecho a la atención especializada, a la rehabilitación, a la rebajas de servicios públicos, a exenciones tributarias, al trabajo en condiciones de igualdad, a vivienda adecuada, a educación especializada, etc.;

Que el artículo 48 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que el Estado adoptara medidas que aseguren: la inclusión social, la obtención de créditos, programas y políticas que aseguren el esparcimiento y descanso, la garantía del ejercicio de plenos derechos de las personas con discapacidad;

Que el artículo 424 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que las Normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficiencia jurídica;

Que la mayoría de las disposiciones contenidas en la Ley de Discapacidades contravienen e incumplen las disposiciones de la carta magna que prohíbe atentar contra principios y deberes constitucionales;

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales de la que se encuentra investida, expide la siguiente:

61

LEY ORGÁNICA

DE DEFENSA DE LOS DERECHOS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

54 (cincuenta y cuatro)

000611

ESPACIO BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000108

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ASAMBLEA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

TITULO I
MISIÓN, SUJETO Y OBJETO
CAPITULO I

Artículo 1.- Sujeto y Objeto.- Esta ley tiene por objeto garantizar a las personas con discapacidad, atención prioritaria y especializada, así como el respeto y promoción de todos los derechos que se les reconozca en esta ley y en todas las normas nacionales e internacionales, tanto en el ámbito público como en el privado y en todos los eventos de su vida, incluyéndolos en todos los espacios de interacción humana, promoviendo siempre su valor en la sociedad y su dignidad humana. La familia, en colectivo o individualmente, de las personas con discapacidad puede y debe exigir estos derechos en lo que les sea pertinente.

Artículo 2.- Ámbito.- La presente Ley protege a las personas con discapacidad; establece un sistema de prevención de discapacidades, atención e integración de personas con discapacidad que garantice su desarrollo y evite que sufran toda clase de discriminación, incluida la de género.
Características del Sujeto Amparado.- Están amparada por la presente Ley:

a) La persona con discapacidad que es toda aquella que a causa de deficiencias físicas, sensoriales o intelectuales, se ve limitada en su autonomía personal o restringida en sus actividades habituales o de orden común y participación en situaciones vitales. El origen de la deficiencia discapacitante es irrelevante. Para los efectos de la presente Ley y demás normas nacionales e internacionales de aplicación nacional, se considera persona con discapacidad a aquella que medicamente se determina como tal y se prevea la permanencia en tal condición.

b) Las familias de la persona con discapacidad que es su parentela legalmente establecida en el Código Civil e incluso su cónyuge. Siempre que la familia o cónyuge, tenga a la persona con discapacidad bajo su responsabilidad o dependencia económica.

c) Las instituciones u organizaciones públicas o privadas que declaren que sus fines están relacionados a la defensa, protección y Buen Vivir de las personas con discapacidad.

Artículo 3.- Principios rectores y de aplicación.- El ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y su goce pleno está regido por los principios de:

1. Condición de Doble Vulnerabilidad: para el reconocimiento y ejercicio de derechos, diseño y aplicación de políticas públicas, así como para el cumplimiento de obligaciones, se observará sin excepciones la situación real y condición humana de vulnerabilidad en la que se encuentre la persona con discapacidad, y se le garantizará todos los derechos transversales propios de su situación particular.

2. Atención prioritaria: dentro de las políticas públicas en los planes y programas de la vida en común se les dará a las personas con discapacidad espacios preferenciales y especializados, que respondan a sus necesidades particulares o de grupo.

REPÚBLICA DEL ECUADOR SECRETARIA GENERAL

55 (cincuenta y cinco)

000611

ESPACIO BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000110

3. No discriminación: ninguna persona con discapacidad o su familia puede ser excluida, menospreciada o sus derechos anulados o reducidos a causa de su condición de discapacidad, sea esta permanente o temporal.

La acción afirmativa, será de obligatoria aplicación cuando sea manifiesta la condición desigual de la persona con discapacidad en espacios en los que se ejercen derechos.

4. In dubio pro hominem: en caso de duda sobre la existencia o no de algún derecho que beneficie claramente el buen vivir de la persona con discapacidad, se presumirá como existente, siempre que consista en un avance progresivo.

5. Igualdad de oportunidades: todas las personas con discapacidad son generalmente iguales ante la ley, frente a los demás ciudadanos, a menos que para el ejercicio incondicional de sus derechos sean necesarias acciones afirmativas encaminadas a aumentar aquellos; jamás podrá reducirse o negarse el derecho de las personas con discapacidad y cualquier acción que así lo suponga es ilegal y sancionable.

6. Responsabilidad colectiva: cualquier ciudadano que conozca de actos de discriminación o violación de derechos hacia personas con discapacidad está legitimado para exigir el cese de la situación violatoria, la reparación del derecho reducido o anulado, y sanción según el caso.

7. Celeridad y eficacia: En todos los actos del servicio público y privado se procesara prioritaria mente con celeridad y eficacia en la atención y despacho a las personas con discapacidad.

Artículo 4.- Finalidad.- La presente Ley tiene como misión lo siguiente:

a) Declarar como directamente aplicables por parte de las o los funcionarios públicos, administrativos o judiciales, de oficio o a petición de parte, los derechos de las personas con discapacidad reconocidos en esta Ley o en cualquier norma nacional o internacional;

b) Establecer mecanismos eficaces y ágiles para la exigencia y reparación de los derechos de la persona con discapacidad;

c) Prohibir la reducción, anulación o violación de los derechos de las personas con discapacidad y sancionar las acciones que así lo supongan;

d) Erradicar cualquier forma de discriminación hacia personas con discapacidad o su familia;

e) Crear espacio de empatía social, en los que todos los ecuatorianos asuman su responsabilidad colectiva respecto de los derechos de las personas con discapacidad;

56 (cincuenta y seis)

000611

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000112

f) Reconocer los derechos humanos de las personas con discapacidad y todos aquellos que nacen de su dignidad humana;

g) Reafirmar el compromiso del Estado de garantizar el Buen Vivir a las personas con discapacidad y su familia, teniendo como eje la aplicación de acciones afirmativas que procuren la igualdad de oportunidades y, la promoción y defensa de sus derechos;

h) Implementar obligaciones coordinadas desde el sector público y privado a fin de prevenir y remediar oportunamente la aparición acelerada de factores generadores de discapacidades;

La misión de la presente Ley y todos los derechos aquí reconocidos son exigibles en forma individual o colectiva, por parte de las personas con discapacidad.

TITULO II

SECRETARIA NACIONAL DE DEFENSA Y PROTECCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CAPITULO I

Artículo 5.- Se crea la Secretaria Nacional de Defensa y Protección de a las Personas con Discapacidad para la unificación y coordinación de las políticas, planes, programas, proyectos y acciones para la atención integral de las personas con discapacidad en todo el territorio Nacional. La Secretaria Nacional de Defensa y Protección de a las Personas con Discapacidad está bajo la rectoría de la Presidencia de la República.

Artículo 6.- La Presidencia de la República será el órgano rector, siendo sus competencias las siguientes:

a. Concretar las políticas, planes y estrategias orientadas a la inserción e integración a la sociedad, de las personas con discapacidad, de manera participativa para contribuir al desarrollo de su calidad de vida y al desarrollo de la Nación, de conformidad al Plan Nacional de Desarrollo;

b. Verificar el cumplimiento de las políticas, planes, proyectos y programas;

c. Solicitar al Consejo Nacional de Discapacidades la información de la actividad administrativa, financiera y técnica de su gestión y proceder a su evaluación de su desempeño y cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Discapacidades;

000611

ESTADO
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000114

d. Aprobar las normas técnicas presentadas por Consejo Nacional de Discapacidades;

e. Las demás que le sean asignadas por esta Ley, por otras leyes que regulen la materia.

CAPITULO II

CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES

Artículo 7.- El Consejo Nacional de Discapacidades es una institución de derecho público, autónoma descentralizada con personería jurídica y patrimonio propio, con sede en el Distrito Metropolitano de Quito y ejerce funciones de ejecución de los lineamientos, políticas públicas, planes y estrategias diseñados por la Secretaria Nacional de Defensa y Protección de a las Personas con Discapacidad de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 8.- El Consejo Nacional de Discapacidades tiene como objetivo coadyuvar en la atención integral de las personas con discapacidad y la prevención de la discapacidad en el territorio Nacional, con base en los principios establecidos en esta Ley, bajo las siguientes finalidades:

a. Elaborar el Plan Nacional de Discapacidades de conformidad con las políticas emanadas por la Secretaria Nacional de Defensa y Protección de a las Personas con Discapacidad y el Plan Nacional de Desarrollo;

b. Ejecutar las políticas, planes, proyectos y estrategias en materia de atención integral a las personas con discapacidad;

c. Conocer y sancionar sobre situaciones de violaciones de derechos a las personas con discapacidad;

d. Emitir informes vinculantes previos a la elaboración de decretos, ordenanzas, reglamentos, resoluciones y cualesquiera otros instrumentos jurídicos necesarios para el desarrollo en materias específicas de la atención integral de personas con discapacidad;

e. Elaborar recomendaciones a los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal, y las personas naturales y jurídicas de derecho privado, cuyo objeto sea la atención de las personas con discapacidad en asuntos inherentes a la atención integral de personas con discapacidad;

f. Llevar un registro permanente de personas con discapacidad, de organizaciones sociales constituidas por personas con o sin discapacidad y sus familiares y de instituciones, empresas, asociaciones, sociedades, fundaciones, cooperativas u otro tipo de organizaciones sociales o económicas con o sin fines de lucro, que comercialicen productos, presten servicio, atención, asistencia o de alguna manera brinden cuidados, educación, beneficios, o faciliten la obtención de ellos a personas con discapacidad;

g. Ejercer la competencia exclusiva para la creación de organizaciones sociales constituidas por personas con o sin discapacidad y sus familiares, aprobación de sus Estatutos y el registro de sus directorios de acuerdo a la naturaleza de cada organización;

58 (cincuenta y ocho)

000611

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000116

ASAMBLEA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

h. Intervenir de manera transitoria en las organizaciones que reciban recursos públicos mediante delegación del Consejo Nacional de Discapacidades, en los casos que determine la Ley, respetando las normas internacionales;

i. Elaborar y ejecutar planes de Adaptación, readaptación, restitución y reubicación laboral de los trabajadores que adquieran la discapacidad como producto de enfermedades profesionales, accidentes de trabajo u otras causas, tanto en el sector público como privado;

j. Crear mecanismos para la atención e integración social de las personas con discapacidad atendiendo las necesidades particulares de cada sexo;

k. Elaborar y ejecutar planes para eliminación de barreras físicas, psicológicas, sociales y comunicacionales;

l. Disponer, a través del Ministerio de Salud Pública, la producción y distribución de medicamentos genéricos y esenciales, además de los insumos que se necesiten para la atención de deficiencias y discapacidades que requieran de un tratamiento prolongado;

m. Elaborar y disponer mecanismos de estandarización, registro y promoción de la lengua de señas a los medios de comunicación;

n. Las demás que le atribuyan las leyes y los reglamentos.

Artículo 9.- El Consejo Nacional de Discapacidades tendrá un Consejo Directivo integrado de la siguiente forma:

1. El Titular de la Secretaria Nacional de Defensa y Protección de a las Personas con Discapacidad o su delegado quien lo presidirá tendrá voto dirimente.

2. El Ministro de Salud Pública o el Subsecretario.

3. El Ministro de Educación o el Subsecretario.

4. El Ministro de Relaciones Laborales o el Subsecretario.

5. El Ministerio de Inclusión Económica y Social o el Subsecretario.

6. El Ministro de Finanzas o el Subsecretario de Presupuesto.

7. La Presidenta del Instituto Nacional del Niño y la Familia o su delegado.

8. El Presidente de la Federación Nacional de Sordos del Ecuador, o su delegado.

9. El Presidente de la Federación de Ciegos del Ecuador, o su delegado.

10. El Presidente de la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física o su

59 (cincuenta y nueve)

000611

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000118

delegado.

11. El Presidente de la Federación Nacional Pro Atención a la Persona con Deficiencia Mental o su delegado, y ,

12. El Presidente de la Federación de los Organismos no Gubernamentales que trabajan en el área de las discapacidades, o su delegado.

La estructura administrativa, funcionamiento y atribuciones del Consejo Directivo se establecerán en el reglamento interno respectivo.

Artículo 10.- Atribuciones y responsabilidades del Consejo Directivo.- Las establecidas en la codificación de la Ley de y son los siguientes:

a. Determinar las políticas nacionales en materia de discapacidades e impulsar su cumplimiento;

b. Aprobar y vigilar el cumplimiento del Plan Nacional de Discapacidades;

c. Expedir los reglamentos internos en los que se establecerá la estructura orgánica funcional del Consejo Nacional de Discapacidades;

d. Elaborar y aprobar el plan operativo anual y el presupuesto del Consejo Nacional de Discapacidades y proponerlo a la Secretaria Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad;

e. Emitir informe sobre la conveniencia de suscripción o ratificación de convenios nacionales e internacionales en materia de discapacidad o la adhesión a los mismos;

f. Designar al Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Discapacidades, en base a la terna presentada por el Presidente del Consejo;

g. Designar de entre sus miembros al Vicepresidente del Directorio del Consejo Nacional de Discapacidades, a quien le corresponde subrogar al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva;

h. Autorizar al Director Ejecutivo la suscripción de acuerdos de cooperación técnica y ayuda económica con organismos nacionales e internacionales;

i. Conocer e impulsar la creación de las comisiones provinciales de discapacidades que se conformarán con la participación de la sociedad civil, los organismos seccionales y provinciales respectivos, propendiendo a la descentralización y la representación equitativa de hombres y mujeres;

j. Conocer las situaciones de violación de derechos a las personas con discapacidad y las acciones que se han tomado al respecto;

000611

ESPACIO BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000120

k. Conocer y aprobar los planes operativos, presupuestarios e inversiones, así como los informes periódicos correspondientes;

l. Decidir sobre los objetivos, montos y programas del Consejo Nacional de Discapacidades para el financiamiento de beneficios, aportes y subvenciones para personas con discapacidad u organismos y para personas con discapacidad sin fines de lucro;

m. Fijar un porcentaje de recursos del Consejo Nacional de Discapacidades para el financiamiento de proyectos que impulsen el desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones de y para personas con discapacidad y programas de prevención, atención e integración;

n. Fiscalizar el buen manejo de los recursos provistos por el Consejo Nacional de Discapacidades, a las personas jurídicas vinculadas con las discapacidades;

o. Conocer de los viajes al exterior del Presidente, Director Ejecutivo y funcionarios del Consejo Nacional de Discapacidades;

p. Conocer el informe anual presentado por el Director Ejecutivo;

q. Conocer los informes financieros del Consejo Nacional de Discapacidades;

r. Conocer y aprobar la escala de sueldos básicos, gastos de representación, residencia y demás beneficios de los servidores del Consejo Nacional de Discapacidades y someterlo a la aprobación del Consejo Nacional de Remuneraciones;

s. Conocer sobre los resultados de los viajes al exterior, en comisión de servicio, del Presidente, Director Ejecutivo y de la Comisión creadas para cumplir con el objetivo institucional, que lo hagan por asuntos relacionados con el tema de las discapacidades;

t. Autorizar la celebración de contratos y convenios administrativos en los que participe el Consejo Nacional de Discapacidades, atendiendo a las disposiciones legales vigentes sobre licitaciones;

u. Las demás que le señalen la ley y los reglamentos.

Artículo 11.- Presidente o Presidenta del Consejo Nacional de Discapacidades.- El Presidente o Presidenta del Consejo Nacional de Discapacidad tendrá las siguientes atribuciones:

a. Establecer lineamientos estratégicos nacionales en el ámbito de discapacidades, defensa de derechos y desarrollar acciones tendientes a obtener apoyo de los diferentes sectores involucrados;

b. Precautelar los derechos constitucionales y legales de las personas con discapacidad en

000611

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000122

todos aquellos casos de discriminación, violación de derechos humanos o abandono, que representen un riesgo para la calidad de vida o dignidad de las personas, y resolver los reclamos administrativos presentados por la violación de derechos a las personas con discapacidad. Sus resoluciones serán de aplicación inmediata;

c. Velar por el cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos y acciones para la atención integral de las personas con discapacidad determinados por la Secretaria Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad y el Plan Nacional de Desarrollo;

d. Ejercer la dirección y administración del Consejo Nacional de Discapacidades, conforme a las disposiciones de esta Ley y su Reglamento y a las decisiones emanadas del Consejo Directivo;

e. Convocar y presidir las sesiones del Consejo Directivo;

f. Ejercer la representación legal del Consejo Nacional de Discapacidades;

g. Elaborar y presentar la terna ante Directorio para el nombramiento de la Directora o Director Ejecutivo;

h. Informar al Consejo Directivo sobre el desarrollo de los planes operativos y de la ejecución presupuestaria;

i. Requerir de las entidades u organismos de los sectores público y privado la entrega de información y colaboración en la ejecución de actividades relativas a discapacidades;

j. Velar por el cumplimiento de esta Ley y su Reglamento;

k. Las demás que le asignen la ley y los reglamentos.

Artículo 12.- DIRECCION EJECUTIVA.- La Directora o Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Discapacidad tendrá las siguientes atribuciones:

a. Coordinar y controlar la gestión técnica-administrativa del Consejo Nacional de Discapacidad y liderar las relaciones interinstitucionales;

b. Coordinar la elaboración, Ejecución y aplicación del Plan Operativo Anual y la ejecución de los convenios nacionales e internacionales sobre discapacidades;

c. El Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Discapacidades actuará como Secretario del Directorio, con voz informativa y sin derecho a voto;

d. Administrar los recursos y los bienes del Consejo Nacional de Discapacidad en cumplimiento de las leyes y reglamentos;

e. Requerir de las entidades u organismo de los sectores público y privado, la entrega de

000611

ESPACIO BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000124

ASAMBLEA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

información y colaboración en la ejecución de actividades relativas a discapacidades, reconociendo su autoría y participación;

f. Coordinar y supervisar las actividades de prevención de discapacidades, atención e integración social de personas con discapacidad para verificar la ejecución del Plan Nacional de Discapacidades y del Plan Operativo Anual;

g. Mantener registros y estadísticas a escala nacional de personas con discapacidad y de instituciones públicas y privadas dedicadas al trabajo en el área de las discapacidades;

h. Representar judicial y extrajudicialmente al Consejo Nacional de Discapacidad;

i. Conocer de oficio sobre situaciones de discriminación por razones de discapacidad y tomar acciones necesarias para solucionarlas a través de las instancias pertinentes;

j. Convocar y presidir las Comisiones creadas por del Consejo Nacional de Discapacidad y estructurar las subcomisiones de asesoramiento y apoyo que la misma considere necesarias;

k. Preparar y proponer el presupuesto y el programa anual de inversiones al Directorio para su conocimiento y aprobación;

l. Designar, dirigir, supervisar, remover y destituir al personal subalterno del Consejo Nacional de Discapacidades, de conformidad con ley;

m. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los funcionarios, empleados y trabajadores del Consejo Nacional de Discapacidad;

n. Autorizar las comisiones de servicios de los funcionarios y empleados del Consejo Nacional de Discapacidad;

o. Supervisar y coordinar las acciones de las comisiones provinciales de discapacidades;

p. Dirigir la gestión administrativa, técnica, operativa y financiera del Consejo Nacional de Discapacidad, de conformidad con las disposiciones del reglamento orgánico funcional o por procesos;

q. Preparar el anteproyecto del presupuesto del Consejo Nacional de Discapacidad y remitirlo para el trámite pertinente ante el Ministerio de Economía y Finanzas;

r. Solicitar a las instituciones correspondientes toda la información que requiera sobre las asignaciones, recaudaciones y transferencias de los recursos a que se refiere la Ley de Discapacidades;

s. Podrá así mismo hacer conocer a las respectivas autoridades las recomendaciones para mejorar las recaudaciones;

CONTROL SOCIAL SECRETARIA GENERAL

63 (sesenta y tres)

000611

ESTA HOJA ESTÁ EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000126

ASAMBLEA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

t. Prepara un informe anual al Directorio sobre la gestión técnico-administrativa y financiera del Consejo Nacional de Discapacidad, el que será presentado en la primera sesión de Directorio de cada año;

u. Las demás que se le asignen las leyes, los reglamentos y el Directorio.

Artículo 13.- El Patrimonio del Consejo Nacional de Discapacidades.- está constituido por:

1. Las asignaciones presupuestarias previstas en el Presupuesto General del Estado.

2. Los bienes muebles e inmuebles, derechos y obligaciones que pertenecen al Consejo Nacional de Discapacidades.

3. Los aportes extraordinarios que le asigne la Función Ejecutiva.

4. Los bienes muebles e inmuebles que por orden de la Función Ejecutiva le sean transferidos para cumplir sus fines.

5. Las rentas procedentes de dinero, títulos y valores.

6. Las subvenciones y donaciones de órganos y entes de la Administración Pública, Provincial y Municipal, y todas las personas naturales y jurídicas de derecho privado, nacionales o extranjeras.

7. El 25% de las multas que se impusieran por la falta de medidas de seguridad e higiene laboral, conforme a los artículos 442 y 626 del Código del Trabajo; El 100% de las multas que se recauden por violación a los derechos que esta ley consagra para las personas con discapacidad; El 50% de las multas que los municipios del país recauden por la inobservancia de las normas de accesibilidad que sus ordenanzas establezcan, las mismas que deberán ser depositadas en la cuenta del Consejo Nacional de Discapacidades dentro de los primeros quince días del mes siguiente a aquel en que se efectuó la recaudación.

8. El producto de la aplicación de las multas contempladas en esta Ley.

9. Los recursos provenientes de acuerdos bilaterales, instituciones internacionales y organismos multilaterales.

10. Los bienes y rentas adquiridas por cualquier otro título lícito

Artículo 14.- Incompatibilidades.- No podrán ejercer los cargos de Presidente o Presidenta, miembro principal o alterno del Directorio del Consejo Nacional de Discapacidades:

1. Las personas sujetas a interdicción por condena penal mediante sentencia definitivamente en firme, los declarados civilmente o penalmente responsables mediante sentencia definitivamente en firme, por actuaciones u omisiones en la actividad profesional en la cual

64 (Sesenta y cuatro)

000611

ESPACIO BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000128

se fundamenta su acreditación para ser elegible al cargo.

2. Quienes hayan sido declarados penal, administrativa o civilmente responsables de peculado, mediante sentencia definitivamente en firme.

3. Quienes hayan sido sujetos de acto de responsabilidad administrativa dictado por la Contraloría General del Estado, que haya quedado definitivamente en firme.

4. Las personas que, para el momento de producirse la selección, tenga algún grado de parentesco o nepotismo de conformidad a la Ley.

5. Representantes o apoderados de personas jurídicas que provean bienes y servicios destinados a las personas con discapacidad.

CAPITULO III

DE LAS ORGANIZACIONES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Artículo 15- De las organizaciones de las personas con discapacidad.- Las organizaciones que contemple esta Ley son entidades de derecho privado sin fines de lucro con finalidad social y pública, tienen como propósito, la plena consecución de los objetivos que ésta contempla en los ámbitos de la planificación, regulación, ejecución y control de las actividades correspondientes, de acuerdo con las políticas, planes y directrices que establezca el Consejo Nacional de Discapacidades;
Las organizaciones de las personas con discapacidad no podrán realizar proselitismo ni perseguir fines políticos o religiosos. La afiliación o retiro de sus miembros, será libre y voluntaria cumpliendo con las normas que para el efecto determine el Reglamento de esta Ley;
Sus estatutos serán aprobados por el Consejo Nacional de Discapacidades, previo informe técnico, emitido por la Federación por Tipo de Discapacidad, el mismo que por su naturaleza no será vinculante.

Artículo 16.- De la gestión de las Organizaciones de las Personas con Discapacidad.- Las organizaciones que participen directamente en la atención de personas con discapacidad podrán intervenir como socios o accionistas en la constitución de sociedades mercantiles u otras formas societarias, con la finalidad de autogestionar recursos que ingresen a la organización para su mejor dirección y administración. Al efecto, dichas sociedades se regirán por la Ley de Compañías, su Reglamento y demás normas aplicables.

Artículo 17.- Tipo de Organizaciones.- Las organizaciones cono club, fundaciones, asociaciones o cualquier otro tipo de entidades que en sus objetivos sea el de asistir, proteger, rehabilitar, sanar, etcétera, a personas con discapacidad serán consideradas como Organizaciones de las Personas con Discapacidad y entre sus tipos son:

a. Organizaciones de Sordos;

000611

HOJA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000130

ASAMBLEA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

b. Organizaciones de Ciegos;

c. Organizaciones de Discapacidad Física;

d. Organizaciones de Deficiencia Mental, y;

e. Todas aquellas que por su objetivo sean consideradas como de atención prioritaria a discapacitados y/o Organismos no Gubernamentales que trabajan en el área de las discapacidades.

Artículo 18.- Elecciones.- Todas las elecciones de dignidades en las organizaciones de las Personas con Discapacidad deberán ser realizadas respetando los principios democráticos establecidos en la Constitución de la República, en esta Ley y los respectivos Estatutos.

Artículo 19.- Informes de gestión.- Las organizaciones de las Personas con Discapacidad que reciban recursos públicos, tendrán la obligación de presentar toda la información pertinente a su gestión financiera, técnica y administrativa al Consejo Nacional de Discapacidades en el plazo que el reglamento determine.

Artículo 20.- Federaciones Nacionales de Discapacidad.- Las Federaciones Nacionales de Discapacidad son organismos que capacitan, representan y apoyan a nivel nacional a las organizaciones de personas con discapacidad, impulsando la participación de toda la sociedad. Se regirán por esta Ley y su estatuto de conformidad con su propio tipo de discapacidad. Estarán integradas por un mínimo de cinco organizaciones de personas con discapacidad y/o clubes especializados que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento a ésta Ley. En todos los casos, para la afiliación de los clubes a la respectiva Federación, se deberá cumplir lo que disponga el Reglamento a ésta Ley y los Estatutos de cada Federación por Tipo de discapacidad.

Artículo 21.- Federaciones Nacionales por Tipo de Discapacidad.- Las Federaciones Nacionales por Tipo de Discapacidad estarán constituidas por las organizaciones provinciales o cantonales legalmente constituidas por discapacidad, siendo éstas:

a. Federación Nacional para personas con discapacidad física;

b. Federación para personas con discapacidad visual;

c. Federación Nacional para personas con discapacidad auditiva y/o de habla y lenguaje;

d. Federación Nacional para personas con discapacidad intelectual; y,

e. Organismos no Gubernamentales que trabajan en el área de las discapacidades.

Artículo 22.- Deberes.- Son deberes de las Federaciones Nacionales de Personas con Discapacidad los siguientes:

a. Capacitar integralmente a sus miembros sobre servicio social, médico y de rehabilitación en

000611

ESPACIO BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000132

ASAMBLEA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

general;

b. Representar a sus miembros ante el Consejo Nacional de Discapacidades;

c. Informar, apoyar y gestionar recursos para alcanzar los objetivos de sus miembros;

d. Las demás establecidas en esta Ley y normas aplicables.

Artículo 23-. Definición de discapacidad.- Se entiende por discapacidad la condición compleja del ser humano constituida por factores biopsicosociales, que evidencia una disminución o supresión temporal o permanente, de alguna de sus capacidades sensoriales, motrices o intelectuales que puede manifestarse en ausencias, anomalías, defectos, pérdidas o dificultades para percibir, desplazarse sin apoyo, ver u oír, comunicarse con otros, o integrarse a las actividades de educación o trabajo, en la familia con la comunidad, que limitan el ejercicio de derechos, la participación social y el disfrute de una buena calidad de vida, o impiden la participación activa de las personas en las actividades de la vida familiar y social, sin que ello implique necesariamente incapacidad o inhabilidad para insertarse socialmente.

Artículo 24.- CALIFICACIÓN, INSCRIPCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. -Para efecto de esta ley, la calificación de las personas con discapacidad la realizará el Ministerio de Salud Pública y el Instituto Nacional del Niño y la Familia a través de sus unidades autorizadas. En el caso de afiliados y jubilados, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, la calificación la harán sus unidades autorizadas;

El Consejo Nacional de Discapacidades podrá conformar equipos calificadores cuando las entidades nombradas en el inciso precedente no puedan cubrir la demanda, o en el caso de zonas geográficas que no cuenten con unidades autorizadas. La calificación es gratuita y el reglamento de esta ley establecerá las normas que deben seguirse para realizarla;

El Consejo Nacional de Discapacidades diseñará un sistema único de calificación que será de estricta observancia por parte de las instituciones señaladas como responsables de la calificación, que se encargará del control y seguimiento de la calificación y está facultado para solicitar la recalificación en los casos que amerite, de acuerdo con el reglamento. De comprobarse una calificación dolosa, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y penales pertinentes, el Consejo Nacional de Discapacidades anulará la calificación y eliminará de sus registros a los beneficiarios de ella;

Una vez calificadas, las personas con discapacidad deberán inscribirse en el Registro Nacional de Discapacidades y obtener el carné del Consejo Nacional de Discapacidades, de acuerdo a las normas que para el efecto dicte el reglamento a esta ley;

El carné o registro será documento suficiente para acogerse a los beneficios de esta ley y el único requerido para todo trámite en los sectores público y privado, salvo los casos en que la ley determine otros requisitos;

000011

- MINISTERIO DE EDUCACION
- INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
- MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES
- SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
- CONSEJO DE LA JUDICATURA
- MINISTERIO DEL INTERIOR
- MINISTERIO DE TURISMO
- MINISTERIO DE PRODUCTIVIDAD
- SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS
- MINISTERIO COORDINADOR DE CONOCIMIENTO Y TALENTO HUMANO
- MINISTERIO DE TRANSPORTE
- UNIVERSIDADES: RECTORES, DECANOS Y OTRAS AUTORIDADES

Actores sociales (relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad)

- Asociaciones
- Organizaciones No Gubernamentales
- Estudiantes Universitarios de: Derecho, Medicina, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, Ciencias Sociales, Ingeniería Civil, Arquitectura y Terapia Física.
- Servidores públicos de las áreas de Talento Humano

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
Jorge Guerrón Ayala

0000278

Mandato Trigésimo Quinto - D. M. Quito

140 (ciento cuarenta)

3. PROPUESTA DE AGENDA GENERAL DEL EVENTO

PRIMER DÍA	Lunes 2 de diciembre	
Hora	Tema	Invitadas/os (PROPUESTA)
08h30	Registro de participantes	
09h45	Rueda de Prensa	Asambleístas del Grupo Parlamentario
10h00-10h20	Inauguración: Sra. Gabriela Rivadeneira Presidenta de la Asamblea Nacional	• Sra. Gabriela Rivadeneira, Presidenta de la AN • Defensor del Pueblo • Secretaria Técnica de las Discapacidades Vicepresidencia • Ma. Cristina Kronfle, Presidenta del Grupo Parlamentario por los derechos de las personas con discapacidad
10h20-10h50	Exposición central: *"Desafíos y propuestas hacia el cumplimiento de la Ley Orgánica de Discapacidades": Marco Legal de la Convención Interamericana de Derechos Humanos de las Personas de las Discapacidades*	Ma. Cristina Kronfle, Presidenta del Grupo Parlamentario por los derechos de las personas con discapacidad
09h50-10h00	Presentación de Agenda y Metodología	CGPC
10h00-10h45	Conferencia Magistral 1: *El Neoconstitucionalismo y las Discapacidades*	Dr. Ramiro Rivadeneira Defensor del Pueblo
10h45-11h00	Preguntas y respuestas-Plenaria	Modera: Paco Fierro, Asambleísta del Grupo Parlamentario
11h00 - 11h30	REFRIGERIO	
11h30-12h00	Conferencia Magistral 2: *Acciones afirmativas para las personas con discapacidad: Marco Conceptual y su implementación*	Dr. Alex Camacho Secretaría Técnica de las Discapacidades (Vicepresidencia de la República)
12h00-12h15	Preguntas y respuestas-Plenaria	Modera: Richard Farfán, Asambleísta del Grupo Parlamentario
12h15-12h45	Conferencia Magistral 3: *El Acceso a la Justicia para las personas con Discapacidad*	Dr. Gustavo Jalkh Presidente del Consejo de la Judicatura
12h45-13h00	Preguntas y respuestas-Plenaria	Modera: Lourdes Tibán Asambleísta del Grupo Parlamentario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

Dr. Gustavo Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

000011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000280

4. METODOLOGÍA

Los eventos se desarrollarán en el salón José Mejía Lequerica

- Previo a la convocatoria, el Grupo Parlamentario ha coordinado con diversas instituciones para lograr una efectiva participación, exposiciones temáticas y demás requerimientos de los actores sociales e institucionales.
- La modalidad de trabajo será a través de exposiciones de ponentes invitados y luego se abrirá un espacio de preguntas de las y los participantes. Para el efecto, se entregarán hojas para la recepción de preguntas, inquietudes y planteamientos, que seguidamente serán contestadas por las y los expositores que corresponda.
- El evento será sistematizado, por la presidencia del grupo parlamentario, de manera que al final los integrantes del grupo parlamentario presenten una síntesis de cada una de las temáticas abordadas.
- El evento deberá contar con intérpretes de lengua de señas, para personas sordas. (dos personas por día).

5. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

Con el apoyo de la Coordinación de Comunicación de la Asamblea Nacional se trabajará una estrategia que permita previo, durante y después del evento, contar con la cobertura de principales medios de comunicación. Entre las acciones a desarrollar, estarán:

- Una semana antes los integrantes del grupo parlamentario realizarán la promoción de las jornadas en principales medios de comunicación Radio y TV.
- Intervención de Asambleístas del Grupo Parlamentario por las Personas con Discapacidad en principales medios de comunicación de radio, televisión y prensa escrita (Agenda de medios).
- Elaboración y difusión de boletines de prensa, previo y posterior al evento.
- Los resultados del evento, en particular los contenidos temáticos y las conclusiones serán difundidos en el blog del grupo y la página web institucional.

6. CONDUCCIÓN/FACILITACIÓN GENERAL DEL EVENTO

Coordinación General de Participación

CGPC/ 12-11-2013

0000281

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

Dr. Santiago Ayala

Notaría Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0000035

000611

ESPACIO
EN
BLANCO

0000282

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Cuidar proceso [illegible]

000611

Hugo: proceda.

Byron Tobar Sitre

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Trámite 191736
Código validación XGTF216YKW
Tipo de documento MEMORANDO INTERNO
Fecha recepción 07-10-2014 15:16
Número(s) de documento MCKG-294-2014
Fecha emisión 07-10-2014
Remitente LEPESANTES GONTY MARIA CRISTINA
Sumilla/Contenido ASAMBLEISTA
Página web/Lugar de solicitud www.asamblea.gob.ec
Uso: Atención a asambleístas, ciudadanía en general

Oficio No. MCKG-294-2014
Quito, 7 de octubre de 2014

Licenciada
Denisse Pesantes
COORDINADORA DE COMUNICACIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL
Ciudad.-

De mi consideración;

Por medio de la presente solicito se autorice la creación de un blog para el Grupo Parlamentario por los derechos de las personas con discapacidad.

Este grupo parlamentario esta integrado por las y los siguientes asambleístas: María Cristina Kronfle Gómez (Presidenta), Henry Cucalón Camacho, Cristina Reyes Hidalgo, Richard Farfán Aponte (Secretario), Paco Fierro Oviedo, Carlos Velasco Enríquez y Lourdes Tíban.

Las fotografías de cada uno de los miembros puedes ser sustraídas del blog personal de cada asambleísta.

Este blog llevará el nombre de Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas con Discapacidad y será manejado únicamente por la señora Allyson Luna, asesora 2 de mi despacho.

Agradezco se autorice la creación del blog a la brevedad posible, para poder compartir con la ciudadanía de manera directa la labor legislativa con el enfoque y eje transversal de la discapacidad, sus derechos y beneficios.

Asimismo, solicito que autorice a quien corresponda, se me faciliten las fotografías institucionales del evento JORNADAS DE CAPACITACION "DESAFIOS Y PROPUESTAS HACIA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", realizadas en la Asamblea Nacional los días 2, 3, y 4 de diciembre de 2013.

Aprovecho la ocasión para reiterar mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

María Cristina Kronfle Gómez
Presidenta
Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas con Discapacidad

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

Dr. Santiago Fuertes Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

0000283

143 0000036

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000284

Factura: 002-002-000032620

000611

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

·0000285

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

144 (Ciento cuarenta y cuatro)

000611

PAGINA EN BLANCO

·0000286

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano
Oficio No. 186 CGC-AN

Quito, 15 de octubre de 2014

ASAMBLEA NACIONAL
MARÍA CRISTINA KRONFLE GÓMEZ
ASAMBLEISTA POR LA PROVINCIA DEL GUAYAS
RECIBIDO POR: ...
FECHA: 20-10-2014 HORA: 11:59
FIRMA: ... No TRAMITE: ...

Abogada
María Cristina Kronfle
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DEL GUAYAS
En su despacho.-

De mi consideración:

En atención a su solicitud con Oficio Nº **MCKG-294-2014** de fecha 07 de octubre de 2014, en el cual solicita la creación de un blog para el Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas con Discapacidad y las fotografías institucionales del evento **JORNADAS DE CAPACITACIÓN "DESAFIOS Y PROPUESTAS HACIA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD".** Informo a usted que de acuerdo a lo solicitado, el blog ha sido desarrollado con su respectiva Coordinadora e integrantes. Envío el enlace, usuario y la clave para su uso y administración.

Enlace del blog	Administración del blog	Usuario y clave del blog
http://www.asambleanacional.gob.ec/blogs/derechopersonasdiscapacidad	http://www.asambleanacional.gob.ec/user	Usuario: derecho.personasdiscapacidad Clave: Asamblea2014CSI

Una vez que haya ingresado a la administración del blog se recomienda cambiar la clave del mismo con un mínimo de 9 caracteres, combinación de letras Aa-Zz y números, cualquier novedad y soporte técnico que solicite puede usted comunicarse con Juan Caicedo e Iván Pinos a la extensión 1354 en la Coordinación General de Comunicación.

Adjunto manual de usuario del blog.
Adjunto CD con imágenes del evento en mención

Atentamente,

Denisse Pesantes Espinosa
COORDINADORA GENERAL DE COMUNICACIÓN
DP/jc

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL
Dr. Santiago Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0000287

0000037

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000288

000611

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-002-000032620

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

0000289

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

146 (ciento cuarenta y seis

100611

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000290

000611

OFICINA COMERCIAL DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN)

Catalina Aldaz N34 - 181 y Portugal
Edificio Titanium II, piso 2 Of. 201-202-203
P.O. Box 17-17-1768, Quito - Ecuador

Telfs.(593-2) 244 4572 / (593-2) 244 3412
Fax. (593-2) 243 9718
E - mail: ecu3@mofa.gov.tw

Quito, 26 de enero de 2017

A QUIEN LE CONCIERNA

La Oficina Comercial de la República de China (Taiwán) en el Ecuador certifica que la señora Asambleísta María Cristina Kronfle recibió la Medalla de Amor Ferviente a la Vida otorgada por la Fundación Cultural y Educativa de Chou Ta-Kuang el 28 de mayo del 2015 en la ciudad de Kaohsiung, Taiwán, por su destacada acción a favor de las personas con discapacidad.

La Oficina Comercial de la República de China (Taiwán), hace propicia la oportunidad para agradecer la atención prestada y expresar las seguridades de su consideración y estima.

OFICINA COMERCIAL DE LA REPUBLICA DE CHINA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Dr. Santiago Cornejo Pozo

0000291

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

147 Ciento cuarenta y siete

0000010

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000292

000611

Factura: 002-002-000032620

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

0000293

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

148 (ciento cuarenta y ocho)

000611

000611

PAGINA EN BLANCO

0000294

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000611

Hogar

Confiere el presente reconocimiento a

MA. CRISTINA KRONFLE GOMEZ

por haber sido elegida

MUJER DEL AÑO 2008

en mérito a su incansable lucha por los derechos de los discapacitados en el Ecuador.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

Dr. Santiago Cuerton Ayala

0000335

Dra. Cristina Alexandra Roca
Presidenta Fundadora

Guayaquil, diciembre 2008

Notaría Trigésima Quinta - D.M. Quito

0000015

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000296

CONSEJO DE LA JUDICATURA

000611

Factura: 002-002-000032620

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

0000237

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

150 (ciento cincuenta)

000611

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000298

El Personaje de la semana

EL TELÉGRAFO
Santiago de Guayaquil, lunes 19 de marzo del 2007

www.telegrafo.com.ec • especiales@telegrafo.com.ec

María Cristina Kronfle

"A pesar de mi imposibilidad de caminar, mis padres supieron hacerme feliz inculcándome el amor a Dios"

Es sorprendente ver la fuerza, el carácter, las ganas de vivir de este ser maravilloso; una linda y hermosa joven, que ha demostrado desde que vino al mundo, que lo que se quiere se alcanza y ni su discapacidad ha sido ni será un impedimento de ser una defensora de los derechos de los discapacitados.

Al norte de la urbe, en la ciudadela los Girasoles, fuimos en búsqueda de María Cristina Kronfle, de quien no teníamos mucha referencia, pero después de conversar con ella, sin esperarnos nos abriría su corazón para darnos una lección de vida. Llegamos a la última casa del callejón, ya nos esperaba, en su hogar, un lugar muy sencillo y ameno.

Vestida de con pantalón beige, blusa rosada con un blezer habano de rayas, y con poco maquillaje demostraban su belleza natural, que jugaba con su cabello ondulado de tono castaño oscuro.

Vanidosa como todas las mujeres, María Cristina Kronfle, se acercó en su silla de ruedas eléctrica; y, muy amena y alegre nos contó, que la vida le ha brindado maravillosos momentos llenos de alegrías y que se siente feliz de ser quien es.

Su padre Víctor Kronfle Cabrera y madre María Cristina Gómez González, se unen en matrimonio y viven ya 18 años en esta misma ciudadela "Los Girasoles", lugar que ha sido para sus hijos el único hogar, que encierra grandes recuerdos.

La primera ilusión dentro de un matrimonio, siempre es el primer hijo, es así que llega una niña al hogar a quien llamaron como su madre, María Cristina.

No fue fácil enterarse, que su pequeña ilusión, su hija a meses de nacida, tuviera grandes problemas de salud, en la que le pronosticaron spinal muscle atrophy (atrofia de los nervios de la espina), enfermedad que ataca al sistema nervioso.

Esta situación hizo que sus padres la llevara a los mejores médicos del exterior para que hicieran lo posible para mejorar la vida de su hija.

Spinal muscle atrophy, es una enfermedad congénita, que sólo de un millón de personas adquiere dentro del árbol genealógico de una familia, pero el destino jugó dos veces para el mismo hogar, adquiriendo la misma enfermedad el último de sus hermanos, el menor de 10 años.

Tras varios tratamientos, lograron que se estabilizara su enfermedad; el tiempo transcurría y los deseos de poder caminar surgieron los que con grandes esfuerzos lograra dar algunos pasos ayudándose agarrar de lo que estuviera cerca de ella.

Pudo disfrutar de ello hasta sus cinco años, pero su peso fue aumentando y su debilidad ya no le permitía sostenerse para caminar, llevándola a utilizar de por vida una silla de rueda.

"A pesar de mi imposibilidad de caminar, nunca he sufrido como otras personas ya que mis padres de un comienzo supieron como llevar la situación y eso me hace sentir bien y ser una niña feliz. Otras de las cosas que influyó mucho en mi vida, es que mi mamá me inculcó el amor a Dios y a la Virgen y sé que hubiera sido difícil ver la vida sin la compañía del padre Dios".

Siguiendo una vida normal como todos, se preparó en el colegio Balándra, destacándose en ser una de las mejores estudiantes de la institución; "recuerdo que mi mamá no se podía sentar a la hora de la libreta porque era diploma tras diploma de oro, plata o bronce, y esto se lo debo parte a mi mamá porque ella me enseñó a apreciar la lectura dónde pude encontrar cosas bonitas en los libros".

Kronfle, nunca tuvo limitaciones a la hora de jugar con sus compañeros, "siempre había una manera de hacer las cosas para divertirme con mis amigos". Unos de sus deportes favoritos fue el fútbol, en la que se destacaba siendo arquera y sentada en un carrito eléctrico se desplazaba con gran facilidad. "De una u otra manera compartía con mis amigos y ellos conmigo, quienes buscaban que los llevara a pasear en mi carrito".

A sus 9 años, recae detectándole "Escoliosis", que es una condición que causa una curvatura anormal de lado a lado en la columna vertebral. La curvatura puede tener forma de "S" o "C". En la mayoría de los casos, no se sabe qué causa esta curvatura. Esto se conoce como escoliosis idiopática. Esta enfermedad generalmente comienza al inicio de la pubertad y progresa durante el periodo de crecimiento rápido.

Esta enfermedad hace que la internen en el hospital donde los doctores le dan el 95 % de probabilidades de morir, al ser sometida a una operación donde debían implantarle una barra en la columna, pero se burla una vez más de la muerte, logrando recuperarse con gran éxito, en sólo una semana.

"Recuerdo que mi papá, me dijo: eres una loca; al tercer día de recuperada ya quisiste que traiga los cuadernos de matemáticas...; yo la verdad no sirvo para quedarme quieta, me gusta la actividad, me gusta la vida".

El tiempo que estuvo ausente de la escuela, no descuidó sus estudios y continuó preparándose en el hospital; "mi papá me cuenta que yo les dije a mis padres.... A ver mamá tú me vas a enseñar Estudios Sociales, Ciencias y todo lo que tenga que ver con las letras y tu papá todo lo que son números. Mis padres se reían que a mis nueve años yo pensará de esa manera".

Esto le permitió a ella, prepararse y no desnivelarse con sus compañeros y cuando Kronfle se integra a clases resultó estar más adelantada en las materias.

"Yo no sería lo qué soy, si no hubiera estudiado en este colegio, porque en esta institución jamás me trataron distintamente, ni mis profesores ni mis compañeros y esto me hizo sentir que yo no ando en silla de ruedas, por lo que para mí no es ninguna limitación".

Las materias que más disfrutaba era Filosofía, Literatura, Estudios Sociales, pero las que más detestaba era Matemáticas, Física y Química.

Su vida siempre ha sido una aventura, donde las limitaciones no han existido; y, el apoyo y libertad que sus padres le han brindado han servido para que sea auto suficiente.

Se gradúa, y busca prepararse en la Universidad, en diseño de modas; empezó obteniendo las mejores notas, pero este gusto se transformó en un hobbie, ya que empezaron a surgir otros intereses donde la abogacía resultó ser su fuerte, estudiando en la actualidad derecho.

"El caso del abuso y marginación hacia los discapacitados depertó en mí esta pasión por esta carrera para defender lo que debe ser justo para los demás".

En la actualidad María Cristina Kronfle a sus 21 años, continúa con su carrera de Derecho, colabora como editorialista en radio Tropicana, trabaja en temas de la Reforma Penitenciaria y Directora del área técnica de Subsecretaría de Bienestar Social del Litoral en el tema de las Discapacidades.

"A mí me gusta mi vida, porque mi vida la escogí yo, todo mundo tiene la oportunidad de escoger lo que uno quiere ser y yo escogí lo que quiero ser y lo estoy logrando".

Tres años dedicada a la lucha de la defensa de los derechos de los discapacitados

¿Cómo surgió su primera lucha para los discapacitados?

Hace tres años atrás, a mis 18 años, surgió en mí una interrogante, ¿Cómo las personas con discapacidad votan? Esta pregunta se la hice a mi abuelito, mamá y papá y nadie supo como responderme. Mi abuelito me dijo que le pregunte a los que saben como a los del Tribunal Supremo, es así que mande una carta la que nunca supieron como responderme. Desde ahí varias asociaciones me respondieron como el CONADIS, logrando hacerse un boom.

Desde ahí se armó una comisión y meterme en algo que aún no estaba preparada, pero el deseo de defender a los menos protegidos me hizo pensar que las personas con discapacidad necesitábamos votar.

¿Hubo apoyo de la mayoría de los funcionarios públicos?

Lastimosamente no hubo el apoyo, especialmente de un funcionario público conocido, pero dejé las cosas tranquilas le agradecí y me fui furica.

¿Quién fue la persona o grupo que le ayudó alcanzar su cometido?

Gracias al apoyo de mi abuelito conseguimos un abogado y junto con la Defensoría del pueblo, CONADIS y Asociaciones de personas con discapacidades a reunirnos con el Pleno del Tribunal Electoral.

Y cargada en brazos me subieron varios pisos y en eso, quién va a hablar... me dieron la palabra y reclamé todas las injusticias que vivimos los discapacitados. De esto pudimos lograr que el Tribunal Supremo Electoral ganara con 8 puntos en los que se dan las facilidades que las personas con discapacidades puedan votar, con mesas especiales, las personas con dificultades visual tenían el derecho de votar con el acompañante que ellos elijan.

¿Cómo se desarrolló el primer día de votación para los discapacitados?

Juntos con todo el equipo fuimos a constatar, que los policías estén atendiendo a los discapacitados, que los estudiantes de los colegios fiscales sean atendidos en sus mesas correspondientes.

Ese día votaron 80 % más de personas con discapacidad que normalmente había. Además, se brindó un servicio de taxi amigo gratuito donde los recogíamos en sus casas y los dejábamos en sus casas. Este proyecto se mantiene hasta ahora y hemos logrado alcanzar lo que queríamos.

¿Desde su lucha hasta la actualidad se ha podido alcanzar otras metas para ayuda a los demás?

Recuerdo las últimas elecciones, donde ya se me salían las lágrimas cuando vi en la televisión que los mensajes del tribunal habían un lenguaje de señas que antes no se había dado. También se está generando una actitud distinta y no es decir sociedad para afuera sino de las personas con discapacidad para dentro, ellos están teniendo un cambio de actitud como una aceptación total de lo que es y portando una exigencia a sus derechos. Además con el tema del etiquete.

¿De qué otra manera ha logrado participación?

He ayudado por medio de charlas que me han invitado por dos ocasiones a Cuenca, en Quito, también [illegible].

¿En sus ratos libres que le gusta hacer?

La verdad no tengo ratos libres, pero cuando tengo tiempo los aprovecho leyendo un libro que me prepara estudiando algún libro de francés [illegible]

¿Cuáles son los más grandes [illegible] de su época colegial?

Mis compañeros fueron geniales conmigo, ellos a la hora de salir a recreo me decían: ya pues apúrate camina, (lamentaba riéndose), o también se turnaban para ayudarme; uno de ellos tenían la llave de mi casillero y cada cambio de materia ella iba y me sacaba los cuadernos, otros se [illegible] sacarme de la mochila los cuadernos. [illegible] muy pendientes de lo que me faltara y no me [illegible] especiales.

¿Cómo le ha [illegible] los [illegible] del corazón?

Cuando estuve en [illegible] curso tuve mi primer enamorado, era mi mejor amigo [illegible] pero como fue el primero siempre es que afecta más y [illegible] perjudicó [illegible]dome anorexia y bulimia. Lo único que me [illegible] afectado a mí son los temas del amor, pero ahora ya no porque estoy tranquila.

¿Como hermana mayor, cuál es el mayor ejemplo que les puedes dar a tus hermanos?

Con la perseverancia, pueden hacer todo y dejarles lo mejor que he hecho en mi vida [illegible] esfuerzos y luchas para den ellos lo mejor de sí.

100611

PAGINA EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000300

000611

Factura: 002-002-000032630

20171701035C00430

CERTIFICACIÓN DE PUBLICACIONES N° 20171701035C00430

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al ejemplar PUBLICACIONES RELACIONADAS CON LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE GÓMEZ que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es), tomadas del ejemplar presentado por el solicitante. Una vez practicada(s) la(s) certificación(es) se devuelve(n) el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:40).

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00430

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN AVANZANDO UNI2, A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE GÓMEZ, ASAMBLEISTA POR LA PROVINCIA DEL GUAYAS FUNDADORA. y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:40).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

0000001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

152 (ciento cincuenta y dos)

000611

PAGINA EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000302

Entrevista Metro

Guerrera incansable

SANTIAGO ARGÜELLO

▶ María Cristina Kronfle hace su labor diaria desde una oficina impecable llena de textos interesantes y buen ambiente de trabajo.

La lucha por los derechos de las personas con capacidades especiales la animó para incursionar en la política ◐ Con inteligencia y trabajo se ha ganado el respeto y la admiración en este campo ◐ Cree que con paz y diálogo sale adelante todo país

El poder de los tacones

La política guayaquileña María Cristina Kronfle es, a sus 26 años, la asambleísta más joven de la legislatura ecuatoriana. Su imagen se ve fortalecida a causa de la constante lucha por los derechos de los jóvenes, las mujeres y las personas con capacidades especiales.

¿Desde cuándo le sedujo la política?

Cuando a mis 18 años comencé a aparecer en los medios, la política no me llamaba la atención. La idea de ayudar a los demás me empujó hacia ella.

¿Qué hizo para ayudar a los demás en ese tiempo?

Me interesé por hacer respetar el derecho al voto de los discapacitados. Envié cartas a los medios para exigir una explicación de cómo esta gente iba a votar si las urnas estaban en lugares inaccesibles. Ahora que existe papeletas en braille para los ciegos y el voto asistido, veo los frutos de esa pelea.

¿Sus estudios estuvieron siempre vinculados a la política?

No. El diseño de modas fue mi primer paso en los estudios y me gusta hasta ahora. Pero cuando vi que aquí no se respetaba el derecho de las personas con capacidades especiales decidí poner mi grano de arena y me pasé a la carrera de derecho.

¿Cuál fue el paso que dio para incursionar de forma definitiva en la política del país?

Todo empezó cuando un buen amigo me cuestionó el hecho de no ser candidata a la Asamblea. Me dijo que no tenía derecho a negarme porque mucha gente tenía fe en lo que yo podía lograr. Luego entendí que esa era la gran oportunidad para hacer una Constitución solidaria con los discapacitados. Yo misma redacté los artículos en defensa de los jóvenes, los adultos mayores y las personas con capacidades especiales.

"Prefiero mil veces que me digan inteligente a bonita. La belleza se puede comprar, la inteligencia no tiene precio".

¿Cuál de sus características es la que más destaca?

Me gusta ser luchadora, no dejarme 'ningunear' por nadie y sentirme libre de expresarme. Agradezco a mi familia que me formó con el coraje para no callar nada y hacerme escuchar.

¿Qué disfruta hacer en su tiempo libre?

Me gusta expresar el lado creativo que me dejó el diseño. A veces pinto o hago algunas manualidades porque eso me llena de energía.

¿Qué debe hacer una persona para merecer su admiración?

Cumplir con su trabajo con valentía y nunca ser hipócrita. Prefiero que me digan lo que piensan de mí de frente para saber a qué atenerme.

¿Qué más busca en la vida?

No me cansaré de buscar el camino del entusiasmo, el emprendimiento y la paz. Si uno se enamora de su proyecto de vida lo alcanza sí o sí.

Actitud de crecer

Kronfle ve al machismo y al feminismo como las armas que destruyen la sociedad.

- Maneja una fundación que brinda ayuda a los discapacitados por medio de entrega de sillas de ruedas, asistencia médica y planes de motivación.
- Organizó una feria el año pasado donde esta personas practicaban varios tipos de artes como la bisutería, el canto, el baile y otros.
- Padece de miopatía, una enfermedad degenerativa de los músculos y huesos.
- Por eso debe movilizarse en una silla de ruedas.

SANTIAGO ARGUELLO
sarguello@metrohoy.com.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
Dr. Juan Guerrero Arias
Quito, D.M.
35

000611

PAGINA EN BLANCO

0000304

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

000611

Factura: 002-002-000032630

20171701035C00430

CERTIFICACIÓN DE PUBLICACIONES N° 20171701035C00430

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al ejemplar PUBLICACIONES RELACIONADAS CON LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE GÓMEZ que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es), tomadas del ejemplar presentado por el solicitante. Una vez practicada(s) la(s) certificación(es) se devuelve(n) el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:40).

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00430

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN AVANZANDO UNI2, A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE GÓMEZ, ASAMBLEISTA POR LA PROVINCIA DEL GUAYAS FUNDADORA. y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:40).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000305

154 (Ciento cincuenta y cuatro)

000611

PAGINA EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000306

000611

María Cristina Kronfle Gómez

Una lucha sobre ruedas

Atrofia Muscular Espinal fue el diagnósitico que recibieron Víctor Kronfle y María Cristina Gómez de Kronfle sobre su primera hija cuando tenía año y medio. Era un caso en un millón y las expectativas de vida de la niña eran mínimas porque los músculos se van atrofiando paulatinamente. Según el récord de medicina, 12 años es lo que más ha llegado a vivir una persona con atrofia.

Sin embargo, María Cristina Kronfle Gómez se salió de todos los parámetros; hoy tiene 18 años y es una jovencita que le sonríe a la vida y le da gracias a Dios por sus padres, por sus cuatro hermanos, por la familia y los amigos que tiene. La palabra limitación no encaja en su diccionario. Desde pequeña hacía escuchar sus necesidades y derechos. Con su voz dulce y fuerte se abrió camino.

Estudió desde el maternal hasta el bachillerato en el Colegio Balandra, que fue acondicionado con rampas para que pudiera circular libremente.

"Ese lugar fue hecho para mí, no había un rincón adonde yo no pudiera llegar y nunca faltó una mano amiga y sincera cuando la necesité", comenta.

Sus notas no bajaban de 18 y, aunque no se consideraba excelente alumna, siempre le gustó prepararse; tanto que después de una intervención quirúrgica, aún en recuperación y en el hospital, pidió a sus padres los libros para continuar con sus estudios. Cuando retornó a clases la mandaron de vuelta, hasta que se nivelara con el curso, porque su conocimiento era mayor al resto de los compañeros, cuenta su madre.

Esta chica amiguera, a quien le gusta la lectura, ir al cine, salir con sus amigos, que prepara tortas, que le saca provecho al tiempo, es un ejemplo para la juventud y la sociedad. Su personalidad brota a flor de piel: tenacidad y solidaridad.

Voz de protesta

El 19 de septiembre, ante la proximidad de las elecciones, puso un aviso clasificado buscando una autoridad que hiciera respetar los derechos del minusválido, porque siempre ubican las urnas en lugares de imposible acceso para ellos. Y tuvo eco. Fue leída y escuchada por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), por el Consejo Nacional de Discapacitados (Conadis) y por la Defensoría del Pueblo.

Tras varias reuniones, el TSE resolvió garantizar la participación de las personas con discapacidad en los procesos electorales dictando las normas que deben cumplirse en los recintos y cómo los coordinadores, miembros de las juntas receptoras del voto y la fuerza pública están obligados a colaborar para que los discapacitados ejerzan su derecho al voto.

Otros obstáculos

Pero no solamente las elecciones están en la mira de María Cristina; también están las situaciones cotidianas de la ciudad. Manifiesta que a excepción de la zona de regeneración urbana y de los malecones, no hay ninguna facilidad para que una persona disminuida pueda desplazarse libremente.

"Al no tener accesos adecuados no podemos asistir a las actividades culturales o de esparcimiento que cada vez cobran más auge en la ciudad.

Ya es hora de que las autoridades se preocupen del ser humano. Hacen las cosas sin pensar en los minusválidos y eso es indignante. Las leyes están para cumplirse. El Alcalde es quien debe hacerlas cumplir porque son ordenanzas municipales y si no tienen esta infraestructura puede ordenar su clausura" recuerda.

Seres excluidos

María Cristina empezará a estudiar Leyes en la Universidad Católica en enero "porque es la carrera que me apasiona". Y porque va con su personalidad valiente y frontal.

"En esta sociedad hay dos factores por los cuales marginan al ser humano: el nivel económico y la discapacidad. Eso también tiene que cambiar. Hay que inculcarle a la gente que nosotros somos igualitos, solo que cargamos unas muletas o una silla encima".

Opina que en los colegios deben incluir un discapacitado en cada clase "para que el resto de alumnos aprendan a vivir y vean que somos seres humanos. Esto ayuda a ser más sensibles, solidarios y a respetar a los que son diferentes a uno".

Califica como una linda experiencia su ingreso a la Universidad Jefferson donde actualmente estudia Diseño de Modas: "Fui un viernes y observé que no tenía todas las facilidades para movilizarme. Hablé y el lunes ya estaban con todas las rampas. Es cuestión de hacerse escuchar y que cumplan con las leyes. No es un favor sino una obligación".

"Esta es una lucha que va poco a poco. Estoy tratando de hacer oír esa voz que no se oye. No puedo vivir tranquila sabiendo que hay gente que sufre lo mismo que yo, pero 10 veces más. Si para mí, que tengo los recursos económicos y el apoyo familiar, es difícil, mucho peor es para quienes los carecen. ¡A mí se me parte el alma!".

Ejemplos de situaciones difíciles

Transporte público

No hay buses a los que pueda subir una persona en silla de ruedas; quizás pueda subirse alguien con muletas con mucha dificultad, aunque la mayoría de las veces el bus no para. Los taxis tampoco cogen pasajeros con silla de ruedas.

Está por funcionar la Metrovía, ojalá tengan más de un puesto para personas discapacitadas.

Felizmente en el Aeropuerto construyeron rampas y habilitaron ascensores; instalaron mangas de abordaje, pero solo para los vuelos internacionales.

Lugares públicos

Hay personas que se mueven en silla de ruedas por la ciudad, pero deben salir de sus casas cuatro o cinco horas antes. "Uno debe tener la libertad de movilizarse a todas partes. Si me provoca un yogurt con pan de yuca, no puedo porque sé que me voy a topar con escaleras o con veredas que no tienen rampas.

En los cines solo hay un puesto para discapacitados. Los que quieren ir en grupo no pueden porque no hay la infraestructura adecuada. Un día fueron tres amigos juntos y los repartieron uno para cada sala. Están violando el derecho de sociabilidad", enfatiza.

En sitios culturales

En la Biblioteca Municipal hay una rampa en la vereda pero luego no hay cómo entrar. "Hay personas que no tienen para pagar un colegio y quieren seguir educarse. También le están negando el derecho a instruirse".

Para apoyar la causa, escríbale a María Cristina a: cristina_kronfle@hotmail.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0000307

155 (ciento cincuenta y cinco)

106611

PAGINA EN BLANCO

0000308

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

000611

Factura: 002-002-000032630

20171701035C00430

CERTIFICACIÓN DE PUBLICACIONES N° 20171701035C00430

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al ejemplar PUBLICACIONES RELACIONADAS CON LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE GÓMEZ que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es), tomadas del ejemplar presentado por el solicitante. Una vez practicada(s) la(s) certificación(es) se devuelve(n) el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:40).

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00430

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN AVANZANDO UNI2, A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE GÓMEZ, ASAMBLEISTA POR LA PROVINCIA DEL GUAYAS FUNDADORA. y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:40).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000309

C00611

PAGINA EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Servicios

GOTAS DE SABIDURÍA:
"En la verdadera belleza, como en el valor, hay algo que las almas mezquinas no pueden atreverse a admirar".
William Congreve

EL PAPA RECIBIÓ A FIELES DE UN MOVIMIENTO
En la Plaza de San Pedro se reunieron entre 70.000 y 100.000 personas, tantos como miembros se calcula tiene el movimiento eclesial Comunión y Liberación. El Papa llegó en el papamóvil y dio dos vueltas entre los peregrinos del movimiento llegados de 60 países.

Para facilitarnos conocer sus preguntas o mantener contacto con nosotros, llame al teléfono 220-1100, extensión 2040. Consulte nuestro diario electrónico www.expreso.ec

Obituarios

Luis García Torres
El velatorio de sus restos se efectúa en una de las 4 salas del camposanto Parque de la Paz, en el sector de La Aurora. Su sepelio está previsto para las 12:00. Una hora antes su esposa, Margarita Fienco, y su hijo le ofrecerán una misa de cuerpo presente

Ángel Romero Mattamoros
Sus restos mortales son velados en la sala La Piedad del camposanto Jardines de Esperanza. A las 16:00 de hoy recibirá cristiana sepultura

María Merchán Chilán
Su cuerpo recibe velación en la ciudadela Mapasingue Oeste, Mz. 14, villa 6. El sepelio es al mediodía en el cementerio Jardines de Esperanza, Pascuales

Cultos

Taller de inteligencia espiritual
La Escuela Gnóstica de Educación Continua dictará un seminario taller de inteligencia espiritual el próximo 29 de marzo, a las 19:00, en el edificio Las Cámaras, ubicado en la Av. Francisco de Orellana. Informes al teléfono 2375-263.

Catequesis familiar
La parroquia El Sagrario comunica que están abiertas las inscripciones para la catequesis de primera comunión. Los niños y jóvenes que deseen recibir este sacramento deben acudir al despacho parroquial, ubicado en las calles 10 de Agosto 504 y Chimborazo

Ejercicios espirituales
Misión María invita a los ejercicios espirituales que dirigirá el padre Francisco Barrero, desde el 30 de marzo hasta el 1 de abril, en la casa de retiros Santo Domingo de Guzmán, ubicada en el km 24.5 de la vía a la costa. Más informes al 2294-712 o escribir al e-mail peregallocorrea63@hotmail.com

Peregrinación a Egipto e Israel
Los padres de la orden de San Agustín, José Ojeda y Jesús Enríquez invitan a la peregrinación a los lugares santos de Egipto e Israel. La salida está prevista para el 1 de agosto y el regreso, el 12 del mismo mes. Más información al teléfono 2301-571.

Curso prematrimonial
El padre Agustín Alcázar, párroco de la Basílica de la Merced, invita a las parejas que van a contraer nupcias al curso que se dictará el 27 y 28 de marzo. Los interesados acudir al despacho parroquial, ubicado en Junín 313 y Pedro Carbo, de lunes a viernes

Una representante a la medida justa

María Cristina Kronfle es directora local del área de Discapacidades del MBS

La primera vez que su nombre salió a la luz pública fue durante una protesta pública desarrollada frente al Tribunal Electoral del Guayas.

"Ahí descubrí que la discapacidad no es un problema personal sino el de toda una colectividad, de la cual me siento orgullosa de formar parte", dice María Cristina Kronfle, la nueva directora técnica del área de Discapacidades de la Subsecretaría de Bienestar Social.

En esa ocasión luchaba para que a los discapacitados se les ofreciera facilidades para ejercer el voto, tal como lo dispone la Constitución. Ahora lo hace porque se cumplan sus derechos.

Es la primera vez que una persona de su condición ocupa ese cargo y, María Cristina llegó con la firme convicción de que no será una más en el puesto.

Tiene varios proyectos en mente, los que desarrollará a lo largo de su gestión. Por el momento se regirá al plan de trabajo elaborado el año pasado, dijo esta joven funcionaria de 21 años, quien desde los 8 años se moviliza en silla de ruedas debido a una enfermedad muscular denominada Mephaty.

Aunque solo tiene tres semanas en el cargo, conoce muy bien cuáles son sus funciones y está dispuesta a dar lo mejor de sí para hacer un buen trabajo en favor de su sector.

Una de sus prioridades será demostrar que el dinero asignado a esta área es insuficiente y que se requieren nuevos programas para beneficiar a los usuarios de su área.

"Es lamentablemente que habiendo tanta necesidad en esta área, los recursos que asignó el Gobierno el año pasado tengan que ser devueltos porque el tiempo ha pasado y no se ha hecho lo indicado", dijo.

Reconoce que la parte económica para este sector de la población, que supera el 1,6 millones de ecuatorianos, es mucho más indispensable cuando la discapacidad se maneja en las zonas más pobres del país.

Eso sí, aclara que no cree en un Estado paternalista, sino en aquel que ayuda a las personas a desarrollarse para que luego se desenvuelvan solas. Bajo esa filosofía, dirigirá las actividades del área de Discapacidad.

No es su primera experiencia laboral. Ella trabaja desde los 18 años; pero siente que está haciendo lo que realmente le gusta: servir al grupo social que orgullosamente representa.

"Aquí trabajamos con una visión de servicio, donde los números y los colores de los partidos no cuentan", señaló, refiriéndose a su pasada participación como candidata a concejal por la RED de León Rollós, pero que ahora forma parte del Gobierno del presidente Rafael Correa.

Su tiempo lo divide entre el trabajo y sus estudios universitarios; cursa el tercer año de Derecho en la Universidad Católica de Guayaquil y sus calificaciones no bajan de 9.

"Todo lo que hago en la vida lo hago bien hecho, sino no lo hago", asegura María Cristina, quien siempre está dispuesta a ayudar a los demás sin esperar retribuciones. "No hay mejor pago que el agradecimiento sincero o una sonrisa de la gente".

Pese a la enfermedad muscular que padece desde su niñez, ella se siente afortunada, porque ha podido superarse y lograr sus objetivos, cosa que difícilmente se logra en un país donde 'los discapacitados tienen pocas oportunidades para crecer como seres humanos', afirma.

Afortunadamente, la actitud de los discapacitados está cambiando y eso es muy positivo, porque ahora protestan y exigen sus derechos. Todo esto, afirma, gracias a personas con deficiencias físicas o mentales que salen adelante, como es el caso del vicepresidente de la República, Lenin Moreno. (REG)

JIMMY NEGRETE / EXPRESO

María Cristina Kronfle es totalmente independiente, ella se moviliza libremente por la Subsecretaría en su silla de ruedas.

> "Es lamentable que, habiendo tantas necesidades se tengan que devolver las asignaciones del Gobierno".

> "No hay mejor pago a nuestras acciones que el agradecimiento sincero o una sonrisa de la gente".

Junto a su asistente Hilda Rojas, la jefa del área de Discapacidades, en su oficina de la Subsecretaría de Bienestar Social.

EL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE CONTADORES BACHILLERES Y PÚBLICOS DEL GUAYAS

Profundamente consternados por el sensible fallecimiento de nuestra socia:

CBA. Ing. Com. Fresia María Caicedo Caicedo de Ayala

Expresa sus sentimientos de pesar a su distinguida familia, y de manera especial a su esposo el CPA. GONZALO AYALA ESPINOZA, muy apreciado colega y tesorero de nuestra institución, por tan infausto acontecimiento.

Guayaquil, 26 marzo 2007

Tubería colapsa por cuarta vez en Pradera II

Fuga de agua en el sur

Por cuarta ocasión en menos de seis meses, las familias de la Mz D 13 de la Pradera II amanecen inundadas.

El agua, producto del colapso de un tubería, ingresó la mañana de ayer hasta las viviendas, según los moradores.

Los afectados se comunicaron de inmediato con la empresa Interagua, y hasta el mediodía de ayer y se espera que de forma urgente envíe una cuadrilla para arreglar el daño.

Los moradores solucionaron la fuga de agua de forma momentánea destapando las tapas del alcantarillado. (REG)

AGRADECIMIENTO E INVITACION A MISA DE REQUIEM

Su esposa Lilia Peñafiel de Franco; sus hijos: Genoveva de García, Jorge, Ernesto, Elena de Bravo, Diógenes, Ricardo Franco Peñafiel y Carlos Franco Trejo (†); Bijos(as) políticos, nietos, nietos políticos, bisnieto, hermanos, primos, sobrinos y demás familiares de quien en vida fue señor don

Jorge Ernesto Franco Reyes

Al cumplir el primer mes de su sensible fallecimiento, expresamos nuestro agradecimiento a todos los familiares y amigos que han demostrado su solidaridad en estos momentos de profundo pesar, e invitamos a la misa que en su memoria se celebrará mañana lunes 26 de marzo, a las 19:00 en la iglesia Señor de la Buena Esperanza, en la ciudad Azuayana.

Guayaquil, 25 de marzo del 2007

Clausura será con una misa en el coliseo cubierto

Culmina congreso en favor de la vida

Para los católicos de Guayaquil este evento fecha es significativa: se recuerdan los 133 años de consagración del Ecuador al Corazón de Jesús. Lo es también para quienes se oponen al aborto: es el Día del Niño por nacer.

Por todo ello, la Arquidiócesis de Guayaquil, la escuela episcopal Ecuatoriana escogió este día para la clausura del Primer Congreso Nacional Pro Vida y Familia, que reunió a cerca de 3.500 personas del país y de fuera, desde el miércoles pasado.

El acto de cierre contará con la presencia del cardenal Julio Terrazas Sandoval, Príncipe de la Iglesia Católica, y de monseñor Néstor Herrera, obispo de Machala y presidente de la Conferencia Episcopal. En la primera parte del acto de cierre se presentarán los grupos de las diferentes diócesis del país que llegaron para

A las 10:00, el coro de la Arquidiócesis de Guayaquil interpretará el himno del congreso: "No vemos a otra vida". Posteriormente, monseñor Marcos Pérez, presidente del comité ejecutivo del Primer Congreso Pro Vida y Familia, ofrecerá las palabras de bienvenida. Antes de la misa se leerán las resoluciones finales a las que llegaron los participantes del congreso.

Llegaron como invitados los cardenales de Lima, Juan Luis Cipriani, y de Bogotá, Pedro Rubiano. Cada uno de ellos leyó una ponencia en defensa de la vida y de la familia.

Asistieron sacerdotes de países como Chile, Perú, Colombia, Venezuela, Argentina y España. Además de monseñor Jean Laffitte, del Pontificio Consejo Pro Vida, del Vaticano.

0000311

000611

PAGINA EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000312

000611

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-002-000032630

20171701035C00430

CERTIFICACIÓN DE PUBLICACIONES N° 20171701035C00430

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al ejemplar PUBLICACIONES RELACIONADAS CON LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE GÓMEZ que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es), tomadas del ejemplar presentado por el solicitante. Una vez practicada(s) la(s) certificación(es) se devuelve(n) el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:40).

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00430

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN AVANZANDO UNI2, A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE GÓMEZ, ASAMBLEISTA POR LA PROVINCIA DEL GUAYAS FUNDADORA. y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:40).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

0000313

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

158 (ciento cincuenta y ocho)

000611

PAGINA EN BLANCO

0000314

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

EL UNIVERSO Marcador La Revista Sambo Club de Lectores El Universo Autos

- Iniciar sesión
- Registrarse

- Ediciones Anteriores
- Clasificados
- Servicios

- Cartelera de Cines
- Portadas Impresas
- Todos los titulares
- RSS
- Clasificados
- Teléfonos Utiles

- Tabla de Mareas
- Clima
- Puertos
- Foros de Discusión
- Voz de los emigrantes
- Horóscopo

Suscripciones

- Noticias
- Opinión
- Guayaquil
- Deportes
- Entretenimiento
- Vida

Viernes 05 de noviembre del 2004 **El Gran Guayaquil**

Discapacitados discutieron sobre el torniquete

Organizaciones sociales se reunieron ayer para discutir sobre la eliminación del uso del torniquete en los buses de transporte público.

El encuentro se realizó en la sede provincial del Consejo Nacional de Discapacidades (Conadis), ubicada en Quito y Alejo Lascano.

María Cristina Kronfle, a nombre de los discapacitados, dijo que el torniquete no solo es una dificultad para quienes tienen limitaciones físicas, sino también para las mujeres embarazadas.

Kronfle lideró una campaña por los derechos de los discapacitados en las elecciones seccionales de octubre pasado.

Asimismo en la cita hubo quejas por la ausencia de Roberto Pólit, director de la Comisión de Tránsito del Guayas (CTG), y el presidente de la Federación de Transportistas Urbanos del Guayas (Fetug), Augusto Aguirre, a quienes se los invitó a dialogar para encontrar soluciones a esta problemática, según los organizadores.

"Hablamos con representantes de los transportistas del Guayas y nos prometieron que a partir del 1 de noviembre iban a retirar los torniquetes, pero no lo han hecho", aseguró Cecilia Andrade, presidenta del Conadis.

Además estuvieron en el encuentro Franklin Moreno, defensor del Pueblo del Guayas; José Hoyos, presidente de los Jubilados; Víctor León, presidente de la Asociación de Discapacitados; y Rebeca Tobar, directora del Consultorio Jurídico de la Universidad de Guayaquil.

ACCIONES

PROTESTA

En el encuentro, José Hoyos, presidente del Frente de Defensa de los Jubilados, propuso que si las autoridades no retiran los torniquetes de los transportes públicos, el próximo jueves, a las 10h00, cerrarán la calle Quito en la intersección con Alejo Lascano, donde se encuentra la sede del Conadis. Las otras organizaciones que participaron apoyaron esta medida.

METROVÍA

Franklin Moreno, defensor del Pueblo, anunció que el alcalde de la ciudad, Jaime Nebot, le notificó en un comunicado que no se colocarían torniquetes en

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARÍA GENERAL
Dr. Santiago Guerrón
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000316

la metrovía y que además prevé ofrecer plazas de trabajo en este proyecto a personas con discapacidad.

PARQUEO

El psicólogo Genaro Morales, quien también es dirigente de los discapacitados, expuso que en la ciudad hay problemas de parqueo para ellos que se transportan en autos particulares.

ImprimirEnviar Compartir:

El Gran Guayaquil

- Contactenos|
- Preguntas Frecuentes|
- Publicidad|
- Noticias

Diseño

© Copyright 2009. Compañia Anónima EL UNIVERSO. Todos los derechos reservados.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000317

160 (ciento sesenta)

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000318

Publicado en *El Universo* (http://www.eluniverso.com)

Personas con discapacidades piden rampas en los buses de transporte urbano de Guayaquil

Fecha de publicación: Viernes, 8 de Julio, 2016 - 16h57

Un grupo de personas con discapacidad protestaron la tarde de este viernes en la plaza Rocafuerte (conocida como San Francisco) para que la Autoridad de Tránsito Municipal exija a los conductores incorporar rampas en las unidades de transporte urbano de Guayaquil.

Además, los manifestantes dijeron no estar de acuerdo con un plan piloto que consiste en ubicar rampas en las paradas para poder acceder a los buses.

Betsabet Pilaloa, presidenta de Asopléjica (Asociación de Hemipléjicos, Parapléjicos y Cuadripléjicos del Guayas) señaló que estos plantones continuarán y que, en caso de no ser escuchados, anunciarán acciones legales.

La Autoridad de Tránsito Municipal informó este viernes que estudia la implementación de corredores viales del transporte público para que tengan facilidades las personas con discapacidad; la entidad indicó que tomó contacto con la asambleísta María Cristina Kronfle para que conozca y participe del proyecto en el aspecto técnico y legal.

La ATM indicó que se va a exigir a los propietarios de los buses de transporte urbano un espacio para que una persona en sillas de rueda pueda utilizarlo; igual para personas no videntes, mujeres embarazadas y adultos mayores. (I)

URL de origen: http://www.eluniverso.com/noticias/2016/07/08/nota/5678688/personas-discapacidades-piden-rampas-buses-transporte-urbano

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M.Q.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000319

161 (ciento sesenta y uno)

100611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000320

Publicado en *El Universo* (http://www.eluniverso.com)

Fundación agasajó a menores

Fecha de publicación: Sábado, 4 de Junio, 2011 - 16h35

La sede de la Asociación de Hemipléjicos, Parapléjicos y Cuadrapléjicos del Guayas (Asopléjica, en el sur, fue la mañana de ayer sitio escogido para festejar a los hijos de los socios por el Día Internacional del Niño.

El agasajo fue organizado por la fundación Avanzando Uni2, dirigido por la asambleísta de Madera de Guerrero, María Cristina Kronfle, quien entregó juguetes y refrigerios a los niños. Música, bailes y juegos deleitaron a los pequeños.

Entre ellos estaba Emily Baidal, de 11 años, que recibió una muñeca. Su madre Ángela Mena, de 38 años, se mostró satisfecha con el festejo. "Fue realmente una sorpresa y gracias primero a Dios y a la fundación", comentó.

Cruz Menéndez llevó a su pequeña Eliana García Pibaque, de 4 años. "Es una alegría estar aquí aunque a veces movilizarnos nos resulta un poco complicado", señaló Menéndez que camina utilizando aparatos ortopédicos.

Emilio Galarza, presidente de Asopléjica, dijo estar agradecido por este homenaje a los hijos de los socios.

La asambleísta Kronfle manifestó que estas actividades en familia busca que los niños, que tienen sus padres con discapacidad, no se sientan relegados sino que también son iguales.

La fundación que preside, indicó, va dirigida a integrar a las personas con discapacidad a una sociedad que coopere. "Crear conciencia y responsabilidad social, que los que tienen una discapacidad no se sientan menos sino valorados por los demás".

Unos 40 menores se llenaron de sorpresas y caramelos.

Asopléjica da charlas y ayuda médica y un centro de ayuda escolar para niños con retraso.

URL de origen: http://www.eluniverso.com/2011/06/05/1/1445/fundacion-agasajo-menores.html

Dr. Santiago Cueva Quintero
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000321

162 (ciento sesenta y dos)

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000322

EL UNIVERSO Marcador La Revista Sambo Club de Lectores El Universo Autos Facebook Twitter Youtube

000611

Suscripciones

Domingo 27 de abril del 2008 **El Gran Guayaquil**

Marcha de inclusión convocó a miles

Katherine Ulpo

- Fotos

MARTIN HERRERA

Ver más

Miles de personas de diversas partes del país participaron ayer de la primera caminata para la inclusión de personas discapacitadas, en la av. Nueve de Octubre.

Miles de personas con discapacidad exigieron respeto, trabajo y rechazaron la discriminación.

Escúchame, mírame, háblame e inclúyeme, fueron las leyendas principales que las personas con discapacidad y sus familias utilizaron ayer en camisetas, pancartas para exigir al gobierno que se cumplan sus derechos y sean respetados por la sociedad.

Globos y música entonada por la banda de la Comisión de tránsito del Guayas (CTG) dieron inicio a la primera caminata por la inclusión de las personas que sufren algún tipo de problemas auditivos, intelectuales, físicos o visuales.

A pie, en silla de ruedas, o sobres los hombros de sus padres miles de personas recorrieron durante 45 minutos la avenida 9 de Octubre hasta llegar al malecón Simón Bolívar, donde los organizadores instalaron una tarima para un show artístico.

Las personas con discapacidad demostraron en esta caminata que sí pueden y deben ser incluidos en la sociedad.

El lugar de concentración fue el Parque Centenario, sitio al que llegaron familias enteras, vecinos, amigos, hijos y padres desde las 10:00, con el objetivo

163 (ciento sesenta y tres)

Dr. Santiago Guerrón Zevallos
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000323

100611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000324

de sensibilizar a la comunidad ecuatoriana en este tema.

Una de ellas fue Alexandra Reyes, quien junto a su hija Rosita Maldonado, de 25 años, exigió que se termine con la discriminación. Maldonado, que hizo el recorrido en una silla de ruedas porque sufre parálisis cerebral, miraba con sonrisas y gestos faciales a las personas que pasaban a su alrededor.

"Estamos felices de que se los haya tomado en cuenta, pero deseamos que el Gobierno los ayude, que la sociedad no los discrimine y que en lugar de eso los hagan sentir parte de ella", indicó Reyes.

Las fundaciones de discapacitados de Manabí, Santa Elena y demás ciudades del país participaron de este evento que fue auspiciado por la Mesa Cantonal de Discapacidad, Ecuavisa, Fasinarm, Norlop JWT y el Municipio de Guayaquil.

A la caminata también asistieron autoridades y personajes públicos. "Esta no es una marcha no más, es un símbolo. La sociedad tiene que comprender que las personas con discapacidad también formamos parte de ella", indicó la asambleísta Maria Cristina Kronfle.

El alcalde de Guayaquil, Jaime Nebot, también apoyó la marcha y señaló que trece de cada cien ecuatorianos tienen algún tipo de discapacidad. "Ellos no quieren piedad porque no la necesitan, sino oportunidad de ser incluidos, de ser escuchados e integrados", dijo.

También, indicó que "esto es una lucha diaria, pero que puede mejorar si todos hacemos algo, ya sea poco o mucho". Agregó que esta marcha no debe ser "asunto de un día, porque así no sirve", por ello no descartó que se la institucionalice.

Protagonistas
En marcha

Asfixiados
Una mujer y un niño con paralisis cerebral se asfixiaron durante el show artistico.

Camisas
Miembros de la organización del evento entregaron durante la caminata camisetas con las palabras, escucháme, háblame, mírame e inclúyeme.

Farándula
Entre los personajes de la farándula estuvieron Xavier Pimentel, Richard Barker, David Reinoso, Flor María Palomeque.

Detalles
Participantes

Gina Burgos
Madre de una niño especial
"Es la primera vez que siento que a ellos (discapacitados) se les ha dado un espacio y espero que no sea solo por hoy".

Silvia Carrillo
Madre de una niña especial
"Quiero que con esto la gente tome conciena y ya no los discrimine. Espero que cambien de actitud y que cuando caminemos por las calle no se alejen".

ImprimirEnviar Compartir: Facebook Twitter MySpace Delicious
El Gran Guayaquil

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

- Contactenos
- Preguntas Frecuentes
- Publicidad
- Noticias

Diseño

© Copyright 2009. Compañia Anónima EL UNIVERSO. Todos los derechos reservados.

0000325

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

164 (ciento sesenta y cuatro)

100611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000326

100611

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0000327

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

165 (Ciento Sesenta y Cinco)

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000328

000611

BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA

Buenos Aires, 7 de octubre de 2015

Señora
María Cristina Kronfle
Asambleísta
Asamblea Nacional
Guayaquil, Ecuador

Estimada Sra. María Cristina Kronfle,

Deseamos agradecerle su participación en el **I Encuentro de Líderes Nacionales**, organizado por CAF- banco de desarrollo de América Latina, que se llevó a cabo el pasado jueves 1° de octubre de 2015 en la ciudad de Manta, Ecuador.

La amplitud y riqueza de los debates sobre los temas expuestos por los asistentes y otros que surgieron espontáneamente, reafirman la importancia del rol de los jóvenes en la construcción del presente y el futuro de nuestro país.

Para CAF, institución comprometida con la integración y el desarrollo sostenible de América Latina, la apuesta por los jóvenes no es circunstancial. Es un tema estratégico y transversal a los programas y proyectos principales que llevamos adelante en los países miembros.

En ese sentido, le invitamos a que continúe vinculado a nuestra organización a través de distintos mecanismos de información y espacios de intercambio que serán puestos en su conocimiento próximamente, así como participando en futuras actividades de CAF.

Cordialmente,

Bernardo Requena
Director Representante
CAF - Ecuador

Christian Asinelli
Director de Desarrollo Institucional
CAF

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

Dr. Santiago Guerón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Torre Catalinas Plaza, Av. Madero 900, piso 15 – C1106ACV, Buenos Aires, Argentina
Teléfono: (5411) 4318-6400 – desarrolloinstitucional@caf.com - www.caf.com

0000329

166 (ciento sesenta y seis)

0000038

000011

ESPACIO EN BLANCO

0000330

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

000611

Factura: 002-002-000032620

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

0000331

167 (Ciento sesenta y siete)

000611

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000332

SOCIEDAD
ECUATORIANA
FISIOTERAPIA

000611

CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que la Ab. María Cristina Kronfle Gómez, participó en calidad de expositora con el tema: **Discapacidad en el Ecuador y el rol del Fisioterapista**, dentro del Congreso Nacional e Internacional de Fisioterapia Ecuador 2014: "Nuevos paradigmas de la Fisioterapia en el Ecuador", que se llevó a cabo en la ciudad de Quito del 12 al 16 de noviembre de 2014.

En esta participación, la Ab. Kronfle realizó una exposición sobre la situación de la discapacidad en el Ecuador y desarrolló los marcos conceptuales inherentes a los factores sociales, económicos y culturales propios de nuestro país y la construcción de los marcos legales para mejorar la calidad de vida y establecer mecanismos de inclusión positiva para las personas con discapacidad, en especial, aquellas con discapacidad física.

Quito, 24 de enero de 2017

Lic. Daniel Wappenstein
Kinesiólogo - Fisiatra
Presidente
Sociedad Ecuatoriana de Fisioterapia

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0000333

0000039

Miembros de:

World Confederation for Physical Therapy

CLAFK Confederación Latinoamericana de Fisioterapia y Kinesiología

CLADEFK Centro Latinoamericano para el Desarrollo de la Fisioterapia/Kinesiología

Dirección:
Coronel Conor 3979 y José Arizaga
Edificio Londres Planta Baja
Oficina N13

Teléfono:
(593 2) 2270343

Correo:
sefecuador2016@gmail.com

www.fisioecuador.org.ec

000611

ESPACIO EN BLANCO

0000334

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Factura: 002-002-000032620 000611 20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0000335

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

169 (Ciento Sesenta y Nueve)

000611

PAGINA EN BLANCO

0000336

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Quito, Enero 25 de 2017

000611

Abogada
María Cristina Kronfle Gómez
Asambleísta Nacional
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un atento saludo, el presente tiene por objeto **Certificar** que la abogada María Cristina Kronfle Gómez, Asambleísta Nacional, participó como panelista de la iniciativa de "**ECUAVISA"** denominada **"JORNADAS INCLUSIVAS"**, las mismas que tenían por objeto exponer temas inherentes a la exclusión, distinción o restricción de derechos y sensibilización sobre el tratamiento de contenidos comunicacionales discriminatorios de las personas con Discapacidad, mismas que se llevaron a cabo en la ciudad de Quito, el día miércoles 22 de octubre de 2014, y tuvieron una duración de (6) seis horas.

Los principales objetivos de estas jornadas fueron:

1. Propiciar un diálogo con los representantes de grupos vulnerables;
2. Generar un espacio para el debate, en el que se expongan temas inherentes a la exclusión, distinción o restricción de derechos;
3. Contar con un documento en el que se establezcan parámetros que sirva de línea de base para el desenvolvimiento comunicacional de los medios;
4. Generar canales de comunicación entre Ecuavisa y los actores;
5. Participar al CORDICOM los resultados del evento con el fin que cuente con insumos para sus procesos de regulación;
6. Sensibilizar sobre el tratamiento de contenidos discriminatorios; y,
7. Generar espacios de diálogo continuo pos evento con los grupos vulnerables.

Al término de estas iniciativas, se generó un documento denominado "**GUÍA COMUNICACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN**", mismo que ha sido ampliamente difundido a los participantes.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,

TELEVISORA NACIONAL C.A.

Ing. Juan Patricio Jaramillo Vásquez
Gerente General
TELEVISORA NACIONAL COMPAÑÍA ANÓNIMA TELENACIONAL C.A.
"Ecuavisa" – Quito Canal 8

Ing. Juan Patricio Jaramillo Vásquez
GERENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Dr. Santiago Cabrera Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0000337

006611

ESPACIO EN BLANCO

0000338

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-002-000032620

000611

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

0000339

100611

PAGINA EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000340

000611

EL MINISTERIO DE TURISMO DEL ECUADOR
EL ILUSTRE MUNICIPIO DE BAÑOS DE AGUA SANTA
SOCIETY FOR ACCESSIBLE TRAVEL AND HOSPITALITY SATH

Confieren el presente

RECONOCIMIENTO

a la Señorita

María Cristina Kronfle

POR HABER PARTICIPADO EN EL
PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL
DE TURISMO ESPECIAL
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000341

Ing. Fausto Acosta G.
ALCALDE

Dr. Santiago Guerrón Ayala

BAÑOS DE AGUA SANTA, 07 JUNIO DEL 2008

Baños 35
Aventura, descanso y diversión

Destino Quinto - D. M. Quito

0000041

100611

ESPACIO EN BLANCO

0000342

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

000611

Factura: 002-002-000032620

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

000034

173 (Ciento setenta y tres)

000611

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000344

000611

Fasinarm
Juntos lo hacemos posible

Guayaquil, enero 25 de 2017

Abogada
María Cristina Kronfle Gómez
Asambleísta

Estimada María Cristina:

Por medio de la presente queremos reiterarte nuestro profundo agradecimiento por tu valiosa presencia en el evento técnico: *"POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y CULTURAS INCLUSIVAS: Un encuentro para compartir experiencias inclusivas"* que se llevó a cabo el 27 de septiembre de 2016 en el Auditorio de la Universidad Casa Grande de Guayaquil, con motivo de la celebración de los 50 años de la Fundación de FASINARM.

Fue para nosotros un honor contar con tu presencia y compartir tus importantes opiniones, experiencias y puntos de vista expuestos en el panel en que se trataron temas relacionados con *"Mejores prácticas inclusivas en el trabajo"*.

Te confirmamos que el documento de tu ponencia será publicado en el Dossier de la Revista Ventanales (Revista Institucional de la Universidad Casa Grande que está próximo a publicarse).

Saludos cordiales;

MGTR. GILDA MACIAS CARMIGNANI
CONSEJO DIRECTIVO

MGS. ANA MARIA TANCA CUETO
CONSEJO DIRECTIVO

MGS. ALEGRÍA BARREZUETA NARVÁEZ
DIRECTORA GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL
Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notaría Décima Quinta D.M. Quito

0000345

Oficina Central-Unidad Educativa
Cdla. Kennedy Norte Avdas. Miguel H. Alcívar y Luis Orrantia Cornejo.
Telefaxes: (593-4) 2680620- 2681282- 2681297
Mail: fasinarm@fasinarm.org

Centro de Entrenamiento Vocacional - CEVE
Cdla. Kennedy Norte Avdas. María Piedad Castillo de Leví y Miguel H. Alcívar.
Telefax: (593-4) 2682414.
Imprenta: 2680043. **Mail:** ceve@fasinarm.org

0000042

000011

ESPACIO EN BLANCO

0000346

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

000611

Factura: 002-002-000032620

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

0000347

175 (ciento setenta y cinco)

00611

PAGINA EN BLANCO

0000348

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

SOSA CORP S.A.
CONSULTORA INTEGRAL EN GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

000611

Guayaquil, 26 de enero del 2017

CERTIFICADO

A petición de la **AB. MARIA CRISTINA KRONFLE GOMEZ** con número de cédula Nº **091313902-8, SOSA CORP S.A. CONSULTORA INTEGRAL EN GESTIÓN DE TALENTO HUMANO** tiene a bien certificar a la señorita antes mencionada como **EXPOSITORA** en el conversatorio sobre **LEY DE DISCAPACIDADES,** que se realizó el 15 de Febrero del 2013, cuya duración fue de 4 horas académicas.

Ponemos a disposición el uso del presente certificado a la **AB. MARIA CRISTINA KRONFLE GOMEZ** como ella vea conveniente en sus trámites personales.

Atentamente,

SOSACORP S.A.
Luis Alberto Rodas Gurumendi
Coordinador Administrativo
Dep. de Administración
SOSA CORP S.A.
Telf: (04)2-565579

0000349

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL
Dr. Santiago Quintrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Boyacá 404 y Piedrahita
Telf: 2309676- 2300359- 2303571 / 0997195676
e-mail: info@sosa-corp.com.ec
Guayaquil - Ecuador

0000043

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000350

000611

Factura: 002-002-000032620

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

0000351

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

000611

PAGINA EN BLANCO

0000352

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

000611

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Secretario General del Consejo Nacional Electoral, **CERTIFICO** que:

Revisada la base de datos que mantiene este Órgano Electoral; el/la señor(a): **KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA** portador/a de la cédula de ciudadanía Nro. **0913139028**, **NO** registra la suspensión de sus derechos políticos y de participación.

Quito, 25 de enero de 2017

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

0000353

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARIA GENERAL

178 (ciento setenta y ocho)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000354

000611

International Exchange Alumni

Seminario Regional de Ex Becarios: Inclusión Social para el Empoderamiento Económico

La Oficina de Asuntos de Ex Becarios del Departamento de Estado y la Embajada de los Estados Unidos en Ecuador

confieren el presente certificado a

María Cristina Kronfle Gómez

de Ecuador

En reconocimiento por su participación como ponente en el seminario efectuado del 6 al 8 de octubre de 2014 en Quito, Ecuador, con una duración de 24 horas, con el tema:

EMPLEO Y NEGOCIO INCLUSIVO Y DIGNO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

Susan E. Bridenstine
Consejera para Prensa y Cultura
Embajada de los Estados Unidos

Karl E. Duckworth
Agregado Cultural
Embajada de los Estados Unidos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL
Santiago de Guayaquil

0000355

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0000047

000611

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-002-000032620

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000356

180 (ciento ochenta)

000611

Seminario Regional de Ex Becarios:
"Inclusión Social para el Empoderamiento Económico"

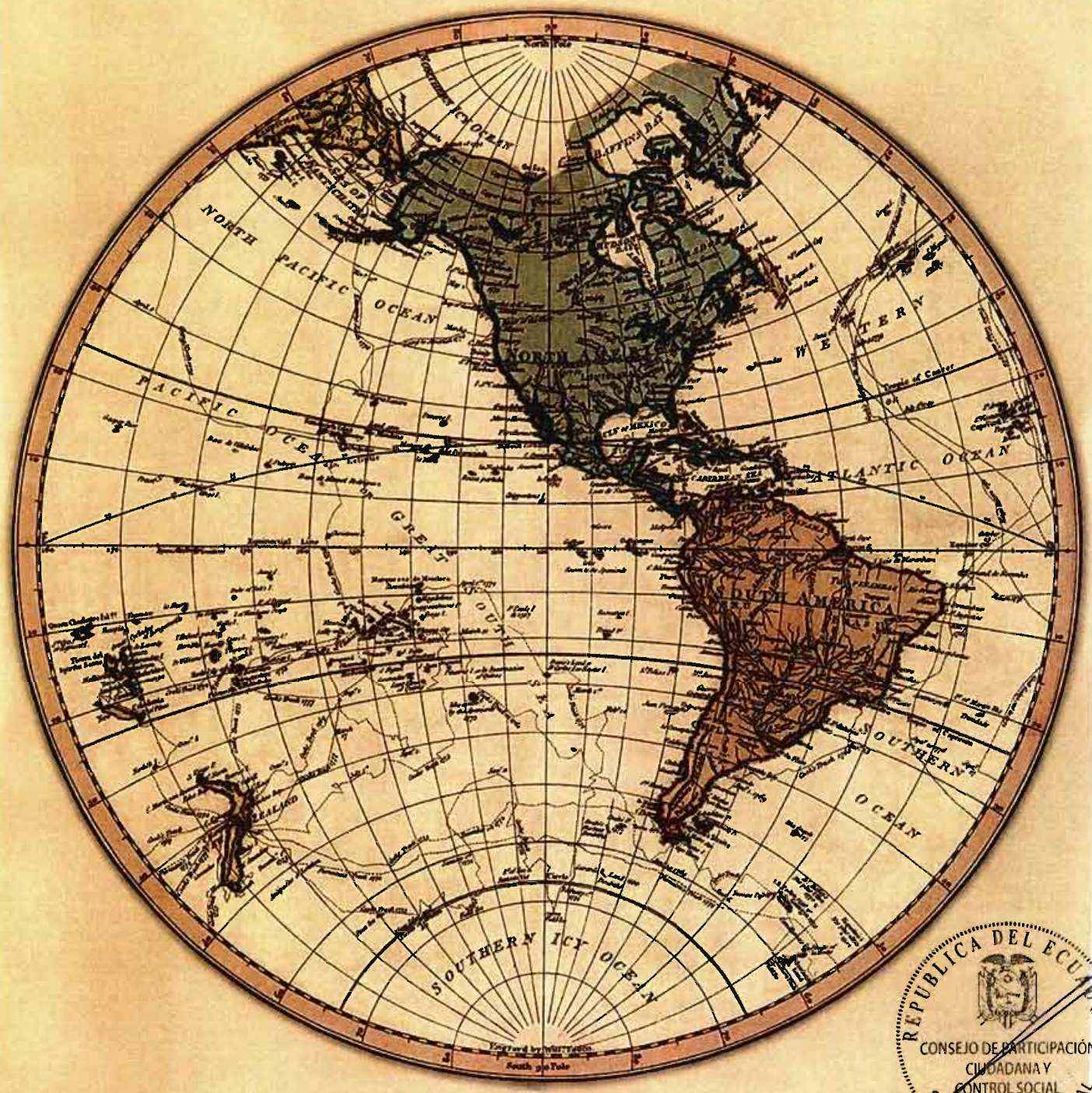

Lista de Participantes

Octubre 6 - 8 de 2014
Quito, Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000357

181 (ciento ochenta y uno)

100611

ESTA HOJA ES PARTE DEL BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000358

Bolivia

000611

	Karen Ibáñez Rios IVLP	karkath@gmail.com
	Economista especializada en Negocios y Comercio Internacional. Comprometida con el desarrollo socio económico. Es Co-Fundadora de la Fundación Jalsuri cuyo fin fue el fortalecimiento del sector artesanal. Actualmente, es consultora en temas relacionados con la internacionalización, asesora de MYPE´s e industria artesanal en cuanto a gestión empresarial, exportaciones y búsqueda de mercados. Busca la implementación de un negocio inclusivo que en el marco de la responsabilidad social empresarial, genere empleo y capacitación a productores, especialmente mujeres, de áreas urbanas y rurales.	

	Freddy Poma SUSI	freddyfercho@hotmail.com
	Buena Fuente es un Club de Periodismo que promociona las habilidades periodísticas de jóvenes comunicadores con estudios en el primer periódico especializado en periodismo y medios de comunicación de Bolivia. Esta actividad dio oportunidad a muchos jóvenes de insertarse en grandes medios del mercado laboral.	

	Daniel Cáceres IVLP	dancaceresco@hotmail.com
	Desde mi juventud luche siempre por el bienestar de mi sociedad para lo cual tengo alta trayectoria en el tema de liderazgo y como profesional también luché por la justicia para los sectores más vulnerados que son los pueblos indígenas poniendo en práctica la Justicia Indígena originaria Campesina hoy constitucionalizado pero en la práctica seguimos siendo vulnerados entonces para superar estos vacíos fui convocado para el apoyo en Justicia indígena originario al Tribunal constitucional Plurinacional de Bolivia que coyunturalmente ejerzo como Especialista en Justicia Indígena Originario dentro el TCP-Bolivia.	

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000359

182 (Ciento ochenta y dos)

000611

Mario Valori Fulbright	mvalori@hotmail.com
Docente en Emprendedurismo, Escuela de la Producción y la Competitividad, Universidad Católica Boliviana. Consultor en Negocios, Miembro Comité Impulsor Emprendedurismo en Bolivia	

Colombia

Juan Carlos Martínez Jóvenes Embajadores, E-Teacher	juanhokuten@gmail.com
Actor de Teatro, Docente de Idiomas y Camp Counselor. Actualmente se desempeña como Coordinador de Programas Bilingües e Internacionales de la YMCA Colombia en donde se promueve el inglés como lengua extranjera en espacios no convencionales de educación experiencial. Secretario General de Red de Jóvenes Líderes Voluntarios y Exbecarios de programa estadounidenses y Coordinador y Asesor Académico de Playlee (programa inclusión bilingüe con población de escasos recursos en toda Colombia). Licenciado en Lenguas Modernas (Inglés - Francés) experto en el aprendizaje de la lengua extranjera.	

Ecuador

Bernarda Martínez IVLP	bernardamartineza@gmail.com
Comunicadora y Publicista de Profesión, Mi experiencia en el tema de la inclusion social la he desarrollado desde el campo de la Responsabilidad Social Corporativa que ha sido un área determinante en mi trayectoria profesional desde hace 10 años donde he trabajado en temas de gestión cultural, promoción de salud, empoderamiento para pymes y mipymes y promoción de proyectos productivos. Mis funciones se han desarrollado principalmente en gremios comerciales y asociaciones de profesionales, así como en el sector público y privado.	

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000360

Auspiciado por el Departamento de Estado de EEUU:

Oficina de Asuntos Culturales y Educativos — *Embajada de EEUU en el Ecuador, Sección de Prensa y Cultura* — *Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental*

183 (ciento ochenta y tres)

Carlos Valladares Fulbright	carlosvalladares@me.com

Con un grupo de ex-becarios hemos trabajado en un programa de empoderamiento a mujeres emprendedoras del Ecuador, "Mujer Emprende: Negocios en Tacones", en el cual se ofrecieron técnicas y herramientas para pasar de emprendedoras a empresarias. El objetivo fue contribuir con el desarrollo económico del país mediante la generación de empleo y promover un mayor balance de género en la clase empresarial.

Iliana J. Carabalí SUSI	iliana.carabali22@gmail.com

Apasionada por las actividades organizativas, socio-culturales y comunitarias; trabajo por la revitalización cultural afrochoteña, forma parte de una organización juvenil a nivel local que busca el empoderamiento de las jóvenes con respecto a la identidad cultural y promueve el desarrollo local. Además, realizo acciones de empoderamiento con mujeres de la comunidad El Chota mediante la "Asociación de Hospederías Comunitarias Doña Evita" con quienes impulsa el desarrollo turístico local basado en actividades comunitarias y la convivencia familiar. Soy escritora, destacando entre sus letras cantos de amor, alegría, protesta social y elegías.

Maria Cristina Kronfle IVLP	mckronfleg@gmail.com

Ma. Cristina trabaja desde hace más de 7 años en promover y reivindicar los derechos de las personas con discapacidad en el Ecuador, desde varias esferas. Como miembro de la Asamblea Nacional, ha logrado avances legales en beneficio de los derechos de las personas, que como ella, tienen alguna discapacidad. Ma. Cristina inició una fundación que lucha por estos derechos en el año 2008 y ha realizado programas de participación e inclusión social donde los actores son personas con discapacidad y también sus familias.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000361

184 (ciento ochenta y cuatro)

000611

Priscilla Moreno Jóvenes Embajadores	priscy10@gmail.com

Presidenta Nacional de la Red de Jóvenes Embajadores del Ecuador, integrada por ex becarios del programa "Jóvenes Embajadores", con el objetivo de incentivar el progreso del Ecuador mediante proyectos de inclusión y desarrollo de los sectores más necesitados de la misma, realizados mediante autogestión. La RJEE se compone de aproximadamente 60 Jóvenes Embajadores, estando divididos en 3 comités de acuerdo a los lugares de procedencia de sus miembros Comité Norte, Comité Costa y Región Insular y Comité Sur, facilitando así además el que se pueda abarcar todas las provincias del país con su trabajo voluntario.

Esteban Coello Hubert H. Humphrey	ecoello@bu.edu

Subgerente Financiero ETAPA EP.- A cargo de la administración económica de la empresa publica de agua potable y telecomunicaciones de la ciudad de Cuenca. Es una empresa municipal líder en el país.

Profesor - Universidad de Cuenca.- Catedrático en la facultad de Ciencias Económicas.

Paraguay

María Lorena Verón Fulbright	loreveron@hotmail.com

Abogada, Medalla de Oro, por la Universidad Nacional de Asunción y Máster en Derecho, con honores, por la Universidad Columbia en Nueva York. Habilitada para ejercer el Derecho en Paraguay y Nueva York, enseña Derecho Internacional Privado y Metodología de la Investigación en la Universidad Nacional de Asunción, y es Relatora del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay. Cofundadora y actual Presidenta de la Asociación Fulbright Paraguay.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000362

Auspiciado por el Departamento de Estado de EEUU:

Oficina de Asuntos Culturales y Educativos — *Embajada de EEUU en el Ecuador, Sección de Prensa y Cultura* — *Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental*

185 (ciento ochenta y cinco)

Luis Rojas
Fulbright

betorojas-@hotmail.com

En noviembre de 2013, nació la iniciativa de liderar un proyecto de inclusión social educativo y voluntario llamado "Breaking Paradigms". Este emprendimiento beneficia a 25 jóvenes sobresalientes con ganas de superarse y aprender un nuevo idioma, el inglés. Lo innovador de esta metodología de enseñanza es la implementación del guaraní-inglés, inglés -guaraní facilitando el aprendizaje y generando mayor participación e interés de los alumnos. Ahora estos estudiantes están aprendiendo a expresarse en un idioma totalmente nuevo y pasan a hablar de guaraní a inglés.

Krish Caballero
Jóvenes Embajadores

krish.caballero@hotmail.com

Coordinadora por Emprendedorismo U.S.A. Paraguay que es un programa que promueve la educación financiera y la cultura emprendedora a través de la aplicación del talento creador e innovador para crear una empresa propia o engrandecer una ya existente. Mi tarea es preparar programas de entrenamiento a través del uso de aplicaciones tecnológicas para el aprendizaje de idiomas y conocimiento básico de contabilidad. Además preparo programas especiales de refuerzo escolar en matemáticas, español, inglés y francés.

Karen Coronel
IVLP

karen@grow.com.py

En junio de este año, creé la compañía GROW que intenta ayudar a las ONGs y negocios liderados por mujeres a alcanzar su máximo potencial. GROW busca contribuir con su amplia experiencia en captación de fondos, acceso al capital, operaciones, transparencia y formalización, así como capacitación desde una perspectiva de género. Mi objetivo es no solamente proveer habilidades técnicas, como el financiamiento o consultoría administrativa, sino también habilidades prácticas como la negociación, comunicación, liderazgo, emprendimiento, etc.

Perú

Gerard Paul Luque Stuart
Intercambio profesional

gerardluque@hotmail.com

Diseñador gráfico de profesión. Actualmente estoy cursando la carrera de arquitectura y en paralelo estoy abocado a mi proyecto RUPAY MUJU (semillas que calientan), conjuntamente con mis proveedores que son los campesinos de la región Cuzco, estoy dándole un valor agregado a las semillas que ellos cosechan y así revalorar sus productos para que puedan entrar en la cadena inclusiva y gozar de un precio justo.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

186 (ciento ochenta y seis)

000611

Oswaldo Bilbao
IVLP

renatoomhi@hotmail.com

Director Ejecutivo del Centro de Desarrollo Étnico. Especialista en programas de Desarrollo para población Afroperuana, institucionalmente impulsamos y ejecutamos proyectos que buscan desarrollar, visibilizar y empoderar a la población afroperuana.
Para promover la inclusión social y el emprendimiento empresarial deberíamos impulsar una iniciativa que denominaríamos " Emprendiendo Etno - negocios – Los Afrodescendientes impulsando la inclusión social desde adentro", esta iniciativa tendría en principio tres componentes: i) Componente de Capacitación, ii) Componente de Financiamiento y iii) Componente de Difusión.

Sergio Bravo Cucci
IVLP

sergioverobm@gmail.com

Desarrollo labores en el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo del Ministerio de Educación del Perú, cuyo objetivo es la búsqueda de la equidad en el acceso, permanencia y culminación de la educación superior con un enfoque de inclusión social e inserción laboral, al respecto nos encargamos del otorgamiento y seguimiento de becas integrales en estudios de pregrado y posgrado a nivel nacional e internacional, como también la concesión de créditos educativos a personas con insuficientes recursos económicos.

Yuri Aldo Cavero Panduro
ACYPL

ycavero@afiperu.org

Tecnólogo Médico de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), MBA de la Universidad ESAN con mención en Gerencia de Servicios de Salud, pasantía en administración de salud en la Universidad de Miami.
Coordinador de Relaciones Comunitarias para la consultora GestionaRSE, gestionando el Plan de Relaciones Comunitarias para empresas del sector minero, hidrocarburos y energético, con un ámbito de acción en 7 regiones del país.
Director Administrativo de la Asociación para una Feliz Infancia (AFI - Perú), reconocidos por la Red Youth Action Net como generadores de un impacto social en la educación de niños y niñas en situación de riesgo, dada la experiencia de su proyecto Pinoteca: Espacio de socialización en valores.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000364

Auspiciado por el Departamento de Estado de EEUU:

Oficina de Asuntos Culturales y Educativos

Embajada de EEUU en el Ecuador, Sección de Prensa y Cultura

Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental

187 (ciento ochenta y siete)

Uruguay

Alejandra Rossi SUSI	alerossi24@gmail.com alejandra.rossi@endeavor.org

Economista especializada en Emprendedurismo. Actualmente trabaja en el programa Más Emprendedoras de Endeavor Uruguay y BID/FOMIN. Anteriormente perteneció a la incubadora de empresas tecnológicas Ingenio y dirigió el área de Desarrollo Emprendedor y Microcréditos de TECHO Uruguay. Implementó un programa de Enseñanza de Inglés para adultos en asentamientos y co-fundó Enseña Uruguay

Fernando Machín SUSI	fmachin@boxes.com.uy

Emprendedor y estudiante. Desde los 19 años comencé un emprendimos familiar que se dedica al diseño y fabricación de máquinas expendedoras inteligentes www.boxes.com.uy.
De formación escolar y secundaria Salesiana. Actualmente soy estudiante del último año de Facultad de Ciencias Económicas y administración para la carrera Licenciado en Economía en la UDELAR.

Gladys Ferrero IVLP	ferge@montevideo.com.uy

Directora, Fundación Para Crecer. Estoy a cargo de la ejecución de dos proyectos: "Un Oficio-una oportunidad" dirigido a población en riesgo preparándolos para el trabajo y "Yo leo-Yo juego"" cuyo objetivo es la instalación de Bibliotecas y ludotecas infantiles dentro de las cárceles de mujeres con niños a cargo. Este proyecto se ha extendido a cárceles de hombres y mujeres instalando bibliotecas para adultos. Estoy trabajando en diseño de un proyecto de inclusión social de personas privadas de libertad.

Mercedes Pittamiglio SUSI	mercedespittamiglio_8@hotmail.com

Trabajadora Social, Ceprodih (Centro de Promoción por la Dignidad Humana). Buscando fortalecer a mujeres para insertarse en el mundo laboral, se brindan capacitaciones específicas, orientación y asesoramiento. Realizo contactos con empresas interesadas en formar parte del proyecto para trabajar en conjunto. En el Refugio nocturno asesoramos y orientamos a adultos en edad laboral en su búsqueda por reinsertarse en el mundo del trabajo.

0000365

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARÍA GENERAL

188 (ciento ochenta y ocho)

000611

Representantes de la Fundación Interamericana (IAF)

Susan Ricaurte
Liaison en Ecuador para la Fundación Interamericana

ricaurte.susana@gmail.com

Enlace de La Fundación InterAmericana, FIA, para Ecuador. El portafolio del país se centra en el desarrollo de base y apoya diversas poblaciones consideradas en marginalización. Los proyectos recientes incluyen temas de inclusión socio-cultural, económica y de género, así como ambientales, agrícolas y de seguridad alimentaria. Tiene un doctorado en Psicología y postgrados en Ciencias Sociales con mención en Comunicación Social, Género, Gestión-Políticas Públicas y en Economía Solidaria. Ha sido consultora en Comunicación, Género y temas ambientales en la Región.

George Asanza
Movimiento juvenil PAZ URBANA, Ecuador

Barriodepaz_hierro@yahoo.es

Director del Movimiento juvenil PAZ URBANA, y también el gerente de GRÁFICAS PAZ URBANA. Mi labor es la de dirigir un proyecto formativo y microempresarial, con jóvenes en riesgo (pertenecientes a pandillas), tenemos establecidas 6 microempresas en las que laboran un total de 30 jóvenes. Nuestro principal objetivo es capacitar a los jóvenes e integrarlos laboralmente después de un proceso formativo. Además tengo 12 años de experiencia en el tema ya que fui coordinador de la corporación ser paz la misma que se encargó de mediar y parar la guerra de pandillas en la ciudad de Guayaquil.

Belen Arroniz
Asociación Kallpa, Perú

barroniz@kallpa.org.pe

Socióloga y trabajo en la Asociación Kallpa, en la región Cusco como responsable del Centro de Jóvenes y Empleo de Cusco.
El Centro de Jóvenes y Empleo es un servicio que motiva y apoya a los jóvenes en sus retos para la inserción laboral a través de la articulación de los servicios de orientación vocacional, asesoría para la búsqueda de empleo y semillero emprendimiento de negocios.

0000366

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

Auspiciado por el Departamento de Estado de EEUU:

Oficina de Asuntos Culturales y Educativos — *Embajada de EEUU en el Ecuador, Sección de Prensa y Cultura* — *Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental*

189 (ciento ochenta y nueve).

000611

Marie Françoise Sprungli
Asociación Kallpa, Perú

msprungli@kallpa.org.pe

Enfermera salubrista de profesión y fundadora de la Asociación Kallpa. Actualmente soy responsable del Centro de Jóvenes y Empleo de San Juan de Miraflores en Lima. La Asociación Kallpa en alianza con la Municipalidad, ofrecen desde 2009, un Centro de Jóvenes y Empleo – CJE para los jóvenes de 15 a 29 años. Su objetivo es mejorar las capacidades y habilidades para el empleo y emprendimiento juvenil que favorezcan al desarrollo integral y la inserción socio laboral y productiva con equidad a partir de tres servicios: Asesoramiento en búsqueda de empleo, Orientación vocacional y un servicio especializado para jóvenes emprendedores hombres y mujeres, que busca fortalecer las competencias emprendedoras de los adolescentes y jóvenes, y que recientemente se está transformando en un semillero de emprendimiento de jóvenes, el SEJ.

Representantes del Departamento de Estado de EEUU

Zakiya Carr Johnson
Directora de la Oficina de Raza, Etnia y la Inclusión Social

Zakiya ha trabajado con comunidades marginadas por 19 años y se unió al Departamento de Estado de EEUU en 2010 como asesora para crear la Oficina de Raza, Etnia e Inclusión Social. Actualmente, como directora de la oficina, ella promueve políticas y programas que apoyan los Planes de Acción Binacionales para eliminar la discriminación racial y promover la igualdad en Brasil y Colombia. Coordina la colaboración de las embajadas en las Américas con otras agencias del gobierno estadounidense, organizaciones de la sociedad civil y sector privado. Su objetivo es crear las bases para enfrentar los asuntos raciales, étnicos/indígenas, de género y LGBT y crear una política de inclusión social en la región.

Jill Dietrich
Agregada Cultural Adjunta, Embajada de EE.UU. en Ecuador

Jill está encargada de supervisar los programas de intercambios y de círculos con la comunidad, incluyendo el Programa de Visitantes Internacionales, conferencistas de EE.UU., asuntos de becarios, y la página de Facebook de la Embajada. Previo a su llegada en noviembre de 2013, Jill trabajó en la Embajada de EE.UU. en Lima, Perú, y en el Departamento de Estado en la Oficina de Asuntos Económicos y Comerciales en Washington, DC.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000367

190 (ciento noventa)

000611

Silvia Donoso
Coordinadora de Ex Becarios, Embajada de EE.UU. en Ecuador

Silvia trabaja en la Embajada de los Estados Unidos en Quito desde el 2003. Durante 8 años trabajó en la Sección Militar en el área de capacitación internacional y, desde el 2010, en la Sección de Prensa y Cultura. Aparte de fomentar y fortalecer la red de becarios del gobierno de los Estados Unidos en Ecuador, Silvia maneja programas de intercambio profesional. Su pasión es la comunicación intercultural, descubrir el potencial en cada uno de los participantes de los programas y apoyarles en sus proyectos para ayudar a sus comunidades.

Sophia Stergiou
Coordinadora Regional para los Ex becarios en el Hemisferio Occidental

Desde el enero de 2010, Sophia trabaja en la Oficina de Asuntos de Ex becarios en el buró de Intercambios Educacionales, Culturales y Profesionales. Trabaja con las embajadas estadounidenses en Latinoamérica y el Caribe para promover actividades con los ex becarios de los programas de intercambio. Antes de unirse a la Oficia de Asunto de Ex becarios, Sophia trabajó en la sede de la Organización de los Estados Americanos por tres años en promoviendo programas de educación pre-primaria y facilitaba el diálogo político entre los estados miembros para las reuniones regionales como la Asamblea General y la Cumbres de las Américas. Ha visitado muchos países en la región incluyendo Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, Mexico y Uruguay.

Representante de la Agencia de Desarrollo de Negocios de Minorías (MDBA) de EEUU

Alejandra Y. Castillo
Director Nacional de la Agencia de Desarrollo de Negocios de Minorías (MBDA)

Sra Castillo es la primera mujer estadounidense de origen hispano para dirigir el organismo desde su creación. En esta capacidad, la señora Castillo dirige los esfuerzos estratégicos de la Agencia para mejorar el crecimiento y la competitividad global de las empresas de negocios de minorías (MBE). Bajo el liderazgo de la señora Castillo, la Agencia ha ampliado su esfuerzo para ayudar a las MBE crecer y tener éxito a través del acceso al capital, el acceso a contraerse y el acceso a oportunidades de negocio tanto a nivel nacional como en el extranjero. Antes de asumir este cargo, se desempeñó como Director Nacional Adjunto gestión de las operaciones de la Agencia del día a día y su red nacional de 44 centros de negocios.

0000368

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA

Auspiciado por el Departamento de Estado de EEUU:

Oficina de Asuntos Culturales y Educativos | *Embajada de EEUU en el Ecuador, Sección de Prensa y Cultura* | *Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental*

191 (CIENTO NOVENTA Y UNO)

Programas de intercambio auspiciados por el Departamento de Estado de EEUU representado por los Ex Becarios en el seminario:

ACYPL (por sus siglas en ingles American Council of Young Political Leaders) Consejo Americano de Líderes jóvenes Políticos	acypl american council of young political leaders
Fulbright	FULBRIGHT
Hubert H. Humphrey	Hubert H. Humphrey Fellowship Program
IVLP (por sus siglas en ingles International Visitor Leadership Program: Programa de Visitantes Internacionales pare el Liderazgo	International Visitor Leadership Program IVLP U S Department of State
SUSI (Study of the U.S. Institutes)	STUDY OF THE U.S. INSTITUTES
Jóvenes Embajadores (Youth Ambassadores)	youth ambassadors 0000369

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

192 (ciento noventa y dos)

000611

BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000370

Ministerio del Trabajo

PLATAFORMA Virtual EN DISCAPACIDADES CONADIS

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

Notario Trigésimo Quinto - D.M.Q.

Confiere el presente

CERTIFICADO

CRISTINA KRONFLE MARÍA

Por haber aprobado el curso de Sensibilización en Discapacidades
Con una duración de 30 horas
Fecha: agosto 4, 2015

Eco. Carlos Marx Carrasco
Ministro de Trabajo

Sr. Xavier Torres
CONADIS

0000371

000611

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000372

CONSEJO DE LA JUDICATURA

000611

Factura: 002-002-000032620

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

0000373

194 (Ciento noventa y cuatro)

000611

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000374

000611

Parlamento IBEROAMERICANO DE LA JUVENTUD

red IBEROAMERICA LIDER

España, a 25 de enero de 2017

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

La Red Iberoamérica LIDER, como organizadora del *Parlamento Iberoamericano de la Juventud,* certifica que la Diputada **Dña. Maria Cristina Kronfle** participó en representación de Ecuador en el 1*er Parlamento Iberoamericano de la Juventud* con el titulo «Democracia y participación política» que se celebró en Zaragoza, España los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2014 en las instalaciones de las Cortes de Aragón y de la Diputación Provincial.

Realizando a su vez, durante el transcurso del evento una conferencia magistral sobre política y derechos humumanos enfocada en discapacidad.

Para que conste a todos los efectos.

Víctor Manuel Zalba

Coordinador General

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Dr. Santiago Cisneros Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

0000375

195 (ciento noventa y cinco).

000611

ESPACIO EN BLANCO

0000376

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-002-000032620

000611

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0000377

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

000611

PAGINA EN BLANCO

0000378

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

000611

CERTIFICADO DE TRABAJO

LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS CERTIFICA QUE EL EMPLEADO CON LOS DATOS ABAJO MENCIONADOS, PRESTO SUS SERVICIOS EN LA MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL.

MES	DIA	AÑO
JANUARY	26	2017

DATOS DEL EMPLEADO

NOMBRES Y APELLIDOS MARIA CRISTINA KRONFLE GOMEZ	CEDULA DE CIUDADANIA 0913139028
CARGO COORDINADOR DE ACCION SOCIAL	AREA DIRECCION DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION

FECHA DE INGRESO 21-MAY-2007	FECHA DE SALIDA 30-JUN-2008	REMUNERACION .....

SON:
.....

MOTIVO:

PERSONAL

I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
ING. PATRICIO MEDINA ZAMBRANO
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

GLE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0000379

197 (CIENTO NOVENTA Y SIETE) 0000046

000611

ESPACIO EN BLANCO

0000380

PÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

000611

Factura: 002-002-000032620

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0000381

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

198 (Ciento noventa y ocho).

000611

PAGINA EN BLANCO

0000382

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000611

BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

Las personas con discapacidad o las organizaciones de y para personas con discapacidad que violen las disposiciones de esta ley, sus reglamentos o que hagan mal uso de su condición o finalidades serán sancionadas de acuerdo al reglamento.

Registro Nacional de Personas con Discapacidad

Artículo 25.- El Consejo Nacional de Discapacidades conjuntamente con los Ministerios de Salud, Relaciones Laborales, Inclusión Social, Instituto Nacional de Estadísticas y Censo y el Registro Civil Identificación y Cedulación, coordinaran las políticas y acciones para fortalecer el Sistema de Registro Nacional de Discapacidades.

Artículo 26- Todas las instituciones de salud, públicos y privados, están obligados a reportar al Registro Nacional de Discapacidades el nacimiento de todo niño o niña con algún tipo de discapacidad.

Artículo 27.-El Consejo Nacional de Discapacidades conjuntamente con los Ministerios Relaciones Laborales, Inclusión Económica y Social, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, elaboraran políticas para fortalecer el Registro Nacional de Empleo de Personas con Discapacidad.

El empleador público, privado y mixto, que cuente con un número mínimo de veinticinco trabajadores obligatoriamente deberán informar cada seis meses al Consejo Nacional de Discapacidades y al Ministerios Relaciones Laborales el total de trabajadores o trabajadoras de cada una de ellas, y el número trabajadores o trabajadoras con discapacidad empleados, su identidad, así como el tipo de discapacidad y actividad que desempeña cada uno o una.

TITULO III
DE LOS DERECHOS, GARANTÍAS Y BENEFICIOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CAPITULO I

Artículo 28.- El Estado a través de sus organismos y entidades garantiza el pleno ejercicio de los derechos que la Constitución, en las leyes y en convenios internacionales está establecido, el Estado reconocerá y garantizará a las personas con discapacidad los siguientes:

DERECHOS DE PROTECCIÓN:

Ninguna persona podrá ser objeto de trato discriminatorio por razones de discapacidad, o desatendida, abandonada o desprotegida por sus familiares o parientes, aduciendo razonamientos que tengan relación con condiciones de discapacidad.

DE LA SALUD

Artículo 29.- Atención integral a las personas con discapacidad; Es las políticas públicas, elaboradas con participación amplia y plural de la comunidad, para la acción conjunta y coordinada de todos los órganos y entes de la Administración Pública, Nacional, Provincial y Municipal

000611

ESTÁ EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000136

ASAMBLEA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

competentes en la materia, y las personas naturales y jurídicas de derecho privado, cuyo objeto sea la atención prioritaria de las personas con discapacidad, de las comunidades organizadas, de la familia, personas naturales y jurídicas, para la prevención de la discapacidad y la atención, la integración y la inclusión de las personas con discapacidad, garantizándoles una mejor calidad de vida, mediante el pleno ejercicio de sus derechos, equiparación de oportunidades, respeto a su dignidad y la satisfacción de sus necesidades en los aspectos sociales, económicos, culturales y políticos, con la finalidad de incorporar a las personas con discapacidad a la dinámica del desarrollo de la país. La atención integral será brindada a todos los estratos de la población urbana, rural, indígena, afroecuatoriano, montubio y las comunas sin discriminación alguna;

La atención integral a la salud de personas con discapacidad es responsabilidad del ministerio con competencia en materia de salud, que la prestará mediante el Sistema Nacional de Salud. El ministerio con competencia en materia de salud forma y acredita al personal técnico y especializado en clasificación, valoración y métodos para calificar la condición de discapacidad. Asimismo podrá emitir recomendaciones sobre organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, cuya planificación y ejecución será responsabilidad exclusiva del Consejo Nacional de Discapacidades;

Artículo 30.- Prevención; El Estado aportará los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, a través de los órganos y entes de la Administración Pública, Nacional, Provincial y Municipal, con atribuciones en el ámbito de la prevención de accidentes, enfermedades, situaciones y condiciones que puedan tener como resultado discapacidades motoras, sensoriales o intelectuales;

El ministerio con competencia en materia de desarrollo social, a través del Consejo Nacional de Discapacidades, coordinará con otros órganos y entes, el diseño y ejecución de políticas preventivas pertinentes a la discapacidad;

Lo previsto en esta norma no menoscaba o modifica las atribuciones y competencias del Sistema de Seguridad Social.

Artículo 31.- Habilitación y rehabilitación; La habilitación se refiere a la atención de personas nacidas con discapacidad y la rehabilitación a la atención de personas cuya discapacidad es adquirida;

La habilitación y rehabilitación consisten en la prestación oportuna, efectiva, apropiada y con calidad de servicios de atención a personas con discapacidad; su propósito es la generación, recuperación, fortalecimiento y afianzamiento de funciones, capacidades, habilidades y destrezas de las personas con discapacidad para lograr y mantener la máxima independencia, capacidad física, mental, social y vocacional, así como la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida;

La habilitación y rehabilitación, como proceso, incluye la atención profesional especializada y las informaciones pertinentes relativas a cada tipo de discapacidad a las personas que la tengan y a sus familiares;

Los servicios de salud deberán ofrecerse en igualdad de condiciones a todas las personas con

69 (sesentaynueve)

000611

BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000138

discapacidad que los requieran, serán considerados como actos discriminatorios, el negarse a prestarlos o proporcionarnos de inferior calidad;

El Ministerio de Salud Pública, establecerá los procedimientos de coordinación y supervisión para las unidades de salud pública a fin de que brinden los medios especializados de rehabilitación y determinará las políticas de prevención y atención congruente con las necesidades reales de la población y normarán las acciones que en este campo realicen otras instituciones y organismos públicos y privados.

CAPITULO II

DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Artículo 32 .- Educación; Toda persona con discapacidad tiene derecho a asistir a una institución o centro educativo público o privado para obtener educación, formación o capacitación. No deben exponerse razones de discapacidad para impedir el ingreso a institutos de educación regular básica, media, técnica o superior, formación en disciplinas técnicas que capaciten para el trabajo. No deben exponerse razones de edad para el ingreso o permanencia de personas con discapacidad en centros o instituciones educativas de cualquier nivel o tipo.

Artículo 33 .- Educación para la prevención; El Estado promoverá la salud y calidad de vida, dando prioridad a la educación para la prevención de la discapacidad en todos los niveles y modalidades educativas y a la colectividad en general, a través de una amplia utilización de recursos humanos, materiales, tecnológicos, técnicos y financieros, para lo cual aportará los recursos necesarios y promulgará los instrumentos legales que posibiliten el desarrollo de programas de prevención de la discapacidad.

Artículo 34.- Educación Para el Lenguaje; El Estado ofrecerá, a través de las instituciones dedicadas a la atención integral de personas con discapacidad, cursos y talleres dirigidos a reoralizar, capacitar oralmente en el uso de la lengua de señas Ecuatorianas, a enseñar lectoescritura a las personas sordas o con discapacidad auditiva; el uso del sistema de lectoescritura Braille a las personas ciegas o con discapacidad visual, a las sordociegas y a los amblíopes. Así como también, capacitarlos en el uso de la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia escritos o auditivos de fácil acceso, los medios de voces digitalizadas y otros sistemas de comunicación; en el uso del bastón, en orientación y movilidad para su desenvolvimiento social y otras formas de capacitación y educación.

Artículo 35.- Educación Especial; El Estado preverá los servicios de educación especial y específica para aquellos que no puedan asistir a establecimientos regulares de educación, en razón del grado y características de su discapacidad.

El Consejo Nacional de Discapacidades elaborará con los Ministerios con competencia en materia de educación, deportes, salud, inclusión social, y de trabajo el diseño, coordinación y ejecución de los programas de educación, formación y desarrollo progresivo del recurso humano necesario para brindar atención integral a las personas con discapacidad.

Los familiares de niños, niñas y adolescentes con discapacidad deben ser informados y educados

000611

ESTA HOJA ES BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000140

ASAMBLEA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

El empleador público o privado adecuaran las instalaciones para facilitar el trabajo y concederá todos los implementos para la igualdad de condiciones de las personas con discapacidad. Las personas con discapacidad intelectual deben ser integradas laboralmente, de acuerdo con sus habilidades, en tareas que puedan ser desempeñadas por ellas, de conformidad con sus posibilidades, bajo supervisión y vigilancia. A tal efecto, el Consejo Nacional de Discapacidades y el Ministerio de Relaciones Laborales formularán y desarrollarán políticas, planes y estrategias para garantizar este derecho.

Artículo 41.- Inserción Laboral; Las instituciones públicas, privadas y mixtas están obligadas a adecuar sus requisitos y mecanismos de selección de empleo, para facilitar la participación de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades y equidad de género. Los Servicio de Capacitación Profesional y más entidades de capacitación deberán incorporar personas con discapacidad a sus programas regulares de formación y capacitación; y el Consejo Nacional de Discapacidades y el Ministerio de Relaciones Laborales establecerán, programas especiales en casos que así lo justifiquen, los servicios públicos de colocaciones de empleo del Ministerio de Relaciones Laborales fomentarán la inserción laboral de las personas con discapacidades.

CAPITULO IV

DE LA ACCESIBILIDAD Y VIVIENDA

1.

Artículo 42.- Accesibilidad; Se garantiza a las personas con discapacidad la accesibilidad y utilización de bienes y servicios de la sociedad, evitando y suprimiendo barreras que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento e integración social. En toda obra pública que se planifiquen, diseñen, proyecten, construyan, remodelen y adecuen edificaciones y medios urbanos y rurales que se destine a actividades que supongan el acceso de público, deberán preverse accesos, medios de circulación, información e instalaciones adecuadas para personas con discapacidad. La misma previsión deberá efectuarse en los edificios destinados a empresas privadas de servicio público, en los que exhiban espectáculos públicos y en las unidades sociales y recreativas para uso comunitario, que en adelante se construyan, reformen o modifiquen.

Los municipios, con asesoría del Consejo Nacional de Discapacidades y el Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN), dictarán las ordenanzas respectivas que permitan el cumplimiento de este derecho; Adicionalmente, los municipios establecerán un porcentaje en sus presupuestos anuales para eliminar las barreras existentes.

Los estacionamientos de uso público y privado tendrán espacios exclusivos para vehículos que transporten o sean conducidos por personas con discapacidad físico-motora, ubicados inmediatamente a las entradas de las edificaciones o ascensores, en las cantidades que la ley o norma al respecto establezcan.

Artículo 43.- Asistencia de animales entrenados; Las personas con discapacidad tienen derecho a ser acompañadas por auxiliares animales debidamente entrenados y calificados para cubrir sus necesidades, la permanencia y acompañamiento a su lado podrá efectuarse en todos los espacios y ambientes que permite el acceso a personas, ninguna disposición pública o privada podrá impedir la

000611

11

adecuadamente acerca de la discapacidad de que se trate, y capacitados para ser copartícipes eficientes en las actividades educativas y formativas de ellas y ellos.

ACTIVIDADES CULTURALES

Artículo 36.- El Consejo Nacional de Discapacidades elaborará con el Ministerio de Cultura las políticas públicas, desarrollará programas y acciones a los fines de promover y apoyar para que las personas con discapacidad puedan acceder y disfrutar de actividades culturales, recreativas, artísticas y de esparcimiento, así como también la utilización y el desarrollo de sus habilidades, aptitudes y potencial artístico, creativo e intelectual.

Práctica Deportiva

Artículo 37.- El Consejo Nacional de Discapacidades elaborará con el Ministerio de Deportes las políticas de deportes y desarrollará programas y acciones para la inclusión e integración de las personas con discapacidad a la práctica deportiva, mediante facilidades administrativas y las ayudas técnicas, humanas y financieras, en sus niveles de desarrollo nacional e internacional.

CAPITULO III

DEL TRABAJO Y LA CAPACITACIÓN

Las personas con discapacidad tienen derecho a no ser discriminadas, por su condición, en todas las prácticas relativas al empleo, incluyendo los procedimientos para la aplicación, selección, contratación, capacitación, despido e indemnización de personal y en cuanto a todos los demás términos, condiciones y privilegios, de los trabajadores;

Artículo 38.- Políticas Laborales ; El Consejo Nacional de Discapacidades elaborará con el Ministerio de Relaciones Laborales, y ministerio de Inclusión Económica Social, las políticas sobre formación para el trabajo, empleo, inserción y reinserción laboral, readaptación profesional y reorientación ocupacional para personas con discapacidad, y lo que correspondan a los servicios de orientación laboral, promoción de oportunidades de empleo, colocación y conservación de empleo para personas con discapacidad.

Artículo 39.- Empleo para Personas con Discapacidad; El empleador público, privado y mixto, que cuente con un número mínimo de veinticinco trabajadores, está obligado a contratar, al menos, a una persona con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condición física y aptitudes individuales, observándose los principios de equidad de género y diversidad de discapacidad, deberán incorporar a sus planteles de trabajo no menos de un cuatro por ciento (4 %) de personas con discapacidad permanente, de su nómina total, sean ellos ejecutivos, ejecutivas, empleados, empleadas, obreros u obreras.

Artículo 40.- Empleo con Protección; Las funciones que se asignen a personas con discapacidad no deben impedir su desempeño, presentar obstáculos para su acceso al puesto de trabajo, ni exceder de la capacidad para desempeñarlo. Los trabajadores o las trabajadoras con discapacidad no están comprometidos a ejecutar tareas que resulten riesgosas por el tipo de discapacidad que tengan.

000611

ESTÁ EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000144

libre circulación y el ejercicio de este derecho.

Artículo 44.- Vivienda; Las personas con discapacidad tienen derecho a una vivienda digna y adecuada a sus necesidades, se implementara programas de vivienda por parte del estado que garanticen la aplicación de este derecho, los organismos públicos de vivienda prestaran las facilidades en el otorgamiento de créditos para la adquisición, construcción o remodelación de la vivienda. El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, reformara su reglamento para el otorgamiento de créditos hipotecarios, reduciendo en el 50% el tiempo de las aportaciones necesarias para tener acceso al crédito, cuando el solicitante tenga una discapacidad mayor al 30% certificada por el Consejo Nacional de Discapacidades.

CAPITULO V

DEL TRANSPORTE

Artículo 45.- Accesibilidad en el Transporte; Las personas con discapacidad tienen derecho a la utilización normal del transporte público, para lo cual las compañías, empresas o cooperativas de transporte implementarán obligatoriamente unidades libres de barreras y obstáculos que garanticen el fácil acceso, y circulación en su interior de personas con movilidad reducida y deberán contar en todas sus unidades, con dos asientos identificados con el símbolo internacional de discapacidad, a demás contaran en cada unidad con un puesto para sillas de ruedas con seguridad de sujeción inmovilizadora los mismo que deberán estar identificados con el símbolo internacional de discapacidad.

Los organismos competentes para regular el transporte en las diferentes circunscripciones territoriales en el ámbito nacional, previo al otorgamiento de los permisos de operación y circulación vigilara el cumplimiento de las norma INEN de transporte, de Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico.

Artículo 46.- Reducción del costo del pasaje; Se establece la reducción en el 50% en el pasaje de transporte cualquiera que sea su tipo aéreo, terrestre, fluvial, marítimo, superficial, subterráneo y ferroviario, en las rutas urbanas, provinciales e internacionales, para las personas con discapacidad, y no tendrá recargo alguno por el acarreo de sillas de ruedas, andaderas, u otras ayudas técnicas. No podrá negarse tal servicio ni ayuda personal a quien lo requiera por razón de su discapacidad.

Artículo 47.- Identificación de automotores; Las personas con discapacidad, sus familiares que lo transporte y las instituciones u organizaciones que sean propietarias de vehículos que regularmente transporten a personas con discapacidad, si así lo requieren, solicitaran al Consejo Nacional de Discapacidades la identificación correspondiente.

Artículo 48.- VEHICULOS ORTOPEDICOS Y NO ORTOPEDICOS. - La importación de vehículos ortopédicos y no ortopédicos sólo podrá ser autorizada por el Consejo Nacional de Discapacidades y gozará de las exoneraciones a las que se refiere el artículo anterior, cuando se destinados al uso particular o colectivo de personas con discapacidad, a solicitud de estas, del familiar a cuyo cargo esté o de personas naturales o jurídicas sin fines de lucro. El Reglamento

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

General de esta ley establecerá los requisitos para que proceda esta exoneración.

Los vehículos ortopédicos y no ortopédicos destinados para uso personal de las personas con discapacidad deberán llevar en un lugar visible el símbolo internacional de acceso con la leyenda; "VEHICULO ORTOPEDICO". El distintivo o símbolo acreditará el derecho a franquicias de libre tránsito y estacionamiento en todo el territorio nacional, de acuerdo a lo que establezcan las ordenanzas y disposiciones de la Dirección Nacional de Tránsito.

TITULO IV

DE LAS SANCIONES Y PROCEDIMIENTOS

CAPITULO I

Artículo 49.- PROTECCIÓN DE DERECHOS. - Ninguna persona podrá ser objeto de trato discriminatorio por razones de discapacidad, o desatendida, abandonada o desprotegida por sus familiares o parientes, aduciendo razonamientos que tengan relación con condiciones de discapacidad.

De conformidad con lo que dispone el Código Civil, los parientes por consanguinidad y afinidad según sea el caso, están en la obligación de proteger, cuidar, alimentar, proveer vivienda, vestido, educación y procurar asistencia médica, social y comunitaria, a personas con discapacidad que no puedan por sí mismas satisfacer las necesidades que implican las acciones enunciadas.

Artículo 50.-Sin perjuicio de las acciones particulares o de oficio contempladas en el ordenamiento jurídico, el Consejo Nacional de Discapacidades aplicará las sanciones, una vez efectuadas las investigaciones que comprueben que se ha incurrido en alguna de las infracciones establecidas taxativamente en esta Ley.

Artículo 51.- El Secretario del Consejo Nacional de Discapacidades efectuará la notificación de la resolución, a fin de que el infractor o infractora, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación, pague la multa en las entidades bancarias que determine este Consejo o cumpla con la sanción impuesta.

Artículo 52.- El recurso de Reconsideración en contra de las resoluciones del Consejo Nacional de Discapacidades agota la vía administrativa y contra ellas sólo podrá interponerse el recurso Contencioso Administrativo, de conformidad con la ley que rige la jurisdicción correspondiente.

Artículo 53.- Cuando el infractor o infractora no pague la multa dentro del plazo señalado en el artículo 51 de esta Ley, se tramitará conforme al procedimiento de ejecución de créditos fiscales previsto en el Código de Tributario.

Artículo 54.- Los funcionarios públicos o las funcionarias públicas responsables de infracciones a esta Ley, por acción u omisión, serán objeto de instrucción de expediente administrativo, con las

000611

ESTADO
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000148

consecuencias legales que ello acarree, sin perjuicio de lo contemplado en el ordenamiento jurídico.

Artículo 55.- Las personas naturales o jurídicas que fueran objeto de sanciones, y reincidieran en la infracción, les serán duplicadas en cada ocasión de reincidencia, en proporción a la aplicación de la sanción anterior.

Artículo 56-. Todas las personas naturales y jurídicas de derecho público o privado están en la obligación de proveer la información que solicite el Consejo Nacional de Discapacidades, con el propósito de identificar, ubicar a los infractores o infractoras de esta Ley y aplicar las sanciones a que haya lugar.

Artículo 57.- Los recursos generados por las multas que, de conformidad con esta Ley, imponga el Consejo Nacional de Discapacidades, pasarán a formar parte del presupuesto del Consejo Nacional de Discapacidades.

CAPITULO II

DE LAS SANCIONES

Artículo 58.- Los proveedores de ayudas técnicas, bienes y servicios útiles o necesarios para personas con discapacidad, que incurran en ocultamiento de inventarios, disminución de calidad e incumplimientos de garantías, serán sancionados con multa de tres (3) a cinco (5) salarios básicos unificados del trabajador en general.

Fducación
Artículo 59.- Las instituciones educativas públicas y privadas o sus directivos o directivas, según corresponda, que infrinjan el artículo 32 de esta Ley, serán sancionados solidariamente con multa de de uno (1) a tres (3) salarios básicos unificados del trabajador en general.

Multa por impedir asistencia de animales
Artículo 60.- Los representantes legales de las instituciones públicas o privadas, responsables del incumplimiento del artículo 43 de esta Ley, serán sancionados con de multa de cinco (5) a diez (10) salario básico unificado del trabajador en general y cierre del establecimiento entre veinticuatro y cuarenta y ocho horas, según la gravedad del caso.

Multa por registro
Artículo 61.- La Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal, y todas las personas naturales y jurídicas de derecho privado, responsables del incumplimiento del artículo 27 inciso segundo (2) de esta Ley, serán sancionados con de multa de tres (3) a cinco (5) salario básico unificado del trabajador en general.

Multa por incumplimiento de empleo
Artículo 62.- La Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal, y todas las personas naturales y jurídicas de derecho privado que infrinjan el artículo 39 de esta Ley, serán sancionadas con multa de de cinco (5) a diez (10) salario básico unificado del trabajador en general.

Incumplimiento de normas INEN y reglamentaciones técnicas

000611

ESPACIO
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000150

Artículo 63.- Los organismos públicos y empresas públicas, privadas o mixtas, a que hace referencia el artículo 42 de esta Ley, responsables de las obras en las que se constataren las infracciones referidas, deberán corregir las fallas por sí mismas o cancelar el costo de las correcciones efectuadas por terceros, a instancias del Consejo Nacional de Discapacidades.
Si los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal, y todas las personas naturales y jurídicas de derecho privado, no cancelaran el costo de las correcciones efectuadas por terceros de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, la maxima autoridad de la institución o el representante legal serán sancionadas con multa de de diez (10) a quince (15) salario básico unificado del trabajador en general, sin menoscabo de las acciones administrativas, civiles y penales a que hubiere lugar.

Multa por cobros no permitidos
Artículo 64.- Quienes incumplan lo establecido en el artículo 46 de esta Ley serán sancionados con multa de de dos (2) a tres (3) salario básico unificado del trabajador en general.

CAPITULO III

DE LOS PROCEDIMIENTOS

Artículo 65.- El procedimiento para la determinación de la infracción se iniciará de oficio por el Consejo Nacional de Discapacidades o por denuncia escrita u oral que será recogida por escrito. Se respetará las garantías del debido proceso.

Artículo 66.- La denuncia o, en su caso, el acto de apertura deberá contener:

1. Los nombres completos, estado civil, edad y profesión del actor y los nombres completos del demandado;
2. La dirección del presunto infractor o la presunta infractora, si la conociere, a los fines de practicar las notificaciones pertinentes;
3. Los fundamentos de hecho y de derecho, expuestos con claridad y precisión;
4. Referencia a los anexos que se acompañan, según sea el caso;
5. Cualesquiera otras circunstancias que permitan el esclarecimiento de los hechos;
6. Las firmas y las huellas dactilares del o los denunciantes.

Artículo 67.- Iniciado el procedimiento por el Consejo Nacional de Discapacidades, se levantará un acta de apertura elaborada por el Consejo Directivo o por el o los funcionarios y funcionarias a quienes éste delegue.
El acta de apertura deberá estar motivada y establecer con claridad los hechos imputados y las responsabilidades que pudieran desprenderse de la constatación de los mismos hechos.

Artículo 68.- Levantada el acta de apertura por el Consejo Nacional de Discapacidades, este notificará dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha de emisión del acta de

000611

ESTA HOJA ESTÁ EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000152

apertura, al presunto infractor o la presunta infractora de los hechos que se le imputan, para que en el plazo de diez días siguientes a su notificación consigne los alegatos y pruebas que estime pertinentes para su defensa. En casos plenamente justificados, podrá otorgarse prórroga por el plazo de cinco días más.

Artículo 69.- La Asesoría Jurídica del Consejo Nacional de Discapacidades sustanciará el expediente, el cual deberá contener los actos, documentos, declaraciones, experticias, informes y demás elementos de juicio necesarios para establecer la verdad de los hechos. Cualquier particular podrá consignar en el expediente los documentos que estime pertinentes a los efectos del esclarecimiento de los hechos.

Artículo 70.- El Consejo Nacional de Discapacidades, a través de la Asesoría Jurídica, a los fines de la debida sustanciación, podrá realizar, entre otros, los siguientes actos:

1. Requerir de las personas relacionadas con el procedimiento los documentos o informaciones pertinentes para el esclarecimiento de los hechos.

2. Emplazar, mediante la prensa nacional o regional, a cualquier persona interesada que pudiese suministrar información relacionada con la presunta infracción.

3. Realizar u ordenar las inspecciones que considere pertinentes a los fines de la investigación.

4. Evacuar las pruebas necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

Artículo 71.- La sustanciación del expediente deberá concluirse dentro del plazo de cuarenta y cinco días siguientes, contados a partir de la fecha de emisión del acta de apertura, pudiendo prorrogarse, por una sola vez, hasta por el plazo de cinco días, cuando la complejidad del asunto así lo requiera. El Consejo Nacional de Discapacidades decidirá dentro del término de diez días. En la decisión se determinará la existencia o no de las infracciones y en caso afirmativo, se establecerán las sanciones correspondientes, así como los correctivos a que hubiere lugar.

Artículo 72.- Se establece el 3 de diciembre de cada año como día clásico de las personas con discapacidad, en el cual se desarrollarán acciones de sensibilización a la sociedad.

Artículo 73.- NORMAS SUPLETORIAS.- En todo lo que no estuviere previsto expresamente en esta ley, se aplicarán como supletorias las disposiciones vigentes en otras leyes.

TÍTULO V

DISPOSICIONES, GENERAL, TRANSITORIAS, DEROGATORIAS Y FINALES

CAPITULO I

DISPOSICION GENERAL

000611

ESTA
BLA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000154

Primera.-El presupuesto para el funcionamiento de la Secretaria Nacional de Defensa y Protección de a las Personas con Discapacidad, estará sujeto al presupuesto que para el efecto le otorgue el Consejo de Igualdad.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.- Dentro de los ciento veinte días siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley, contados a partir de su publicación en la Registro Oficial, La Secretaria Nacional de Defensa y Protección de a las Personas con Discapacidad procederá a la reestructuración del Consejo Nacional de Discapacidades, creado mediante Ley de Discapacidades, publicada en la Registro Oficial N.- 301 de viernes 6 de abril de 2001.

Segunda.- Dentro de noventa días siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley, contados a partir de su publicación en la Registro Oficial, todas las organizaciones y federaciones de las Personas con Discapacidad, adecuaran sus estatutos de conformidad a esta ley, y procederán a la reinscripción en el Consejo Nacional de Discapacidades.

Tercera.- Los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal, y todas las personas naturales y jurídicas de derecho privado que presten servicios de transporte cumplirán con las disposiciones de esta Ley, en un lapso no mayor de un año contado de entrada en vigencia de la presente Ley.

Cuarta.- En el reglamento a esta ley se definirá las atribuciones, competencias y responsabilidades de los ministerios de Estado que cumplan actividades relacionadas con la discapacidad, a fin de aplicar las acciones que deban desarrollarse en las diferentes áreas.

Quinta.- Hasta la creación del Consejo de Igualdad, todas las atribuciones y responsabilidades en la presente ley dadas a la Secretaria Nacional de Defensa y Protección de a las Personas con Discapacidad quedan asignadas al El Consejo Nacional de Discapacidades quien la ejecutara con su presupuesto.

DISPOSICIONES DEROGATORIAS

Primera.- Deróganse todas las normas legales que se opongan a lo previsto en esta ley; y, expresamente la Ley de Discapacidades, publicada en la Registro Oficial N.- 301 de viernes 6 de abril de 2001, y todas sus reformas.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Esta Ley debe divulgarse, también, mediante sistema de lectoescritura Braille, libro hablado y disco compacto.

Segunda.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Registro Oficial

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diez.....días del mes de..... de dos mil once.

f.) Fernando Cordero Cueva, Presidente.

f.) Dr. Andrés Segovia S., Secretario General.

FUENTES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE DEFENSA DE LOS DERECHOS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

1. CONSTITUCION DE LA REPUBLICA.
2. DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS.
3. CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
4. LEY SOBRE DISCAPACIDADES ECUADOR.
5. LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VENEZUELA.
6. LEY DE DISCAPACIDAD ARGENTINA.
7. LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MEXICO.

000611

ESTA HOJA BLANCA

0000158

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

ASAMBLEA NACIONAL
CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Asamblea Nacional
Quito, 26 ENE 2017
Ab. Galo Plazas Dávila
PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL

Acta 109-B

07 DE JULIO DE 2011

SUMARIO

CAPÍTULOS	TEMA
I	**REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
II	**CONTINUACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.**
III	**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

0000159

80 (Ochenta)

119000

0000160

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

ASAMBLEA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

Acta 109-B

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	**Reinstalación de la sesión** ----------	1
II	**Continuación de la creación de la Comisión Especializada ocasional de los derechos de los grupos de atención prioritaria.**----------	1
	Lectura de la moción previa presentada por la asambleísta María Cristina Kronfle.----------	1
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Calle María Augusta. ----------	3,4,5
	Rodríguez César. ----------	4,5,10
	Kronfle María Cristina ----------	6,8
	Moncayo Paco ----------	8
	Votación de la moción previa.----------	9
	Nívea Vélez ----------	10
	Transcripción del texto del proyecto de Resolución.----------	11
	Votación del proyecto de Resolución.----------	13
	Rectificación de la votación.----------	14
III	**Clausura de la sesión** ----------	15

REPÚBLICA DEL ECUADOR SECRETARIA GENERAL

0000161

81 (ochenta y uno)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000162

Acta 109-B

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las trece horas quince minutos del día siete de julio del año dos mil once, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta Fernando Cordero Cueva.----------

En la Secretaría actúa el doctor Andrés Segovia Salcedo, Secretario General de la Asamblea Nacional.----------

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reinstalo la sesión ciento nueve para conformar la Comisión. Infórmele, señor Secretario a la sala, la sesión ciento nueve que quedó pendiente. ----------

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. En la sesión 109 quedó pendiente la creación de la Comisión Especializada Ocasional de los Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria. --------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido presentada una moción previa a tratarse este tema, lea la moción presentada. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente, la moción dice así: "Quito, 7 de julio de 2011-MCKG-000089-11, señor arquitecto Fernando Cordero, Presidente de la Asamblea Nacional. Ciudad. Sírvase conocer que por ser meritorio y pertinente al Orden del Día de la sesión

82 (ochenta y dos)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

ASAMBLEA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

Acta 109-B

109 del Pleno de la Asamblea Nacional y de conformidad a mis facultades legales, expongo lo siguiente: "dentro del marco de moción previa, el Pleno de la Asamblea Nacional conociendo de la necesidad de dar atención especial a los grupos de atención prioritaria y reconociendo su derecho a la participación en la construcción de las leyes que lo atañen, especialmente la ley de las personas con discapacidad y la de adultos mayores, resolvió en ejercicio de sus facultades el 3 de diciembre de 2009, delegar al CAL proponer la creación e integración de la Comisión Especializada Ocasional de los grupos de atención prioritaria, la misma resolución dispone que la integración de dicha Comisión Especializada Ocasional será, una vez concluido el trámite de las leyes encargadas de las actuales comisiones ocasionales creadas el 17 de septiembre del 2009", de estas comisiones ocasionales ya dos han terminado con la tarea que le fuere asignada y quedando dos por concluirla, es importante destacar que hay varios asambleístas que están disponibles y prestos a involucrarse en la construcción de las leyes que beneficien específicamente a los grupos de atención prioritaria, por lo que de conformidad a lo que dispone el artículo 135 y 136.1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y siendo este un tema previo y conexo al tema del Orden del Día, propongo la siguiente moción previa: Refórmese el numeral segundo en su último inciso por el siguiente texto "la Comisión Especializada Ocasional se creará e integrará mediante votación inmediata procurando diversidad de representación en su conformación". María Christina Kronfle Gómez. Asambleísta. Hasta ahí la moción previa, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. He calificado como previa la moción porque

83 (ochenta y tres)

000611

0000166

efectivamente hay una resolución anterior del Pleno que debe ser modificada, que es el sentido de la propuesta hecha por la asambleísta María Cristina Kronfle, lo que se estaría modificando es aquello de esperar que terminen el trabajo las comisiones ocasionales que están trabajando ahora en comunicación y cultura. María Augusta Calle. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Buenos días a todas y a todos. Sí, compañero Presidente, yo planteo dos modificaciones a esa resolución, dejando claro que en lo sustancial no estoy de acuerdo con que se forme esta Comisión, porque creo que el tema de las discapacidades así como el tema de género, así como otros temas relativos a grupos vulnerables, hemos tenido un enorme avance al transversalizarlo en las distintas leyes, baste ver por ejemplo que el tema de discapacidades ha sido asumida en todas las leyes que hemos tratado y esa a mi juicio es una manera de inclusión real y no de exclusión y de crear guetos sobre determinados grupos, pero asumiendo que se cree esta comisión propongo que la resolución se cambie con dos cosas, la una es que aceptemos que se cree esta Comisión a pesar de que las dos comisiones ocasionales también, la de comunicación y cultura no han culminado su trabajo todavía, entonces, en ese punto habría que cambiar; y el otro cambio es que esta Comisión Especial de Discapacidades se conforme únicamente para tratar la Ley de Discapacidades... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. María Augusta, por favor. ----------

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. ... y que una vez tratada esta ley se termine su vida. ----------

000611

0000168

Acta 109-B

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, pero les ruego que me ayuden a ordenar la sesión, lo que acaba de incluir María Augusta Calle no tiene nada que ver con la moción previa, está proponiendo otra cosa, que es cambiarle de nombre a la Comisión, primero hagamos la moción previa, les reinformo, lo que dice la moción previa es que, hay una disposición del Pleno en el sentido de que se puedan tratar en una Comisión Especial las enfermedades raras, ocasionales, etcétera en el momento en que se acaben las comisiones. Entonces, la moción previa tiene que rectificar el sentido de esta, la temporalidad y si tomamos la última parte de la intervención de María Augusta, temporalidad y nombre de la Comisión, la última parte sí porque lo otro es, si están de acuerdo o en desacuerdo el rato de votar votan a favor o en contra, de no no acabamos nunca esta sesión. ----------

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Punto de información, compañero Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Luego de César. ----------

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ CÉSAR. Gracias, Presidente. Quisiera informar al Pleno que desafortunadamente tenemos en este rato un desajuste en el tiempo con María Cristina que acaba ya de hacer llegar el texto, este texto de esta moción ha sido acordado con todas las bancadas, hay un problema logístico... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. De la moción previa, César, yo tengo aquí el texto firmado. ----------

Sn (ochenta y cinco)

000611

0000170

ASAMBLEA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

Acta 109-B

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ CÉSAR. El texto de la moción previa es el que tiene en este momento el Secretario, con el problema de que hubo este desajuste por la entrega del documento con María Cristina y resuelve definitivamente todo este tema, me gustaría que dé lectura a eso, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tengo que discrepar con la autora de esta moción. No se puede con una moción previa nombrarse una Comisión, la moción previa es la que se ha leído, no acepto ninguna otra moción previa, voten por mantener la suspensión o eliminar la suspensión, de nada nos serviría crear una comisión ahora si se mantiene la resolución del Pleno de que solo puede empezar a trabajar cuando se acaben las otras dos comisiones, la otra es otra moción, eso es inmediatamente después de eso esta otra moción, pero esta ya no es previa. ----------

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ CÉSAR. Perfecto, señor Presidente. Entonces, votamos esa moción previa. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me pidió punto de información María Augusta. ----------

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARIA AUGUSTA. Sí, no con el ánimo de desorganizar la sesión ni mucho menos, no, sino que si es que hay una moción previa pidiendo lo que usted ha dicho de forma adecuada, sería mejor que a esa moción previa se le incorpore, propongo, pido a quien ha presentado la moción previa que además ya de una vez se cambie el nombre de la Comisión Ocasional para tratar la Ley de Discapacidades, simplemente es eso y de esa manera pasamos ya a la

86 (ochenta y seis)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000172

conformación en el siguiente paso y no vamos perdiendo tiempo, pero propongo, simplemente, nada más. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. María Cristina acaba de llegar, le hago la siguiente consulta, si es que a más de eliminar la suspensión que pesa sobre el inicio del trabajo de esta Comisión Ocasional que vamos a formar, de una vez para que sea coherente con la ley que vamos a asignarle a esa Comisión sea el encargo directo y preciso en el sentido de que trate la Ley de Discapacidades que ha sido presentado, dos leyes a falta de una. ----------

LA ASAMBLEÍSTA KRONFLE MARÍA CRISTINA. Gracias, señor Presidente. Quisiera recordarles, no tuve el agrado, no se si el gusto, María Augusta de escucharla, pero en todo caso en el dos mil nueve yo solicité como propuesta original que entre otras leyes tratáramos la de mujeres embarazadas, Ley de Enfermedades Catastróficas y la de los jóvenes también, haciendo eco de lo que dice el artículo treinta y cinco de la Constitución; sin embargo, llegamos en ese entonces al acuerdo de tratar la Ley de Discapacidades y la Ley de los Adultos Mayores. Ahora sé que hay un pedido de algunos compañeros para tratar en exclusiva la Ley de Discapacidades que es la ley que en este momento ha sido presentada en la Asamblea, no así la Ley de los Adultos Mayores, por lo que creo que todavía tenemos un tiempo prudencial para tomar decisiones respecto de la Ley de los Adultos Mayores, por lo que aceptaría, no escuché el resto, el pedido de ser en exclusiva la Ley de Discapacidades, la tarea que se le asigne a la Comisión Especializada Ocasional que hemos de crear, insisto, la Comisión Especializada Ocasional de los Grupos de Atención Prioritaria, Presidente, a más de

87 (Ochenta y Siete)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

que tratemos la Ley de Discapacidades creo que es importante que nos identifiquemos como parte de un grupo de atención prioritaria y no solamente como personas con discapacidades. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. De acuerdo, creo que está clara la intervención. Señor Secretario, recoja el sentido de la intervención de la ponente. ----------

LA ASAMBLEÍSTA KRONFLE MARÍA CRISTINA. Presidente, si me permite, punto de información. Si me hubieran dejado presentar mi moción previa a lo mejor quedaría un poco más claro el tema que hoy estamos discutiendo, mi moción previa va dirigida a reformar la resolución adoptada en el dos mil nueve para eliminar la Ley del Anciano, asignarle tarea exclusiva a la Comisión de tratar la Ley de Discapacidades, no sé por qué persiste el inconveniente si es solamente el nombre de la Comisión. Bueno, señor Presidente, les acepto a las compañeras para que no entren en estas discusiones que además las personas con discapacidad ya hemos tenido mucho tiempo de espera para nuestro cambio y no ha de ser que ahora simplemente por un mal entendido y que persiste el mal entendido quieran ahora retrazar más, acepto compañeras que se llame Comisión Especializada Ocasional de las Personas con Discapacidad, quedamos así. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. De acuerdo, quedamos así. Tome votación, ya está resuelto, les ruego que en este tema ya no insistan, está resuelto este tema, votamos. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, señores asambleístas: Se

88 (cincuenta y ocho)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000176

pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción previa presentada por la asambleísta María Cristina Kronfle, con las observaciones que han sido expuestas en el Pleno y aceptadas por la proponente para reformar el numeral segundo de la resolución adoptada por el Pleno de la Asamblea Nacional el tres de diciembre del 2009, en relación que la Comisión Especializada Ocasional se creará e integrará mediante votación inmediata procurando diversidad de representación en su conformación y adicionalmente reformar el nombre de la Comisión cuyo nombre será Comisión Especializada Ocasional de las Personas con Discapacidad. Así está la moción, para tratar la Ley de Discapacidades, si así se recoge la moción, señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me está pidiendo un punto de información María Cristina. ----------

LA ASAMBLEÍSTA KRONFLE MARÍA CRISTINA. Presidente, también en mi moción estaba la integración, la propuesta y los nombres para la integración de la Comisión. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, lo que pasa es que eso no es parte de la moción previa, luego de votada la moción previa someto la segunda parte, es otra. Paco Moncayo, tiene la palabra. ----------

EL ASAMBLEÍSTA MONCAYO PACO. Señor Presidente, Creo que lo correcto es aprobar por supuesto esta moción previa para que quede absolutamente clara la naturaleza de la tarea que estamos dando a una

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

ASAMBLEA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

Acta 109-B

Comisión Ocasional, es un principio universal ahora transversalizar los temas de las personas que tienen una situación especial, que nosotros en la Constitución llamamos de atención prioritaria, en este caso es para una ley que ha esperado mucho tiempo y en eso estamos de acuerdo, pero lo que sí hay que decir, señor Presidente, y eso es lo que despierta aquí preocupación, que no es justo que aún no hemos creado la Comisión y ya el compañero tenga la lista de los miembros de la Comisión, de manera que lo que hay que esperar es que en esta Comisión estén representados todos los sectores políticos, todas las fuerzas políticas y que se apruebe democráticamente, hoy solamente estamos aprobando la creación de la Comisión Ocasional y no vamos a aprobar una lista que sea impuesta y que no merezca los acuerdos previos necesarios. Gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, votamos estrictamente la moción previa tal como usted la ha leído, tome votación. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Se pone a consideración del Pleno la moción previa presentada por la asambleísta María Cristina Kronfle, mediante oficio MCKG-00089-11, que ha sido aceptada y modificada por la propia asambleísta. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Informen a esta Secretaría si existe alguna novedad. No existen novedades. Ciento once asambleístas presentes en la sala, señores asambleístas consignen su voto. Presente los resultados. Ciento ocho votos afirmativos, cero negativos, un blanco, dos abstenciones. Ha sido aprobada la moción previa presentada por la

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000180

asambleísta María Cristina Kronfle con los cambios y modificaciones expuestos por la propia Asambleísta. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra César Rodríguez. ----------

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ CÉSAR. Compañeros, una vez que se ha aprobado la moción previa, yo mociono la integración de esa Comisión Especializada Ocasional para tratar la Ley de las Personas con Discapacidad de la siguiente manera: que esté integrado por María Cristina Kronfle, por Carlos Velasco, por Celso Maldonado, por Irina Cabezas, por Víctor Quirola, por Fernando Aguirre, por Scheznarda Fernández, por Wladimir Vargas, por María Molina, por Mercedes Villacrés, por Maruja Jaramillo, en total una Comisión de trece integrantes. Son trece personas, vuelvo a repetir, señor Presidente, la integración. María Cristina Kronfle, Celso Maldonado, Irina Cabezas, Víctor Quirola, María Alejandra Vicuña, Pamela Falconí, Maruja Jaramillo, Fernando Aguirre, Scheznarda Fernández, Wladimir Vargas, María Molina, Mercedes Villacrés. Gracias, Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, estamos seguros que cualquiera que resulte la integración de la Comisión, van a trabajar por el país y van a trabajar por un grupo especial. Tiene apoyo la moción, así que le doy la palabra Nívea. ----------

LA ASAMBLEÍSTA NÍVEA VELEZ. Señor Presidente, señoras y señores asambleístas. Creo que la Comisión que se va a conformar tiene un fin importante y loable que es trabajar por un sector que efectivamente al que se le han vulnerado permanente sus derechos y si bien estamos

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

conscientes de que las comisiones o las leyes que hemos aprobado, hemos tenido mucho cuidado de incluir a estas personas, creo que es importante la Comisión y cuando a esta Comisión llegue una ley la Ley de Discapacidades estoy segura que nadie se va a oponer en esa Comisión, por eso es que no entiendo porque ese afán del bloque de Movimiento PAIS de ocupar la mayoría en una comisión en la que seguramente no va a haber oposición, por eso es que aquí hay un descontento en el sentido de que primero, no nos sorprende la forma de que si se quiere amarrar como se dice comúnmente, pero sí nos sorprende que siendo una Comisión donde sin duda va a tener apoyo de todas las fuerzas políticas, se excluya y no estén representadas todas, de manera que yo sí le pido al señor proponente cuanto más que él creo que es uno de los candidatos a la Presidencia de la Asamblea o pre-candidato, que por lo menos en estos pequeños actos donde no hay cosas que pelearse ni siquiera intereses mayores de fondo, por lo menos en esos no haya mezquindad y se permita la representación de todas las fuerzas, me parece un mal precedente incluso en un período pre-electoral como el suyo, me parece un pésimo precedente. Solo eso, señor Presidente, dejar sentada nuestra inconformidad por la forma como se maneja en una ley que seguramente todos tendremos acuerdos. Gracias, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, hay un apoyo, no hay una propuesta alternativa. Señor Secretario, tome votación sobre la moción y vemos que pasa. ----------

TRANSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN. "El Pleno de la Asamblea Nacional. Considerando: Que, la Ley Orgánica de la Función

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Acta 109-B

Legislativa, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 642 de 27 de julio de 2009, por disposición de la Disposición Final Única, entró en vigencia el 31 de julio de 2009; Que, el Pleno de la Asamblea Nacional, en sesión de 3 de diciembre de 2009, en su punto 2 dispone: "2. De conformidad con el Art. 24 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Consejo de Administración Legislativa propondrá al Pleno de la Asamblea Nacional la creación e integración de la COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. La misma que se integrará para elaborar, tramitar y proponer, para aprobación del Pleno de la Asamblea Nacional, las siguientes Leyes: Ley de Discapacidades y Ley del Anciano. Esta Comisión organizará foros para la inducción y capacitación de los miembros de la Asamblea Nacional, acerca de los derechos con las personas con discapacidad, dentro del nuevo marco constitucional y demás leyes relacionadas. La Comisión Especializada Ocasional se integrará una vez concluido el trámite de las leyes encargadas a las actuales Comisiones Ocasionales, creadas el 17 de septiembre del presente año."; Que, conforme al artículo 24 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa: "el Consejo de Administración Legislativa propondrá la creación de comisiones especializadas ocasionales, que serán aprobadas e integradas por el Pleno de la Asamblea Nacional y terminarán cuando se cumplan los fines para los cuales fueron creadas."; Que, el Consejo de Administración Legislativa con Resolución, de 2 de junio de 2011, propone al Pleno de la Asamblea Nacional la creación de una Comisión Especializada Ocasional de los Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; Que, en sesión del Pleno de la Asamblea Nacional efectuada el 7 de julio de 2011, mediante moción presentada por la Asambleísta María Cristina Kronfle se reforma

000611

0000186

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

ASAMBLEA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

Acta 109-B

el inciso final del numeral segundo de la Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional, de 3 de diciembre de 2009, con lo cual se aprueba la conformación inmediata de la Comisión Especializada Ocasional para tratar el Proyecto de Ley de las Personas con Discapacidad; y, En ejercicio de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1.- Crear la Comisión Especializada Ocasional para tratar el Proyecto de Ley de las Personas con Discapacidad. Esta comisión tratará los proyectos de Ley que sean presentados a la Asamblea Nacional y calificados por el Consejo de Administración Legislativa, según el trámite dispuesto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Terminará sus funciones cuando cumpla los fines para los cuales fue creada. Artículo 2.- Comisión Especializada Ocasional para tratar el Proyecto de Ley de las Personas con Discapacidad estará integrada de la siguiente manera: 1. María Cristina Kronfle; 2. Carlos Velasco; 3. Celso Maldonado; 4. Irina Cabezas; 5. Víctor Quirola; 6. María Alejandra; 7. Pamela Falconí; 8. Maruja Jaramillo; 9. Fernando Aguirre; 10. Scheznarda Fernández; 11. Wladimir Vargas; 12. María Molina; 13. Mercedes Villacrés. Artículo 3.- En caso de ausencia de los asambleístas titulares se procederá al reemplazo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Disposición final.- Esta Resolución entra en vigencia, de forma inmediata, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial". Hasta aquí la transcripción.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores asambleístas, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la propuesta del asambleísta César Rodríguez para integrar la Comisión Especializada Ocasional para tratar el proyecto de ley de las personas con discapacidad. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se

94 (Noventa y cuatro)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000188

encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Previo a la votación, informen a esta Secretaría si existe alguna novedad. Ciento once asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas, por favor consignen su voto. Presente los resultados, por favor. Ochenta y tres votos afirmativos, dieciocho negativos, cinco blancos, cinco abstenciones. Ha sido aprobada la moción del asambleísta César Rodríguez para integrar la Comisión Especializada Ocasional para tratar el proyecto de Ley de las Personas con Discapacidad. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectifique la votación, por favor. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. A petición del asambleísta Juan Fernández, se procede con la rectificación de la votación de la moción presentada por el asambleísta César Rodríguez para integrar la Comisión Especializada Ocasional que tratará el proyecto de Ley de las Personas con Discapacidad. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules. Ciento nueve asambleístas presentes en la sala. Señores asambleístas, por favor consignen su voto. Presente los resultados, por favor. Ochenta y tres votos afirmativos, diecinueve negativos, dos blancos, cinco abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por el asambleísta César Rodríguez para integrar la Comisión Especializada Ocasional para tratar el proyecto de Ley de las Personas con Discapacidad. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, hemos cumplido el propósito de la sesión ciento nueve que estaba pendiente. Se clausura la sesión ciento

95 (noventa y cinco)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000190

nueve y suspendemos la sesión trece. No podemos continuar esta tarde con la siguiente sesión porque hay un acto que está previsto que va a ocupar la propia instalación del Pleno, queda para la siguiente sesión. --

III

El señor Presidente clausura la sesión, cuando son las trece horas cuarenta y tres minutos.----------

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente de la Asamblea Nacional

ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO
Secretario General de la Asamblea Nacional

EBZ/mpv

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000611

ASAMBLEA NACIONAL
CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Asamblea Nacional

Quito, 26 ENE 2017

Ab. Galo Plazas Dávila
PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PLENO

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de la Función Legislativa, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 642 de 27 de julio de 2009, por disposición de la Disposición Final Única, entró en vigencia el 31 de julio de 2009;

Que, el Pleno de la Asamblea Nacional, en sesión de 3 de diciembre de 2009, en su punto 2 dispone:

"2. De conformidad con el Art. 24 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Consejo de Administración Legislativa propondrá al Pleno de la Asamblea Nacional la creación e integración de la ***COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.*** *La misma que se integrará para elaborar, tramitar y proponer, para aprobación del Pleno de la Asamblea Nacional, las siguientes Leyes:*

- *Ley de Discapacidades*
- *Ley del Anciano*

Esta Comisión organizará foros para la inducción y capacitación de los miembros de la Asamblea Nacional, acerca de los derechos con las personas con discapacidad, dentro del nuevo marco constitucional y demás leyes relacionadas.

La Comisión Especializada Ocasional se integrará una vez concluido el trámite de las leyes encargadas a las actuales Comisiones Ocasionales, creadas el 17 de septiembre del presente año.";

Que, conforme al artículo 24 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa: *"el Consejo de Administración Legislativa propondrá la creación de comisiones especializadas ocasionales, que serán aprobadas e integradas por el Pleno de la Asamblea Nacional y terminarán cuando se cumplan los fines para los cuales fueron creadas."*;

Que, el Consejo de Administración Legislativa con Resolución, de 2 de junio de 2011, propone al Pleno de la Asamblea Nacional la creación de una Comisión Especializada Ocasional de los Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria;

0000193

97 (noventa y siete)

000611

BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000194

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Que, en sesión del Pleno de la Asamblea Nacional efectuada el 7 de julio de 2011, mediante moción presentada por la Asambleísta María Cristina Kronfle se reforma el inciso final del numeral segundo de la Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional, de 3 de diciembre de 2009, con lo cual se aprueba la conformación inmediata de la Comisión Especializada Ocasional para tratar el Proyecto de Ley de las Personas con Discapacidad; y,

En ejercicio de sus atribuciones, **RESUELVE**:

Artículo 1.- Crear la Comisión Especializada Ocasional para tratar el Proyecto de Ley de las Personas con Discapacidad.

Esta comisión tratará los proyectos de Ley que sean presentados a la Asamblea Nacional y calificados por el Consejo de Administración Legislativa, según el trámite dispuesto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Terminará sus funciones cuando cumpla los fines para los cuales fue creada.

Artículo 2.- Comisión Especializada Ocasional para tratar el Proyecto de Ley de las Personas con Discapacidad estará integrada de la siguiente manera:

1	María Cristina Kronfle
2	Carlos Velasco
3	Celso Maldonado
4	Irina Cabezas
5	Víctor Quirola
6	María Alejandra Vicuña
7	Pamela Falconí
8	Maruja Jaramillo
9	Fernando Aguirre
10	Scheznarda Fernández
11	Wladimir Vargas
12	María Molina
13	Mercedes Villacrés

Artículo 3.- En caso de ausencia de los asambleístas titulares se procederá al reemplazo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

98 (noventa y ocho)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000196

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

DISPOSICIÓN FINAL.- Esta Resolución entra en vigencia, de forma inmediata, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de julio de dos mil once.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Secretario General

99 (noventa y nueve)

000611

BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000198

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
1W6HCMGIL5
Trámite 145011
Código validación 1W6HCMGIL5
Tipo de documento MEMORANDO INTERNO
Fecha recepción 11-jul-2013 18:30
Numeración documento mckg 158-2013
Fecha oficio 11-jul-2013
Remitente KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA
Razón social
Revisa el estado de su trámite en

Oficio No. MCKG-158-2013
Quito, 11 de julio de 2013

Señora
Gabriela Rivadeneira Burbano
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL
En su despacho.-

De mi consideración;

Por medio de la presente, quisiera presentar la propuesta de conformación del **GRUPO PARLAMENTARIO POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, en virtud de las obligaciones legislativas y ciudadanas de aunar esfuerzos por lograr el bien común y el buen vivir; así como el consolidar, coordinar y vigilar que las normas que se han expedido a favor de este grupo de atención prioritaria, sean de cumplimiento general por parte de las instituciones públicas y privadas y de la ciudadanía, en beneficio de las personas con discapacidad, grupo al cual represento.

Además, la agenda legislativa debe tener como eje transversal a los derechos de las personas con discapacidad, de esa manera, este grupo parlamentario, vigilaría para que no se omita en ninguna norma, temas relacionados, por ejemplo, a la accesibilidad desde el diseño universal, derecho a la salud, educación, seguridad social y estabilidad laboral.

Como es de su conocimiento, aprobada una ley, el camino recién empieza y lo más importante es lograr que la ley sea respetada y cumplida, es decir operativizar su contenido, es así que mi objetivo como asambleísta, es conformar este grupo parlamentario junto con otras y otros compañeros asambleístas que espero se unan a esta iniciativa.

Segura de contar con su aprobación, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

María Cristina Kronfle Gómez
Asambleísta

ASAMBLEA NACIONAL
MARIA CRISTINA KRONFLE GOMEZ
ASAMBLEISTA POR PROVINCIA DEL GUAYAS

0000199

0000011

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000200

CONSEJO DE LA JUDICATURA

000611

Factura: 002-002-000032620

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000201

101 (CIENTO UNO)

000611

PAGINA EN BLANCO

0000202

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

LISTADO DE ASAMBLEISTAS QUE SE ADHIEREN A LA PROPUESTA DE CONFORMACION DEL

GRUPO PARLAMENTARIO POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

NOMBRE	FIRMA
Luis Fdo Torres	
Henry Ocaña	
Jonny Terán	
Moises Tacle	
Mae Montaño	
Ricardo Mariano	
Raul Abad Velez	

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARIA GENERAL

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0000012

0000203

102 (ciento dos)

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000204

CONSEJO DE LA JUDICATURA

000611

Factura: 002-002-000032620

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000205

103 (ciento tres)

000611

PAGINA EN BLANCO

0000206

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

LISTADO DE ASAMBLEISTAS QUE SE ADHIEREN A LA PROPUESTA DE CONFORMACION DEL

GRUPO PARLAMENTARIO POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

NOMBRE	FIRMA
MAURO ANDINO R.	
Gina Godoy Andrade	
Zoraida Gisela Gudiño Mora	
Paola Pabón	
Ricardo Tuntiam	
Ricardo Zambrano	
[illegible]	
Ricardo Carrión	
Fausto Terán	
[illegible]	

0000207

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito
0000013

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000208

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-002-000032620

000611

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL

0000209

105 (CIENTO CINCO)

000611

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000210

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Oficio No. PAN-GR-2013- 0324

Quito, 19 JUL. 2013

Señorita
María Cristina Kronfle Gómez
ASAMBLEISTA POR LA PROVINCIA DEL GUAYAS
Presente

De mi consideración:

Tengo a bien informar que he procedido a autorizar la creación del Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas con Discapacidad, en relación a que su objetivo principal es promover y hacer respetar los derechos humanos de las personas con discapacidad, a través de la modificación de leyes y creación de marcos normativos favorables a este grupo de atención prioritaria.

Solicito que las actividades que se desarrollen dentro de este Grupo Parlamentario sean coordinadas con la Unidad de Relaciones Internacionales.

Atentamente,

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

ASAMBLEA NACIONAL
UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
RECIBIDO POR: Sra. Santiago Guerrón Ayala
FECHA: 22-07-13 HORA: 11:40
FIRMA:
No. TRAMITE

0000211

0000014

000611

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000212

CONSEJO DE LA JUDICATURA

000611

Factura: 002-002-000032620

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000213

107 (ciento siete)

000611

PAGINA EN BLANCO

•0000214

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000611

ASAMBLEÍSTAS MIEMBROS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Fecha: 03 de Octubre de 2013

Tema: Elección Presidente o Presidenta

María Cristina Kronfle Gómez **Asambleísta**	✓
Cristina Reyes Hidalgo **Asambleísta**	✓
Paco Fierro Oviedo **Asambleísta**	✓
Lourdes Tibán **Asambleísta**	
Henry Cucalón Camacho **Asambleísta**	✓
Richard Farfán Aponte **Asambleísta**	✓
Carlos Velasco Enríquez **Asambleísta**	✓

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

0000215

0000015

108 (ciento ocho)

000611

ESPACIO EN BLANCO

0000216

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000611

Factura: 002-002-000032620

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

0000217

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

109 (ciento nueve)

000611

PAGINA EN BLANCO

0000218

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

Quito, 1 de octubre de 2013

GRUPO PARLAMENTARIO POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INVITACIÓN
A
DESAYUNO DE INTEGRACIÓN

Con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Reglamento de Grupos Interparlamentarios de Amistad y de Coordinación Recíproca (Codificado), la asambleísta María Cristina Kronfle Gómez, invita a usted, como integrante del Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas con Discapacidad, a un desayuno de trabajo, el día JUEVES 3 de octubre de 2013, a las 08h00, en el Salón 2 del Palacio Legislativo, ubicado en el primer piso, para cumplir con la siguiente agenda:

1 Palabras de bienvenida.
2 Elección de Presidenta o Presidente del Grupo Parlamentario.
3 Elección de Secretaria o Secretario del Grupo Parlamentario.
4 Presentación y revisión de agenda y plan de trabajo.

Rogamos puntualidad al evento.

Atentamente,

COORDINACIÓN
GRUPO PARLAMENTARIO POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
ASAMBLEA NACIONAL

Dr. Santiago A. Gerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0000219

110 (ciento diez)

000611

ESPACIO EN BLANCO

•0000220

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000611

Factura: 002-002-000032620

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

0000221

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

111 (CIENTO ONCE)

PAGINA EN BLANCO

0000222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Trámite 154665
Codigo validacion D6W6ITLH9I
Tipo de documento MEMORANDO INTERNO
Fecha recepcion 03-oct-2013 16:24
Numeracion documento mckg-190-2013
Fecha oficio 03-oct-2013
Remitente KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA
Razón social
Revise el estado de su trámite en
http://tramites.asamblea.gob.ec/ConsultaTramite.jsf

Anexa 6 fojas

Oficio No. MCKG-190-2013
Quito, 3 de octubre de 2013

Señora
Gabriela Rivadeneira
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL
Ciudad.-

De mi consideración;

Informo a usted, para los fines administrativos, legales y reglamentarios correspondientes, que el día de hoy, jueves 3 de octubre de 2013, se procedió a elegir a las dignidades del Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas con Discapacidad, de conformidad con el artículo 7 del Reglamento de Grupos Interparlamentarios de Amistad y de Coordinación Recíproca (Codificado).

Por unanimidad de votos, fui electa Presidenta del Grupo y como Secretario del mismo, fue electo el compañero asambleísta Richard Farfán.

Adjunto al presente, la agenda de trabajo consensuada entre las y los asambleístas miembros del grupo y una copia simple del acta constitutiva.

Aprovecho la ocasión para reiterar mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

María Cristina Kronfle Gómez
PRESIDENTA
GRUPO PARLAMENTARIO POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ASAMBLEA NACIONAL
MARÍA CRISTINA KRONFLE GÓMEZ
ASAMBLEÍSTA POR PROVINCIA DEL GUAYAS

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0000223

0000017

000611

ESPACIO EN BLANCO

0000224

ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000611

Factura: 002-002-000032620

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0000225

113 (ciento trece)

000611

PAGINA EN BLANCO

0000226

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

GRUPO PARLAMENTARIO POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

AGENDA DE TRABAJO

Objetivo general.-

Promover una coordinación institucional para velar por el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad con las siguientes instituciones, no excluyentes y vigilar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Discapacidades en los ámbitos público y privado.

1. Defensoría del Pueblo
2. Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
3. Secretaría Técnica de Discapacidades

Actividades.-

- Proponer reformas de ley para eliminar la utilización de eufemismos en normas vigentes en el ordenamiento ecuatoriano respecto de personas con discapacidad.

- Impulsar la creación de un observatorio sobre el ejercicio de los derechos de personas con discapacidad en coordinación con la Defensoría del Pueblo.

- Organización de eventos interinstitucionales, para difundir e impulsar la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

- Eventos académicos dentro y fuera de la Asamblea Nacional para sensibilizar la temática de la discapacidad.

0000227

Dr. Santiago Guerron Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

0000018

114 (ciento catorce)

000011

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000228

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ACTA CONSTITUTIVA

"GRUPO PARLAMENTARIO POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD".

En Quito D.M., a un día del mes de octubre de 2013, las y los Asambleístas abajo firmantes a través de esta Acta Constitutiva, manifiestan su intención y compromiso de profundizar su trabajo legislativo a favor de las personas con discapacidad en el Ecuador y comparten la iniciativa de crear y ser parte del **"GRUPO PARLAMENTARIO POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"** en la Asamblea Nacional del Ecuador, a partir del presente año, con el anhelo de que su acción y trabajo trascienda de este periodo legislativo;

CONSIDERANDO:

Que, El numeral segundo del artículo 11 de la Constitución de la República dispone que nadie podrá ser discriminado, entre otras razones, por motivos de discapacidad y que el Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentre en situación de desigualdad, procurando igualar las condiciones desiguales para el ejercicio pleno de los derechos constitucionales y legales.

Que, El artículo 35 de la Constitución expone los colectivos humanos que son parte de los grupos de atención prioritaria, y reconoce el principio de doble vulnerabilidad para aquellos que tengan más de una situación de desigualdad.

Que, El artículo 47 de la Constitución de la República dispone que el Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su

0000020

Notaría Trigésima Quinta - D.M. Quito

0000019

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000230

integración social, reconociendo sus derechos, como el derecho a la atención especializada, a la rehabilitación integral y la asistencia permanente, a las rebajas en servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos, a exenciones en el régimen tributario, al trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, a una vivienda adecuada, a una educación especializada, a atención psicológica, al acceso adecuado a bienes, servicios, medios, mecanismos y formas alternativas de comunicación, entre otros derechos fundamentales para la consecución de los fines del buen vivir de las personas con discapacidad en el Ecuador;

Que, El artículo 48 de la Constitución de la República dispone que el Estado adoptará medidas que aseguren: la inclusión social, la obtención de créditos y rebajas o exoneraciones tributarias, el desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso, la participación política, el incentivo y apoyo para proyectos productivos, así como la garantía del goce y ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad;

Que, La temática de la discapacidad se ha constituido e institucionalizado, en los últimos años, como un área de atención prioritaria, encaminada a la atención equitativa, transparente y de calidad de este grupo humano, históricamente olvidado;

Que, El 25 de septiembre de 2012 se publicó en el Registro Oficial Suplemento No. 796 la Ley Orgánica de Discapacidades, la que se construyó con el aporte de actores involucrados con la discapacidad, personas con discapacidad y ciudadanía en general;

Que, Siendo reciente la vigencia de la Ley Orgánica de Discapacidades; es importante todo esfuerzo por lograr el respeto, observancia y eficacia de las disposiciones en esta Ley;

Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
0000020

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000232

Que, La voluntad política de este grupo es de hacer seguimiento, fortalecer y cooperar en el avance de los derechos de las personas con discapacidad, tanto en las esferas legislativas, como en las distintas esferas donde transcurre la vida de las personas con discapacidad;

Que, El artículo 424 de la Constitución de la República dispone que las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales, en caso contrario carecerán de eficiencia jurídica, por ello es sustancial que los legisladores manejen el lenguaje correcto en la materia, y criterios de inclusión positivas para ser depositados en las distintas leyes por venir;

Que, Es atribución de la Asamblea Nacional, fiscalizar los actos de las funciones Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social, y los otros órganos del poder público, y requerir a las servidoras y servidores públicos las informaciones que considere necesarias.

Que, Según el artículo 127 de la Constitución de la República las asambleístas y los asambleistas ejercerán una función pública al servicio del país, actuarán con sentido nacional, serán responsables políticamente ante la sociedad de sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus deberes y atribuciones, y estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes.

En ejercicio pleno de sus atribuciones:

RESUELVE:

Artículo 1.- Créase el Grupo Parlamentario por los derechos de las personas con discapacidad, constituido por las y los asambleístas abajo firmantes, con el objetivo de ser un espacio para la consolidación y fortalecimiento de una agenda legislativa con elementos de inclusión para la protección

0000233

Dr. Santiago Fernando Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito
0000021

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000234

promoción, y seguimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

Artículo 2.- El Grupo Parlamentario por los derechos de las personas con discapacidad, tiene como principios:

1. Promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad reconocidos en la Constitución, instrumentos internacionales, Ley Orgánica de Discapacidades y demás normas conexas.

2. Promover de forma correcta la temática de la discapacidad como un eje transversal en la normativa futura que expida la Función Legislativa.

3. Impulsar a través del trabajo de las y los legisladores, la inclusión y el respeto a los derechos de las personas con discapacidad y sus familias.

4. Fomentar relaciones interinstitucionales para lograr la plena vigencia de instrumentos normativos nacionales e internacionales, en beneficio de las personas con discapacidad.

Artículo 3.- Las y los Asambleístas abajo firmantes, se comprometen a impulsar todas las acciones e iniciativas necesarias para el desarrollo normativo, en la protección y promoción correcta de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias.

Artículo 5.- La elección del Presidente o Presidenta y del Secretario o Secretaria del Grupo Parlamentario, se realizará en la primera sesión del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de Grupos Interparlamentarios de Amistad y de Coordinación Parlamentaria (Codificado).

Para la reelección se procederá de igual forma.

Dr. Santiago Guerón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000236

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Para constancia, suscriben el acta:

María Cristina Kronfle Gómez
Asambleísta

Henry Cucalón Camacho
Asambleísta

Cristina Reyes Hidalgo
Asambleísta

Richard Farfán Aponte
Asambleísta

Paco Fierro Oviedo
Asambleísta

Carlos Velasco Enríquez
Asambleísta

Lourdes Tibán
Asambleísta

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

0000237

0000023

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000238

Factura: 002-002-000032620

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0000239

120 (ciento veinte)

000611

PAGINA EN BLANCO

0000240

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTO

Trámite 153073
Codigo validación WOMZN9BIUH
Tipo de documento MEMORANDO INTERNO
Fecha recepción 20-sep-2013 1:14
Numeración documento mckg-186-2013
Fecha oficio 20-sep-2013
Remitente KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA
Razón social

Conozca el estado de su trámite en:
http://www.asamblea.gob.ec/consulta_tramites/Estado_Tramite.jsp

Oficio No. MCKG-186-2013
Quito, 20 de septiembre de 2013

Señora
Gabriela Rivadeneira
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL
Ciudad.-

De mi consideración,

En respuesta a su Oficio No. PAN-GR-2013-0324 de 19 de julio de 2013, informo para los fines correspondientes que se ha procedido a conformar el Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas con Discapacidad.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Grupos Interparlamentarios de Amistad y de Coordinación Recíproca (Codificado), remito adjunto para su conocimiento copias simples de las cartas de adhesión suscritas por las y los asambleístas que han expresado su interés por ser parte del Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas con Discapacidad, que somos un total de siete, cumpliendo con la equidad de género y proporcionalidad política.

Posteriormente se le hará llegar una invitación formal para la presentación pública de este Grupo Parlamentario, y su agenda de trabajo. Se contará con el apoyo institucional de la Defensoría del Pueblo y de la Secretaría Técnica de Discapacidades, asimismo, esperamos contar con el apoyo permanente de la Asamblea Nacional, para cumplir con los objetivos y fines del Grupo Parlamentario y sus diversas actividades, sobretodo lo que se relacione con la defensa y cumplimiento de la Ley Orgánica de Discapacidades.

Aprovecho la ocasión para reiterar mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

María Cristina Kronfle Gómez
Asambleísta

0000241

ASAMBLEA NACIONAL
Secretaría General
Recibido: Martes 20 de Septiembre de 2013
Hora: 12:15
Firma: Carrión Ayala
Secretario Trigésimo Quinto

ASAMBLEA NACIONAL
ASAMBLEÍSTA POR PROVINCIA DEL SUR
MARÍA CRISTINA KRONFLE GÓMEZ
35

0000024

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000242

CONSEJO DE LA JUDICATURA

000611

Factura: 002-002-000032620

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000243

122 (ciento veintidos)

PAGINA EN BLANCO

0000244

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000611

ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Quito, 20 de septiembre de 2013

Yo. Maria Cristina Kronfle Gómez asambleísta por la Provincia de Guayas con cédula de ciudadanía No. 0913139028 en el marco de la consolidación del **Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas con Discapacidad** de manera voluntaria expongo mi interés de integrar este espacio legislativo con el fin de promover, fortalecer y promocionar los derechos de este grupo de atención prioritaria desde la acción normativa y la participación ciudadana.

Lo que dejo constancia para los fines consiguientes:

Atentamente

ASAMBLEISTA

0000245

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. Quito

0000025

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000246

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-002-000032620 000611

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

L35

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0000247

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

124 (ciento veinticuatro)

000611

PAGINA EN BLANCO

0000248

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000611

ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Quito, 20 de septiembre de 2013

Yo. HENRY OCAÑA CAMACHO asambleísta por la Provincia de GUAYAS con cédula de ciudadanía No. 0908888837-3 en el marco de la consolidación del **Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas con Discapacidad** de manera voluntaria expongo mi interés de integrar este espacio legislativo con el fin de promover, fortalecer y promocionar los derechos de este grupo de atención prioritaria desde la acción normativa y la participación ciudadana.

Lo que dejo constancia para los fines consiguientes:

Atentamente

ASAMBLEISTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL
Dr. Santiago Cabrera Bolaños
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

0000249

0000026

000611

ESPACIO EN BLANCO

0000250

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000611

Factura: 002-002-000032620

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0000251

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

126 (ciento veintiseis)

000611

PAGINA EN BLANCO

0000252

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000611

ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Quito, 20 de septiembre de 2013

Yo. CRISTINA REYES HIDALGO asambleísta por la Provincia de GUAYAS con cédula de ciudadanía No. 0917295016 en el marco de la consolidación del **Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas con Discapacidad** de manera voluntaria expongo mi interés de integrar este espacio legislativo con el fin de promover, fortalecer y promocionar los derechos de este grupo de atención prioritaria desde la acción normativa y la participación ciudadana.

Lo que dejo constancia para los fines consiguientes:

Atentamente

ASAMBLEISTA

0000253

Secretaría General
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

127 (ciento veintisiete) 0000027

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000234

000611

Factura: 002-002-000032620

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

0000255

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

128 (ciento veintiocho)

100611

PAGINA EN BLANCO

0000256

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000611

ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Quito, 20 de septiembre de 2013

Yo. Richard Wilson Tapia Aguirre asambleísta por la Provincia de Loja con cédula de ciudadanía No. 1103312365 en el marco de la consolidación del **Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas con Discapacidad** de manera voluntaria expongo mi interés de integrar este espacio legislativo con el fin de promover, fortalecer y promocionar los derechos de este grupo de atención prioritaria desde la acción normativa y la participación ciudadana.

Lo que dejo constancia para los fines consiguientes:

Atentamente

ASAMBLEISTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Lic. Santiago Ortiz Arias
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

0000257

0000028

000611

ESPACIO EN BLANCO

0000258

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

000611

Factura: 002-002-000032620

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

0000259

130 (ciento treinta)

000611

PAGINA EN BLANCO

0000260

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000611

ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Quito, 20 de septiembre de 2013

Yo...PACO FIERRO QUIEDO..... asambleísta por la Provincia de ...CHIMBORAZO. con cédula de ciudadanía No. ...0601150021..... en el marco de la consolidación del **Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas con Discapacidad** de manera voluntaria expongo mi interés de integrar este espacio legislativo con el fin de promover, fortalecer y promocionar los derechos de este grupo de atención prioritaria desde la acción normativa y la participación ciudadana.

Lo que dejo constancia para los fines consiguientes:

Atentamente

PACO FIERRO Q

.....

ASAMBLEISTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

Dr. Santiago Quintana Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0000261

0000029

000611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000262

CONSEJO DE LA JUDICATURA

000611

Factura: 002-002-000032620

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

·0000263

132 (ciento treinta y dos)

000611

PAGINA EN BLANCO

•0000264

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000611

ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Quito, 20 de septiembre de 2013

Yo. Carlos Vásquez F asambleísta por la Provincia de Azuay con cédula de ciudadanía No. 0400521179 en el marco de la consolidación del **Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas con Discapacidad** de manera voluntaria expongo mi interés de integrar este espacio legislativo con el fin de promover, fortalecer y promocionar los derechos de este grupo de atención prioritaria desde la acción normativa y la participación ciudadana.

Lo que dejo constancia para los fines consiguientes:

Atentamente

.....

ASAMBLEISTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

0000265

133 Cuarenta y tres ... 0000030

C00611

00611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000266

000611

Factura: 002-002-000032620

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

0000267

134 (ciento treinta y cuatro)

000611

000611

PAGINA EN BLANCO

0000268

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000611

ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Quito, 20 de septiembre de 2013

Yo. Lourdes Tibán ..... asambleísta por la Provincia de Nacional ..... con cédula de ciudadanía No. 0501741300 ..... en el marco de la consolidación del **Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas con Discapacidad** de manera voluntaria expongo mi interés de integrar este espacio legislativo con el fin de promover, fortalecer y promocionar los derechos de este grupo de atención prioritaria desde la acción normativa y la participación ciudadana.

Lo que dejo constancia para los fines consiguientes:

Atentamente

.....
ASAMBLEISTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0000269

0000031

000011

ESPACIO EN BLANCO

0000270

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000611

Factura: 002-002-000032620

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0000271

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

136 (ciento treinta y seis)

000611

PAGINA EN BLANCO

0000272

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

ASAMBLEA NACIONAL

Trámite 159156
Código validación BO2ATJCDUS
Tipo de documento MEMORANDO INTERNO
Fecha recepción 12-nov-2013 15:54
Numeración documento mckg-200-2013
Fecha oficio 12-nov-2013
Remitente KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA
Razón social

Oficio No. MCKG-200-2013
Quito, 12 de noviembre de 2013

Señora
Gabriela Rivadeneira
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL
Ciudad.-

De mi consideración;

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que el Grupo Parlamentario por los derechos de las personas con discapacidad, en la reunión de trabajo mantenida el día de hoy, martes 12 de noviembre de 2013, aprobó por unanimidad la realización de jornadas de capacitación, con el objetivo de conmemorar el Día Internacional de la Discapacidad.

Por este motivo, adjunto para su respectiva aprobación la agenda consensuada.

Además, solicito que se autorice, para la realización de las jornadas, lo siguiente:

- Uso del Salón José Mejía Lequerica (Lunes 2, martes 3 y miércoles 4 de diciembre de 2013)
- Impresión de invitaciones al evento.
- Impresión de afiches y volantes para la promoción del evento.
- Impresión de papelería para las y los participantes a las jornadas de capacitación (carpetas con hojas, esferográficos, Constitución y Ley Orgánica de Discapacidades)
- Refrigerios para los recesos de las jornadas.
- Impresión de Certificados de participación avalados por Senecyt
- Pago para artista con discapacidad (Dani Daniel)
- Pulseras con la impresión(Yo respeto la discapacidad)
- Grabación de un spot publicitario realizado por los miembros del Grupo Parlamentario por los derechos de Personas con Discapacidad en radio y televisión legislativa en contra bullying por el mes de la discapacidad (diciembre).

En espera de una respuesta favorable a la presente, me suscribo, no sin antes reiterar mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

0000273

María Cristina Kronfle Gómez
PRESIDENTA
GRUPO PARLAMENTARIO POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
ASAMBLEA NACIONAL
ASAMBLEISTA POR PROVINCIA DEL GUAYAS
MARÍA CRISTINA KRONFLE GÓMEZ

Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

0000032

100611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000274

000611

Factura: 002-002-000032620

20171701035C00425

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE. CERTIFICADOS, DIPLOMAS, TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERENCIAS PERSONALES, OFICIOS. y que me fue exhibido en 47 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 47 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:01).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0000275

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

138 (Ciento treinta y ocho)

100011

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000276

000611

Propuesta

JORNADAS DE CAPACITACIÓN

"DESAFÍOS Y PROPUESTAS HACIA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

Fecha: Lunes 2, martes 3 y miércoles 4 de diciembre de 2013

Lugar: Salón José Mejia Lequerica – Asamblea Nacional

Áreas responsables:

- Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Coordinación General de Participación Ciudadana (CGPC)

Instituciones co-responsables:

- Secretaria Técnica de Discapacidades.
- Vicepresidencia de la República
- Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT)

1. OBJETIVOS:

1.1 Objetivo General:

- Propiciar un espacio de conocimiento del marco conceptual y procedimental acerca de las discapacidades en el Ecuador y la aplicación de la Ley Orgánica de Discapacidades desde sus co-ejecutores.

1.2 Objetivos específicos

1. Aportar a la incorporación del enfoque integral de las discapacidades en la formación académica de las diversas áreas del conocimiento.
2. Promover la transversalización del enfoque de discapacidades en la formulación de futuras leyes.
3. Realizar un balance acerca del cumplimiento de la Ley Orgánica de Discapacidades por parte de sus actores y coejecutores.
4. Comprometer esfuerzos de actores públicos y privados para cumplimiento y garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

2. PARTICIPANTES (300 a 400 personas/día)

Actores institucionales:

- GADs: AME, CONGOPE, CONAGOPARE
- MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL
- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
Dr. Santiago Quintero Ayala

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000516

Gustavo Darquea, Héctor Terán. Betty Amores, Fernando Salazar, Julio Chactong, Amanda Arboleda, Patricio Pazmiño, Fernando Alarcón, Julio Logroño, Leonardo Viteri, Álvaro Noboa y Fernando Burbano". ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se somete a votación la Mesa número tres. Sírvase proclamar los resultados, señor Secretario. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, la Mesa ha logrado obtener ciento veinte votos a favor. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Aprobada la Mesa número tres. Sírvase leer la composición de la Mesa número cuatro, para someterla a votación.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. La Mesa número 4: "Ordenamiento Territorial y Asignación de Competencias. Estaría conformada de la siguiente forma: Gerardo Nicola, Fernando Cordero, Tatiana Hidrovo, Antonio Lara, Eduardo Sánchez, José Picoita, Oswaldo Orrala, Franklin Puente, Humberto Guillem, Rómulo Romo, Eduardo Maruri, Jorge Sarango, Annabella Azín". Hasta ahí, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se somete a votación la **Mesa cuatro. Sírvase proclamar los resultados, señor** Secretario. ----------

0000517

EL SEÑOR SECRETARIO. La Mesa número cuatro ha obtenido el apoyo de ciento veintiún asambleístas, señor Presidente. ----------

266 (doscientos sesenta y seis)

000611

0000518

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Aprobada la Mesa número cuatro. Sírvase leer la Mesa número cinco. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Mesa número 5: "Recursos Naturales y Biodiversidad. Estaría conformada de la siguiente forma: Denise Coka, Jorge Calvas, Mario Játiva, Gorki Aguirre, Rolando Panchana, Sofía Espín, Mónica Chuji, Rosanna Queirolo, Dionisio Cando, Manuel Mendoza, Abel Ávila, Tito Nilton Mendoza, César Grefa". ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, se somete a votación la Mesa número cinco. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, la Mesa número cinco tiene el apoyo de ciento dieciséis votos a favor de la moción. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Está aprobada la Mesa cinco. Procedemos con la Mesa número seis. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Mesa número 6: "Trabajo, Producción e Inclusión Social. Estaría conformada de la siguiente forma: Irina Cabezas, María Pazmiño, Pedro de la Cruz, Guillermo Touma, Ana Moser, Hilda Roca, Eduardo Alcívar, Fanny Sotomayor, Diego Borja, Gissel Rosado, Francisco Cisneros, Laly Caicedo, Salomón Fadul". Hasta ahí, señor Presidente. ----------

0000519 EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se somete a votación la Mesa número seis. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, la Mesa número seis ha

267 (doscientos sesenta y siete)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000520

tenido el respaldo de ciento diecinueve votos a favor. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Aprobada la Mesa número seis. Sírvase leer la Mesa siete. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Mesa número 7: "Régimen de Desarrollo. Estaría conformada de la siguiente forma: Norman Wray, Germánico Pinto, Galo Borja, Jaime Ruiz, Betty Tola, María Isabel Segovia, Alberto Acosta, Ricardo Zambrano, Martha Roldós, Pablo Lucio Paredes, Julián García, Gilmar Gutiérrez, Pedro Morales". Hasta ahí, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la Mesa número siete. Sírvase proclamar resultados, por favor. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, la Mesa número siete ha tenido ciento veintidós votos a favor. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Aprobada la Mesa número siete. Sírvase leer la composición de la Mesa número ocho. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. La Mesa número 8: "Justicia y Lucha contra la Corrupción. Estaría conformada de la siguiente manera: Mauro Andino, Rosa Elena de la Torre, Vicente Masaquiza, Fernando Vega, Santiago Correa, Gabriel Rivera, Gina Godoy, Marco Martínez, Rafael Esteves, Catalina Ayala, Vicente Taiano, Mae Montaño, César Gracia". Hasta ahí, señor Presidente. ----------

0000521

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se somete a

268 (doscientos sesenta y ocho)

000611

0000522

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

votación la Mesa número ocho. Sírvanse tomar asiento, compañeras y compañeros. Asambleísta Gómez, por favor. Sírvase proclamar resultados, señor Secretario. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, la Mesa número ocho ha tenido ciento veintitrés votos a favor. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Aprobada la Mesa número ocho. La Mesa nueve, por favor. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Mesa número 9: "Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana. Estaría conformada de la siguiente manera: Linda Machuca, María Augusta Calle, Trajano Andrade, Gabriela Quezada, Alexandra Ocles, Tania Hermida, María Elena Gómez, Paco Velasco, Wladimir Vargas, Rory Regalado, Fausto Lupera, Cristina Reyes, Luis Hernández". ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se somete a votación la Mesa número nueve. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, la Mesa número nueve ha tenido ciento veintidós votos a favor. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. La Mesa número diez y última, se somete a votación luego de lea su composición el señor Secretario. ----------

0000523

EL SEÑOR SECRETARIO. Mesa número 10: "Legislación y Fiscalización. Estaría conformada de la siguiente manera: Marisol Peñafiel, Nécker Franco, Rosana Alvarado, Félix Alcívar, César Rodríguez,

269 (doscientos sesenta y nueve)

C00611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000524

Diana Acosta, María Paula Romo, Nelson López, León Roldós, Lenin Hurtado, Ximena Bohórquez, Galo Lara, Gilberto Guamangate". Hasta ahí, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se somete a votación la Mesa número diez. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, la Mesa número diez tiene noventa y dos votos a favor. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Ha sido aprobada la Mesa número diez. No hemos logrado el objetivo del consenso, pero hemos hecho un enorme esfuerzo democrático, pido un aplauso para toda la sala. Antes de cerrar la sesión y agradecerles por su colaboración y apoyo, me permito indicarles que el día de mañana será ya la instalación de las Mesas a partir de las diez horas. Oportunamente les comunicaremos las personas que actuarán como coordinadores para la instalación de las Mesas. Mañana nuestra tarea es designar al Presidente o Presidenta, Vicepresidente o Vicepresidenta de cada una de las Mesas, luego ya tendremos que empezar con la discusión constituyente. Insisto, esto empieza mañana a las diez horas, ya sabe cada uno en que Mesa va a participar, vamos a tener que organizarnos de alguna manera, porque tenemos una doble sala aquí, entregada a la prensa, pero voy a encontrar alguna solución para que podamos realizar ese trabajo de la mejor manera posible. Muchas gracias y muy buenas noches. ----------

0000525

VI

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las veinte horas

270 (doscientos setenta)

C00611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000526

cuarenta y cinco minutos. ----------

ALBERTO ACOSTA ESPINOZA
Presidente de la Asamblea Constituyente

FRANCISCO VERGARA ORTIZ
Secretario de la Asamblea Constituyente

LRG

ASAMBLEA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

0000527

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARIA GENERAL

271 (doscientos setenta y uno).

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000528

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Dirección de Organizaciones Políticas

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICIO No. 411 -DOP-CNE-09
Quito, septiembre 02 de 2009

ASAMBLEA NACIONAL
CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Asamblea Nacional.
Quito, 26 ENE 2017
Ab. Gato Plazas Dávila
PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL

Señor doctor
Eduardo Armendáriz Villalva
SECRETARIO GENERAL DEL C.N.E.
Presente.-

Señor Secretario:

Con sumilla de la Secretaría General de este Organismo, pasa a esta Dirección el Oficio No. SAN-09-042 de septiembre 01 de 2009, suscrito por el Dr. Francisco Vergara O., Secretario General de la Asamblea Nacional, en el que solicita "...una certificación en la que conste el listado de los asambleístas principales, electos en el proceso electoral del 26 de abril de 2009, que se encuentran habilitados para actuar y de sus respectivos suplentes".

Para atender lo solicitado, tengo a bien remitir a usted, en cinco fojas útiles el listado de los asambleístas: nacionales, del exterior y provinciales con sus respectivos suplentes, electos el 26 de abril de 2009.

Atentamente,

Lcdo. Julio Yèpez Franco
DIRECTOR DE ORGANIZACIONES POLITICAS

Flor's

CONSEJO NACIONAL
CERTIFICO: Que las fotocopias que anteceden son iguales a los originales que reposan en los archivos
Quito, 4 SEP 2009
EL SECRETARIO GENERAL

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ARCHIVO GENERAL
RECIBIDO 03 SEP 2009 RECIBIDO
POR: Cecilia
HORA: 15:56

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000529

272 (doscientos setenta y dos)

C00611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000530

ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	GUAYAS	6-75	PSC/MCMG	ENRIQUE	HERRERIA	090542404	SONIA ADELA	MEJIA ALEJANDRO	090542404
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	GUAYAS	35	MPAIS	GINA	GODOY ANDRADE	090609378	GIOVANNI ENRIQUE	VILLAMAR FALCON	090609378
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	GUAYAS	6-75	PSC/MCMG	SUSANA	GONZALEZ	060300182	JOSE MANUEL	PORTUGAL SUAREZ	060300182
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	GUAYAS	35	MPAIS	JUAN CARLOS	CASSINELLI CALI	091009822	MARIA LORENA	BRAVO RAMIREZ	091009822
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	GUAYAS	6-75	PSC/MCMG	JUAN	FERNANDEZ	091564898	VIVIANA LISSETTE	PUYOL MOSCOSO	091564898
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	GUAYAS	35	MPAIS	MARIA ALEJANDRA	VICUÑA MUÑOZ	090896334	DAMASIO MARTIN	SANTOS PILAY	090896334
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	GUAYAS	6-75	PSC/MCMG	CONSUELO	FLORES	091305609	GUIDO ALEX	JALIL RIPALDA	091305609
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	GUAYAS	35	MPAIS	VIVIANA	BONILLA SALCEDO	091463059	CHRISTIAN HUMBERTO	VITERI LOPEZ	091463059
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	GUAYAS	35	MPAIS	ROLANDO	PANCHANA FARRA	091380608	MARIA VERONICA	BARUFALDI PEÑA	091380608
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	GUAYAS	6-75	PSC/MCMG	CRISTINA	KRONFLE	091917514	PEDRO ANDRES	MARTILLO GUERRERO	091917514
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	GUAYAS	35	MPAIS	AMINTA	BUENAÑO RUGEL	090225769	BOLIVAR STALIN	SUBIA BARREIRO	090225769
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	GUAYAS	7	PRIAN	LUIS	NOBOA	090452879	MARIA ELENA	PONTON TRUJILLO	090452879
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	GUAYAS	3	PSP	LUIS	ALMEIDA MORAN	091276723	MONICA	CABELLO REYES	091276723
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	GUAYAS	10	PRE	GABRIELA	PAZMIÑO P	091652996	MARIO ANDRES	RON VIVERT	091652996
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	GUAYAS	6-75	PSC/MCMG	ANDRES	ROCHE	091023886	SONIA AMARILIS	SUAREZ RIOS	091023886
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	GUAYAS	35	MPAIS	GASTON	GAGLIARDO LOOR	090551156	ODALIA LETICIA	BRIONES KUSACTAY	090551156
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	IMBABURA	35	MPAIS	JUANA MARISOL	PEÑAFIEL M	100116217	JUAN ULPIANO	ULQUIANGO TAMBACO	100116217
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	IMBABURA	35	MPAIS	CELSO PABLO	MALDONADO ARBOLEDA	100296264	GEORGINA SULAY	CONTERON ALBARAN	100296264
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	IMBABURA	15	MPD	RAMIRO	TERAN	100331910	SHERSICA ALEXANDRA	CARVAJAL CUASCOTA	100331910
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	LOJA	35	MPAIS	JOSE	PICOITA	110109288	CLEOPATRA ESTHER	AREVALO MUNOZ	110109288
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	LOJA	35	MPAIS	MAO	MORENO LARA	110197944	ESPERANZA YAQUELINE	MENA ORDOÑEZ	110197944
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	LOJA	71	CC	RAFAEL	DAVILA EGUEZ	110402528	JEANNINE DEL CISNE	CRUZ VACA	110402528
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	LOJA	61-73	ARE/APLA	NIVEA LUZ	VELEZ PALACIO	110175367	ANGEL ROBERTO	BUSTAMANTE ARMIJOS	110175367
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	LOS RIOS	35	MPAIS	OMAR	JUEZ	120246403	NOELIA PATRICIA	JUEZ JUEZ	120246403
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	LOS RIOS	3	PSP	GALO	LARA YEPEZ	120118770	LEONOR BALBINA	BENITES CEDEÑO	120118770
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	LOS RIOS	35	MPAIS	PAMELA	FALCONI	120299024	SIDNEY ADOLFO	SANCHEZ MARIN	120299024
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	LOS RIOS	35	MPAIS	HUMBERTO	ALVARADO PRADO	170790500	EMILIA MARUJA	JARAMILLO ESCOBAR	170790500

000611

0000531

100611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000532

ASAMBLEA NACIONAL
CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Asamblea Nacional
Quito, 8 NOV 2017
Ab. Gino Plazas Davila
PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL

LISTADO DE ASAMBLEISTAS ELECTOS - ELECCIONES 17 DE FEBRERO DE 2013

DIGNIDAD	JURISDICCIÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	PRINCIPALES				SUPLENTES		
				CEDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES	APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES	APELLIDOS
ASAMBLEISTAS NACIONALES	ECUADOR		MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	0908994361	MARCELA PAOLA	AGUINAGA VALLEJO	maguinagav@gmail.com	1301526552	JORGE SEBASTIAN	LOOR CEVALLOS
ASAMBLEISTAS NACIONALES	ECUADOR		PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	0909503716	CYNTHIA FERNANDA	VITERI JIMENEZ	cynthiaviteri@yahoo.com	2000019618	SAADIN ALFREDO	SERRANO VALLADARES
ASAMBLEISTAS POR CIRCUNSCRIPCION	GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION 1	MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	0904443256	RAUL LEONARDO	PATIÑO AROCA	raulpatinoaroca@hotmail.com	0914902853	MONICA CRISTINA	BRITO MENDOZA
ASAMBLEISTAS POR CIRCUNSCRIPCION	GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION 1	MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	0911127629	BAIRON LEONARDO	VALLE PINARGOTE	bironv@hotmail.com	0910473024	NILDA CECIBEL	MEJIA PLUAS
ASAMBLEISTAS POR CIRCUNSCRIPCION	GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION 1	MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	0911673218	ADRIANA MIOSOTTI	DE LA CRUZ GASPAR	mioa36@yahoo.com	0909909020	FRANCISCO JOSE	ESTARELLAS SOLIS
ASAMBLEISTAS POR CIRCUNSCRIPCION	GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION 1	MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	0908207921	GINA JACQUELINE	GODOY ANDRADE	ginago33@hotmail.com	0919684530	EDUARDO JOSE	SANCHEZ PERALTA
ASAMBLEISTAS POR CIRCUNSCRIPCION	GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION 1	ALIANZA PARTIDO SOCIAL CRISTIANO - MADERA DE GUERRERO	0908888373	HENRY EDUARDO	CUCALON CAMACHO	HENRYCUCALON@HOTMAIL.COM	0910725753	YENNY MARIA	POVEDA SALTOS
ASAMBLEISTAS POR CIRCUNSCRIPCION	GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION 2	MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	0915872121	MARIA ALEJANDRA	VICUÑA MUÑOZ	maiejandravicuna@gmail.com	0912983301	ENRIQUE ALEJANDRO	JONIAUX BLUM
ASAMBLEISTAS POR CIRCUNSCRIPCION	GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION 2	MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	0912794930	ALBERTO JESUS	ARIAS RAMIREZ	albertico.j.a.@hotmail.com	0912805033	ELIANA LISSET	RIVAS ALAVA
ASAMBLEISTAS POR CIRCUNSCRIPCION	GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION 2	MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	0914764451	GUADALUPE DOLORES	SALAZAR CEDEÑO	lolysalazar35@hotmail.com	0902257690	BOLIVAR STALIN	SUBIA BARREIRO
ASAMBLEISTAS POR CIRCUNSCRIPCION	GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION 2	MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	0905334538	OCTAVIO XAVIER ENRIQUE	VILLACRESES PEÑA	villacresespena@yahoo.com	0909375610	CRISTINA SORAYA	ALEJANDRO MEDINA
ASAMBLEISTAS POR CIRCUNSCRIPCION	GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION 2	ALIANZA PARTIDO SOCIAL CRISTIANO - MADERA DE GUERRERO	0913139028	MARIA CRISTINA	KRONFLE GOMEZ	mckronfle@gmail.com	0919175141	PEDRO ANDRES	MARTILLO GUERRERO
ASAMBLEISTAS POR CIRCUNSCRIPCION	GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION 3	MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	0501109540	JUAN CARLOS	CASSINELLI CALI	JUANCARLOS@CASSINELLI.COM.EC	0910098227	MARIA LORENA	BRAVO RAMIREZ

0000611
0000533

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000534

000611

2013 ELECCIONES GENERALES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador y artículos 25 numeral 1 y 166 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral del Guayas

Confiere al ciudadano:

María Cristina Kronfle Gómez

la credencial de:

Asambleísta por la Provincia del Guayas

Guayaquil, a los 13 días del mes de abril de 2013

Lcda. Mayra Gallegos Vargas
PRESIDENTA

Ec. Margarita Patiño Gómez
VICEPRESIDENTA

Sr. Chuber Sorrosa Puig
VOCAL

Ing. Marcela Meléndez Vera
VOCAL

Sr. Miguel Méndez Ayora
VOCAL

Dr. Sergio Benítez Rodríguez
SECRETARIO GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000535

C00611

0000536

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000611

ABInBev

CERVECERÍA NACIONAL

Km. 16.5 Vía a
Daule, Guayaquil

Av. Francisco de
Orellana,
Parroquia
Cumbaya, Quito

Guayaquil, 26 de Enero del 2017

Alex Serrano
Director de Desarrollo de Proveedores
Cervecería Nacional
Ecuador

A quien interese:

Por medio de la presente agradezco la Exposición de la Ab. María Cristina Kronfle, Asambleísta por la Provincia del Guayas, en nuestra primera "Conferencia de Etica y Sostenibilidad" dirigida a proveedores, realizada en Guayaquil el 13 de Febrero del año 2014.

La exposición de la Ab. Kronfle respecto al tema de "Derechos Humanos, Empresa, y Acceso Inclusivo de Personas con Discapacidad", fue la intervención de mayor interés e impacto en nuestra Conferencia, dando visibilidad a todos los presentes de la importancia del tema en nuestra sociedad.

Quienes hacemos Cervecería Nacional, extendemos gustosamente la presente certificación.

Alex Serrano Cueva

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000937

www.cervecerianacional.ec

ab-inbev.com

C00611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000538

SOCIEDAD
ECUATORIANA
FISIOTERAPIA

000611

CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que la Dra. María Cristina Kronfle, participo en calidad de moderadora en la mesa redonda: **Discapacidad en el Ecuador y el rol del Fisioterapista**, dentro del Congreso Nacional e Internacional de Fisioterapia Ecuador 2014: "Nuevos paradigmas de la Fisioterapia en el Ecuador", que se llevó a cabo en la ciudad de Quito del 12 al 16 de noviembre de 2014.

Quito, 24 de enero de 2017

Lic. Daniel Wappenstein
Kinesiólogo - Fisiatra
Presidente
Sociedad Ecuatoriana de Fisioterapia

Miembros de:

World Confederation for Physical Therapy

CLAFK Confederación Latinoamericana de Fisioterapia y Kinesiología

CLADEFK Centro Latinoamericano para el Desarrollo de la Fisioterapia/Kinesiología

Dirección:
Coronel Conor 3979 y José Arizaga
Edificio Londres Planta Baja
Oficina N13

Teléfono:
(593 2) 2270343

Correo:
sefecuador2016@gmail.com

www.fisioecuador.org.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000539

277 (doscientos setenta y siete)

000611

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000540

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

ASAMBLEA NACIONAL
CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Asamblea Nacional.
Quito, 26 ENE 2017
Ab. Galo Plazas Dávila
PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL

ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
trámite 73970
Código validación 6DPOFZG9UC
Tipo de documento MEMORANDO INTERNO
Fecha recepción 13 jul 2011 15:59
Numeración documento ceopd 0001 11
Fecha oficio 13 jul 2011
Remitente FERNANDEZ SCHUZNARI
Razón social

Anexa 4 fojas

Quito, 13 de julio 2011
CEOPD- 00001-11

Sr. Arq.
Fernando Cordero Cueva
Presidente de la Asamblea Nacional
En su despacho.

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que en la sesión de Conformación de la Comisión Especializada Ocasional de las Personas con Discapacidad, realizada el 12 de julio del presente año a las 17h10, se prosedio a designar a la Asambleísta María Cristina Kronfle Gómez, Presidenta de la Comisión, y al Asambleísta Celso Maldonado Arboleda como Vicepresidente de la misma.

Acción que comunico para los fines legales correspondientes.

Atentamente,

Scheznarda Fernández Doumet
Comisión Especializada Ocasional de las Personas con Discapacidad
Secretaria Ad-hoc.

c. c. Secretaria General

ASAMBLEA NACIONAL
María Cristina Kronfle Gómez
Fecha: 13/07/2011 Hora:
Firma: No. de Trámite:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
000541
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

278 (doscientos setenta y ocho)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000542

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

ACTA DE LA SESIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Fecha: Martes 12 de julio de 2011

Lugar: Sede de la Función Legislativa. Piso 2, en la Comisión de Justicia y Estructura del Estado, Provincia de Pichincha, Cantón Quito, entre la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita.

Hora: 17h10

Asistentes:

N°	Asistentes
1	Fernando Aguirre Cordero
2	Scheznarda Fernández Doumet
3	María Cristina Kronfle Gómez
4	Celso Maldonado Arboleda
5	María Molina Crespo
6	Víctor Quirola Fernández
7	Wladimir Vargas Anda
8	Carlos Velasco Enríquez
9	Mercedes Villacrés Barahona

Actúa como Coordinadora Provisional de la sesión de la Comisión la asambleísta María Cristina Kronfle Gómez, de conformidad a lo que establece el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

La asambleísta Scheznarda Fernández Doumet es nombrada Secretaria Ad-hoc.

La coordinadora solicita se constate el quórum, se encuentran presente nueve (9) asambleísta miembros de la Comisión, por lo que si existe el quórum, y por lo tanto se instala la sesión.

La Coordinadora solicita a la Secretaria Ad-hoc, de lectura a la convocatoria, la Secretaria Ah-hoc da lectura a la convocatoria y al orden del día;

Quito, 10 de julio de 201, CONVOCATORIA, 01,De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en mi calidad de primera asambleísta designada de la

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARIA GENERAL

0000543

279 (dos cientos setenta y nueve)

00·0611

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Ocasional de las Personas con Discapacidad, convoco a la primera sesión de la comisión, a realizarse el día martes 12 de julio, a las 17h10, en las oficinas de la Comisión Especializada de Justicia y Estructura del Estado, ubicadas en el segundo piso de la Sede Legislativa, para tratar el siguiente Orden del día:,**ORDEN DEL DIA, 1. Elección del Presidente o Presidenta de la Comisión Especializada Ocasional de las Personas con Discapacidad, 2. Elección del Vicepresidente o Vicepresidenta de la Comisión Especializada Ocasional de las Personas con Discapacidad**, Atentamente;DIOS, PATRIA Y LIBERTAD; María Cristina Kronfle Gómez, Asambleísta.

La Coordinadora Provisional solicita a los presentes la aprobación del orden del día el mismo que es aprobado por todos los presentes.

La Coordinadora Provisional solicita a los presentes se mocione candidatos o candidatas para Presidente o Presidenta de la Comisión de conformidad al primer punto del orden del día.

Solicita la palabra el asambleísta Fernando Aguirre Cordero, y manifiesta que por toda la trayectoria de la asambleísta María Cristina Kronfle Gómez, eleva a moción que se ella la Presidenta de la Comisión, lo que es apoyado por todos los presentes, la coordinadora le indica a la sala si existe alguna otra propuesta, no existiendo solicita a la Secretaria Ad-hoc someta a votación.

Votación para Presidente o Presidenta de la Comisión:

Asambleístas	Votación	
Fernando Aguirre Cordero	a favor	
Irina Cabezas Rodríguez		ausente
Pamela Falconí Loqui		ausente
Scheznarda Fernández Doumet	a favor	
María Cristina Kronfle Gómez	a favor	
Celso Maldonado Arboleda	a favor	
Maruja Jaramillo Escobar		ausente
María Molina Crespo	a favor	
Víctor Quirola Fernández	a favor	
Wladimir Vargas Anda	a favor	
Carlos Velasco Enríquez	a favor	
María Alejandra Vicuña Muñoz		ausente
Mercedes Villacrés Barahona	a favor	

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARIA GENERAL

0000541

280 (doscientos ochenta)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

La Secretaria Ad-hoc anuncia que existen nueve (9) votos a favor de la moción y cuatro (4) ausencias, por lo que la moción es aprobada por unanimidad de los presentes, por lo que se ha elegido a la asambleísta María Cristina Kronfle Gómez como Presidenta de la Comisión Especializada Ocasional de las Personas con Discapacidad.

La Presidenta de la Comisión Especializada Ocasional de las Personas con Discapacidad toma la dirección de la sesión, y solicita se pase al segundo punto del orden del día, y que se mocionen candidatos para Vicepresidente o Vicepresidenta de la Comisión.

Solicita la palabra el asambleísta Víctor Quirola Fernández y mociona como candidato a la Vicepresidencia al asambleísta Celso Maldonado Arboleda, lo que es apoyado por todos los presentes, la Presidenta le pregunta a la sala si existe alguna otra propuesta, no existiendo solicita a la Secretaria Ad-hoc someta a votación.

Votación para Vicepresidente o Vicepresidenta de la Comisión:

Asambleístas	**Votación**	
Fernando Aguirre Cordero	a favor	
Irina Cabezas Rodríguez		ausente
Pamela Falconí Loqui		ausente
Scheznarda Fernández Doumet	a favor	
María Cristina Kronfle Gómez	a favor	
Celso Maldonado Arboleda	a favor	
Maruja Jaramillo Escobar		ausente
María Molina Crespo	a favor	
Víctor Quirola Fernández	a favor	
Wladimir Vargas Anda	a favor	
Carlos Velasco Enríquez	a favor	
María Alejandra Vicuña Muñoz		ausente
Mercedes Villacrés Barahona	a favor	

La Secretaria Ad-hoc anuncia que existen nueve (9) votos a favor de la moción y cuatro (4) ausencias, por lo que la moción es aprobada por unanimidad de los presentes, por lo que se ha elegido al asambleísta Celso Maldonado Arboleda como Vicepresidente de la Comisión Especializada Ocasional de las Personas con Discapacidad.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
000545

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

La Presidenta de la Comisión agradece a todos los presentes por la designación como Presidenta y comunica que en los próximos días convocara a la sesión de la comisión para tratar el mecanismo que utilizaran para el trabajo de la Comisión.

No existiendo puntos a tratar se clausura la sesión, siendo las 18h00. Para constancia de lo actuado certifican la Presidenta y Secretaria Ad-hoc.

María Cristina Kronfle Gómez
Presidenta de la Comisión

Scheznarda Fernández Doumet
Secretaria Ad-hoc

0000546

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

282 (doscientos ochenta y dos)

000611

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

ACTA DE ELECCIÓN DE DIGNIDADES DEL GRUPO PARLAMENTARIO POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Fecha: Jueves, 3 de octubre de 2013
Hora: 09h00
Lugar: Distrito Metropolitano de Quito, Sede de la Función Legislativa. Piso 1, en el Salón 2, Provincia de Pichincha, Cantón Quito, entre la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita.

Asistentes: Asambleísta María Cristina Kronfle Gómez
Asambleísta Richard Farfán
Asambleísta Carlos Velasco
Asambleísta Cristina Reyes
Asambleísta Henry Cucalón
Asambleísta Paco Fierro

Ausente: Asambleísta Lourdes Tibán

Actúa como Coordinadora Provisional de la sesión del Grupo Parlamentario la asambleísta María Cristina Kronfle Gómez, quien solicitó a la Presidenta de la Asamblea Nacional, de conformidad con el Reglamento respectivo, la creación del Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas con Discapacidad

La asambleísta Cristina Reyes es nombrada Secretaria Ad-hoc.

La coordinadora solicita se constate el quórum, se encuentran presentes seis (6) asambleísta miembros del Grupo, por lo que si existe el quórum, y por lo tanto se instala la sesión.

La Coordinadora solicita a la Secretaria Ad-hoc, de lectura a la convocatoria.

La Secretaria Ad-hoc procede a dar lectura:

"Quito, 1 de octubre de 2013

GRUPO PARLAMENTARIO POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INVITACIÓN
A
DESAYUNO DE INTEGRACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000547

283 (doscientos ochenta y tres)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000548

000611

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

Dr. Nelson Prado NOTARIO Quito - Ecuador

Con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Reglamento de Grupos Interparlamentarios de Amistad y de Coordinación Recíproca (Codificado), la asambleísta María Cristina Kronfle Gómez, invita a usted, como integrante del Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas con Discapacidad, a un desayuno de trabajo, el día JUEVES 3 de octubre de 2013, a las 08h00, en el Salón 2 del Palacio Legislativo, ubicado en el primer piso, para cumplir con la siguiente agenda:

1 Palabras de bienvenida.
2 Elección de Presidenta o Presidente del Grupo Parlamentario.
3 Elección de Secretaria o Secretario del Grupo Parlamentario.
4 Presentación y revisión de agenda y plan de trabajo.

Rogamos puntualidad al evento.

Atentamente,

COORDINACIÓN
GRUPO PARLAMENTARIO POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
ASAMBLEA NACIONAL"

La Coordinadora Provisional solicita a los presentes la aprobación del orden del día el mismo que es aprobado por todos los presentes.

La Coordinadora Provisional solicita ofrece unas palabras de bienvenida y pide a los presentes se mocione candidatos o candidatas para Presidente o Presidenta del Grupo Parlamentario de conformidad al segundo punto del orden del día.

Solicita la palabra el asambleísta XXXXXX, y manifiesta que por toda la trayectoria de la asambleísta María Cristina Kronfle Gómez, se la debería elegir como Presidenta del Grupo y eleva a moción, lo que es apoyado por todos los presentes. La coordinadora le indica a la sala si existe alguna otra propuesta, no existiendo solicita a la Secretaria Ad-hoc someta a votación.

Votación para elegir Presidente o Presidenta del Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas con Discapacidad

María Cristina Kronfle Gómez **Asambleísta**	A FAVOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARIA GENERAL

0000549

284 (doscientos ochenta y cuatro)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000550

Cristina Reyes Hidalgo **Asambleísta**	A FAVOR
Paco Fierro Oviedo **Asambleísta**	A FAVOR
Lourdes Tibán **Asambleísta**	AUSENTE
Henry Cucalón Camacho **Asambleísta**	A FAVOR
Richard Farfán Aponte **Asambleísta**	A FAVOR
Carlos Velasco Enríquez **Asambleísta**	A FAVOR

La Secretaria Ad-hoc anuncia que existen nueve (6) votos a favor de la moción y una (1) ausencia, por lo que la moción es aprobada por unanimidad de los presentes, por lo que se ha elegido a la asambleísta María Cristina Kronfle Gómez como Presidenta del Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas con Discapacidad

La Presidenta agradece a todos los presentes por la designación y toma la dirección de la sesión. Solicita se pase al tercer punto del orden del día, y que se mocionen candidatos para Secretaria o Secretario del Grupo Parlamentario.

Solicita la palabra el asambleísta xxxxxx y mociona como candidato para Secretario del Grupo Parlamentario al asambleísta Richard Farfán, lo que es apoyado por todos los presentes, la Presidenta le pregunta a la sala si existe alguna otra propuesta, no existiendo solicita a la Secretaria Ad-hoc someta a votación.

Votación para elegir Secretaria o Secretario del Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas con Discapacidad

María Cristina Kronfle Gómez **Asambleísta**	A FAVOR
Cristina Reyes Hidalgo **Asambleísta**	A FAVOR
Paco Fierro Oviedo **Asambleísta**	A FAVOR
Lourdes Tibán **Asambleísta**	AUSENTE
Henry Cucalón Camacho **Asambleísta**	A FAVOR
Richard Farfán Aponte **Asambleísta**	A FAVOR
Carlos Velasco Enríquez **Asambleísta**	A FAVOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
0000551

285 (doscientos ochenta y cinco)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000552

NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA
Dr. Nelson Prado
NOTARIO

La Secretaria Ad-hoc anuncia que existen seis (6) votos a favor de la moción y una (1) ausencia por lo que la moción es aprobada por unanimidad de los presentes, por lo que se ha elegido al asambleísta Richard Farfán como Secretario del Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas con Discapacidad

La Presidenta solicita que se pase al cuarto punto del orden del día que es la presentación y revisión de agenda y plan de trabajo. Indica que como coordinadora preparó un documento que pone en conocimiento de las y los asambleístas para su revisión. Pide que se de lectura por Secretaría.

La Secretaria Ad-hoc procede a la lectura:

"GRUPO PARLAMENTARIO POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

AGENDA DE TRABAJO

Objetivo general.-

Promover una coordinación institucional para velar por el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad con las siguientes instituciones, no excluyentes y vigilar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Discapacidades en los ámbitos público y privado.

1. Defensoría del Pueblo
2. Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
3. Secretaría Técnica de Discapacidades

Actividades.-

- Proponer reformas de ley para eliminar la utilización de eufemismos en normas vigentes en el ordenamiento ecuatoriano respecto de personas con discapacidad.

- Impulsar la creación de un observatorio sobre el ejercicio de los derechos de personas con discapacidad en coordinación con la Defensoría del Pueblo.

- Organización de eventos interinstitucionales, para difundir e impulsar la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

286 (doscientos ochenta y seis)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000554

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA
Dr. Nelson Prado
NOTARIO

- Eventos académicos dentro y fuera de la Asamblea Nacional para sensibilizar la temática de la discapacidad."

Las y los asambleístas miembros del Grupo Parlamentario están de acuerdo con el contenido del Plan de Trabajo, y deciden remitirlo inmediatamente a la Presidenta de la Asamblea Nacional.

La Presidenta comunica que en los próximos días convocará a otra reunión de trabajo para coordinar acciones futuras y alianzas estratégicas.

No existiendo puntos a tratar se clausura la sesión. Para constancia de lo actuado certifican la Presidenta y el Secretaria electo.

María Cristina Kronfle Gómez
Presidenta del Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas con Discapacidad

Richard Farfán
Secretario

Diligencia Nº 2015.17.01.33.D 5232

NOTARIA 33
Quito - Ecuador
Es fiel COPIA del ORIGINAL - CERTIFICO
Quito a
06 AGO 2015
Dr. Nelson Prado
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
00000555

287 (doscientos ochenta y siete)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000556

000611

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000013065

20151701033D05232

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701033D05232

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CARNET DE DISCAPACIDAD Y OFICIO (5 HOJAS) y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 6 DE AGOSTO DEL 2015.

NOTARIO(A) NELSON BOANERGES PRADO GORDILLO

NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

0000557

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

288 (doscientos ochenta y ocho)

[00611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000558

000611

La UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Carrera de Derecho

0000559

Por cuanto la bachiller MARÍA CRISTINA KRONFLE GÓMEZ ha cumplido en la modalidad a distancia con los requisitos académicos, legales y reglamentarios, le confiere el Título de

Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República

a fin de que se le reconozca como tal y goce de los honores y privilegios que por ley le corresponden.

Dado en Guayaquil, República del Ecuador, el 26 de diciembre de 2012, firmado por el Decano, el Director de la Carrera y la Directora del Sistema de Educación a Distancia-SED, autorizado por el Rector y certificado por el Secretario General de la Universidad.

Econ. Mauro Toscanini Segale
Rector

Ab. José Miguel García Baquerizo
Decano (e)

Dr. Bernard Manzano Vignol
Director (e)

MSc. Magdalena Reyes Vélez
Directora del SED

Ab. Guillermo Villacrés Smith
Secretario General

289 (doscientos ochenta y nueve)

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
www.ucsg.edu.ec

Certifico: Título refrendado en el Rectorado de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil con el N° 19-44 a fojas 15 del libro respectivo. Guayaquil, Ecuador, 26 de diciembre de 2012.

Ab. Guillermo Villacrés Smith
Secretario General

NOTARIA VIGÉSIMA DE GUAYAQUIL - ECUADOR
De conformidad con la facultad que me confiere el Artículo Diecisiete, Numeral Cuarto de la Ley notarial, reformada mediante decreto Supremo numero dos mil trescientos cuarenta y seis, Publicado en el Registro Oficial el doce de Abril de mil novecientos setenta y ocho DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de ..... fojas es igual al documento original al interesado que me fue presentado.
Guayaquil, 05 SEP 2013

Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIA VIGÉSIMA
Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO
Guayaquil - Ecuador

000611

0000560

000611

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Carrera de Derecho

Por cuanto la abogada

MARÍA CRISTINA KRONFLE GÓMEZ

ha cumplido con los requisitos reglamentarios, y la malla académica, le confiere este Diploma de

Mención en Derecho Público

a fin de que se le reconozca como tal y goce de los derechos que le corresponde por esta Mención Académica.

Dado en Guayaquil, República del Ecuador, el 26 de diciembre de 2012, firmado por el Decano y el Director de la Carrera, autorizado por el Rector y certificado por el Secretario General de la Universidad.

Econ. Mauro Toscanini Segale
Rector

Ab. José Miguel García Baquerizo
Decano (e)

Dr. Bernard Manzano Vignol
Director (e)

Ab. Guillermo Villacrés Smith
Secretario General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000561

290 (doscientos Noventa)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000562

Publicado en *El Universo* (http://www.eluniverso.com)

Recalificación de discapacidad

Fecha de publicación: Miércoles, 3 de Octubre, 2012 - 22h28

Leí una carta de una lectora sobre la recalificación de la discapacidad, publicada en esta Sección el 24 de septiembre.

Lamentablemente se confunde el alcance y los términos a los que se refiere la Disposición Transitoria Tercera de la Ley Orgánica de Discapacidades. La norma apunta exclusivamente a la competencia que adquiere la autoridad sanitaria nacional para la calificación de la discapacidad de una persona a fin de que obtenga su documento habilitante que podrá usar para acceder y beneficiarse de ciertos servicios; mas la norma no tiene relación alguna con el ejercicio de los derechos políticos de las personas con discapacidad, y mucho menos con algún tipo de competencia asignada al Consejo Nacional Electoral.

La norma mencionada pretende someter a un nuevo proceso de evaluación y calificación bio-psicosocial a las personas con discapacidad. A través de este proceso el porcentaje y el tipo de discapacidad puede modificarse en beneficio o en perjuicio de las personas con discapacidad. Este nuevo proceso de calificación a las personas con discapacidad fue un cambio introducido por la objeción parcial a la ley, presentada por el presidente de la República, economista Rafael Correa Delgado.

En este tema fui explícita y mocioné al pleno de la Asamblea Nacional, la ratificación en el texto inicial del proyecto de Ley Orgánica de Discapacidades, por tanto, enfaticé mi rechazo a la recalificación de todas las personas del país con discapacidad. Sin embargo, la moción no obtuvo la mayoría requerida para su ratificación, y quedó en firme. Por eso presenté el 25 de septiembre un Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Discapacidades, a fin de evitar la recalificación de las personas con discapacidad en el Ecuador.

María Cristina Kronfle Gómez,
asambleísta, Quito

URL de origen: http://www.eluniverso.com/2012/10/04/1/1366/recalificacion-discapacidad.html

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000563

291 (doscientos noventa y uno)

100611

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000564

000611

CARTAS AL DIRECTOR

Aviso clasificado

Busco una autoridad que haga respetar los derechos de los minusválidos. Tengo 18 años y soy discapacitada, pero pese a vivir en una sociedad adversa que no comprende lo que significa ser solidario, he superado mi limitación y logrado hacer de mí, una persona capaz y segura.

En octubre se realizarán las elecciones para autoridades seccionales, por tanto deseo y me urge, ejercer mis deberes ciudadanos y cumplir con mi obligación de votar por los candidatos de mi preferencia; pero no puedo hacerlo ni yo, ni ninguno de aquellos que padecen alguna disfunción motriz, pues los lugares donde tradicionalmente se colocan las urnas nos resultan inaccesibles.

Por eso he recurrido a una convocatoria pública a las autoridades que están en la obligación de velar por el bienestar ciudadano, para ver, si en mi ciudad, en mi Guayaquil, existe alguna con la sensibilidad suficiente para hacerlo.

Nadie me ha invitado a hacerlo, pero me permito elevar una voz de protesta y reclamo a nombre de cientos de discapacitados que, como yo, vivimos en esta ciudad, que estudiamos, trabajamos, por tanto no somos carga para la sociedad. Todo lo contrario, somos ejemplo de superación y capacidad productiva.

Sin embargo, a excepción de la zona de regeneración urbana y del malecón de Guayaquil, no hay ninguna facilidad para que una persona disminuida en su capacidad física, pueda desplazarse libremente. Las salas de cine, teatros, Casa de la Cultura, Palacio de Justicia, universidades, son espacios vedados para nosotros, pues al no tener accesos adecuados no podemos asistir a las actividades culturales o de esparcimiento, que cada vez cobran más auge en la ciudad.

Ya es hora, autoridades, de ocuparse del ser humano. Desde el Presidente de la República que se santigua y eleva plegarias en público, los señores del Congreso enredados en intereses mezquinos, consejos provinciales, municipios, etcétera; todos en el ejercicio público, verdaderos incapacitados para ejercer la solidaridad y caridad que como seres humanos están obligados a legislar, regular y practicar.

María Cristina Kronfle Gómez

.....Guayaquil

0000565

Lic. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

292 (doscientos noventa y dos)

000611

PAGINA EN BLANCO

0000566

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000611

Factura: 002-002-000032630

20171701035C00430

CERTIFICACIÓN DE PUBLICACIONES N° 20171701035C00430

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al ejemplar PUBLICACIONES RELACIONADAS CON LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE GÓMEZ que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es), tomadas del ejemplar presentado por el solicitante. Una vez practicada(s) la(s) certificación(es) se devuelve(n) el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:40).

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00430

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN AVANZANDO UNI2, A LA ABOGADA MARÍA CRISTINA KRONFLE GÓMEZ, ASAMBLEISTA POR LA PROVINCIA DEL GUAYAS FUNDADORA. y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (12:40).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

0000567

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

293 (dos cientos noventa y tres)

000611

PAGINA EN BLANCO

0000568

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000611

Factura: 002-002-000032640

20171701035C00436

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171701035C00436

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 21 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MARIA CRISTINA KRONFLE GOMEZ, de la página web y/o soporte electrónico, HTTP://WWW.ELUNIVERSO.COM/ el día de hoy 27 DE ENERO DEL 2017, a las 13:36, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. NOTICIAS PUBLICADAS POR MEDIO DE COMUNICACIÒN EL UNIVERSO, RELACIONADAS CON LA ABOGADA MARIA CRISTINA KRONFLE La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (13:36).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

0000569

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

81

294 (doscientos noventay cuatro)

000611

ESPACIO EN BLANCO

0000570

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ASAMBLEA NACIONAL
CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Asamblea Nacional.

Quito, 26 ENE 2017

Ab. Galo Plazas Dávila
PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL

DIRECCION DE ORGANIZACIONES POLITICAS

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SECRETARIA

ASAMBLEISTAS PROVINCIALES

NOMINA DE ASAMBLEISTAS ELECTOS EN LAS ELECCIONES DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

PROVINCIA	ESCAÑ	SIGLAS	No LISTA	PARTIDO	CANDIDATOS PRINCIPALES	No. DE CEDULA	CANDIDATOS SUPLENTES	No. DE CEDULA
GUAYAS	8	MPAIS		MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA Y SOBERANA	GINA JACKELINE GODOY ANDRADE	0908207921	LEONARDO VICENTE TORRES SARMIENTO	0908052152
GUAYAS	9	MPAIS		MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA Y SOBERANA	GUILLERMO ELIAS TOUMA GONZALEZ	0902762343	ANGELA ELIZABETH CHONG LOPEZ	0901259879
GUAYAS	10	PSC	6	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	CRISTINA EUGENIA REYES HIDALGO	0917295016	SANDRA VERONICA POVEDA RODRIGUEZ	0913831624
GUAYAS	11	PRIAN	7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	ANNABELLA EMMA AZIN ARCE	0907670400	MADY ELENA GALLARDO CADENA	0913731758
GUAYAS	12	PSC	6	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	MARIA CRISTINA KRONFLE GOMEZ	0913139028	MARIA LORENA MACIAS AVILES	0912005436
GUAYAS	13	PSP	3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA	RAFAEL ENRIQUE ESTEVES MONCAYO	0903549129	JORGE ALBERTO NORERO GONZALEZ	0904829165
GUAYAS	14	PRIAN	7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	XAVIER EMILIO LEDESMA GINATTA	0903514057	JORGE JULIAN GARCIA MIRANDA	0908883747
GUAYAS	15	M-UNO	41	MOVIMIENTO UNA NUEVA OPCION UNO	EDUARDO AQUILES MARURI MIRANDA	0909018830	ZULLY VIVIAN SIMMONDS PORTUGAL	0908419898
GUAYAS	16	MRED	29	MOVIMIENTO RED ETICA Y DEMOCRACIA	MARHA RINA VICTORIA ROLDOS BUCARAM	1707159230	FATIMA DOLORES BARCIA FIERRO	0910752419
GUAYAS	17	MPD	15	MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO	JAIME LENIN HURTADO ANGULO	0908856487	CARLOS ALBERTO MEDINA FARIAS	0907457592
GUAYAS	18	MPAIS	35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA Y SOBERANA	EUGENIA SOFIA ESPIN REYES	1203637754	ERNESTO TOLEDO AREVALO	0907940886
IMBABURA	1	MPAIS/PS-FA	35-17	ALIANZA MPAIS/PS-FA	MARCOS GIL MARTINEZ FLORES	1001270667	ELVIA MARUJA MAIGUA PINEDA	1001536398
IMBABURA	2	MPAIS/PS-FA		ALIANZA MPAIS/PS-FA	JUANA MARISOL PEÑAFIEL MONTESDEOCA	1001934742	PEDRO JORGE DAVILA GUEVARA	1000865301
IMBABURA	3	PRIAN	7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	EDGAR ANDRES PAVON MESA	1002635686	NOEMI LEONOR MESA YEPEZ	1001818655
LOJA	1	MPAIS		MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA Y SOBERANA	GORKI DMITROV AGUIRRE TORRES	1102786058	MARIUXA DEL CISNE VALAREZO MACIAS	0702423484
LOJA	2	MPAIS	35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA Y SOBERANA	JOSE GREGORIO PICOITA QUEZADA	1102587514	ELSA LUPITA JARAMILLO JIMENEZ	1101843587
LOJA	3	MPAIS		MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA Y SOBERANA	ANA ELENA MOSER CAZAR	1101423950	OMAR VINICIO BURNEO CASTILLO	1101063095
LOJA	4	PSP	3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA	HECTOR HONORATO GOMEZ GOMEZ	1100574589	RAMIRO PATRICIO DELGADO VALLEJO	1102294012
LOS RIOS	1	MPAIS		MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA Y SOBERANA	MARIA ELENA GOMEZ VERDUGA	0915622468	GALO ALEX ANDINO FUERTES	1203182462
LOS RIOS	2	MPAIS	35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA Y SOBERANA	JULIO CESAR CHACTONG VEINTEMILLA	1200139010	EVELYN PAMELA FALCONI LOQUI	1201598958
LOS RIOS	3	PSP		PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA	TITO GALO LARA YEPEZ	1202378616	LETTY JANET BORJA TORRES	1202621056
LOS RIOS	4	MPAIS	3	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA Y SOBERANA	FANNY ERNESTINA SOTOMAYOR MORAN	1201413299	EDUARDO FRANCISCO CARRIEL MUÑOZ	0909290223
LOS RIOS	5	PRIAN	35	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	GISSEL ILIANA ROSADO LEON	1204730079	BERNARDO JUAN MANZANO DIAZ	0908761976
MANABI	1	MPAIS	7	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA Y SOBERANA	TRAJANO ROBERTO ANDRADE VITERI	1301353874	XIOMARA ALEXANDRA NARANJO ROJAS	1201679964
MANABI	2	MPAIS		MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA Y SOBERANA	MARIA SOLEDAD VELA CHERONI	1706961727	EVERTH NIXON CEDEÑO VILLAGOMEZ	1705325684
MANABI	3	MPAIS	35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA Y SOBERANA	FELIX ANDRES ALCIVAR MERA	1303617904	ZENAIDA ELIZABETH MOREIRA VELEZ	1309549713
MANABI	4	MPAIS		MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA Y SOBERANA	JOSE RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	1307503241	CIELO CECILIA CABRERA GARCIA	1308113222
MANABI	5	PRIAN	7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	TITO NILTON MENDOZA GUILLEN	1302052996	PABLO CESAR PINARGOTE ALONZO	1306116239
MANABI	6	PSP	3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA	HUMBERTO MANABI GUILLEN MURILLO	1300290457	WILVER WASHINGTON ARTEAGA PALACIOS	1302373707
MANABI	7	PSC	6	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	LEONARDO OCTAVIO VITERI VELASCO	1706391594	MIRIAM ROSARIO CASTRO GARCIA	1307509818
MANABI	8	MPAIS	35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA Y SOBERANA	ZOILA TERESA BENAVIDES ZAMBRANO	1301508501	GIOVANNY ABILIO ZAMBRANO ALCIVAR	1307081089
MORONA S.	1	MPAIS/MIFA	35-62	ALIANZA MPAIS/M INDEPENDIENTE FUERZA AMAZONICA	FRANKLIN ELEUCADIO PUENTE PEÑARANDA	1400319438	CARMEN BEATRIZ GUZMAN CABRERA	1400198353
MORONA S.	2	PSP	3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA	LEOPOLDO DIONICIO CANDO FLORES	1709027039	CARLOS OSWALDO SAMANIEGO LOPEZ	1400179059
NAPO	1	PSP	3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA	SERGIO ENRIQUE CHACON PADILLA	0102716313	INES EULALIA MONTESDEOCA JACOME	0602162133
NAPO	2	MUPP-NP/MNPNS/MOPIN	18-61-62	ALIANZA MUPP-NP/MNPNS/MOPIN	CESAR NEPTALI GREFA AVILES	1500532641	TOMAS MARCELINO ALVARADO ANDI	1500146640
PASTAZA	1	MPD/MPAIS	15-35	ALIANZA MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO Y MPAIS	DENISE MARIA COKA BASTIDAS	1600133522	ETSA CALIXTO KUASH SANCHIK	160015262
PASTAZA	2	PSP	3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA	FRANCISCO GILBERTO CISNEROS RUIZ	1600118945	MARCIA FRANCISCA CEDEÑO PONCE	160023647
PICHINCHA	1	MPAIS		MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA Y SOBERANA	MARIA PAULA ROMO RODRIGUEZ	1103391064	FAUSTO RAMIRO JARRIN ZAMBRANO	170307918
PICHINCHA	2	MPAIS		MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA Y SOBERANA	FRANCISCO VELASCO ANDRADE	1705309910	ANA MARIA LARREA MALDONADO	170978508
PICHINCHA	3	MPAIS		MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA Y SOBERANA	RUTH ROCIO DEL PILAR NUÑEZ CANIZARES	1702419480	FRANKLIN ELEUTORIO COLUMBA CUJI	171260083
PICHINCHA	4	MPAIS		MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA Y SOBERANA	JAIME RODRIGO RUIZ NICOLALDE	1703846400	LOURDES MERCEDES FLORES CUEVA	170326923
PICHINCHA	5	MPAIS	35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA Y SOBERANA	MARIA ALEXANDRA OCLES PADILLA	1711229649	JUAN CARLOS VILLAVICENCIO CARDENAS	170770016
PICHINCHA	6	MPAIS		MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA Y SOBERANA	VIRGILIO HUMBERTO HERNANDEZ ENRIQUEZ	1708546872	JIMENA JUDITH OROZCO CALDERON	110300487
PICHINCHA	7	MPAIS		MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA Y SOBERANA	MARIA JOSE CARRION CEVALLOS	1712795804	ANGEL MECIAS GENDE CALAZACON	171094190
PICHINCHA	8	MPAIS		MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA Y SOBERANA	GERMANICO ALFREDO PINTO TROYA	1704497724	HELGA ALICIA SERRANO NARVAEZ	170419234
PICHINCHA	9	MPAIS		MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA Y SOBERANA	ROSA ELENA DE LA TORRE BENITEZ	1707553184	LUIS RUBEN CALDERON ALTAMIRANO	170639123
PICHINCHA	10	PSP	3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA	FAUSTO RODRIGO LUPERA MARTINEZ	0900274655	JANETH MONSERRATE INTRIAGO MACIAS	130623685
PICHINCHA	11	MCIFY	99	MOVIMIENTO CIUDADANO INDEPENDIENTE FUTURO YA	PABLO LUCIO PAREDES FERNANDEZ	1703887651	JUAN PABLO AGUILAR ANDRADE	170644756
PICHINCHA	12	PRIAN	7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	LUIS WLADIMIR VARGAS ANDA	1705318929	CLARA MARIA CARDOSO AVALOS	170723716
PICHINCHA	13	RED	29	MOVIMIENTO RED ETICA Y DEMOCRACIA	LUIS BOLIVAR HERNANDEZ PEÑAHERRERA	1703099745	ALFREDO ERNESTO CARRASCO VALDIVIEZO	170434157
PICHINCHA	14	ID/MPD	12-32	ALIANZA ID/M. PODER CIUDADANO	GUSTAVO DIEGO BORJA CORNEJO	1707210850	ROBERTO GUILLERMO ESPINEL ECHEVERRIA	17046858
TUNGURAHUA	1	MPAIS		MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA Y SOBERANA	GABRIEL GERARDO NICOLA GARCES	1801106855	MARIA JOSEFA QUISINTUÑA TELENCHANA	18020084
TUNGURAHUA	2	MPAIS	35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA Y SOBERANA	CAMEN IRINA CABEZAS RODRIGUEZ	0501656561	BOLIVAR MORALES TOBAR	18014974
TUNGURAHUA	3	MPAIS		MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA Y SOBERANA	VICENTE MASAQUIZA CHICAIZA	1802443901	MILENE ANABELL MANTILLA RAMIREZ	18033799
TUNGURAHUA	4	PSP	3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA	ROMEL EDUARDO RIVERA CARVAJAL	1801016336	MERY ALICIA BAYAS SANTAMARIA	18015992
ZAMORA CH.	1	MPAIS	35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA Y SOBERANA	JORGE EDUARDO CALVAS	1900192321	REBECA JHANET GONZALEZ SARANGO	19001902
ZAMORA CH.	2	MUPP-NP	18	MOVIMIENTO UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK - NUEVO P	JORGE RODRIGO SARANGO LOZANO	1900316140	PAOLA GIOCONDA GONZALEZ LALANGUI	19003738
GALAPAGOS	1	MPAIS/MIP	35-61	ALIANZA MPAIS/M DE IDENTIDAD PROVINCIAL	EDGAR EDUARDO SANCHEZ PAREDES	2000034872	OLIMPIO ISMAEL GARCIA MORALES	20000300
GALAPAGOS	2	RED	3-29	ALIANZA PSP/RED	LUIS ALFREDO ORTIZ COBOS	2000023677	JONNI MAX FREIRE SALGADO	20000251
SUCUMBIOS	1	MPAIS/MUSHUK INTI/AA	35-61-62	ALIANZA MOV PAIS/MOV MUSHUK INTI/ALIANZA AMAZONICA	HILDA DOLORES ROCA BOSQUEZ	0201212792	LUIS SIMERIO CERDA ANDY	15001252
SUCUMBIOS	2	PSP	3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA	MANUEL DE JESUS MENDOZA COBEÑA	1304144858	JANETH AURORA ROJAS GUAMAN	21003109

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCION NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y CIUDADANAS
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA

000611

ESPACIO EN BLANCO

0000384

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

ASAMBLEA NACIONAL
CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Asamblea Nacional.
Quito, 26 ENE 2017
Ab. Galo Plazas Dávila
PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL

000611

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

SESIÓN DEL PLENO

ACTA N° 010

DICIEMBRE 13 2007

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000385

200 (doscientos)

2007 - 2008

MONTECRISTI - ECUADOR

000611

DOCUMENTO
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000386

000611

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 010

SUMARIO:

13 DE DICIEMBRE DE 2007

CAPÍTULOS	**TEMA**
I	CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.
II	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
IV	HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.
V	INTEGRACIÓN DE LAS MESAS CONSTITUYENTES.
VI	**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL

0000387

201 (doscientos uno)

000611

ESPACIO BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000388

000611

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 010

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quórum. ----------	1
II	Instalación de la sesión. ----------	3
III	Lectura del Orden del Día. ----------	3
	Intervención del asambleísta:	
	Lucio-Paredes Pablo ----------	4
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador. -	5
V	Integración de las Mesas Constituyentes. ------	5
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Lupera Fausto ----------	9
	Cordero Fernando ----------	10
	El señor Presidente **suspende y reinstala** la sesión. ----------	13
	Lectura de la conformación de las Mesas Constituyentes. (no hay **consenso**) ----------	13
	El señor Presidente suspende y reinstala la sesión. (No hay consenso para la integración de las Mesas Constituyentes y se informa avances) ----------	16
	El señor Presidente *declara en receso* y reinstala la sesión. Informa sobre los avances en la integración de las Mesas Constituyentes.-	17
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Bohórquez Ximena ----------	19
	Taiano Vicente ----------	20
	Gracia César ----------	21,45

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000389

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL

100611

0000390

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 010

Lucio-Paredes Pablo ---------- 21
Azín Annabella ---------- 22
Viteri Leonardo ---------- 23,47
Ortiz Alfredo ---------- 24
Queirolo Rosanna ---------- 25
Hurtado Lenin ---------- 25
Burbano Fernando ---------- 26
Maruri Eduardo ---------- 28
Alvarado Rosana ---------- 28
Alcívar Félix ---------- 29
Arboleda Amanda ---------- 30
Vargas Wladimir ---------- 31
Escala Jorge ---------- 32
Sánchez Edgar ---------- 33
Esteves Rafael ---------- 33
Panchana Rolando ---------- 35
Orrala Oswaldo ---------- 36
Regalado Rory ---------- 36
Hernández Virgilio ---------- 37
Pavón Andrés ---------- 40
Molina Elizabeth ---------- 41
Rosado Gissel ---------- 41
Andino Mauro ---------- 42
Roldós León ---------- 44
Velasco Francisco ---------- 47
Hernández Luis ---------- 49
Rodríguez César ---------- 50
Chávez Hólger ---------- 51
Guillem Humberto ---------- 52
Rohón César ---------- 54
Estacio Balerio ---------- 56

El señor Presidente declara en receso y reinstala la sesión. ---------- 58

Lectura y votación de la moción de la asambleísta Ximena Bohórquez, referente a la forma de elección de las Mesas Constituyentes. 59

0000331

Votación de la Mesa Constituyente N° 1 --------- 60
Votación de la Mesa Constituyente N° 2 --------- 61
Votación de la Mesa Constituyente N° 3 --------- 61
Votación de la Mesa Constituyente N° 4 --------- 61
Votación de la Mesa Constituyente N° 5 --------- 63
Votación de la Mesa Constituyente N° 6 --------- 63

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL

000611

0000392

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 010

Votación de la Mesa Constituyente N° 7 --------- 64
Votación de la Mesa Constituyente N° 8 --------- 64
Votación de la Mesa Constituyente N° 9 --------- 65
Votación de la Mesa Constituyente N° 10 ------- 65

VI Clausura de la sesión. ---------- 66

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL

204 (doscientos cuatro)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000394

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 010

En el Centro Cívico "Ciudad Alfaro", ubicado en la ciudad de Montecristi, provincia de Manabí, a las nueve horas cincuenta minutos del día trece de diciembre del año dos mil ocho, se instala la sesión de la Asamblea Constituyente, dirigida por su Presidente, asambleísta Alberto Acosta Espinoza.----------

En la Secretaría actúa el doctor Francisco Vergara Ortiz, Secretario de la Asamblea Nacional Constituyente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos terminando algunos detalles para la reunión del día de hoy. Les invitaría a tomar asiento. A las personas que no tienen que ver con la Asamblea, directamente, a los que no son asambleístas, que salgan de la sala, por favor. Señor Secretario, sírvase tomar lista para constatar el quórum. ----------

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, buenos días, tomamos asistencia. Abril Jaime, presente. Acosta Diana, presente. Aguirre Gorki, presente. Alarcón Fernando, presente. Alcívar Félix, presente. Alcívar Jaime, presente. Alvarado Rosana, presente. Amores Betty, presente. Andino Mauro, presente. Andrade Trajano, presente. Arboleda Amanda, presente. Ávila Abel, presente. Ayala Catalina, ausente. Azín Annabella, presente. Benavides Teresa, presente. Bohórquez Ximena, presente. Borja Galo, presente. Buenaño Aminta, presente. Burbano Fernando, presente. Cabezas Irina, presente. Caicedo Laly, ausente. Calle María Augusta, presente. Calvas Jorge, ausente. Cando Dionisio, presente. Carrión María José, presente. Chacón Sergio, presente. Chactong Julio, presente. Chávez Hólger, presente. Chuji Mónica, presente. Cisneros Francisco, presente. Coka Denise, presente. Cordero

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000396

Fernando, presente. Correa Santiago, ausente. Darquea Gustavo, presente. De la Cruz Pedro, presente. De la Torre Rosa Elena, presente. De Luca María José, presente. Escala Jorge, presente. Espín Sofía, presente. Espinel Roberto, presente. Estacio Balerio, presente. Esteves Rafael, presente. Franco Nécker, presente. Freire Salgado Jhonny, suplente de Ortiz Cobo Alfredo, presente. García Miranda Jorge, presente. Godoy Gina, presente. Gómez Héctor, presente. Gómez María Elena, presente. Gracia César, presente. Grefa César, presente. Guamangate Luis, presente. Guillem Humberto, presente. Gutiérrez Gilmar, ausente. Hermida Tania, ausente. Hernández Luis, presente. Hernández Virgilio, presente. Hidrovo Tatiana, presente. Hurtado Lenin, presente. Jaramillo Rincones, suplente de Gabriel Rivera José, presente. Játiva Mario, presente. Kronfle María Cristina, presente. Lara Antonio, presente. Lara Galo, presente. Logroño Julio, presente. López Nelson, presente. Lucio Paredes Pablo, presente. Lupera Fausto, presente. Machuca Linda, presente. Martínez Marcos, presente. Maruri Eduardo, presente. Masaquiza Vicente, ausente. Mendoza Manuel, presente. Mendoza Tito Nilton, ausente. Molina Coronel Janneth, suplente de Fernando Vega, presente. Molina María, presente. Montaño Mae, presente. Morales Pedro, presente. Morocho Margarita, presente. Moser Ana, presente. Narváez Édison, presente. Nicola Gerardo, presente. Carlos Julio Arosemena, suplente de Álvaro Noboa, presente. Núñez Pilar, ausente. Ocles Alexandra, presente. Orrala Oswaldo, presente. Palacios Rosario, ausente. Panchana Rolando, presente. Panta Mercedes, presente. Paredes Serrano, presente, suplente de Salomón Fadul. Pavón Andrés, presente. Pazmiño Dioselina, presente. Pazmiño Patricio, presente. Peñafiel Marisol, presente. Picoita José, presente. Pilamunga Carlos, presente. Pinto Germánico, presente. Puente Franklin, presente. Queirolo Rosanna, presente. Quezada Gabriela, presente. Regalado Rory, ausente. Reyes Cristina, presente. Rivas

0000397

000611

BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000398

Guido, presente. Rivera Romel, presente. Roca Hilda, presente. Rodríguez Iván, presente. Rodríguez César, presente. Rohón César, presente. Roldós León, presente. Roldós Martha, presente. Romo María Paula, presente. Romo Rómulo, presente. Rosado Gissel, presente. Ruiz Jaime, presente. Salazar Fernando, presente. Sánchez Eduardo, ausente. Sarango Jorge, ausente. Segovia María Isabel, presente. Sotomayor Fanny, presente. Taiano Vicente, presente. Terán Héctor, presente. Tola Beatriz, presente. Touma Guillermo, presente. Vargas Wladimir, presente. Vela María Soledad, presente. Velasco Francisco, presente. Viteri Leonardo, presente. Wray Norman, presente. Zambrano Eduardo, presente. Zambrano Ricardo, presente. Acosta Alberto, presente. Ayala Catalina, ausente. Caicedo Laly, ausente. Calvas Jorge, ausente. Correa Santiago, presente. Gutiérrez Gilmar, ausente. Mendoza Tito Nilton, ausente. Masaquiza Vicente, presente. Hermida Tania, presente. Palacios Rosario, presente. Sánchez Eduardo, ausente. Sarango Jorge, presente. Ciento veinticuatro asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. ----------

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tenemos quórum. Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día. ----------

III

0000399

EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento, señor Presidente. Por disposición del señor Alberto Acosta, Presidente de la Asamblea Constituyente y de conformidad con los artículos 7, numeral 6, y 25 del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente, se convoca a los señores asambleístas a la sesión 10, a realizarse el jueves

000611

0000400

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

13 de diciembre de 2007, a las 9H00, en la sala de sesiones del Centro Cívico "Ciudad Alfaro", cantón Montecristi, provincia de Manabí, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: "1. Himno Nacional de la República del Ecuador; y, 2. Integración de Mesas Constituyentes". Hasta ahí el Orden del Día para hoy, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Está a consideración de ustedes el Orden del Día. Sí, señor. ----------

EL ASAMBLEÍSTA LUCIO-PAREDES PABLO. Gracias, Alberto. No sé exactamente a que se refiere la palabra integración de las Mesas, no sé si es el nombramiento y ya reunión de las Mesas o solo es el nombramiento. ¿Qué quiere decir, Alberto?. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Simplemente, conformación de las Mesas; nos vamos a poner de acuerdo, ya hablamos de ese tema, vamos a eso. ----------

EL ASAMBLEÍSTA LUCIO-PAREDES PABLO. Mi propuesta era que podría ser que ese tema se acabe rápidamente durante la mañana o no, no sabemos, entonces mi propuesta es agregar un tercer punto que diga: Primera reunión de las Mesas o lo que sea, para el caso en que tengamos tiempo, esa es mi propuesta. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Mire, ese ya no sería un tema del Plenario porque las Mesas ya automáticamente pueden comenzar a sesionar apenas estén conformadas, entonces, no tiene que resolverse como punto del Orden del Día en el Plenario. ----------

0000401

EL ASAMBLEÍSTA LUCIO-PAREDES PABLO. No hay que mandarles de

208 (doscientos ocho)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000402

aquí a que se reúnan, no. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. No les vamos a mandar a ninguna parte, ya nos vamos a organizar, tranquilo, ya vamos a ir todo con calma. Creo que está aprobado, sírvase dar paso al Himno Nacional, por favor--------

IV

SE ENTONAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leer el segundo punto del Orden del Día. ----------

V

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Integración de Mesas Constituyentes". Hasta ahí el segundo punto. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, les solicitaría lea el artículo once y doce del Reglamento aprobado. Lea de manera lenta y pausada porque es importante. ----------

0000403

EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento, señor Presidente. Artículo 11. De las Mesas Constituyentes.- En el término de dos (2) días después de la aprobación del presente Reglamento, el Pleno de la Asamblea integrará las Mesas Constituyentes que organizarán el trabajo de los y las asambleístas de acuerdo con las temáticas determinadas. Al siguiente día hábil las Mesas se instalarán, bajo la coordinación provisional de un o una asambleísta designado por la Comisión

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Directiva, y procederán a la elección de un presidente o presidenta y un vicepresidente o vicepresidenta, mediante el sistema de lista cerrada. La Comisión Directiva nombrará en cada Mesa un secretario/a relator o relatora, que no será asambleísta. Cada asambleísta obligatoriamente deberá integrarse a una Mesa Constituyente. Cada Mesa Constituyente estará conformada por trece (13) asambleístas, de manera proporcional. Los y las asambleístas podrán asistir a otras Mesas que no sean las propias, previo registro y aceptación de la presidencia de las mismas; tendrán derecho a voz y sin voto. La mencionada participación será reglamentada por la Comisión Directiva. Los miembros de la Comisión Directiva están autorizados para ausentarse de las reuniones de las Mesas cuando así lo requieran las funciones que ejercen. Cuando falten simultáneamente el presidente o la presidenta o el vicepresidente o vicepresidenta de una Mesa Constituyente, se nombrará un presidente o presidenta ad-hoc que actuará exclusivamente en esa sesión. Si injustificadamente la ausencia se prolongare durante dos sesiones adicionales, los asambleístas nombrarán un nuevo presidente o presidenta. Artículo 12. De la organización de las Mesas Constituyentes.- La Asamblea Constituyente se organizará en las siguientes Mesas: 1. Derechos fundamentales y garantías constitucionales; 2. Organización, participación social y ciudadana y sistemas de representación; 3. Estructura e instituciones del Estado; 4. Ordenamiento territorial y asignación de competencias; 5. Recursos naturales y biodiversidad; 6. Trabajo, producción e inclusión social; 7. Régimen de desarrollo; 8. Justicia y lucha contra la corrupción; 9. Soberanía, relaciones internacionales e integración latinoamericana; y, 10. Legislación y fiscalización". Hasta ahí los artículo 11 y 12 del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente, señor Presidente. ----------

0000405

210 (doscientos diez)

100611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000406

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Señoras, señoritas, señores asambleístas, quiero aclarar algunos aspectos que nos permitan agilitar esta sesión, se trata de integrar las diez Mesas Constituyentes de una manera proporcional, como establece el tercer párrafo del artículo once, y las Mesas como establece el mismo tercer párrafo, tienen máximo trece miembros, somos trece personas, incluidos los miembros que están en la sala y los de la Comisión Directiva, que conformamos las diez Mesas Constituyentes, insisto, de manera proporcional. Les vamos a presentar cuál es el estado de las propuestas realizadas, asumiendo ya la proporcionalidad clara de dos bloques este rato y de algunos otros de menor número de asambleístas. Acuerdo País ya tiene su propuesta de ocho asambleístas por cada una de las Mesas, no vamos a dominar, de hecho tenemos la mayoría, pero no vamos a tener más de ocho asambleístas en ninguna de las Mesas. Sociedad Patriótica también nos ha hecho llegar ya su propuesta, ellos tienen dos en cada una de las Mesas, salvo en una o en dos, creo que tienen uno, ahí hay un pequeño ruido que tendrán que arreglar entre la gente de Sociedad Patriótica, pero ellos no pueden tener tres en una Mesa, eso no está aceptado. De antemano les cuento, que nos hemos puesto de acuerdo, que en la Mesa diez haya una sola persona de Sociedad Patriótica, para poder incorporar un mayor número de bloques en la Mesa diez que es la de Legislación y Fiscalización. Les hacemos esta propuesta, porque nuestro afán ese de llegar a acuerdos por consensos y no por votación, no queremos dejar en un momento dado, a abrir la puerta a la votación, pero si eso es inevitable, lo haremos, porque no quedará otro mecanismo. A diferencia de lo que se ha usado, por ejemplo, en el Congreso Nacional, aquí no viene una lista cerrada que imponemos a los asambleístas, ir a Mesas de temas que seguramente no les interesa o para los cuales no tienen un conocimiento mayor, una experiencia mayor. Queremos que esto sea de

0000407

211 (doscientos once)

100611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000408

una manera lo más consensuada posible y le vamos a pedir aquí, que al Vicepresidente de la Asamblea, que tiene como una de sus funciones establecidas en el Reglamento, la coordinación del trabajo de las Mesas Temáticas, que nos presente el Estado de la cuestión. No sé si, señor Secretario, ya se distribuyeron las copias, les van a entregar en versión escrita la distribución tentativa de las Mesas y luego, vamos a ver también aquí en las pantallas, cuál es el estado de la cuestión. Yo creo que esto podemos hacerlo de una manera abierta, franca, pero plantearía, veamos la situación, escuchamos opiniones y podemos abrir un espacio para ponernos de acuerdo. Señor Asambleísta, si usted quiere aludir pero, simplemente, le recuerdo un asunto, ésta no es la práctica del Congreso Nacional, donde había, por ejemplo, cien diputados y en la práctica había dieciocho comisiones conformadas por siete diputados, lo cual nos daba doscientos cincuenta y dos puestos, si mis matemáticas no me fallan, y esto no va a funcionar aquí, nosotros somos responsables de estar en una Mesa, y podemos ir a las otras Mesas, con derecho a voz, no a voto, siempre y cuando nos hayamos inscrito antes y tengamos la aceptación del Presidente de la Mesa para poder participar con reglas de juego que se establecerán con claridad. En ese sentido, señoras, señoritas, señores asambleístas, la propuesta es realizada con el afán de llegar a una integración de consenso y Acuerdo País ya ha hecho su propuesta, Sociedad Patriótica también puede hacer un ajuste y algunos otros grupos. Por ejemplo, a modo de ejemplo, no es que se sientan aludidos y que por eso tienen que pedir la palabra, el Partido Social Cristiano tenía en algunas Mesas dos o tres miembros, lo cual creo que no es proporcional. Tenemos que ir a la proporcionalidad y eso da sin duda alguna, el número de asambleístas existentes. Allá había una persona que me pedía la palabra, alzaba la mano. ----------

212 (doscientos doce)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000410

EL ASAMBLEÍSTA LUPERA FAUSTO. Gracias, señor Presidente. El día de ayer hice una propuesta basada en el artículo setenta de nuestro Reglamento aprobado y elevé como moción, pero no se trató la moción y vuelvo a repetirle, señor Presidente, en vista de que la Comisión de Legislación y Fiscalización es la que más trabajo va a tener y, por supuesto, habrá innumerables leyes que tendrán que pasar por acá. Yo planteé la moción, que de acuerdo al artículo setenta, esa Comisión tenga treinta asambleístas y el resto de comisiones diez asambleístas. Esa fue la propuesta que presenté como moción que la vuelvo a presentar si es que tiene apoyo, en lo que establece el artículo setenta. Gracias, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lea el artículo setenta, señor Secretario. ------

EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento, señor Presidente. "Artículo 70. De las iniciativas para las reformas.- Este Reglamento podrá ser reformado, por iniciativa de la mayoría absoluta de la Asamblea, previa presentación de las propuesta de reforma a la Comisión Directiva. En este caso, el presidente o la presidenta, con el informe de la Comisión Directiva, convocará a una sesión del Pleno, con anticipación de por lo menos setenta y dos (72) horas para su correspondiente tratamiento y aprobación con el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los asambleístas.". Hasta ahí el artículo setenta del Capítulo Décimo Cuarto, de la reforma e interpretación del Reglamento, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Señor Asambleísta, ahí está el procedimiento para la reforma, estamos atentos a cualquier propuesta suya. Gracias. Señor Vicepresidente, le pediría de favor que nos haga la presentación correspondiente, les invito a escuchar y a ver

0000411

213 (doscientos trece)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000412

de una manera tranquila inicialmente. Veamos todos, si hay alguna incoherencia, si hay alguna equivocación, estamos prestos a recogerla. En ese sentido, veamos primero toda la propuesta y luego entremos a la discusión si es del caso. Me pueden indicar si ya está en la pantalla la Mesa 1. Señor Vicepresidente, por favor. ----------

EL ASAMBLEÍSTA CORDERO FERNANDO. Señor Presidente, distinguidos asambleístas: El trabajo que yo he realizado, es apenas el de un Secretario registrador, están registrados y están repartidas las hojas a ustedes, todas las pretensiones individuales de los ciento treinta asambleístas, para que podamos partir de esta situación. En cada una de las Mesas, debería haber trece, y como ustedes pueden diferenciar, hemos hecho un bloqueo ahí, en el grupo de la mayoría al que pertenece Acuerdo País, hay ocho personas por Mesa. En el resto de la Asamblea, en los cincuenta asambleístas restantes, está en la parte más baja, tenemos Mesas que tienen ocho, Mesas que tienen dos, cuando deberían tener cinco para completar los trece; Mesas que tienen tres y así, hasta casos en los que llegamos inclusive a nueve personas, queriendo optar por cinco puestos. Como decía el señor Presidente, nosotros no hemos pretendido en este caso, hacer una propuesta, yo lo que he hecho es recibir las intenciones de todos y cada uno de ustedes y esta es, señor Presidente, la situación al momento. No podría votarse sobre esta moción, porque aquí, en definitiva no hay posibilidad de elaborar una moción, habría que equilibrar, hay desequilibrio en las Mesas. El único bloque que está absolutamente equilibrado es el de Acuerdo País y el de Sociedad Patriótica, tienen dos personas en cada Mesa que les corresponden, hay otros movimientos que no guardan proporcionalidad, pero nosotros no teníamos ningún derecho y ninguna razón para intervenir en esas que son las pretensiones individuales de las diferentes personas. Hasta ahí, señor Presidente. ----------

0000413

214 (doscientos catorce)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000414

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sería conveniente leer las Mesas cada una, quizás para ver en pantalla o es suficiente con lo que tienen ahí, señoras y señores asambleístas. Que lea una por una, por favor. --------

EL ASAMBLEÍSTA CORDERO FERNANDO. Les leo Mesa por Mesa. "En la Mesa 1: Aminta Buenaño, Jaime Abril, María Soledad Vela, María Molina, Guido Rivas, Iván Rodríguez, María del Rosario Palacios, María José de Luca, Leonardo Viteri, María Cristina Kronfle, Jorge Salomón, Annabella Azín, Jorge Escala, Carlos Pilamunga, Sergio Chacón, Romel Rivera. Mesa 2. Organización y Participación Ciudadana: Mercedes Panta, Balerio Estacio, Virgilio Hernández, Pilar Núñez, Eduardo Zambrano, Teresa Benavides, Margarita Morocho, María José Carrión, Hólger Chávez, Andrés Pavón; en esta Mesa faltan tres personas, están diez. En la otra sobran tres, están dieciséis. En la Mesa 3: Édison Narváez, Gustavo Darquea, Héctor Terán, Betty Amores, Fernando Salazar, Sergio Chacón, Chactong Julio, Amanda Arboleda, Patricio Pazmiño, Fernando Alarcón, Julio Logroño, Tito Nilton Mendoza, aquí faltan dos. Mesa 4, Ordenamiento Territorial y Asignación de Competencias: Gerardo Nicola, Fernando Cordero, Tatiana Hidrovo, Antonio Lara, Eduardo Sánchez, José Picoita, Oswaldo Orrala, Franklin Puente, Humberto Guillem, Rómulo Romo, Fernando Burbano, César Gracia, Eduardo Maruri, Jorge Sarango, sobran aquí, dos personas. En la Mesa 5, Recursos Naturales y Biodiversidad: Coka Denise, Jorge Calvas, Mario Játiva, Gorki Aguirre, Rolando Panchana, Sofía Espín, Mónica Chuji, Rosanna Queirolo, Dionisio Cando, Laly Caicedo, Abel Ávila, Luis Hernández, César Grefa. En la Mesa 6. Trabajo y Producción: Irina Cabezas, María Pazmiño, Pedro de la Cruz, Guillermo Touma, Ana Moser, Hilda Roca, Jaime Eduardo Alcívar. Fabián Sotomayor, Diego Borja, Gissel Rosado, Héctor Gómez, faltan dos integrantes. Mesa 7. Modelo de Desarrollo: Norman Wray, Germánico

0000415

215 (doscientos quince)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000416

Pinto, Galo Borja, Jaime Ruiz, Betty Tola, María Isabel Segovia, Alberto Acosta, Ricardo Zambrano, Martha Roldós, César Rohón, Álvaro Noboa, Pablo Lucio Paredes, Mae Montaño, Gilmar Gutiérrez, Francisco Cisneros, Julián García, Pedro Morales. Aquí sobran seis personas. Mesa 8. Justicia y Lucha Contra la Corrupción: Mauro Andino, Rosa de la Torre, Vicente Masaquiza, Fernando Vega, Santiago Correa, Gabriel Rivera, Gina Godoy, Marcos Martínez, Rafael Esteves, Catalina Ayala. Faltan tres personas. Mesa 9. Soberanía e Integración Latinoamericana: Linda Machuca, María Augusta Calle, Trajano Andrade, Gabriela Quezada, Alejandra Ocles, Tania Hermida, María Elena Gómez, Paco Velasco. Wladimir Vargas, Rory Regalado, Fausto Lupera, faltan dos. Mesa 10. Legislación y Fiscalización. Marisol Peñafiel, Nécker Franco, Rosana Alvarado, Félix Alcívar, César Rodríguez, Diana Acosta, María Paula Romo, Nelson López, León Roldós, Cristina Reyes, Alfredo Ortiz, Lenin Hurtado, Vicente Taiano, disculpen que está ahí con error ortográfico con i griega, Ximena Bohórquez, Gilberto Guamangate, Galo Lara". Hasta ahí la lista señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Vicepresidente. Les damos la palabra para cualquier observación o aclaración. Solo para información, para aclarar, porque después tenemos que ponernos de acuerdo cómo vamos a procesar la integración de la manera más consensuada posible, hago hincapié en esto. Si no tiene nadie este rato ninguna aclaración o duda, vamos a entrar en un receso de por lo menos una hora, para ponernos de acuerdo, estamos abiertos acá en la Comisión Directiva para escuchar opiniones, pero les pediría sobre todo a algunos grupos que se pongan de acuerdo. Por ejemplo, el Partido Social Cristiano insisto nuevamente, veo que tiene tres de sus miembros en la primera Mesa, yo creo que eso no es proporcional, tiene que haber uno de ustedes en cada una de las Mesas, para guardar la proporcionalidad.

0000417

216 (doscientos dieciseis)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000418

Igualmente había alguna cosa pequeña en Sociedad Patriótica que tiene que aclararse, espero que se pongan de acuerdo. Dicho eso, entramos en un receso de una hora, señoras, señoritas y señores, y espero que tengan el mayor espíritu de colaboración para llegar a un arreglo y no tener que luego hacer una decisión en base al número de los votos, pero si hay que hacerlo lo haremos, porque esto tiene que funcionar de una manera adecuada. Muchas gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA EN RECESO A LA SESIÓN. ---------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Invitaría a los señores y señoras Asambleístas a tomar asiento, por favor, les pediría tomar asiento por favor. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lamento pero todavía no tenemos humo blanco, todavía tengo predisposición para seguir buscando un acuerdo consensuado. Quiero informarles cuál es el estado de las negociaciones en este momento, a las doce horas quince, cuál es el estado de las negociaciones. Quiero empezar, en primer lugar, reconociendo la apertura y predisposición para conseguir un acuerdo del Partido Sociedad Patriótica, del Asambleísta Francisco Cisneros en particular, que ha cedido algunas de las aspiraciones justas que él tenía, y creo que eso es importante. También tengo que reconocer el esfuerzo realizado por el partido Social Cristiano, el partido, como se llama tu partido Pablo Lucio, Futuro Ya, tengo también algunas otras personas que nos han dado alguna apertura. Entonces, les pediría, compañeros y compañeras, particularmente los de Acuerdo País; les pediría sentarse; Jaime Abril creo que estás parado, para que escuchen cual es el estado de la situación. Voy a nuevamente abrir un espacio de diálogo, pero

0000419

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000420

creo que luego de una hora, una hora real, tendríamos que encontrar un sistema de votación. Les voy a decir dónde está, cuál es la situación al momento. Mesa uno. De Derechos Ciudadanos: el partido Social Cristiano se puso de acuerdo y queda solo María Cristina Kronfle, salieron Leonardo Viteri y Jorge Salomón Fadul. Está Annabella Azín, está Jorge Escala, Carlos Pilamunga, Annabella del PRIAN, Jorge Escala del MPD; Carlos Pilamunga de Pachakutik, y dos de Sociedad Patriótica. Queda claro que no se pueden mover los puestos ni de Acuerdo País porque están distribuidos proporcionalmente ni los puestos de Sociedad Patriótica, que insisto dio las muestras de colaboración y apertura para llegar a un arreglo. Repito como está la Mesa número uno: María Cristina Kronfle, Annabella Azín, Jorge Escala, Carlos Pilamunga, Sergio Chacón y Romel Rivera. Los dos finales de Sociedad Patriótica son inamovibles porque están dentro de la proporcionalidad, cualquiera de las otras personas, una de esas personas tiene que, o ceder o ser sujeta de votación cual es la persona que permanecería ahí, y naturalmente habría que ver en que Mesa se integra. La Mesa de Organización y Participación Ciudadana, de Sociedad Patriótica inamovibles están Hólger Chávez y Héctor Gómez; están por el PRIAN Andrés Pavón y por el partido Social Cristiano César Rohón. Aquí hay un puesto libre que no podría ser para nadie del PRIAN por ejemplo, porque ya está Andrés Pavón y con ese puesto no habría proporcionalidad, y entonces, habría que ver si alguna otra persona decide participar en esta cuestión de Organización y Participación Ciudadana. La Mesa tres. Estructura Institucional del Estado. Dentro de la lista de Sociedad Patriótica, están Fernando Alarcón y Julio Logroño, y además está Cristina Reyes, estaría o quiere ir a la votación a la Mesa, a la votación o en esa Mesa estaría, okay, Cristina Reyes aceptó incluirse en esta Mesa, en esta Mesa también aceptó participar Álvaro Noboa. En la Mesa número tres. Estructura Institucional del

0000421

218 (doscientos dieciocho)

100611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000122

Estado, estarían: Alfredo Ortiz, estoy en lo cierto Alfredo; esta Mesa estaría llena, estarían: Fernando Alarcón, Julio Logroño, Cristina Reyes, Álvaro Noboa y Alfredo Ortiz. Tendríamos una Mesa ya llena, lista la Mesa. La Mesa anterior tenemos una persona menos, y en la primera una persona más. La Mesa de Ordenamiento Territorial y Asignación de Competencias. Tenemos las siguientes personas. De Sociedad Patriótica, Humberto Guillem y Rómulo Romo; estaría Fernando Burbano, César Gracia, Eduardo Maruri y Jorge Sarango. Esta Mesa tiene una persona más, aquí tenemos que sacar a alguien, en la otra tenemos que incorporar a alguien. En la Mesa de Recursos Naturales y Biodiversidad, tenemos a Dionisio Cando, y Manuel Mendoza de Sociedad Patriótica, dentro de la proporcionalidad; están Abel Ávila del MPD, Luís Hernández de la RED, César Grefa de Pachakutik y Mae Montaño se traslada a esta Mesa. Entonces, aquí tenemos una persona más donde tendríamos que escoger quién queda. La Mesa seis de Trabajo y Producción, es una Mesa que ya está completa, está Diego Borja que es con la alianza con la ID, Gissel Rosado del PRIAN, Laly Caicedo y Francisco Cisneros de Sociedad Patriótica y Salomón Fadul del Partido Social Cristiano. La Mesa seis estaría completa. La Mesa número siete también estaría completa porque están: Martha Roldós de la RED, Pablo Lucio Paredes de Futuro Ya, está Gilmar Gutiérrez de Sociedad Patriótica, cedió aquí como les había dicho Francisco Cisneros, está Pedro Morales de Pachakutik y Julián García del PRIAN, esa Mesa estaría también completa. La Mesa número ocho. Acceso a la Justicia y Lucha contra la Corrupción, están dos compañeros asambleístas de Sociedad Patriótica, Rafael Esteves y Catalina Ayala; está Vicente Taiano del PRIAN, y Leonardo Viteri del partido Social Cristiano, aquí estamos buscando una persona que se incorpore a esa Mesa, para que nos ayude a desentrabar. La Mesa nueve: Soberanía e Integración, están Wladimir Vargas del PRIAN, Rory Regalado y Fausto

0000423

219 (doscientos diecinueve)

100611

0000424

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Lupera de Sociedad Patriótica. ¿Hay algún problema en esa?, ¿está bien? Entonces me levantas la mano, creo que quieres hablar. La Mesa diez de Legislación. La Mesa diez de Legislación tiene las siguientes personas: León Roldós de la RED, Lenin Hurtado del MPD, estaría Tito Nilton Mendoza del PRIAN, Ximena Bohórquez, Gilberto Guamangate y Galo Lara del Partido Sociedad Patriótica que él es inamovible porque es parte de la progresividad. Como pueden ver, tenemos tres Mesas donde tendremos o cuatro Mesas con una persona más que tendría que salir, son: Derechos Ciudadanos, Ordenamiento Territorial y Asignación de Competencias, Recursos Naturales y Biodiversidad, y la Mesa número diez que tiene también una persona más. La ubicación de las personas en el nuevo ordenamiento que pueda darse, tendrá que tener en cuenta no solo reducir el número que esté demás en las Mesas sino también el tema de la proporcionalidad, y eso genera algunos ruidos con algunos partidos como con el PRIAN. Este es el estado de la cuestión, vamos a volver a tomar una pausa, porque vamos a hacer un intento más para llegar a un acuerdo. Yo creo que en una hora, sesenta minutos tomamos decisión, corto el tema y tomamos una decisión con votación y buscaremos el mecanismo más adecuado. Estamos dando muestras de la mayor apertura posible, espero que haya la suficiente comprensión, incluso algunos movimientos y partidos que tienen sus posiciones y que podrían ceder en algo, creo que nos ayudarían para destrabar esta situación. Suspendemos por una hora la sesión. Muchas gracias. ----------

0000425

EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA EN RECESO A LA SESIÓN. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, la sala tiene quórum.

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN. ----------

100611

0000426

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Lamento indicarles todavía no tenemos humo blanco, les doy los avances que se han logrado. La asambleísta Montaño cedió su justa aspiración de llegar a la Mesa cinco y va a la Mesa ocho de Justicia y Lucha contra la Corrupción. La asambleísta Cristina Reyes también cedió su aspiración de llegar a la Mesa diez y va a la Mesa nueve de Soberanía e Integración Latinoamericana. Tenemos cerradas ya las Mesas tres, cinco, seis y siete. Tenemos una persona demás en la Mesa uno de Derechos Ciudadanos, en la Mesa de Ordenamiento Territorial, y nos faltan en Justicia, Lucha contra la Corrupción una persona, y una persona en Soberanía e Integración y tenemos también una persona demás en Legislación, según los cálculos, pero algo está mal aquí, una cosa mía, pero bueno, por ahí están las cosas. Vamos almorzar y nos volvemos a encontrar aquí a las cuatro de la tarde, que espero tener una noticia más adecuada. Lamento pero eso es así, yo voy hacer un último esfuerzo para no imponer la razón de los votos, sino avanzar con los argumentos y las negociaciones. Muchas gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA EN RECESO A LA SESIÓN. ---------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy buenas tardes, señoras, señoritas, señores Asambleístas. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN. ----------

0000427

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les invito a tomar asiento con el fin de avanzar con nuestra jornada. Se ha dado paso, a una intensa negociación que merece ser conocida y discutida. Les invitaría a las compañeras y compañeros a tomar asiento por favor, Pilar, Mercedes, Ana, compañero Pinto, Gustavo Darquea, por favor. Les pido por favor,

221 (doscientos veintiuno)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000428

tomar asiento. Después de una intensa, larga e interesante negociación en la que debo resaltar el apoyo de varios grupos, de varios partidos y de varias personas, a más de las mencionadas en el transcurso del día. El día de hoy en la tarde, la predisposición a colaborar y a contribuir del coronel Hernández, de Fernando Burbano y de otros compañeros y compañeras a más de los mencionados, creo que tenemos una propuesta de solución, hago hincapié, una propuesta de solución. Entiendo que no va a satisfacer a todos los grupos ni a todas las personas, tenemos todos otras aspiraciones, pero aquí ha habido un esfuerzo de consenso, y me voy a permitir leerlos. Ustedes tienen ahí los documentos en la mano, cuál es la propuesta que estaría en juego. La Mesa número uno de Derechos Ciudadanos, a más de las personas de Acuerdo País que ya estarían señaladas, estaría María Cristina Kronfle del partido Social Cristiano, Jorge Escala del MPD, Carlos Pilamunga de Pachakutik, Sergio Chacón y Romel Rivera del partido Sociedad Patriótica. En la Mesa número dos de Organización y Participación Ciudadana, estarían Hólger Chávez y Héctor Gómez del partido Sociedad Patriótica; Andrés Pavón del PRIAN, César Rohón del partido Social Cristiano, y Alfredo Ortiz de la RED. En la Mesa número tres, de Estructura Institucional del Estado, estarían: Fernando Alarcón, partido Sociedad Patriótica, Julio Logroño también del mismo partido, Leonardo Viteri del partido Social Cristiano, Álvaro Noboa del PRIAN, Fernando Burbano de la Izquierda Democrática. En la Mesa número cuatro, Ordenamiento Territorial y Asignación de Competencias: Humberto Guillem y Rómulo Romo del partido Sociedad Patriótica, Eduardo Maruri del partido UNO, Jorge Sarango de Pachakutik, Annabella Azín del PRIAN. La Mesa número cinco, Recursos Naturales y Biodiversidad, estarían: Dionisio Cando y Manuel Mendoza del partido Sociedad Patriótica, Abel Ávila del MPD, Tito Nilton Mendoza del PRIAN, y César Grefa de Pachakutik. En la Mesa número 6, Trabajo,

0000429

222 (doscientos veintidos)

000611

0000430

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Producción e Inclusión Social, falta ahí eso, estarían Diego Borja de Izquierda Democrática, Gissele Rosado del PRIAN, Francisco Cisneros del partido Sociedad Patriótica, conjuntamente con Laly Caicedo, y Salomón Fadul del partido Social Cristiano. En la Mesa número siete, Modelo de Desarrollo, estarán: Martha Roldós de la RED, Pablo Lucio-Paredes de Futuro Ya, Julián García del PRIAN, Gilmar Gutiérrez del partido Sociedad Patriótica y Pedro Morales de Pachakutik. En la Mesa número ocho, Justicia y Lucha contra la Corrupción, estarían: Rafael Esteves y Catalina Ayala del partido Sociedad Patriótica, Vicente Taiano del PRIAN, Mae Montaño de UNO, y César Gracia del PRE. En la Mesa número nueve, Soberanía e Integración Latinoamericana, estarían: Wladimir Vargas del PRIAN, Rory Regalado y Fausto Lupera del partido Sociedad Patriótica, Cristina Reyes del partido Social Cristiano, Luís Hernández de la RED. En la Mesa número diez, de Legislación y Fiscalización, estarían: León Roldós de la RED, Lenin Moreno del MPD, Ximena Bohórquez del Movimiento Honradez Nacional, Galo Lara del partido Sociedad Patriótica, y Gilberto Guamangate del partido Pachakutik, a este punto se ha llegado en la negociación. Yo creo que tenemos un punto de partida que podría dar lugar a alguna intervención. Asambleísta Ximena Bohórquez, por favor. ----------

LA ASAMBLEÍSTA BOHÓRQUEZ XIMENA. Señor Presidente: Los ciento treinta Asambleístas aquí presentes, hemos gozado de la credibilidad y de la confianza ciudadana, por ello esta Asamblea debe ser la máxima expresión de la democracia, razón por la que mociono que la definición final de las Mesas, sea tomada vía votación Mesa por Mesa, esa es mi moción. ----------

0000431

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señora Asambleísta. El asambleísta Taiano, por favor. ----------

223 (doscientos veintitres)

C00611

0000432

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

EL ASAMBLEISTA TAIANO VICENTE. Gracias, señor Presidente. Voy a comenzar dándole la conformidad que tenemos y luego la inconformidad. Nosotros estamos perfectamente de acuerdo con que nuestro compañero Andrés Pavón esté en la Mesa número dos, con que nuestro compañero Álvaro Noboa este en la Mesa número tres, con que nuestro compañero Julián García este en la Mesa número siete, con que quién habla esté en la Mesa número ocho y el compañero Wladimir Vargas en la Mesa número nueve. Con lo que no estamos de acuerdo, señor Presidente, y que le solicito que hagamos la reflexión correspondiente, es que nuestro partido el PRIAN que tiene ocho representantes en esta Asamblea Constituyente, no tenga una representación que la solicitamos para nuestro compañero el doctor en jurisprudencia manabita Tito Nilton Mendoza, para la Comisión de Legislación y más que nada de Fiscalización. Nosotros creemos tener el derecho que nos ha concedido el pueblo ecuatoriano para fiscalizar los actos de este gobierno, y creemos que el compañero doctor Tito Nilton Mendoza tiene todas las cualidades para tener un puesto con todo derecho en esa Comisión. Por lo que yo le solicito, señor Presidente, ese cambio, que se cambie al compañero Tito Nilton Mendoza, que se lo ubique en la Comisión número diez, fundamentalmente por el tema de la Fiscalización, ya que el tema de la legislación nosotros seguimos manteniendo el criterio que esta Asamblea no fue electa por el pueblo ecuatoriano para legislar, pero si ustedes ya decidieron eso, nosotros lo vamos a acatar y nuestra otra inconformidad está dada en que nuestra compañera la doctora Annabella Azín de Noboa, sea puesta en una Comisión que es la Comisión número cuatro, cuando tiene todos los méritos al igual que todos los asambleístas, y su deseo y su pedido era de estar en la Comisión número uno. Así que yo le ruego señor Presidente, al alcance de la Asamblea, hacer estas correcciones. ----------

0000433

224 (doscientos veinticuatro)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000434

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. El asambleísta César Gracia, por favor. ----------

EL ASAMBLEÍSTA GRACIA CÉSAR. Muchas gracias, señor Presidente. Como le consta a la Asamblea y le consta igualmente al pueblo ecuatoriano, yo solicité como preferencia, debido a que mi provincia igual que la de muchos representantes aquí en esta Asamblea, debemos tener hombres y mujeres que nos defiendan a cabalidad, como preferencia solicité ser parte de la Mesa número cuatro de Ordenamiento Territorial y Asignación de Competencias, sin embargo se me ha asignado a otra Mesa. Primero, el criterio no se quién se tomó ese atrevimiento. Segundo, comparto con lo que mocionó aquí la asambleísta Bohórquez, de que sea el Pleno por votación que le demuestre al pueblo como va dejar integradas las Mesas, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Al asambleísta Lucio Paredes. ----------

EL ASAMBLEÍSTA LUCIO-PAREDES PABLO. Sí, gracias. Yo no tengo ningún problema con la presencia de mi Movimiento en las diversas listas. Mi movimiento copa todas las listas así que no hay ningún problema con eso, dado la cantidad de asambleístas que tenemos, estoy bromeando, estoy bromeando, por favor. Solo una cosa, yo sé que se ha hecho un gran esfuerzo, Alberto, pero me pregunto si es que no se puede equilibrar un poco más la Mesa diez de Legislación. Creo que conceptual, ideológicamente en tendencias no es una Mesa muy equilibrada. Entonces, si quisiera ver, Alberto, si se puede hacer un esfuerzo adicional, yo sé que se ha hecho un gran esfuerzo y difícil si se puede hacer un esfuerzo adicional para lograr un mejor equilibrio en

0000435

225 (doscientos veinticinco)

100611

0000436

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

esa Mesa, ese era mi comentario. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Apague el micrófono por favor. Annabella Azín, por favor. ----------

LA ASAMBLEÍSTA AZÍN ANNABELLA. Sí, señor Presidente. Veo que ahora estoy en la Mesa número cuatro que no solicite sin quitarle mérito a esa Mesa. Yo lo que quisiera preguntarle a usted en base a qué criterio se escogen a las personas y se las asignan las Mesas, porque si vamos a hablar de criterio numérico o de votación o de número de asambleístas por bloque, nuestro partido tiene siete asambleístas, ocho asambleístas, y pues así como a Sociedad Patriótica le corresponde dos asambleístas por Mesa, somos la tercera fuerza más votada, y yo pienso que si solicité pertenecer a la Mesa número uno, por el criterio de votación de los ecuatorianos a mi correspondería tener esa representación, además del balance ideológico de la misma. No sé si fue por, lógicamente Sociedad Patriótica, Alianza País tiene ocho asambleístas, luego tenemos dos asambleístas de Sociedad Patriótica, pues hay dos asambleístas de partidos afines del Gobierno, quisiera saber si ese era el criterio que contaba para escoger esa Mesa. Bueno, yo no estoy aquí tampoco para tener ningún tipo de actitud beligerante ni nada, yo quiero hacer patria, y pues, si en base al criterio de aliados, Alianza País versus el criterio de votantes y de representantes a la Asamblea se ha escogido esa Mesa, que le vamos hacer, quizás es poco democrático como se ha escogido esa Mesa, y pues no me quedara más que integrar la Mesa número cuatro que no fue mi prioridad. Por otro lado, quisiera también decir que estoy plenamente en desacuerdo con el desbalance ideológico, de la conformación de la Mesa número diez. No es posible que partidos de una tendencia política y sus afines tengan la mayoría casi total de esa Mesa, cuando al PRIAN no se la ha asignado la

0000437

226 (doscientos veintiseis)

100611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000438

representatividad, no se le ha dado representación en la misma, y somos un partido que ha contado, que contó con un gran número de votantes también, y tenemos ocho asambleístas. Gracias, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Hago notar que hemos hecho un esfuerzo para respetar la proporcionalidad establecida en el Reglamento, pueden revisar ustedes que se ha hecho ese esfuerzo, incluso, a pesar de que no está establecido en el Reglamento. Hemos hecho un esfuerzo para tener un equilibrio regional porque creemos que eso es importante. Entendemos que haya una desproporcionalidad en el texto ideológico, pero eso es responsabilidad del pueblo ecuatoriano en las urnas, que se pronunció el treinta de septiembre a favor de una tendencia. Está pidiendo la palabra el asambleísta Viteri, por favor.------

EL ASAMBLEÍSTA VITERI LEONARDO. Gracias, buenas tardes. Ha constado ante usted, Presidente, el hecho de que este servidor ha cedido. Póngame asunto, señor Presidente, que me estoy dirigiendo a usted. Ha cedido en las Mesas que le tocaba por la historia de trabajo y de servicio mía, pues la Mesa número uno, que tiene que ver con el Sistema Nacional de Salud, que lo considero prioridad uno, en el desarrollo de un país y lo propio en la Mesa número cuatro, que también he trabajado y me siento un municipalista. Sin embargo, a usted le consta que yo he cedido y he ido a la Mesa, en la que ustedes crean conveniente. Pero, insisto, Presidente, en la Mesa de Legislación que es la última Mesa, que es o la Mesa que más aplaude o es en la que todos se han desesperado y han tenido más pretendientes. Pues, ya solo falta que sesenta o setenta de los asambleístas se trasladen a Quito y que ocupen el Congreso Nacional. De ninguna manera, yo estoy de acuerdo con que esta Asamblea legisle o fiscalice, pero ya se tomó la

0000439

227 (doscientos veintisiete)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000440

decisión. No hay un equilibrio ideológico en dicha Mesa, no hay ningún equilibrio ideológico y aspiro que si van a legislar y a fiscalizar lo hagan racional, cuerdamente y sin pasión. Es todo, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, reconozco también su apoyo en la conformación de estas Mesas. Le toca la palabra al Asambleísta Ortiz, por favor. ----------

EL ASAMBLEÍSTA ORTIZ ALFREDO. Gracias, señor Presidente. Bueno, parece que todos han cedido algo para lograr este consenso. Lamentablemente, en mi caso, ausentarme de la Asamblea para atender asuntos de mi provincia ha sido nefasto. Ha sido nefasto quedarme en Quito, estancado sin vuelos por problemas metereológicos, porque resulta que hay una Mesa que tiene solo doce integrantes, que es la Mesa número dos, porque no sé quién decidió que yo esté en esa Mesa; yo, en lo particular, no. Y si es que en esa Mesa quieren poner al Asambleísta de Galápagos, que tiene que ver con el ordenamiento territorial que se va a dar exclusivamente en esa Región de Galápagos, y usted lo sabe bien, señor Presidente. Usted sabe bien todos los borradores que existen para quitarle a Galápagos su régimen de región y de provincia; eso es lo que hay que temer en esa situación y en lo que se tiene que dar en esa Mesa de Ordenamiento Territorial. Por eso, habíamos coincidido con el colega de Galápagos de Alianza País, para estar en esa Mesa; sin embargo, también queriendo ceder, hoy día en la mañana había dicho: okay, vamos a la Estructura Institucional del Estado, y tampoco asomo en esa Mesa. Ausentarme de la Asamblea ha sido tremendamente negativo para Alfredo Ortiz y para Galápagos, atender las cosas de la provincia no hay cómo hacerlo, porque aquí definitivamente deciden todos por uno. Señor Presidente, con todo el respeto a usted y a la sala, esa Mesa tendrá doce integrantes, no pienso

0000441

100611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000442

ASAMBLEA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

participar en esa Mesa, desde ya pongo mi renuncia a ser parte de una Mesa en la que, jamás, en ninguna de las tres opciones para anotarme en el papel que nos pasó, jamás anoté esa Mesa para estar en ésa de ahí. Y si aquí hay que ceder, que se tenga que ceder, pero no de esa forma tampoco. Había cedido salir de la Mesa de Ordenamiento Territorial para ir a la de Estructura Institucional del Estado, había conversado con el Vicepresidente, y hasta el día de ayer, antes de ausentarme a Quito, estaba en la Mesa de Ordenamiento Territorial. Pero eso, definitivamente, aquí no sirve, absolutamente, para nada. Por lo tanto, compañeros, señor Presidente, hay una Mesa que tiene doce integrantes, y esa es la Mesa dos. Gracias, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, las Mesas son de tres integrantes, y es obligación de los asambleístas permanecer en ellas. La asambleísta Queirolo, por favor. ----------

LA ASAMBLEÍSTA QUEIROLO ROSSANA. Señor Presidente: Pienso que, efectivamente, en la Mesa uno no hay equidad de género en las minorías, no hay tampoco un balance ideológico. Apoyo la moción de Annabella Azín, por su derecho que se ha ganado como doctora, como mujer, que ha trabajado por el pueblo ecuatoriano y por el Guayas, y pido que se reconsidere el puesto que ella, inicialmente, tenía en la Mesa de Derechos Fundamentales, y que sin preguntárselo, y no he conversado con ella, me acabo de enterar que ha sucedido, y que no debería pasar. Entonces, pido se reconsidere eso. ----------

0000443

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARIA GENERAL

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. El asambleísta Hurtado, por favor. ----------

EL ASAMBLEÍSTA HURTADO LENIN. Señor Presidente, señores

229 (doscientos veintinueve)

100611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000444

asambleístas, señoras asambleístas: Debemos reconocer que la distribución de los ciento treinta asambleístas en las diez Mesas Constituyentes no es tarea fácil. En el Movimiento Popular Democrático, cuando nuestra militancia postuló a los hombres y mujeres que fuimos puestos a consideración de nuestro pueblo, se lo hizo con la orientación que podemos desenvolvernos en cualquier Mesa, en cualquier tema. Nuestra propuesta es una propuesta integral, y así tenía que ser en los ciento treinta asambleístas, que integramos esta importante instancia. Pero, es curioso, que aquellos que han cuestionado la capacidad de esta Asamblea de asumir plenos poderes y con ello también la Función Legislativa como, en efecto, lo hicimos, hoy pugnen por integrar la Mesa de Legislación y Fiscalización. Es curioso ver, cómo aquellos que pretendieron soslayar la capacidad de esta Asamblea también insisten en integrar la Mesa de Legislación y Fiscalización. Pues aquí hay una propuesta inicial que se ha revisado durante todo este día y lo que lleva de la tarde, y creemos oportuno y me sumo a la propuesta de la asambleista Ximena Bohórquez, que se vote Mesa por Mesa, y vayamos evacuando la aprobación de la integración de las Mesas, como es nuestra obligación en función de la disposición reglamentaria, que obliga hoy día a estar listos para, inmediatamente, iniciar el trabajo, que le corresponde a esta Asamblea Constituyente. Así que, dicho eso, debemos avanzar en la aprobación y en la implementación del trabajo que estamos llamados a ejercer de manera urgente. Muchas gracias, señor Presidente. ----------

0000445

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. El asambleísta Burbano, por favor. ----------

EL ASAMBLEÍSTA BURBANO FERNANDO. Señor Presidente, compañeros asambleístas y compañeras asambleístas: Creo que es

230 (doscientos treinta)

[00611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000446

importante esta tarde reconocer el gran esfuerzo que ha hecho su Presidencia y usted, personalmente, al tratar de romper dos barreras que parecían infranqueables: la primera, dentro de su propio movimiento, de conciliar ochenta voluntades; y, luego, la de ciento treinta voluntades. Eso, creo, que ojalá en esta ocasión los medios de comunicación tengan el acierto de saber reconocer la capacidad de dirección y de liderazgo, que lo ha demostrado. He sido una de las personas que he tenido que ceder una posición con mucho dolor y con mucha pena, les confieso, compañeros asambleístas. He venido construyendo con mucho entusiasmo una propuesta para proponerla en la Mesa cuatro; sin embargo, creo que el país necesita mensajes muy claros, de ceder posiciones, de generar consensos, de que sirvamos de puentes reales y efectivos para que este país pueda construir el cambio que todos queremos, pero que este cambio sea construido por todos y por todas. Este mensaje que sí se pueden construir consensos, ojalá sea valorado en esta ocasión por los medios de comunicación. Pero, también hago un llamado a todos los compañeros asambleístas, porque creo que este mensaje también tiene que estar refrendado con un trabajo en equipo y con una apertura para que, aun cuando aquellos que no estemos en las Mesas que hubiéramos querido estar, tengamos la oportunidad de participar con nuestra voz e incidir en las otras Mesas, en las cuales ustedes tienen el gusto de estar. Debemos considerar, entonces, que al haber un criterio de integralidad en la conformación de las Mesas, de participación porcentual, es ahora obligación de la Mesa Directiva que el Reglamento de Funcionamiento de las Mesas permita generar mayor participación y que se flexibilice para que aquellos que no hemos podido tener voz en esos temas, donde lo hubiéramos querido hacer, lo tengamos a través de nuestros compañeros. Les invito entonces, a todos a que trabajemos en equipo, y demos una demostración de que ha empezado una era de la nueva política en el

0000447

731 (doscientos treinta y uno)

100611

0000448

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Ecuador. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Les recuerdo que en nuestro Reglamento se establece la posibilidad de que todos los asambleístas puedan participar con voz en todas las Mesas, previo registro y autorización del Presidente de la Mesa, para garantizar cierta planificación y cierto orden. El asambleísta Maruri, por favor. ----------

EL ASAMBLEÍSTA MARURI EDUARDO. Señor Presidente: Las autonomías han sido un viejo anhelo de muchas regiones del país, en especial la región del Guayas y de Guayaquil. Hemos votado a favor de las autonomías muchas veces, y no podíamos permitir que en la Mesa cuatro, que es la Mesa que va a discutir el reordenamiento territorial, no conste la presencia de un representante del Guayas. Dicho esto, quiero agradecer la sensibilidad por haber incorporado y haber garantizado la presencia del Guayas en esta Mesa tan importante, que define las autonomías como modelo administrativo. Me gustaría que la asambleísta Annabella Azín se quede en esta Mesa, para sumar más representación del Guayas, pero respeto su criterio y me sumo a la moción de Rosanna Queirolo, que se respete el deseo original de Annabela para que ella esté en la Mesa uno; sin embargo, me gustaría que se quede acá para hacer fuerza como Guayas y poder plantear una propuesta con un poco más de sentido y fuerza a toda la Mesa. Gracias por la comprensión, señor Presidente, haremos un buen trabajo en esa Mesa. ----------

0000448

EL SEÑOR **PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Asambleísta. La** asambleísta Rosana Alvarado. ----------

LA ASAMBLEÍSTA ALVARADO ROSANA. Gracias, Presidente.

232 (doscientos treinta y dos)

100611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000450

Considero, compañeros, que aquí hay algunos criterios que se están considerando y que ya fueron superados, criterios como equilibrio de provincias, equilibrio entre regiones y cuestiones inherentes únicamente a eso, no va sino a significar un desgaste de las Mesas y no la conformación en base a criterios de probidad y de experiencia. Considero que aquí hay que hacer también desprendimientos que van mucho más allá de lo personal, nadie tiene tampoco por qué sentirse afectado si participa en la primera Mesa, que presentó como opción o en la segunda o en la tercera. Al añadir a eso, además, la posibilidad de que todos los asambleístas podemos participar en otras Mesas, previa la autorización de aquellas. Entonces, es importante que aquí se reconsidere también esa posibilidad. Gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleísta. El asambleísta Félix Alcívar, por favor. ----------

EL ASAMBLEÍSTA ALCÍVAR FÉLIX. Gracias. Creo que el pueblo ecuatoriano debe estar asistiendo a una nueva forma de hacer política, y eso es importante destacar, señor Presidente y pueblo ecuatoriano. Porque lejos de asistir a los grandes titulares de la prensa de que Acuerdo País estaba dividido, hoy hemos dado muestras de la unidad férrea que existe en Acuerdo País, y que estamos rompiendo con ese viejo esquema tradicional de los congresistas y de la partidocracia, de llevar paquetes al centro del Congreso Nacional y aprobarlos de esta forma, en donde concentraba poder determinados partidos políticos. Asombra que aquellos que públicamente dicen que no creen en que esa Asamblea **asuma la Función de Legislación, quieran estar en esa** Comisión para legislar. Esto es claro que quieren entorpecer una labor, que la **ha asumido soberanamente esta Asamblea. No podemos,** entonces, permitir que aquellos que no creen que esta Asamblea deba

0000451

233 (doscientos treinta y tres)

100611

0000452

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

asumir esta función de legislar, pidan hoy estar en esta Comisión. ¿Cuál es el equilibrio que se reclama?, ¿acaso la partidocracia ha estado en capacidad de reflexionar en el equilibrio, cuando ellos han tenido el poder y han legislado a favor de sus intereses? Ahora le toca al pueblo legislar para el pueblo, para esas grandes mayorías olvidadas y para esas minorías que han sido pisoteadas por la mayoría en los famosos Congresos Nacionales. ¿Cuál es el foco democrático que hay en esta Asamblea? cuando de parte de la Presidencia se ha demostrado la democracia, la proporcionalidad y ha presentado, precisamente, que estén todos los movimientos y partidos, proporcionalmente distribuidos y representados en las diferentes comisiones. ¿Cuál es el desbalance ideológico?, ¿o qué les preocupan a los que hoy están en minoría por voluntad, no de esta Asamblea, sino del pueblo ecuatoriano? Aquí están representadas en las Mesas todas las tendencias ideológicas, y eso tiene que quedar claro ante el pueblo ecuatoriano, que esta Asamblea Constituyente ha actuado de manera democrática. Por eso respaldo la posición de Ximena Bohórquez, en el sentido que se entre a votar Mesa por Mesa, en función de la distribución que la Presidencia ha hecho. Muchas gracias, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. La asambleísta Amanda Arboleda, por favor. ----------

LA ASAMBLEÍSTA ARBOLEDA AMANDA. Señor Presidente, compañeros de la Asamblea: En cuanto al tema que no hay equilibrio de género en la Mesa uno, quiero hacer notar que en la Mesa uno existen siete mujeres inscritas; en cuanto al tema de equilibrio ideológico, tenemos que ser bien claros que nosotros no fuimos los que decidimos, fue el pueblo el que decidió así, este es el equilibrio ideológico que el pueblo votó en las urnas, y si hay partidos, como el PRIAN, que tienen ocho

0000453

00611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000454

asambleístas, difícilmente pueden tener representación en todas las Mesas. Eso es aritméticamente imposible. Por favor, por responsabilidad política, no tergiversemos las cosas. No creo que haya ningún interés de parte de ningún sector de marginar de las Mesas, absolutamente, a ningún partido. Repito, si un partido tiene ocho asambleístas, es imposible que tenga representación en cada una de las Mesas. Muchísimas gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleísta. El asambleísta Vargas, por favor. ----------

LA ASAMBLEÍSTA VARGAS WLADIMIR. Señor Presidente: Estamos conscientes que ha sido muy difícil la conformación de las Mesas, pero un criterio que debía tomarse en cuenta era, justamente, el equilibrio ideológico. Y si se examinan en las listas, nosotros vemos que hay un promedio de tres o cuatro asambleístas que vamos en un equilibrio ideológico, y vemos que en las listas hay entre tres o cuatro, excepto la última, la diez, donde solamente hay un Asambleísta del Partido Sociedad Patriótica. Obviamente, creemos que no debemos estar en todas las Mesas, si solamente somos ocho en el caso del PRIAN; pero, unidos debemos hacer un equilibrio que no está ocurriendo en esta Mesa diez. El hecho de que el PRIAN u otro partido estaban en contra de que la Asamblea legisle o fiscalice no significa que después que se malinterpretó esos plenos poderes, se vaya a dar carta blanca a que no se fiscalicen los actos o las acciones del actual Gobierno. Vamos a presenciar justamente eso, la no fiscalización del actual Gobierno, apenas **existe un representante y no existe ese equilibrio ideológico en** estas Mesas. Solicito que exista un cambio ahí, y que vaya alguien del partido, **el doctor Tito Nilton Mendoza, a la Mesa diez. Apoyo la moción** de la asambleísta Rosanna Queirolo, en cuanto a que la asambleísta

0000455

235 (doscientos treinta y cinco)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000456

Annabella Azín conforme parte de la Mesa uno. Gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. El asambleísta Escala, por favor. ----------

EL ASAMBLEÍSTA ESCALA JORGE. Señor Presidente, señores asambleístas: El día de ayer, en mi intervención, decía que lo que realizamos ayer expresaba la característica y la naturaleza de esta Asamblea Constituyente. El Reglamento plantea dos días para conformar las Mesas Constituyentes, a diferencia de lo que ocurre en ese Parlamento, al que lo cesamos, es que todos los asambleístas el día de ayer, todo un medio día y tarde, hablamos de las características, de los objetivos, sistemas, subsistemas, aspiración, inclinación de cada Asambleísta, y eso sirvió para que la Mesa Directiva pueda presentar o aproximarse en lo que uno más necesita o aspira estar en estas Mesas Constituyentes. El día de hoy, tres recesos, espacios más que suficientes para debatir entre nosotros, y si a esto le sumamos que, previamente, cada Asambleísta escribía dónde quería estar, y también con otras opciones y posibilidades para integrar las Mesas Constituyentes; yo creo que más democracia de la que se ejercita y se practica aquí, no la hemos observado en estos últimos tiempos. De tal manera que, aún así, la primera Mesa, para poner un ejemplo, si hablamos de equidad, sí hay una equidad no solamente regional, no solo que se respeta la proporcionalidad, sino que también hay un equilibrio, inclusive, en lo de género, si de trece hay seis mujeres, la lógica dice que sí se aplica este tipo de recomendaciones. Por lo tanto, a la moción de la asambleísta Ximena Bohórquez debe darle curso para salir de manera inmediata aprobando esto, para que urgente puedan reunirse con el propósito de avanzar en el trabajo y en la tarea encomendada por los pueblos del Ecuador. Además de que uno pueda

0000457

236 (doscientos treinta y seis)

100011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000458

pertenecer a una Mesa, el artículo once de este Reglamento no prohíbe, sino que da la apertura para que los compañeros asambleístas también puedan participar en todas las Mesas con los temas que ellos requieren abordar. Señor Presidente, creo que ésta es la mejor forma y democrática de cómo se han integrado las Mesas Constituyentes. Apoyo la moción de la asambleísta Ximena Bohórquez. Gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. El asambleísta Sánchez, por favor. ----------

EL ASAMBLEÍSTA SÁNCHEZ EDGAR. Señor Presidente, compañeros asambleístas: Este es un día histórico para todo el país, porque jamás en la vida se ha dado la oportunidad de que participen las minorías, como estamos haciendo en este momento, jamás, siempre ha sido dictadura tras dictadura. Y ahora las minorías tienen la gran oportunidad de hacer prevalecer sus derechos y los derechos de todos los ciudadanos para trabajar, coordinadamente, con todos los asambleístas. Yo me siento un digno representante, no solo por estar en esta Mesa de Reordenamiento Territorial, sino por el hecho de ya ser un Asambleísta y estar participando activamente por mi provincia de Galápagos. Más bien, invito a mi colega Asambleísta y a todos los asambleístas, a que participen activamente y ayuden con sugerencias para mejorar la provincia de Galápagos y para hacer un nuevo país, en beneficio de todo el pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-------

0000459 EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. El asambleísta Esteves, por favor. ----------

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. Gracias. Señor Presidente. Quiero, al igual que algunos otros colegas que me han precedido en el

237 (doscientos treinta y siete)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000460

uso de la palabra, reconocer su esfuerzo por tratar que esta Asamblea llegue a acuerdos en cuanto a la integración de las Mesas, que eso sea loable de su parte, lo reconozco públicamente. Y en lo que a mí respecta, desde el comienzo expresé mi opinión de pertenecer a la Mesa de Justicia y Lucha contra la Corrupción, me encuentro en ella, y estoy satisfecho, y mucho más satisfecho me encuentro porque tengo como compañeros de Mesa a distinguidos asambleístas como Mauro Andino, Rosa de la Torres, Vicente Masaquiza, Fernando Vega, Santiago Correa, Gabriel Rivera, Gina Godoy, Marco Ramírez, Catalina Ayala, Vicente Taiano, Mae Montaño y César Gracia. Creo que en esta Mesa van a haber muchos consensos, vamos a actuar en concordancia con lo que el pueblo aspira de nosotros. ¿Qué aspira en este caso? Que no haya tanta corrupción en el Ecuador, que se acabe la impunidad, que se inaugure, verdaderamente la justicia. Creo que los trece que estamos ahí vamos a ser identificados por aquello que reveló el pensamiento del señor Vicepresidente, cuando nos entregó la hoja ocho, donde hablaba de los subsistemas, justicia ordinaria, eso queremos, justicia y garantías constitucionales también, mecanismos alternativos y justicia de paz, sistema nacional de lucha contra la corrupción, organismos de control y forma concurrente de vigilancia, veedurías y vigilancia ciudadana, Ministerio Público, Defensoría Pública, Consejo Nacional de la Judicatura. Creo que los trece asambleístas que integran esta Comisión, independientemente del movimiento político o partido político, al cual pertenezcamos, nosotros, vamos, los trece identificados con un objetivo: servirle a la patria y que en este país no impere la corrupción, no impere la impunidad, como respuesta al delito, y que se inaugure, de una vez por todas, una justicia. Eso es lo que espera el Ecuador, y en eso pensamos los trece, creo, que vamos a coincidir y que eso va a ser una realidad. Esa es mi intervención, estoy de acuerdo con la integración de esta Mesa, estoy satisfecho por lo que se ha hecho. Y,

0000461

238 (doscientos treinta y ocho)

100611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000462

ojalá, que Dios ilumine lo que tengamos que hacer. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le agradezco, doctor, espero que sus palabras se hagan realidad y que sean ejemplo para todas las Mesas. Tiene la palabra el asambleísta Panchana. ----------

EL ASAMBLEÍSTA PANCHANA ROLANDO. Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros asambleístas: En realidad, aquí hay que destacar dos hechos que son fundamentales para la historia política de este país. Es la primera vez, al menos, en mis cuarenta años, en los treinta y tres que tengo uso de razón, que observo un cuerpo colegiado en el Ecuador, en el que se hace un ejercicio político de esta naturaleza, en el cual se invita a dialogar y a buscar consensos con apertura, y esto hay que destacarlo, porque aquí no ha habido pactos de trastienda, pactos debajo de la Mesa, órdenes superiores infranqueables. Aquí ha habido un espíritu democrático, promovido por el movimiento mayoritario de esta Asamblea, que es Acuerdo País. El movimiento mayoritario abre los brazos y da la oportunidad para que esta Asamblea le diga al Ecuador que está aquí para, realmente, escribir una nueva historia. Eso como primer asunto. Y, como segundo, el hecho que para mí es muy importante, que todos los asambleístas en cada una de las Mesas puedan desarrollar todas sus capacidades con absoluta libertad. ¿Por qué? Porque desde el principio esto empieza bien, a la luz pública, con una distribución, que a mi juicio sea equitativa y que va a permitir, Dios mediante, a esta Asamblea realizar el trabajo que el Ecuador está esperando. Invito a todos los ciento veintinueve asambleístas a apoyar este esfuerzo, a demostrar que el Ecuador sí puede, en un marco de democracia, de transparencia, realizar el cambio que el pueblo reclamó en las urnas a partir del treinta de septiembre. Me congratulo haber observado, que desde las cuatro de la tarde está lista, en un esfuerzo

0000463

000011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000464

sin precedentes. Con esto termino. Porque hemos enterrado una fastidiosa palabra que algún día apareció en el argot político ecuatoriano, en el Congreso Nacional, que se definía como empantanamiento. Ojala que jamás revisemos el pantano y que el trabajo fluya para beneficio del país. Gracias, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. El asambleísta Orrala, por favor. ----------

EL ASAMBLEÍSTA ORRALA OSWALDO. Señor Presidente, compañeros Asambleístas: Considero que se ha realizado un ejercicio democrático muy claro, para determinar las Mesas Constituyentes. El que habla fue elegido por Guayas, para que sepa el señor Maruri, estamos en la misma Mesa de trabajo, vamos a luchar, he venido también por Guayas. Pero represento a un lugar primordial que es la provincia veinticuatro, la península de Santa Elena, también voy a luchar por sus intereses. También invito a todos los asambleístas a escribir este nuevo proyecto de vida de los ecuatorianos que tanto ansiamos mejorar nuestra calidad. Así que vamos a trabajar, pongamos ganar que eso va a ser el futuro de nuestra patria. Gracias, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. El asambleísta Regalado. ----------

0000465

EL ASAMBLEÍSTA **REGALADO RORY. Señor Presidente, muchas** gracias. En varias declaraciones a los diversos medios de comunicación, **he venido manifestando que en el aspecto de la** formación de las Mesas Constituyentes, debía manejarse esto con absoluta transparencia, haciendo cada uno la máxima de los análisis, un examen **de auto conciencia y viendo, lógicamente**, el perfil de cada

C00611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000466

uno. También quiero agradecer a usted, por haberme incorporado en la Mesa novena, debido a que represento a una provincia como Azuay, que tiene un alto flujo migratorio. En esta Mesa Constituyente que es de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana, podré hacer algo precisamente por esa quinta región que se considera, hoy en día, porque los migrantes con sus divisas constituyen el segundo rubro que mantiene la economía nacional. Por eso me siento orgulloso de pertenecer a esta Mesa Constituyente, donde trabajaré incansablemente y velaré por los derechos de los migrantes. Muchas gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Asambleísta, agradezco sus expresiones. Ese es un acuerdo al que llegamos con Sociedad Patriótica, es un acuerdo en el que participó Sociedad Patriótica. No es mi mérito. No tengo ningún mérito especial. La agradezco mucho.-------

EL ASAMBLEÍSTA RELAGADO RORY. Pero respeto sobre manera la decisión suya de respetar las decisiones del partido. Muchas gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Son los acuerdos a los que hemos llegado. Creo que son acuerdos a los que hemos llegado con todos los partidos y todos los movimientos. Dije al inicio que no todos absolutamente, iban a estar totalmente de acuerdo, pero creo que ese es un esfuerzo que estamos haciendo, construir con el apoyo, contribución de todos, un país incluyente y que no se sienta nadie excluido. Tiene la palabra el asambleísta Virgilio Hernández. ----------

0000467

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ VIRGILIO. Señor Presidente, estimadas y estimados colegas: Creo que si reflexionamos en los

241 (doscientos cuarenta y uno)

100611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000468

problemas que ha tenido la Constitución de mil novecientos noventa y ocho, vamos a encontrar que un problema central en esa Constitución, fue que, seguramente, se estableció uno de los marcos normativos en términos de derecho más avanzados que existe en América Latina y el mundo. Pero que, lamentablemente, esos derechos no tenían correspondencia ni con los mecanismos que se establecían, tampoco con la estructura del Estado que se diseñó. Por lo tanto, esas declaraciones importantes quedaron en simples palabras o simple retórica que quedó consagrada en esa Constitución. Creo que esta vez intentamos y parece que el esfuerzo que todos hemos demostrado en estos primeros días, va en el sentido de intentar tener una visión y aportar al constitucionalismo, intentando tener una visión integral que dé cuenta de las múltiples y diversas realidades del país, pero que al mismo tiempo nos permita pensar en el futuro del Ecuador, el diseñar, sentar las bases jurídico-políticas para el futuro del Ecuador. Creo que ha sido muy buena muestra de democracia el intentar lograr consensos en esta mañana y en esta jornada. Creo que, además, ha sido una muy buena muestra para el Ecuador, que la mayoría no haya impuesto un planchazo, no haya venido con listas prefabricadas, sino que se haya pensado y durante todo el día se haya intentado lograr acuerdos que permitan ver que todas las fuerzas estén representadas en las Mesas de su interés. Obviamente, es imposible tener acuerdo en el cien por ciento. Sin embargo, invitaría a todos los compañeros y compañeras de esta Asamblea, que intentemos que la resolución de este asunto sea aprobado por los ciento treinta asambleístas. Creo que hay y se ha intentado garantizar la mayor equidad posible Por ejemplo, tenemos en la Mesa uno que aquí ha sido citada; en esa Mesa uno hay seis mujeres, siete hombres, hay seis integrantes de la Costa, cinco integrantes de la Sierra, un representante de los migrantes, un representante del Oriente. De tal manera que, se puede ver las

000046

242 (doscientos cuarenta y dos)

000011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000470

diversidades del Ecuador. En la Mesa dos también hay una adecuada representación de género. Es decir, se ha ido construyendo, en lo posible, esta diversidad del país en cada una de las Mesas. Pero más allá de esto, diría que nos toca y esa es la responsabilidad que tenemos, a partir del día de mañana, intentar tener una visión integral de cada una de las Mesas. No es posible pensar en el tema de los derechos si no se piensa, al mismo tiempo, en el tema de la organización territorial o en el tema de la justicio o los mecanismos para luchar contra la corrupción, por decir algo. O no es posible pensar en el sistema electoral, en el sistema de partidos, si no se piensa esto, ligado con las formas de gobierno, a su vez, esta relación directa con la organización del Estado. Como tampoco es posible concebir una Constitución si no se piensa de manera vinculada el tema de la biodiversidad, el tema de la producción. Ésta da cuenta del modelo de desarrollo, es decir, todas las Mesas están absolutamente interrelacionadas. Solo ha sido un esfuerzo pedagógico el tratar de dividir en estos ejes, para permitir tratar con alguna profundidad los temas que nos va a corresponder en cada Mesa. Pero no toca y es nuestra obligación hacer un ejercicio permanente, no solo al final, no solo en el transcurso de la Asamblea, sino de forma permanente para ir logrando vincular las Mesas. Creo que la próxima semana tendríamos que partir arrancando y prefigurando lo que va a ser el trabajo de cada una de las Mesas. Pero al mismo tiempo, estableciendo una serie de interrelaciones entre las distintas Mesas, para por lo menos ponernos de acuerdo en los puntos centrales de debate que tendremos en estas jornadas, para elaborar la nueva Constitución. Con esto me sumaría al planteamiento que ha hecho la asambleísta **Ximena Bohórquez, en el sentido de votar cada** una de las Mesas. Pero haría un llamado ferviente a que todos los sectores ojalá podamos votar por esta lista que ha sido presentada, que nos ha **tocado trabajar de la mejor forma para tener consensos, para**

100611

0000472

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

dar al país una muestra que hay voluntad, que ciento treinta personas están dispuestas a asumir el mandato popular de transformar profundamente el Ecuador y construir un nuevo marco institucional, jurídico- constitucional. Muchas gracias, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. El asambleísta Pavón, por favor. ----------

EL ASAMBLEÍSTA PAVÓN ANDRÉS. Señor Presidente, compañeros, compañeras: Hemos pasado dos días tratando de organizar las Mesas Constituyentes. Lastimosamente, hoy en la mañana estuvimos con el señor Presidente, estructurando, se presentó una nómina. Y nos pidió en qué Mesas queríamos estar, como sugerencia, de acuerdo al perfil y de acuerdo a la capacidad que cada uno tiene. Pero, lastimosamente, no se ha cumplido esto. En primer lugar, creo que debemos respetar, absolutamente, la representación que tiene cada partido político. Es verdad que el partido de Gobierno tiene la mayoría. Todos tienen ocho asambleístas en cada Mesa Constituyente. Sociedad Patriótica tiene dos en cada Mesa, a excepción de la última. El PRIAN como tercera fuerza debería tener uno en cada Mesa Constituyente. Como somos ocho, menos dos Mesas. Pero tomando en cuenta cómo sugerimos a la Mesa Directiva. Entonces, de esa forma, pido que se respete las sugerencias personales que habíamos hecho, porque vamos a cumplir un mejor papel en estas Mesas Constituyentes, de acuerdo al perfil que tenemos. Porque sino, vamos a caer nuevamente, se va a imponer lo que la mayoría quiere. Sepamos que tienen cada uno ocho en cada Mesa Constituyente. Gracias. ----------

0000473

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. La Asambleísta Elizabeth Molina, por favor. ----------

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000474

ASAMBLEA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 010

LA ASAMBLEÍSTA MOLINA ELIZABETH. Señor Presidente y compañeros: En las últimas elecciones en el Ecuador, los ciudadanos y ciudadanas nos dieron su confianza no solamente a las personas que están en estos momentos en esta Asamblea, sino también a sus propuestas, a sus enfoques y a sus concepciones sobre la Constitución y sobre los derechos. Durante estos últimos diecisiete años, en el Ecuador se han ido construyendo nuevos enfoques sobre el tema de los derechos ciudadanos, para pasar desde una visión paternalista que mira al otro como objeto de protección y de caridad, a construir un nosotros que mira a todos los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos, como sujetos de derechos. Una concepción que pase por considerar al ser humano en su integridad en su dignidad de tal. Desde esa perspectiva, el reto a trabajar en esta Asamblea, es precisamente, garantizar que los derechos de los ciudadanos y de las ciudadanas estén plasmados desde la parte dogmática al resto de la institucionalidad y de la política. Saludo en ese sentido el esfuerzo por conformar una Mesa integrada por las diversas tendencias que se expresan al interior de esta Asamblea, como única posibilidad de trabajar en este objetivo que es requerido por todo los ecuatorianos. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleísta. El asambleísta Logroño, por favor. Vamos a dar paso a diez intervenciones más y cerramos el debate. El asambleísta Logroño no está. Gissel Rosado, por favor. ----------

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARÍA GENERAL

0000475

LA ASAMBLEÍSTA ROSADO GISSEL. Buenas tardes. Quiero empezar por algo, **quiero decir que las mayorías de la minoría** somos personas nuevas que jamás nos hemos mezclado con la vieja práctica política. Es que queremos un nuevo Ecuador. Por ello, exijo como mujer y como representante de la nueva generación, que no se generalice cuando se

245 (doscientos cuarenta y cinco)

100611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000476

emiten criterios. El pueblo no nos eligió para fiscalizar ni legislar, pero sin embargo, la mayoría de la Asamblea asumió esto. Por eso, no se va a permitir que la gente del Gobierno sea quien fiscalice al mismo Gobierno. Vuelvo a repetir, que la gente del Gobierno no sea quien fiscalice al mismo Gobierno. ¿Qué va a decir la prensa sobre esto? Vamos a analizar por un momento. Por ello exijo que se analice y se cambie la Mesa número diez que se haga con base a un equilibrio ideológico. Apoyo la moción del asambleísta Vicente Taiano, para incorporar al asambleísta Tito Nilton en la Mesa número diez. También apoyo la moción de Rosanna Queirolo, al pedir que la doctora Annabella Azín, integre la Mesa número uno. Así mismo, también que se atienda el pedido del asambleísta Alfredo Ortiz, para que pertenezca a la Mesa número cuatro. Eso es todo, señor Presidente. ----------

LE SEÑOR PRESIDENTE. El asambleísta Mauro Andino, por favor.------

EL ASAMBLEÍSTA ANDINO MAURO. Señor Presidente: Permítame hacer algunas puntualizaciones. Definitivamente, pienso que la vieja forma de hacer política, que ha sido la característica de aquel funesto Congreso Nacional, va quedando atrás. Va quedando atrás porque, definitivamente, tenemos en la Asamblea, otra visión de lo que significa el servicio a la comunidad, el servicio a la patria. Muy fácil hubiera sido como tradicionalmente han hecho los grupos minoritarios, que han mantenido secuestrado al Estado ecuatoriano, de traer en plancha la nómina de los miembros que integrarían las diferentes comisiones, como se hacía allá en ese Congreso corrupto. Pero acá hemos sido y estamos siendo democráticos, pluralistas, respetando la equidad, actuando con total transparencia. No hemos hecho, no estamos haciendo ni vamos a hacer jamás, actuar con actitudes nefastas, mezquinas, peor aún, bajo la Mesa o "entre gallos y media noche". Aquí

0000477

246 (doscientos cuarenta y seis)

000611

0000478

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

ha sido tolerante, usted ha dado apertura, muestra de ello es que existió, en el transcurso de este día, tres recesos. No para ponernos de acuerdo el movimiento de Acuerdo País, porque habíamos tomado una decisión mancomunada. Ese receso fue para que hoy quienes dicen sentirse en minoría, cuando antes hacían lo que les daba la reglada gana, hoy reclaman que no hay equidad. Si quieren formar parte de la Mesa de Legislación y Fiscalización, llama poderosamente la atención cuando primero se opusieron a la consulta popular, se opusieron a la Constituyente y se opusieron, radical y ciegamente, a la existencia de la Mesa de Legislación y Fiscalización. Pero si tienen deseo de trabajar por el bien del país, legislando y fiscalizando, basta leer lo que dice el artículo once, inciso cuarto del Reglamento Interno que está en plena vigencia. Tienen derecho para acudir a cualquiera de las Mesas y expresar su criterio allá, su aporte en bien de la patria. Lo que ocurre es que quieren ir allá para boicotear el trabajo, para evitar que se hagan las reformas tributarias, para que se lleven a cabo las reformas económicas. Eso es lo que pretenden. Aplaudo la actitud del doctor...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Asambleísta, pido de favor, que vaya terminando. ----------

EL ASAMBLEÍSTA ANDINO MAURO. Gracias, señor Presidente. Aplaudo la posición del doctor Rafael Esteves, miren como ha reconocido la pluralidad, la equidad en la conformación de las diferentes Mesas, Por ello, vamos a seguir dando guerra a ese monstruo...----------

0000479

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores, tenemos que concretarnos en el tema. Habrá tiempo para los grandes discursos ideológicos. Sí, señor,

247 (doscientos cuarenta y siete)

100611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000480

tienen derecho, pero termino de hablar, así que el punto de orden, no tienen ningún sentido. Gracias. El asambleísta Roldós, por favor. No, señor. Los ocho votos tenemos ganados en las urnas y hemos hablado de proporcionalidad y estamos respetando la proporcionalidad. No voy a debatir. El abogado Roldós, tiene la palabra. ----------

EL ASAMBLEÍSTA ROLDÓS LEÓN. Señor Presidente: Quiero decir con gran respeto, que no vengo a decir que están perfectas las comisiones. De hecho no hice otra cosa, hace más de un mes, decir quiero ir a la Mesa de Legislación y Fiscalización. Cuando le quitaron la palabra fiscalización, insistí que sea fiscalización. Digo esto porque no me he movido de mi asiento estos días para poder conversar. Personalmente me apena que tanto Lucho Hernández y Alfredo Ortiz, no estén en las comisiones que pidieron. Quiero invocar a Alfredo Ortiz, que acepte, se incorpore a la Comisión de Participación Social. Qué más, donde está la movilización social, tienen que estar todos los sectores políticos. Aquí no hay comisión de capacidad disminuida, aquí no existe eso. Pero como tengo unos años más que otros, quiero solamente recordar dos episodios históricos. Año mil novecientos ochenta y cinco, el Plenario de Comisiones que eran todas las comisiones legislativas, se integraban de veinticuatro personas. ¿Sabe cuántos tuvo el Gobierno? veintitrés. Y le dieron un puestito a Fernando Larrea. De veinticuatro eran veintitrés a uno. Ahí se reformó la Constitución y se estableció la proporcionalidad, lo mismo que ahora se menciona. Pero la proporcionalidad decidida por las mayorías. En el año mil novecientos noventa y ocho pedí la Comisión de Fiscalización, me mandaron a la Comisión de Gestión Pública, que era todo y nada. El año dos, por oponernos a las leyes Trole del neoliberalismo, pedí la Comisión Económica y me mandaron a la Comisión de Asuntos Internacionales. Esto para decir que aquí nadie, como fuerza política, se rasgue las vestiduras. Creo que aquí en

0000481

248 (doscientos cuarenta y ocho)

000011

0000482

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

los sectores que están ubicados en este salón, a la derecha, hay personas valiosas. Pero justamente por eso, Alberto, planté, pelee y hable con usted en público y en privado, para el derecho a voz en todas las comisiones. ¿Cómo ejercer el derecho a voto? Quiero felicitarle por algo también, cuando era Legislador y el señor Mahuad era Presidente en alianza con el Partido Social Cristiano, cuando uno pedía algo a la Presidencia del Congreso, no se tramitaba. Aquí hay un detalle interesantísimo, en los derechos de los asambleístas, explícitamente, número tres, artículo diecisiete: "solicitar directamente información de cualquiera de los órganos del Estado, los cuales deberán responder de forma obligatoria, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la presentación de la misma solicitud". La matriz de la fiscalización está. Así que todos podemos ser fiscalizadores. Si por votación de la Comisión de Legislación me toca, seré el fiscalizador, pero todos podemos hacer. Así está la matriz. En el tiempo del neoliberalismo, había que pedir al Presidente del Congreso, para ver si él mandaba a pedir información. Por eso, creo que no hay que rasgarse las vestiduras. Hay que facilitar las salidas y comenzar a trabajar en las comisiones. Gracias, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, gracias, señor Asambleísta. El asambleísta Gracia, segunda vez que interviene, tiene cinco minutos.---

EL SAMBLEÍSTA GRACIA CÉSAR. Es bastante gustoso escuchar a los asambleístas que entre sus preferencias, al menos, ha tenido cabida alguna de ellas. Para conocimiento de la Asamblea, las tres preferencias que solicité fueron la Mesa cuatro, la Mesa seis y la Mesa diez. A ninguna de ellas pertenezco. Eso no es una asunto de partidocracia, en política tengo apenas un año, gracias a Dios y a mi pueblo. Si puedo hablar de servicio, porque si estoy aquí en el este salón, estoy muy

0000483

249 (doscientos cuarenta y nueve)

00011

0000484

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

orgulloso representado a mi provincia y a mi patria, tengo dieciséis años de obra social por todos los rincones de mi patria, tengo más de ciento cincuenta niños becados de escasos recursos económicos y todos los años voy por los barrios, los recintos, los cantones de mi provincia, donando artículos para el hogar a gente de escasos recursos económicos; dieciséis años sé lo que es servicio y con lo poco que gano junto con mi familia, no con dinero del Estado ni con fundaciones, por sí acaso. No es partidocracia, eso es convicción, es de defensa, es de compromiso moral y social con el pueblo. Mi provincia viene siendo amenazada durante décadas, por aquellas provincias que se creen que son grandes o porque se creen con el derecho pisotear a las provincias pequeñas. Ahora último, le consta a usted, señor Presidente, a la Asamblea y al pueblo ecuatoriano, que inclusive el Congreso Nacional haciendo uso de la razón, el derecho y la justicia, declaró a La Concordia, cantón de la provincia de Esmeraldas, el octavo cantón, porque desde hace ciento quince años, cuando Teodoro Wolf, decidió la recomendación de hacer la cartografía de nuestra patria, La Concordia le pertenece a Esmeraldas. Sin embargo, el señor excelentísimo Presidente de la República, continúa con la famosa consulta popular. Pregunto...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Creo que no es el tema del momento, señor. ----------

EL ASAMBLEÍSTA GRACIA CÉSAR. Señores asambleístas, ¿quién va a defender a mi provincia? si los asambleístas de Alianza País de mi provincia, nunca dicen nada...----------

0000485

EL SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe, señor Asambleísta, concéntrese en el tema, estamos hablando de la composición de las Mesas. ----------

250 (dos cincuenta)

000611

0000486

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

EL ASAMBLEÍSTA GRACIA CÉSAR. Señor Presidente: Eso estoy haciendo. Entonces, en qué momento mi provincia va a tener quien le defienda en estas Mesas. Si pedí que se vaya a la votación, es para que le conste a Esmeraldas que le marginó de su legítima defensa en esa Mesa de Ordenamiento Territorial y de Asignación de Competencias. La historia les va a juzgar. A los representantes de Esmeraldas que están en esas Mesas, Esmeraldas les va a juzgar. Estoy en contra que se me haya sacado de esa Mesa. Muchas gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Vamos terminando el debate. El asambleísta Velasco, por favor. ----------

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Muchas gracias, señor Presidente. La asambleísta Gissel Rosado con absoluta razón e inteligencia se preguntaba, ¿qué va a decir la prensa el día de mañana con respecto a esta jornada histórica? Creo que la prensa ecuatoriana va a hacer una lectura superficial como ha hecho, hasta ahora, de los acontecimientos más importantes de esta Asamblea. La prensa va a decir que aquí hubo un espectáculo surrealista de la bancada oficialista que pide que asambleístas de la bancada de la oposición sean integrados en otras Mesas. Asambleístas de la bancada de oposición que reconocen una presencia equilibrada y democrática en las distintas Mesas. La prensa ecuatoriana, desafortunadamente, mañana va a tener una lectura, no toda la prensa, por supuesto, no toda la prensa, porque voy a reconocer que también existen periodistas lúcidos que sabrán entender lo que aquí ha ocurrido. Para que esta Asamblea Constituyente haya llegado a constituir estas Mesas, tal como está, los asambleístas de Alianza País hemos hecho renunciamientos a nuestras preferencias personales, de manera absolutamente personal, no estoy en ninguna de las tres Mesas que pedí estar, porque me he puesto al

0000487

251 (doscientos cincuenta y uno)

100611

0000488

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

servicio del país y al servicio de la causa de la Constituyente y de la Constitución. Pero así hemos hecho algunos asambleístas, muchos de Alianza País, que de haber reclamado nuestras preferencias personales, habríamos obstaculizado y bloqueado la organización de las Mesas tal como están en este momento. De manera que, éste ha sido el primer sacrificio de los asambleístas de Alianza País, haber renunciado a nuestras propias apetencias personales. Eso ha facilitado que ahora tengamos Mesas Constituyentes que la propia oposición está aplaudiendo y reconociendo. Creo que está garantizado el debate, creo que está garantizo que los asambleístas... Mire usted la composición de la Mesa de Ordenamiento Territorial, no hay un solo asambleísta de Pichincha en una Mesa importante y fundamental en la cual se va a tratar sobre el tema de la división territorial, no hay un solo asambleísta de Pichincha en la Mesa número cuatro, pero no vengo a quejarme, porque lo que estoy diciendo es que esos trece asambleístas que ahora están asignados tienen el derecho y el deber de representarme a mí como pichinchano y a los dos millones de pichinchanos, tienen el derecho de representarnos y les emplazo para que públicamente ante el pueblo de Pichincha se comprometan a responder por esos intereses, doble compromiso para los asambleístas que no estamos en nuestras Mesas, el de representar a aquellos que no estamos, por eso quiero no alabar, no públicamente echarle flores a Alberto, sino que quiero decir que todos hemos hecho un gran esfuerzo y tú has reconocido a muchos de los asambleístas de oposición que han hecho este esfuerzo por

0000489 representar a todo un pueblo y a todo un país, y en la elección de las autoridades de cada Mesa y en el debate que nuevamente hagamos ejercicio de desprendimiento para que podamos darle al país en el menor tiempo posible un nuevo marco jurídico y una Constitución distinta. Gracias. ----------

252 (doscientos cincuenta y dos)

100611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000490

EL SEÑOR PRESIDENTE. El asambleísta Luis Hernández. ----------

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ LUIS. Señor Presidente, compañeros asambleístas: Voy a ser muy corto porque voy a hacer una reflexión únicamente. Lo que siempre se ha hablado como una de las virtudes ausentes en la política ecuatoriana y en quienes de alguna manera tenemos el poder, es el desprendimiento; es justamente ese desprendimiento que nos ha llevado a situaciones que lo que han hecho es profundizar más la crisis en la República. Aquí no tenemos que sentirnos nadie que ha ganado ni nadie que ha cedido, aquí todos somos soldados para construir un nuevo Ecuador, y cuando pensamos desde esa perspectiva las cosas se facilitan. Quiero decir y quiero reconocer que tiene que haber habido un gran desprendimiento en Alianza País en las reuniones anteriores, porque legítimamente muchos querían pertenecer a todas las Mesas que eran de su interés y de su afinidad. Quiero decir, que aquí en la Asamblea está el ejemplo del Ecuador, lo que hagamos o dejemos de hacer se refleja en las actividades hasta de la familia, es por eso que invito a todos a construir realmente un nuevo escenario político a través de una nueva actitud y a través de un nuevo ejemplo y de un compromiso, un compromiso verificable. ¿Cuál es el compromiso verificable? El que mutuamente nos podamos observar de todas esas cosas que más tarde nos vamos a arrepentir de practicarlas. Quiero decirles que estamos todos para luchar por el Ecuador, somos los guerreros del Ecuador, aquí no hay halcones ni palomas, aquí hay guerreros por el Ecuador y en cada sector que nos den para luchar por el Ecuador tenemos que ser los mejores soldados. Creo que el Ecuador iniciaría una nueva página si hacemos solamente una votación y esa votación signifique aprobar en base a ese desprendimiento de todos y que esa votación signifique ciento treinta votos. Gracias. ----------

0000491

100611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000492

EL SEÑOR PRESIDENTE. El asambleísta César Rodríguez. ----------

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ CÉSAR. Ciudadanas y ciudadanos asambleístas: Creo que estamos llegando a un tiempo en el que es hora de pasar del decir al hacer, todos hemos reclamado en nuestras intervenciones que estamos aquí para cumplir un desafío histórico, ser lo suficientemente altivos, ser lo suficientemente claros, inteligentes y audaces para sintonizarnos con esa voluntad que en todo el territorio ecuatoriano tronó el treinta de septiembre de manera gigantesca, queremos cambiar. La casa Ecuador se cayó porque los pilares que la soportaban de la exclusión social, de la concentración de la riqueza y de la concentración del poder político en estructuras que terminaron de ser representantes fidedignos de la voluntad del pueblo, esa casa que ha caído nos pone el desafío de sentarnos todos juntos a diseñar esa nueva casa. En todos los discursos de todos los asambleístas que hemos intervenido en estos días están en comunión, queremos ser parte de este proceso de cambio y hoy está frente a nosotros una herramienta en la que está el desafío de superar nuestras diferencias, tender puentes y construir equipos. Tenemos hoy la posibilidad de que estamos superando en la práctica las formas tradicionales de repartirse el poder, de compartir los micropoderes que en la vida política todos hemos sido testigos, hoy tenemos una oportunidad aquí y ahora. Démosle al pueblo ecuatoriano un mensaje claro de que estos ciento treinta asambleístas sin distinción de color, sin distinción de origen, sin distinción de número, sí tienen una cosa en común, y es el amor a esta patria que quiere nuevos días. Y le invito al compañero Ortiz, que hoy ha expresado su preocupación y ha dado su posición respecto a que él se quiere quedar al margen de una Mesa, y creo que todos debemos preocuparnos cuando un Asambleísta dice, no quiero participar, no quiero hacer ese equipo. Lo invito a reflexionar al compañero Ortiz, para

0000493

100611

0000494

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

ASAMBLEA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

decirle que más allá del gallinero de nuestras vanidades, tiene que estar el afán de ser útiles al mandato que nos entregó el pueblo y tenemos que estar dispuestos a asumir esa tarea en cualquier lugar que nos ubiquen, en cualquier lugar que nos sorprenda esta responsabilidad que asumimos cuando planteamos al pueblo ecuatoriano la candidatura para ser Asambleísta, Asambleísta de un proceso ciudadano que tiene hoy el desafío de no convertirse en una frustración más. Por eso, porque es hora de tender puentes, porque es hora de encontrar caminos que nos permitan construir la unidad en la diversidad, empatar nuestros anhelos desde diferentes vertientes, les invito a los compañeros y compañeras asambleístas, a reflexionar de que esta tarea de ser consecuentes con ese desafío y esa aspiración del pueblo que nos ha planteado, es una tarea de todas y de todos, uno para todos y todos para uno, y nadie debe quedarse fuera de su espacio de trabajo y de su equipo de trabajo. Por lo tanto, al apoyar la moción de la compañera Ximena Bohórquez, estoy haciendo una invocación, en este caso al compañero Ortiz, para que nos ayude en esta tarea de que la resolución que hoy tomemos, más allá del discurso, sea una demostración en la práctica, no en la palabra sino en la práctica, de que estamos dispuestos a construir un nuevo sistema político, a compartir una nueva forma de representación y a aprender a trabajar juntos en equipo, porque la patria es una responsabilidad de todos. Gracias.-------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a terminar con tres intervenciones más. Los asambleístas: Guillem, Rohón y Estacio y se cierra el debate. Lamento mucho, ya se acabó el tiempo. El asambleísta Guillem, por favor. ¿Le cede la palabra, asambleísta Guillem? ----------

0000495

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARIA GENERAL

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ HÓLGER. De la manera más comedida solicito que se me integre en la lista, señor Presidente. A la prensa le

255 (doscientos cincuenta y cinco)

(00611

0000496

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

consta que mi mano ha estado levantada constantemente; cuando ha movido usted la cabeza, he creído que usted ya me ha anotado, pero no me ha anotado, señor Presidente... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lamentablemente, está cerrado el debate, le ofrezco disculpas pero no le he anotado. Asambleísta Guillem, por favor. ----------

EL ASAMBLEÍSTA GUILLEM HUMBERTO. Señor Presidente, gracias. Me siento muy satisfecho de estar en la Comisión número cuatro, que tiene a su cargo el Ordenamiento Territorial y la Asignación de Competencias. Quiero recordarles a los ciento treinta asambleístas y muy particularmente a mis compañeros asambleístas manabitas, que en el año dos mil cinco, provincias del Ecuador y entre ellas nuestra provincia de Manabí, abanderizamos un proyecto de un cambio en el modelo del Estado ecuatoriano. Cinco provincias se pronunciaron por este cambio en consultas populares con más del ochenta y cinco por cientos de votos favorables, entre ellas estuvo Guayas, Los Ríos, El Oro, Manabí, la provincia de la Amazonia, Sucumbíos, que representaron en ese entonces cerca del cincuenta por ciento de la población ecuatoriana. Entonces, ese compromiso moral de todos los asambleístas manabitas, así como Tatiana está en nuestra Comisión número cuatro, de apoyar este proyecto, porque Manabí espera que esta Asamblea con un cambio en el marco institucional del Estado, con una nueva Constitución Política, convertirse Manabí en una provincia autónoma en lo político, administrativo y en lo económico también, señor Presidente. Son cuatro provincias de la Costa, este tema va a ser grandemente debatido porque es necesario también establecer cuántos gobiernos subnacionales requiere la República del Ecuador. Hoy día tenemos cuatro niveles de gobierno, el Gobierno nacional, el Gobierno provincial o gobiernos

0000497

256 (doscientos cincuenta y seis)

100611

0000108

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

locales, municipales o cantorales o los gobiernos parroquiales. Tenemos que ver cuáles son las competencias que a cada uno de estos niveles de gobierno deben dárseles por parte de las responsabilidades y poder hacer del Ecuador, un Ecuador lleno de equidades, dejar las inequidades y poder romper ese centralismo que tanto daño le ha hecho al desarrollo armónico de nuestra nación. Entonces, señor Presidente, quiero agradecerle, más que a su decisión de integrar esta comisión de cómo se lo ha hecho, a mi partido político que en su momento conversamos, consensuamos y yo solicité estar en esta comisión, porque me tocó en el año dos mil con otros distinguidos manabitas, abanderizar este proyecto de cambio de ir hacia una instauración de un régimen de autonomías provinciales. Si bien hubiera querido estar también en otras Mesas de trabajo que tienen relación con las políticas sociales, con política de educación, política de salud, políticas de seguridad ciudadana y políticas de trabajo, que a mi modo de ver son los cuatro problemas de carácter social más graves que tiene hoy día nuestro país y que tendremos que hacer esfuerzos para poder darle a nuestro país, a nuestro Ecuador una educación de mejor calidad, una atención de salud mejor que la que tenemos ahora, dar oportunidad de trabajo a la mayoría de ecuatorianos y obviamente buscar los medios que permitan bajar esa inseguridad ciudadana que hoy día vive nuestra nación ecuatoriana. Así que, señor Presidente, muchísimas gracias. Eso es lo que he querido expresar y ojalá que en esta comisión podamos consensuar criterios para poder romper inequidades y que el Ecuador se desarrolle en forma de igualdad de derechos y en forma armónica, con justicia y dignidad en cada uno de los rincones de la patria. Gracias. ----------

0000499

EL SEÑOR PRESIDENTE. El asambleísta César Rohón. ----------

257(doscientos cincuenta y siete)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000.00

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. Gracias, señor Presidente. Señores asambleístas: Sin duda que hoy es una jornada especial en la vida política del Ecuador, donde todos hemos tratado de hacer nuestros mejores esfuerzos para buscar un acuerdo, no hay duda que lo perfecto es lo enemigo de lo bueno. Sin embargo, se ha hecho un ejercicio democrático, con altura, muchos seguramente no estamos muy contentos con lo que ha ocurrido, caso nuestro de la lista seis con cinco representantes; UNO, con dos representantes; en Futuro Ya con Uno, en total ocho. Hicimos un ejercicio democrático, donde únicamente tres de los ocho lograron quedarse en las Mesas que habían escogido, cinco fuimos movidos a distintas Mesas con el único afán de que la Asamblea no se trabe, de que la Asamblea avance, de que logremos conformar las Mesas Constitucionales para iniciar el trabajo propiamente dicho de esta Asamblea Constituyente. Personalmente, me había inscrito en tres, igual que todos, pero dentro de este proceso no me tocó ninguna de las tres, me tocó una que ni siquiera había yo considerado; sin embargo ahí estoy y he aceptado, porque todos estamos aquí y técnicamente estamos preparados para participar en cualquiera de las Mesas. Tenemos un Estatuto que lo aprobamos con mayoría, muchos no estamos de acuerdo con la legislación, porque se ha violentado el orden jurídico del país; sin embargo, la mayoría lo aprobó y está vigente. En las distintas Mesas tenemos los asambleístas la facultad de poder participar con voz, sin voto y vamos a poder participar en el Pleno para poder intervenir directamente con todas las propuestas de cambio que sean necesarias para llegar a ese anhelo que tenemos y tienen todos los ecuatorianos. Es verdad, los números así lo dicen, que la Mesa diez, lamentablemente, doce de los trece representan a la tendencia oficialista y de esa mayoría y ahí, lamentablemente, eso representa el noventa y dos por ciento, es decir, ahí se les fue la mano en esa proporcionalidad que debió haberse buscado y que es lo que están

0000591

258 (doscientos cincuenta y ocho)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000502

reclamando aquí otras tiendas, con justicia. Lamentablemente, así ha ocurrido, los números no mienten, no estoy de acuerdo que entremos a votar Mesa por Mesa para que la mayoría se imponga, después de este ejercicio democrático que nos ha tomado todo el día de hoy. Creo que estamos en capacidad aún de esas dos o tres diferencias tratar de resolverlas con altura, con madurez, con generosidad, que es lo que está reclamando el pueblo ecuatoriano hoy, creo que se puede hacer si es que hay generosidad porque al final del día todos estamos en la Asamblea, todos podemos participar en las distintas Mesas, todos vamos a estar en el Pleno y todos tenemos la obligación y responsabilidad de conocer todos los temas. Ojalá que pueda, ojalá porque sería el primer acto en muchos años de historia política del Ecuador que un cuerpo colegiado político, altamente político se constituye en sus Mesas de trabajo con un consenso, sin votación, en un acuerdo respetándonos las mayorías y las minorías. No estoy de acuerdo que se vote hoy y propongo que nos tomemos si es el caso, un último receso de quince minutos, para tratar nuevamente en este ejercicio que ha durado todo el día y que ha sido altamente constructivo ver si finalmente podemos llegar a un acuerdo que tenga la conformidad de todos. Reitero, lo perfecto es enemigo de lo bueno. Pero tratemos hasta el último, para que no se vea nuevamente que una mayoría impone sus criterios y no permite que la minoría participe del debate político. Hemos hecho el ejercicio, terminémoslo bien, terminemos bien el día, porque eso de empezar a construir esos puentes para la democracia, eso es empezar a construir una nueva República y una nueva nación. Por eso estamos aquí, porque de mayoría y de minoría, lo único que anhelamos y queremos es un cambio para el Ecuador. Nadie ha venido a esta Asamblea a seguir consignas, nadie ha venido a esta Asamblea a recibir instrucciones, todos estamos aquí porque queremos y sabemos que el Ecuador necesita un cambio y a eso hemos venido, a

0000503

259 (doscientos cincuenta y nueve)

000611

0000504

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

aportar, a construir con hechos que hoy han sido evidentes en el transcurso del día. Señor Presidente, no perdamos esta primera oportunidad, agotemos esa sensibilidad que ha estado presente durante todo el día de todas las tiendas políticas, no agotemos porque ese será el primer mensaje al Ecuador de que la Asamblea Constituyente...-------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. Termino, señor Presidente. Que la Asamblea Constituyente está para discernir, está para debatir, pero también está para construir acuerdos, porque el Ecuador lo único que espera de nosotros es que construyamos con generosidad todos estos acuerdos que necesita el Ecuador, porque la única esperanza que tiene el pueblo ecuatoriano es que la Asamblea Constituyente construya todo lo que haya que construir para buscar una patria nueva y un bienestar para los trece millones de ecuatorianos. Gracias, señor Presidente. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. El asambleísta Estacio. ----------

EL ASAMBLEÍSTA ESTACIO BALERIO. Gracias, señor Presidente. Permítame comenzar felicitando la participación del profesional Rafael Esteves, una de sus intervenciones más lúcidas ha sido la de hoy, y le voy a decir por qué. Decía, algunos asambleístas que casi no necesitan micrófono porque tienen voz alta, pero hoy, que lindo, permítame felicitarlo doctor, dos cosa buenas que mencionó, dijo sentirse satisfecho, contento en la Mesa donde está, porque ahí iba a aportar con todos los demás asambleístas de las diferentes tiendas políticas para que al fin, en esa Mesa número ocho se cumpla con la disposición para la cual ha sido determinada y algo preciso que indicó, porque obviamente que, Salmos capítulo catorce, versículo dos, dice que el

0000505

260 (doscientos sesenta)

100611

0000506

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Dios de los cielos miró desde los cielos a los hijos de los hombres en la tierra para ver si es que había algún entendido que busque a Dios". Y el Doctor ha pedido que Dios ilumine a todos los miembros de su Mesa, con la finalidad de que puedan consensuar y trabajar por el bienestar de todos los ecuatorianos. Luego, aquí se habla y muchos medios de comunicación cometen el error de calificar a esta Asamblea como una dictadura. Qué más democracia que la que aquí se vive. Acaso los medios de comunicación no están minuto a minuto siguiendo los pasos que aquí se dan. Acaso no tenemos aquí las listas de las Mesas. Acaso no están aquí representando en cada Mesa miembros de las diferentes tiendas. Que culpa será la de país, que culpa será de la directiva, si es que después de tantos años de sometimiento, si después de tantos años de saqueo de haber llevado al pueblo ecuatoriano al hambre y a la miseria, al fin el veintiséis de noviembre del año pasado el pueblo ecuatoriano le dijo a los mismos de siempre: "basta, se les acabó la oportunidad, queremos cambio, queremos transformación", y votaron por Rafael Correa, que le dio el cambio a la patria...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concrétese en el punto, señor Asambleísta.---

EL ASAMBLEÍSTA ESTACIO BALERIO. Estoy en el punto. Señor Presidente: Tanto estamos discutiendo, que las minorías no tienen representación, será culpa que Sociedad Patriótica con diecinueve asambleísta no pueda tener cuatro, cinco o más en las Mesas; si de diecinueve siendo diez Mesas ellos mismos han decidido poner dos por Mesa. ----------

0000507

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, no es que decidieron, esa es la proporcionalidad. ----------

261 (doscientossesenta y uno)

100611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000508

EL ASAMBLEÍSTA ESTACIO BALERIO. Esa es la proporcionalidad y no se puede hacer más. Por lo tanto, esa no es culpa obviamente ni de la Mesa Directiva ni de quienes conformamos país. Si algo hay que reclamar, entonces reclámenle al soberano que le dijo basta a lo mismo de siempre, pero que sí se sientan satisfechos que al menos Dios les ha permitido que estén representando los que están acá en esta Asamblea, porque obviamente el pueblo quiere esos cambios y aquí lo que tenemos que hacer es dejarnos ya de gritería, dejarnos ya de bla bla y entrar al trabajo para el cual el pueblo nos ha enviado... Hagamos lo que dijo el doctor Rafael Esteves, satisfecho que con quien quiera que esté en la Mesa, lo que hemos venido es a aportar para esos cambios que esperan los ecuatorianos, cambios que los espera de esta Asamblea y que los hagamos realidad. Y el pueblo espera decir al final de esta Asamblea, al fin vimos la luz de la esperanza, al final del oscuro túnel de la partidocracia. Gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se ha cerrado el debate. Antes de dar paso a la moción de la asambleísta Bohórquez, vamos a hacer un receso de veinte minutos para intentar llegar a un acuerdo de última hora, veo difícil, pero lo intentaré. Gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA EN RECESO A LA SESIÓN. ---------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señor Secretario, sírvase constatar el quórum, solicito a los asambleístas tomar asiento. Continuamos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, la sala cuenta con quórum. ----------

EL SEÑO PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN. ----------

ASAMBLEA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARIA GENERAL

0000509

262 (doscientos sesenta y dos)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000510

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, invito a todas las personas que no son asambleístas que se retiren de la sala. Vamos a proceder a la votación. Todas las personas que no son asambleístas titulares o suplentes en el puesto del titular, sírvanse retirarse de la sala. Antes de dar paso a la votación y que lea la moción presentada, señor Secretario, debo reconocer la actitud de colaboración y de apoyo que ha brindado la doctora Annabella Azín, quien estaba en contra de la decisión adoptada por la comisión y por la negociación que se ha hecho, acepta esa posición, va a la Mesa número cuatro. Lamento que todavía el compañero Ortiz se mantenga en su actitud, entiendo su molestia, entiendo su malestar, pero espero que los próximos días nos pueda acompañar activamente. Lamento no haber logrado hacer un arreglo en la Mesa diez, lo intenté pero sin suerte y hasta ahí he llegado. Creo que, lamentablemente, tenemos que recurrir ya a la votación, hay una moción que entiendo que pide una votación Mesa por Mesa y le vamos a dar curso a esa votación. Señor Secretario, sírvase leer la moción. -------

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente: La asambleísta Ximena Bohórquez ha presentado por escrito, de conformidad con el Reglamento, la moción siguiente: "Elección Mesa por Mesa, mediante listas completas. Firma, doctora Ximena Bohórquez". ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración la moción, invitaría que nos acompañen para el escrutinio a la asambleísta Mae Montaño y al asambleísta Germánico Pinto, por favor. No estando Mae Montaño, le pediría a Martha Roldós que nos ayude con el escrutinio, por favor. Vamos a poner a consideración la moción presentada, para poder empezar a votar su contenido. Las personas que están de acuerdo con la moción presentada, sírvanse levantar la mano, les ruego a los asambleístas tomar asiento. La moción ya se la leyó o no, discúlpeme.

000511

263 (doscientos sesenta y tres)

000611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000512

Sírvase leer nuevamente la moción. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. La moción presentada por la asambleísta Ximena Bohórquez, dice lo siguiente: "Elección Mesa por Mesa, mediante listas completas. Firma, Ximena Bohórquez". ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. La moción está en consideración. Sírvanse levantar la mano las personas que están de acuerdo, estamos en votación, les rogaría a las personas que se sienten. Les pediría a las y los compañeros asambleístas de todos los bloques, estar en sus puestos para agilitar la votación. Hemos tenido una jornada larga, creo que debemos hacer este último esfuerzo. Señor Secretario, sírvase proclamar los resultados. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, se ha realizado el conteo y existe ciento dieciséis votos a favor de la moción. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. La moción ha sido aprobada. Sírvase leer Mesa por Mesa y procedemos a la votación de cada una de las Mesas, son diez Mesas, sírvase proceder a la lectura. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente: "La Mesa número 1, Derechos Fundamentales y Garantías Constitucionales. La propuesta estaría integrada de la siguiente forma: Aminta Buenaño, Jaime Abril, María Vela, María Molina, Guido Rivas, Iván Rodríguez, María del Rosario Palacios, María José de Luca, María Cristina Kronfle, Jorge Escala, Carlos Pilamunga, Sergio Chacón, Romel Rivera", trece asambleístas, señor Presidente. ----------

0000513

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, se somete a votación. Las personas

264 (doscientos sesenta y cuatro)

000611

0000514

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

que estén de acuerdo con la Mesa uno, por favor, sírvanse levantar la mano. Sírvase proclamar los resultados. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, existen ciento veinte votos a favor de la propuesta para la Mesa Constituyente número uno, de Derechos Fundamentales y Garantías Constitucionales. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Aprobada la Mesa uno. La Mesa número dos, por favor. Sírvase leer, por favor. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. "Mesa número 2. Organización, Participación Social y Ciudadana y Sistemas de Representación. Estaría integrada de la siguiente forma: Mercedes Panta, Balerio Estacio, Virgilio Hernández, Pilar Núñez, Eduardo Zambrano, Teresa Benavides, Margarita Morocho. María José Carrión, Hólger Chávez, Héctor Gómez, Andrés Pavón, César Rohón, Alfredo Ortiz". ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la Mesa número dos. Sírvanse pronunciarse en ese sentido las personas que están de acuerdo. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. La segunda Mesa de Organización, Participación Social y Ciudadana y Sistemas de Representación, tiene ciento quince votos a favor. ----------

0000515 EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Aprobada la segunda Mesa. La tercera Mesa, sírvase leer. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. La tercera Mesa: "Estructura e Instituciones del Estado. Estaría conformada de la siguiente manera: Édison Narváez,

265 (doscientos sesenta y cinco).